



Instituto

Mora

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA**

“Esclavizados, rebeldes, tributarios y milicianos afrodescendientes:
estrategias de resistencia, adaptación y negociación en Córdoba y
Orizaba, siglos XVIII al XIX”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTORA EN HISTORIA MODERNA Y
CONTEMPORÁNEA

P R E S E N T A :
CYNTHIA GARCÍA MARTÍNEZ

Director: Dr. Gerardo Gurza Lavalle

Ciudad de México

junio 2021.



*Esta Investigación fue realizada gracias al apoyo del
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*



Instituto

Mora







Agradecimientos

A lo largo del proceso de investigación conté con el apoyo del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Agradezco, una vez más, a ambas instituciones por el respaldo académico y económico brindado para la realización del presente estudio. Reconozco el apoyo de las trabajadoras de los archivos municipales del Córdoba y de Orizaba por facilitar la consulta de la documentación. Y agradezco a las y los trabajadores de la Biblioteca Ernesto de la Torre Villar y del departamento de Servicios Escolares del Instituto Mora por atender cada solicitud con profesionalismo y con la mejor actitud.

El rumbo de la investigación varió no sólo porque los temas desarrollados lo exigieron, sino también por factores externos que influyeron en el acceso a fuentes, en los ritmos de escritura y en las perspectivas de estudio. Durante estos años hubo terremotos, contingencias ambientales y, finalmente, una pandemia. En todos esos momentos, los afortunados y los no tan afortunados, conté con el apoyo de mi asesor, el Dr. Gerardo Gurza, de quien he aprendido desde mis años de maestría. Le agradezco por su atenta lectura y escucha, por sus siempre pertinentes comentarios y por su paciencia. Agradezco a mis lectoras, la Dra.

María Elisa Velázquez por sus consejos e infatigable lucha por la visibilización de las poblaciones afrodescendientes en México dentro y fuera del ámbito académico y a la Dra. Johanna von Grafenstein por sus sugerencias para mejorar esta



investigación, por sus palabras de aliento y por seguir compartiendo sus conocimientos con la bondad y brillantez que la caracterizan. Agradezco también a mis profesoras y profesores de quienes aprendí dentro y fuera de las aulas.

Durante el proceso de investigación tuve la oportunidad de participar en cursos, seminarios, congresos, talleres y simposios en espacios académicos nacionales y extranjeros que nutrieron la investigación. Agradezco especialmente al Colegio de México por abrir sus puertas para el intercambio académico, a sus profesores y alumnos de quienes sigo aprendiendo. Gracias también a mis compañeras y compañeros de la VI Generación del Doctorado en Historia Moderna y Contemporánea quienes enriquecieron y alegraron estos años.

Finalmente, agradezco a mi familia y amigos por seguir a mi lado. A Cheli, Fredi y Diana por representar la semilla y el lugar de retorno. A Itzel, Lina, Carlos Estanislao, Migue, Natalia, Sandy, Gustavo y a mis amigos del barrio por compartir el camino. A mis hermanas de vida Trina y Yunuen por su apoyo incondicional, por su comprensión inagotable y por su compañía cotidiana. Y a mi hermano Marco Antonio por ser la brújula, el ancla de mis días y por estar siempre.



Índice

Introducción	1
Capítulo 1. Estudios históricos sobre la población afrodescendiente en Veracruz.....	19
1.1 La teoría de la integración de la población afrodescendiente en México.....	20
1.2 Primera oleada: historiografía estadounidense	26
1.3 Segunda oleada: la historiografía mexicana	30
1.4 Tercera oleada: renovación de enfoques de estudio	34
Capítulo 2. Afrodescendientes fugitivos: insurrección y libertades reconocidas.....	43
2.1 Los primeros asentamientos y la población africana	45
2.2 El cimarronaje en perspectiva histórica.....	54
2.3 San Lorenzo de Cerralvo: paradigma de rebeldía y negociación	60
2.4 San Lorenzo de Cerralvo y Córdoba: una relación tensa	68
2.5 Los rumores como estrategia: la insurrección de 1735.....	72
2.6 De San Lorenzo de los Negros a Nuestra Señora de Guadalupe de los Morenos de Amapa	79
Conclusiones.....	85
Capítulo 3. Afrodescendientes tributarios en Córdoba y Orizaba en el siglo XVIII	89
3.1 El tributo indígena y la incorporación de los afrodescendientes libres.....	94
3.1.1 El tributo. Una carga económica y un estigma fiscal.....	99
3.1.2 Debates sobre las personas exentas de la tributación.....	101
3.2 Estrategias de evasión tributaria	105
3.2.1 Pobreza y ausentismo	108
3.2.2 Defensa de privilegios de exención.....	109
3.2.3 Cambio de calidad y movilidad social	113
3.3 Una instantánea histórica de los tributarios “negros y mulatos” en Córdoba	116



3. 4 El fin de la tributación de los afrodescendientes	125
Conclusiones	127
 Capítulo 4. Afrodescendientes milicianos. Entre privilegios, exclusiones y dependencia 129	
4.1 Los primeros milicianos afrodescendientes	130
4. 2. Las milicias de pardos, negros y morenos: una vía accidentada de ascenso social	136
4.3. Los milicianos afrodescendientes y la defensa del reino	139
4.4. Ideales y estereotipos sobre los milicianos libres.....	143
4.5. Las reformas y la lucha por conservar derechos.....	146
4.6. Reducción de las milicias pardas: entre planes y guerras	154
Conclusiones	159
 Capítulo 5. Afrodescendientes cordobeses durante las guerras de independencia y el fin de la esclavitud	161
5.1 Esclavitud y cimarronajes decimonónicos.....	170
5.2 La representación política de las poblaciones afrodescendientes en el liberalismo gaditano	179
5.2.1 La convocatoria a las Cortes	183
5.2.2. El debate sobre la representación política de “las castas”	187
5.3 Entre legislaciones y prácticas	192
5.4 Los años de la guerra y de las sublevaciones de esclavizados	199
5.4.1 Llega la zafra insurgente.....	202
5.5 Debates e ideas de nación: el fin de la esclavitud.....	208
Conclusiones	219
 Conclusiones	223
 Fuentes consultadas	233



Abraviaturas

Archivo Histórico Municipal de Orizaba, AHMO

Archivo Histórico Municipal de Córdoba, AHMC

Archivo Notarial de Orizaba, ANO

Archivo General de la Nación, AGN





Introducción

La población de ascendencia africana en México ha desarrollado diversas e importantes actividades desde su arribo forzado en el siglo XVI hasta nuestros días. Este grupo constituye, junto con otras migraciones y con la diversidad de pueblos que agrupamos bajo la denominación *indígena*, lo que hoy conocemos como México. Si la población de ascendencia africana ha sido parte de nuestro pasado y presente y si somos parte de ese intercambio biológico y cultural, parecería ocioso continuar investigando sobre un grupo en especial. Sin embargo, sigue siendo necesario abordar su estudio. La principal razón es que su presencia fue menospreciada o invisibilizada durante algunos periodos, lo cual significa que al momento de escribir la historia se desconoció u omitió la diversidad de su actuación en las narrativas nacionales. Aunado a ello, cuando las ciencias sociales se interesaron en dicha población lo hicieron desde un enfoque teórico integracionista que sostenía que dicha población se diluyó de manera natural, sin resistencias y tensiones mediante el mestizaje colonial.

En 1745 el novohispano José Antonio Villaseñor y Sánchez en su obra *Teatro Americano* señaló que los “mestizos y mulatos” de Orizaba, en la provincia de Veracruz, servían en los ranchos dedicados al cultivo de tabaco y desempeñaban varios oficios y actividades como la arriería, gracias a la cual transitaban por todo el reino.¹ La descripción muestra la diversidad de ocupaciones que desempeñó la población afrodescendiente y su movilidad territorial. Sin embargo, en el siglo XIX los primeros estudios históricos desdeñaron su presencia. En *Méjico y sus revoluciones* (1836), uno de los relatos más influyentes sobre el origen de la guerra de independencia y la formación del país, José María Luis Mora sostuvo que durante el periodo colonial España dio un trato más “benigno y moderado” a “los negros” que otras naciones y que la

¹ Villaseñor y Sánchez, *Teatro Americano*, 1746
<<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc959w5>>



legislación mitigó buena parte de los horrores de la esclavitud. Para Mora, en Nueva España había sido “desconocida la esclavitud”, en el sentido de que fue tan minoritario el número de esclavos que no costó trabajo abolirla. Señaló también que para 1836, “los negros” habitaban solo las costas y desaparecerían antes del medio siglo perdiéndose “en la masa dominante de la población blanca por la fusión que empezó hace más de veinte años y se halla ya muy adelantada.”² A finales del XIX, Enrique Herrera Moreno inició su historia de Córdoba, jurisdicción contigua a Orizaba, con una descripción demográfica acorde a la creencia decimonónica de la existencia de diversas razas humanas. Señaló que la población cordobesa podía dividirse en “raza indígena, raza europea, raza negra y mestizos”, para el autor, la “raza negra pura”, vestigio de la esclavitud virreinal, “tiende cada día a desaparecer por su cruzamiento con otras razas”.³

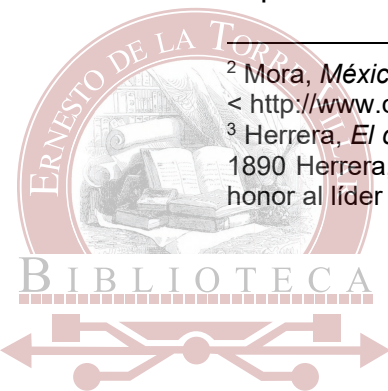
Pese a los augurios de José María Luis Mora y de Enrique Herrera, la población afrodescendiente no desapareció, pero ese tipo de relatos influyó en la percepción sobre su porvenir y en que durante mucho tiempo se pensara que su presencia no fue importante. Las investigaciones antropológicas e históricas elaboradas en el siglo XX exaltaron la presencia de la población africana, especialmente durante los siglos XVI y XVII, y secundaron que el mestizaje con la población indígena y europea los fue diluyendo. De ahí que la presente investigación se aleje del enfoque integracionista que permeó la investigación histórica hasta finales del siglo XX, y pretenda abonar a la valoración de la población afrodescendiente mediante el estudio de las diversas estrategias de negociación, resistencia y adaptación que les permitieron participar en la creación del orden social virreinal y republicano.

Se parte de la hipótesis de que fueron personas activas que organizaron formas de resistencia tanto individual como colectiva ante las condiciones impuestas por la sociedad virreinal novohispana, pero también negociaron y

² Mora, *México y sus Revoluciones*, t. 1, 1836, p. 73-74.

< <http://www.cervantesvirtual.com/obra/mejico-y-sus-revoluciones-tomo-1-788741/>>

³ Herrera, *El cantón de Córdoba*, vol. 1, p. 26-27. Alvin O. Thompson sostiene que en la década de 1890 Herrera, siendo alcalde de Córdoba, construyó un hospital al que nombró Gaspar Yanga en honor al líder africano. *Huida a la libertad*, 2005, p. 27.



crearon diversas estrategias para mejorar sus condiciones de vida dentro y fuera de los márgenes del orden social y durante el proceso de construcción de la nación mexicana. Para demostrarla se realizó una lectura de las fuentes documentales de las jurisdicciones de Córdoba y Orizaba, en especial de la documentación municipal durante el siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX, en la que se procuró analizar la actuación de las poblaciones de ascendencia africana tomando en cuenta el copioso material bibliográfico que sobre estos temas se ha elaborado desde el siglo pasado. A continuación se sintetizan los temas y consensos de los estudios afromexicanos, así como los planteamientos que se seleccionaron como puntos de partida para la investigación.

La primera investigación sobre la comercialización y esclavización de personas africanas, *La población negra en México* de Gonzalo Aguirre Beltrán, fue elaborada en la década de 1940, pero fue hasta 1970 que investigadoras e investigadores nacionales y extranjeros retomaron el tema. Sin duda, la región que acaparó la atención de la primera historiografía fue la veracruzana por la alta presencia de población afrodescendiente y por la importancia histórica de su puerto.⁴ A partir de 1980, sin embargo, los trabajos históricos sobre este grupo diversificaron las temáticas y enfoques de estudio mediante la incorporación de metodologías, análisis de nuevas fuentes documentales y áreas de estudio

⁴ Aguirre, *La población negra*, 1972 y "Nyanga y la controversia", 1988. Corro, *Los cimarrones en Veracruz*, 1951. Taylor, "The Foundation of Nuestra", 1970. Carroll, "Mandinga: the evolution", 1977 y "Los mexicanos negros", 1995. Naveda, "La lucha de los negros", 1979, *Esclavos negros*, 1987, "Esclavitud en Córdoba", 1988, "Mecanismos para compra", 1993, "De San Lorenzo de los Negros", 2001 y "San Lorenzo Cerralvo", 2012. Winfield, *Esclavos en el archivo*, 1984, "La sublevación de esclavos", 1984, "La vida de los cimarrones", 1988 y *Los cimarrones de Mazatepec*, 1992. García, "Dos aspectos de la esclavitud", 1988. Cruz, "Identidad en una comunidad", 1989, *La cultura afromestiza*, 1991 y Martínez y Santiago, *El carnaval de Yanga*, 1990. Reyes, "Identidad étnica", 1992. Martínez, "Dios pinta", 1994. Ngou-Mvé, "El cimarronaje como forma", 1996 y "Los orígenes de las rebeliones", 1999, *Lucha y victorias*, 2019 [2007]. Delgado, "La conformación de regiones", 2000. Valle, "Transformaciones de la población", 2000. Alcántara, "Negros y afromestizos" 2002. Serna, "Integración e identidad", 2005. Juárez, *Persistencias culturales*, 2005, "Oficios e inserción", 2009 y "Bailes afromestizos", 2005. García, *Fandango. El ritual*, 2006 y *Tierra adentro*, 2011. Pérez, "El 'negro' y la negritud", 2007. Maceda, *Yanga*, 2008. Domínguez, "Entre cañaverales y azúcar", 2009. García, "Esclavos de la subdelegación", 2014. Meléndez, "Negro en rebeldía", 2009. Wheat, "García Mendes", 2011. Rianudo, *Afromestizaje y fronteras*, 2012; Quintana, "Negritud en el municipio", 2015. Díaz y García, "Esclavos/as y cimarrones", 2017; Pérez, "La población de origen", 2019.

privilegiando los siglos XVII y XVIII.⁵ Describieron y analizaron la presencia de la población de ascendencia africana en el periodo virreinal de los actuales estados de Michoacán,⁶ Guanajuato,⁷ Querétaro,⁸ Oaxaca,⁹ Ciudad de México,¹⁰ Guerrero,¹¹ Chiapas¹² y, en menor medida, Estado de México,¹³ Tabasco,¹⁴ Yucatán,¹⁵ Puebla,¹⁶ Coahuila,¹⁷ Sinaloa,¹⁸ Jalisco¹⁹ y Morelos.²⁰ De ahí que contamos con una amplia bibliografía sobre la población de origen y de ascendencia africana durante el periodo de auge de la esclavitud en la Nueva España, pero con menos investigaciones sobre el fin de la época virreinal y el siglo XIX.²¹

En años recientes se han elaborado valiosos balances historiográficos que resumen los temas estudiados, la manera en que se han abordado y las

⁵ Dentro de la historiografía sobre el tema, se toman en cuenta los trabajos de tesis elaborados a nivel licenciatura, maestría y doctorado debido a que la mayor parte de ellas no se han publicado y constituyen, además de un indicador del auge del tema, un acervo importante de información.

⁶ Chávez, "Negros y mulatos" 1995, *Propietarios y esclavos*, 1994 y "Negros y mulatos", 1995; y Pérez, "El proceso de liberación", 1997.

⁷ Guevara, "Participación de los africanos", 1996, "Vida cotidiana", 2000. Castañeda, "Familia y mestizaje" 2016. Graciela, "Los testigos: una alternativa", 2000 y Pérez, "Nación deseada", 2011.

⁸ Serna, "Disolución de la esclavitud" y 2000, "Bregar y liberar", 2000. Armas y Solís, *Esclavos negros*, 2001; y Pérez, "Negros y castas", 2011.

⁹ Chance, *Razas y clases*, 1982. Campos, "Negros y morenos", 1999. Motta, "Familias esclavas", 2000 y "Administradores versus esclavos", 2003. Maldonado, "Victoriano Sánchez", 2008. Ugalde, "Participación e integración", 2008, "La insurgencia de Morelos", 2011, "Economía, sociedad", 2018. Córdova, "Integración económica", 2011. Ruiz, "En pos de África", 2011 y Espinosa y Serna, *Raíces y actualidad*, 2012.

¹⁰ Seed, "Social dimensions", 1982. Cortés, "El grupo familiar", 1984. Reynoso, *Esclavos negros*, 2005. Velázquez, "Amas de leche", 2005 y *Mujeres de origen*, 2005. Masferrer, "Por las ánimas de negros", 2011, "Niños esclavos" 2011 y *Muleke, negritos*, 2013. Antonio, "Esclavos, libertos", 2008 y "Negros y mulatos", 2014. Luna, "Voces entre los silencios", 2008 y "Los trabajadores libres", 2010 y Domínguez, "Negros, mulatos", 2009. García, "Fugas, ventas", 2013.

¹¹ Lewis, "Blacks, black Indians", 2000. Ballesteros, "Vicente Guerrero", 2011. Ruiz, "En pos de África", 2011. Espinosa y Serna, *Raíces y actualidad*, 2012. Reynoso, "Indios, negros", 2018. Ugalde, "La insurgencia de Morelos", 2011 y "Economía, sociedad", 2018.

¹² Soriano, *Los esclavos africanos*, 1993. González, "Negros y mulatos", 2001. Gómez, *El negro Cimarrón*, 2000 y *Negros, pardos*, 2002. Peña, "Esclavitud y libertad", 2007 y "Relaciones entre africanos", 2009.

¹³ Flores, "De África a América", 2006.

¹⁴ Andrade, "Historia de la población", 1996.

¹⁵ Muñoz, "De la raza de color", 2000 y Melchor, *Casta, feligresía*, 2005.

¹⁶ Vinson III, "La dinámica social", 2000.

¹⁷ Moral, "Mascogos de Coahuila", 2004, Díaz, "In Mexico you could be free", 2018.

¹⁸ Reyes, "Negros y judíos", 1998.

¹⁹ Becerra, "Población africana", 2002 y Nájera, "Los afrojaliscienses", 2002.

²⁰ Mentz, *Pueblos de indios*, 1989 y "Esclavitud en los centros", 2005.

²¹ En el primer capítulo se aborda con mayor detalle la bibliografía regional sobre el periodo colonial y en el quinto capítulo las investigaciones sobre el siglo XIX.

cuestiones pendientes desde las disciplinas histórica y antropológica.²² A modo de resumen, se han investigado los orígenes de las personas trasladadas desde el continente africano y las rutas trasatlánticas para su comercialización. Conocemos sobre el trabajo desempeñado por esclavizados y esclavizadas mayoritariamente en áreas rurales y en algunas ciudades virreinales donde se ha enfatizado el trabajo de mujeres, niñas y niños. Mediante el análisis de padrones y fuentes parroquiales se ha investigado la formación de estructuras familiares entre esclavizados y libres, así como los lugares en donde habitaban y otros aspectos de la vida cotidiana, principalmente durante el siglo XVII. El estudio de la legislación que reguló la esclavitud ha permitido comprender las particularidades del caso novohispano así como las prácticas de compra, de venta y de obtención de la libertad. También se han estudiado algunas agrupaciones en las que participaron los afronovohispanos y las formas de resistencia y rebeliones por parte de las personas esclavizadas. Las principales fuentes para la reconstrucción de las historias de las personas africanas y de sus descendientes han sido documentos de compra y venta, testamentos, procesos inquisitoriales, padrones, correspondencias, fuentes parroquiales como libros de matrimonios, bautismos y defunciones y en épocas recientes fuentes visuales y literarias.

La bibliografía sobre esta población ha llegado a algunos puntos de consenso de los cuales parte la presente investigación. A pesar de la dificultad para realizar cálculos precisos sobre el ingreso de personas esclavizadas a lo largo del periodo colonial, se reconoce que su número no fue minoritario. Hasta el momento, se estima que fueron trasladadas de manera forzada a la Nueva España 250 mil personas de origen africano, procedentes principalmente de Senegambia, Guinea, Angola Mozambique y Congo, aunque la cifra sigue siendo debatible debido a la imposibilidad de contabilizar las entradas mediante el

²² Naveda, "Estudios afromexicanos", 1996, "Fuentes para el estudio", 1999, "Presencia africana", 2005. Serna, "Esclavitud africana", 1998. Vinson y Vaughn, *Afroméxico*, 2004. Palmer, "México y la diáspora", 2005. Guevara, "Perspectivas metodológicas", 2005. Reynoso, "Nuestra tercera", 2005. Good, "Estudio antropológico-histórico", 2005. Hoffman, "Negros y afromestizos", 2006. Odile y Velázquez, "Investigaciones sobre africanos", 2007. Velázquez, "Africanos y afrodescendientes", 2011; Iturralde y Velázquez, "Afromexicanos", 2016. Díaz y Velázquez, "Estudios afromexicanos", 2017.

contrabando y los fallecimientos durante los traslados.²³ En algunas regiones, como la que se estudia, la población de ascendencia africana representó el segundo grupo mayoritario y durante algunos periodos el primero.²⁴

La documentación resguardada en acervos nacionales y el estudio del comercio trasatlántico muestran que dichas personas provinieron de distintas regiones del continente africano en diferentes momentos, por consiguiente, no poseían un legado cultural único y homogéneo. Esta diversidad cultural determinó las relaciones entre ellos y ellas, así como con el resto de habitantes novohispanos. De modo que, seguir pensando a la población de ascendencia africana en el periodo virreinal como un grupo homogéneo, con referentes culturales, formas de comportamiento, valores y creencias unificadas, es una herencia del pensamiento colonial que la historiografía actual se ha esforzado en dejar atrás.

Otro punto de partida es que, no obstante que la esclavitud estuvo vigente hasta las primeras décadas del siglo XIX, se reconoce que muchas personas lograron obtener su libertad desde finales del siglo XVI dando origen a una población libre que desempeñó diversas actividades dependiendo de las necesidades de la época. De ahí que las dinámicas de la población africana que acompañó las expediciones de conquista a principios del siglo XVI fueron diferentes a las de sus descendientes a finales del siglo XVIII. Lo cual nos lleva a reiterar que, a pesar de que la esclavitud suponía un estado de sujeción forzosa, la población africana y sus descendientes desarrollaron una extraordinaria movilidad tanto económica como cultural y social, que, en ocasiones, les permitió despojar a sus descendientes de la condición esclava y participar en ámbitos de la vida social novohispana que en teoría tenían vedados.

²³ Juan Manuel de la Serna realiza una síntesis de los debates cuantitativos al respecto en “Periodos, cifras” 2004.

²⁴ De acuerdo con el “Padrón general de los ranchos y haciendas de esta jurisdicción con distinción de individuos que existen en ellos y sus calidades” de 1788, la población afrodescendiente agrupada bajo las denominaciones de “pardo, mulato, negro libre y esclavo” representó el 44% de la población mientras que los europeos y españoles el 19%, los mestizos y castizos el 20% y la población indígena 17%. Archivo Histórico Municipal de Córdoba (en adelante AHMC), vol. 16, papeles sueltos.

Finalmente, el estudio de los procesos históricos de invisibilización, discriminación y racismo que padeció la población afrodescendiente no ha excluido el reconocimiento de la capacidad de respuesta de las y los afrodescendientes en el mundo colonial del que formaron parte.²⁵ De ahí que las investigaciones actuales, además de mostrar la presencia de la población africana, se han esforzado por investigar las formas en que utilizaron las reglas del sistema virreinal a su favor y por erradicar los estereotipos contruidos en torno a este sector, como pretende mostrarlo la presente investigación. Cabe señalar que pese a la abundante bibliografía, fuera del ámbito académico persiste cierta invisibilidad y algunas ideas sobre esta población reproducen prejuicios y estereotipos que siguen afectando a las y los afrodescendientes.²⁶

A lo largo de este estudio se analizan las experiencias de las poblaciones afrodescendientes principalmente durante el siglo XVIII y primeras décadas del siglo XIX para mostrar las diversas estrategias que desarrollaron, de manera individual o colectiva, para mejorar sus condiciones de vida ya fuera por la vía legal o fuera de los márgenes del sistema virreinal. En el pasado, la historiografía se centró en estudio de la resistencia manifiesta en sublevaciones en contra de los propietarios o en la huida de los centros de trabajo. La presente investigación se suma a la propuesta de estudios recientes por explorar otras vías de utilizar los espacios disponibles no sólo para resistir sino también para negociar y obtener algunas ventajas o adaptarse al sistema virreinal. Estas estrategias no funcionaron de manera excluyente, por el contrario, en muchas ocasiones estuvieron conectadas o funcionaron de manera simultánea.

La propia lectura de fuentes develó los ámbitos en los que las poblaciones afrodescendientes participaron en la vida social de las villas de Córdoba y Orizaba y las formas en que lo hicieron, de ahí que se analice a la población esclavizada,

²⁵ Ver: Velázquez, *Estudiar el racismo*, 2019.

²⁶ En la actualidad este grupo padece condiciones de desigualdad con respecto al resto de la población mexicana lo que se traduce en dificultades para acceder a salud, educación, seguridad, vivienda y empleo, además de ser víctimas de prácticas discriminatorias y de racismo. Ver: Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), INEGI-CONAPRED, 2017. < <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/>>

fugitiva, libre, tributaria, miliciana y, en menor medida, insurgente. Se pretende ofrecer una reinterpretación de un fragmento del pasado de la afrodescendencia mostrando su capacidad de injerencia en sus contextos. Se propone interpretar las acciones de la población afrodescendiente no como reacciones de inercia dentro de los márgenes sociales del sistema virreinal sino como estrategias para mejorar sus condiciones de vida. Desde luego que las acciones desarrolladas por los y las afrodescendientes dependieron del momento histórico, de las herramientas que tuvieron a la mano para modificar su posición, del lugar social que ocuparon, de sus aspiraciones, entre otros aspectos que se intentará reconstruir. En este sentido, el objetivo de la presente investigación es dar cuenta de las estrategias emprendidas por la población afrodescendiente en una región caracterizada por la presencia de este grupo, Córdoba y Orizaba, durante el siglo XVIII y las primeras décadas del XIX.

Desde los primeros relatos que aludían a las poblaciones de origen africano en América quedaron registradas algunas de sus acciones en contra del sistema esclavista. Las más comunes fueron fugas individuales o colectivas y, en casos excepcionales, insurrecciones, las cuales llamaron la atención de historiadores y antropólogos a lo largo de todo el continente.²⁷ El estudio de estas prácticas recibió un impulso en la década de 1980 cuando la historiografía surasiática retomó el concepto de *subalternidad* de Antonio Gramsci entendida como la condición de ciertos grupos que son excluidos de las sociedades por su etnia, clase social, género, orientación sexual o religión.²⁸ La escuela de Estudios Subalternos constituyó una corriente crítica que propuso innovaciones epistémicas y metodológicas con el objetivo de romper con los paradigmas coloniales y

²⁷ Se hace una revisión general de los planteamientos sobre las insurrecciones y el cimarronaje en el segundo capítulo.

²⁸ De acuerdo con Massimo Modonesi, Gramsci dotó teóricamente la noción de subalternidad en un intento por enriquecer el acervo conceptual del marxismo por primera vez en sus *Cuadernos de la Cárcel* [1929-1935] al reflexionar sobre la hegemonía a partir de las experiencias de insubordinación, de construcción de ámbitos de independencia y de emancipación de la clase obrera, sin embargo, la noción de subalternidad fue recuperada y sistematizada en campos más allá de la lucha obrera. Modonesi, *Subalternidad, antagonismo*, 2010, p. 26-39.

reflexionar en torno a lo político cuestionando tanto a la modernidad como al nacionalismo. El enfoque de los Estudios Subalternos permitió realizar una serie de matices sobre las formas de actuación de las personas dentro de las estructuras de dominación, reconociendo su capacidad de acción aún en escenarios tan adversos como el de la esclavitud.

James Scott en *Weapons of the weak*, (1985), estudió las formas de evasión y resistencia cotidiana de los campesinos malayos ante los cambios en la producción del arroz, de lo cual concluyó que en lugar de sublevarse de manera directa, los campesinos empobrecidos recurrieron a formas más seguras de rechazo.²⁹ En *Domination and the Arts of Resistance* (1990), planteó que las formas de dominación tienen similitudes estructurales, de ahí que seleccionara experiencias de servidumbre en India y de esclavitud en Estados Unidos para analizar los *discursos públicos*, es decir, las prácticas abiertas de los dominados frente a los amos, y los *discursos privados*, es decir, aquellos que los subalternos elaboraron de manera oculta entre los miembros de su mismo grupo.³⁰ Scott está consciente de que los subordinados no comparten características inmutables, pero al sostener que las estructuras de dominación operan de manera similar sugiere que éstas crean reacciones y estrategias de resistencia entre los dominados comparables a grandes rasgos. En efecto, los estudios sobre la esclavitud en Hispanoamérica muestran que la población esclavizada reaccionó de manera similar para oponerse a la dominación, es decir, que desarrollaron estrategias de resistencia similares sin haber tenido contacto entre sí. En las particularidades de sus actuaciones radica la especificidad del devenir histórico de las comunidades, lo cual está ligado a las formas de reproducción de la memoria, a procesos identitarios y a la reconstrucción del pasado.

²⁹ Scott, *Weapons of the weak*, 1985.

³⁰ Para Scott los dominados, en un nivel formal, carecen de derechos políticos y civiles, su posición social queda definida al nacer y están excluidos de la movilidad social que poseen los grupos dominantes. A pesar de ello, los subordinados tienen una vida social variada fuera de los límites inmediatos establecidos por el amo y es en esos espacios de aislamiento en donde se desarrolla una crítica común a la dominación. *Los dominados y el arte*, 2000, p. 19-22.

Los postulados de este grupo de historiadores encabezados por Ranajit Guha, quienes se dedicaron a estudiar a las poblaciones campesinas empobrecidas del sur de Asia e India y que tenían influencia de *la historia desde debajo de* E.P. Thompson así como del *estructuralismo*, fueron retomados por historiadores y antropólogos en América para estudiar a poblaciones indígenas y africanas.³¹ El diálogo entre los Estudios Subalternos y la historiografía latinoamericana tuvo prolíficos debates. Florencia Mallon realizó un ensayo crítico en el que sostuvo que el estudio del subalterno no fue del todo novedoso en América Latina pues la historia social ya se había acercado al estudio de grupos periféricos o marginados como bandoleros, campesinos y esclavos, así como sus complicidades, adaptaciones, colaboraciones y resistencias antes de la década de 1980.³² Para Mallon la perspectiva latinoamericana de historia social no se basaba en una “una narrativa políticamente redentora basada en la liberación respecto de un opresor maligno”, sino en el estudio de las contradicciones en las relaciones de poder y en las alianzas entre los oprimidos. La historiografía latinoamericana se había acercado al estudio de la diversidad de estrategias, a veces contradictorias, empleadas por los pueblos subalternos para enfrentarse a su situación.³³ En *Peasant and Nation. The Making of Postcolonial México and Perú* (1995) destacó la “agencia o iniciativa” de los campesinos mexicanos y peruanos quienes no enfrentaron de manera pasiva la ocupación extranjera, sino que organizaron negociaciones con las elites. De modo que para la autora las estrategias de dominación y resistencia se complementan.³⁴ Las investigaciones sobre afrodescendientes que retoman este enfoque admiten la capacidad de acción de

³¹ La revista *Estudios Subalternos: escritos sobre la Historia y Sociedad india* inició en 1982 bajo la dirección de Ranajit Guha y ocho académicos de India, Reino Unido y Australia. El alcance intelectual este proyecto de escritura postcolonial de la historia llevó a la creación de un *Grupo Latinoamericano de Estudios Subalternos* en 1992. Chakrabarty, “Una pequeña historia”, 2010 y Banerjee, “Historia, Historiografía”, 2010.

³² Para Mallon, uno de los “dilemas” de los Estudios Subalternos fue el desconocimiento de la historiografía, fuentes y metodologías anteriores. Otro fue la lectura posmoderna de los documentos históricos, esto es, entenderlos sólo como “textos construidos” sin capacidad de obtener de ellos una verdad. “The Promise and Dilemma”, 1994.

³³ Mallon, “The Promise and Dilemma”, 1994 p. 101-102.

³⁴ En esta obra, Mallon analiza la resistencia regional campesina durante el siglo XIX en la sierra norte de Puebla en México y en la sierra central del Perú, frente a la invasión francesa y chilena, respectivamente. *Peasant and Nation*, 1995.

estos actores sociales dentro de los márgenes permitidos y han intentado reconstruir, mediante metodologías y fuentes diversas, el uso que las y los afrodescendientes hicieron de las herramientas que el mismo sistema ofrecía para mejorar sus condiciones de vida. Sin embargo, no es común estudiar la complementariedad entre las estrategias de dominación y resistencia.

A pesar de ello, contamos con estudios para el caso de América Latina y el Caribe que muestran la injerencia de las y los afrodescendientes en su porvenir, partiendo de que fueron agentes políticos y que conocían y aprovechaban los límites, en ocasiones difusos, del sistema colonial. Rebecca J. Scott han mostrado casos de extraordinaria movilidad espacial y social en el mundo atlántico, de creación de redes de ayuda mutua, de participación en el ámbito público y de defensa constante hacia valores como la dignidad y el honor por parte de mujeres y hombres de ascendencia africana, pero también constata la débil frontera entre la condición de esclavitud y la de libertad.³⁵ Carmen Bernard también ha estudiado dichas fronteras en las urbes hispanoamericanas, además del uso de herramientas legales por parte de los y las afrodescendientes para hacer respetar su libertad en el Río de la Plata.³⁶ Carolina Gonzáles exploró los espacios de justicia a los que acudieron las y los esclavos en Santiago de Chile durante la primera mitad del siglo XIX concluyendo que poseían conocimientos considerados exclusivos del sector letrado.³⁷ Alejandro de la Fuente ha investigado a profundidad el *derecho de coartación*, es decir, el derecho de un esclavo para comprar su libertad a plazos luego de negociar su precio y el derecho a cambiar de amo como particularidades del caso cubano durante la segunda mitad del siglo XIX.³⁸

A pesar de la dificultad de investigar los *discursos ocultos* y los espacios de autonomía de las poblaciones afrodescendientes en el periodo colonial, la

³⁵ Scott y Hébrard, *Papeles de libertad*, 2014.

³⁶ La autora muestra que aumentaron las solicitudes de liberación de “negros y mulatos” así como las peticiones de reducción de precio para manumitirse bajo el argumento de haber participado en la primera campaña para recuperar la provincia de Sacramento. Bernard, “Los olvidados de la revolución”, 2010.

³⁷ González, *Esclavos y esclavas*, 2014.

³⁸ Fuente, “Slaves and the Creation”, 2007.

historiografía mexicana recuperó dichos enfoques y tomó distancia de la teoría integracionista de las poblaciones afrodescendientes que permeó la investigación histórica desde la década de 1940.³⁹ Desde la década de 1980, Solange Alberro y Pilar Gonzalbo han realizado estudios que rompen con los estereotipos y prejuicios en torno a los grupos que constituyeron la sociedad colonial y en torno a su organización.⁴⁰ Admiten que existían prejuicios y pretensiones de distinción social, que había rechazo hacia ciertos grupos y aprecio hacia otros, pero no estaban claras las barreras ni la justificación de su existencia. Ambas historiadoras descartan la existencia de un sistema de castas rígido de ideología racista y que las percepciones y actitudes hacia ciertos sectores sociales se hayan mantenido invariables a lo largo del periodo colonial.⁴¹ En este sentido, la presente investigación procura estudiar los márgenes de maniobra que las poblaciones afrodescendientes tuvieron para desafiar, evadir, negociar o utilizar a su favor esas barreras difusas en diferentes momentos.

Con base en las aportaciones de los Estudios Subalternos, de Scott y de las investigaciones citadas, se parte de la idea de que las y los afrodescendientes desarrollaron capacidades de movilidad social, política y espacial utilizando a su favor las herramientas que tenían a la mano. A lo largo del presente estudio, se intenta mostrar que las estrategias que trazaron fueron muy diversas; desde confrontación directa, abierta y subversiva; hasta otras indirectas y sutiles como negociaciones con las autoridades virreinales, evasiones a las leyes o solicitudes para hacer valer ciertos derechos que la misma legislación les ofrecía en contextos específicos. De modo que, en lugar de concebir a las y los afrodescendientes como sujetos pasivos y víctimas de las jerarquías del sistema virreinal, se les concibe como personas conocedoras de los límites de su entorno y de las oportunidades que tuvieron a su alcance, gracias a lo cual desarrollaron estrategias para mejorar sus condiciones de vida.

³⁹ En el primer capítulo se aborda la teoría integracionista de Gonzalo Aguirre Beltrán y los nuevos enfoques de los estudios históricos sobre las poblaciones afrodescendientes en México y en la región de estudio.

⁴⁰ Alberro, *Del Gachupín Al Criollo*, 1992. Gonzalbo, *Familias novohispanas*, 1991, "Hacia una historia", 1992, *Familia y orden*, 1998.

⁴¹ Alberro y Gonzalbo, *La sociedad novohispana*, 2013, p. 27-28.

Aunque la investigación se inserta dentro del campo de los estudios regionales, intenta no perder de vista que los procesos analizados a una menor escala geográfica están estrechamente relacionados con el cambio o con la permanencia de las estructuras mayores a las que pertenecen. Se analiza tanto a la población esclavizada de ascendencia africana que permaneció trabajando en las hacienda azucareras hasta las primeras décadas del siglo XIX, como a la población libre que aumentó y diversificó sus actividades en la medida que el comercio de esclavizados africanos perdió importancia en toda la Nueva España y que el monopolio de tabaco fue establecido en ambas jurisdicciones. Al ampliar el estudio a la población libre de ascendencia africana se intenta romper con la idea recurrente de que todos los descendientes de africanos solo fueron esclavos durante el largo y complejo periodo virreinal, lo cual es falso, victimiza a este grupo y contribuye a la creación de estereotipos. Pareciera que al decrecer la esclavitud la población afrodescendiente desapareció o se integró al punto de difuminarse con el resto de la población novohispana, lo cual no permite reconocer los procesos de intercambio político, cultural y social de esta población con otros miembros de la sociedad colonial e impide analizar su capacidad de negociación, su inserción en otras actividades laborales y en otros ámbitos sociales. De ahí que a lo largo de la investigación se intenta mostrar que en la región de estudio, como probablemente también ocurrió en otras partes de la Nueva España, el paisaje social estaba conformado por personas esclavizadas que trabajaban en las haciendas azucareras, fugitivos que merodeaban los caminos, milicianos pardos, arrieros que recorrían los caminos del reino, artesanos y comerciantes libres que tributaban y cosecheros a jornal, todos afrodescendientes, conviviendo con indígenas, mestizos y españoles.

Las denominaciones que hacen referencia a la presencia y actuación de las personas con ascendencia africana en la documentación homogenizaron los orígenes de la población y con ello las diferencias en sus idiomas y religiones, en sus formas de hacer y de pensar. Por otro lado, denominaciones como “negra/o, parda/o, mulata/o”, regularmente fueron asignadas dentro de una relación desigual de poder por lo cual son denominaciones subjetivas que dependieron del criterio y

los intereses de los hombres que tuvieron el poder de nombrar, como escribanos, coroneles, alcaldes, etc. En este sentido, a lo largo de la investigación se utilizan las denominaciones coloniales entrecomilladas al describir los acontecimientos que narran las fuentes y para el análisis de éstos se utilizan conceptos como esclavizados, afrodescendientes y afronovohispanos que son categorías de análisis que denotan procesos históricos y que pretenden alejarse de los enfoques coloniales.

Para realizar esta investigación se revisaron acervos documentales municipales, estatales y nacionales. El Archivo Histórico Municipal de Orizaba y el Archivo Histórico de Córdoba constituyen la fuente principal de la presente investigación debido al valioso volumen de documentos sobre la población de ascendencia africana que ambos resguardan. Sin embargo, la organización de ambos acervos constituye un reto para las personas interesadas en el tema. La subsección Colonial (1594-1821) del archivo orizabeño se encuentra organizada en la series de Gobierno, Hacienda, Justicia y Milicia, mientras que a la sección Primer imperio, Centralismo y Reforma (1822-1861) se le agrega la serie Jefatura del Cantón, lo cual facilita la búsqueda de información relacionada con dichos temas, pero los documentos relacionados con la población de ascendencia africana se encuentran dispersos. En el caso del archivo cordobés, la documentación se encuentra organizada en libros de manera cronológica lo que permite una comprensión del contexto en el que se crearon los documentos. Sin embargo, los índices realizados hasta 1825 en ocasiones no registraron los temas relacionados con la población africana. Ambos archivos no cuentan con sistemas computarizados de digitalización o búsqueda. También se realizaron consultas específicas en el Archivo General del Estado de Veracruz, Archivo Notarial de Orizaba y de Córdoba, el Archivo General de la Nación (Ayuntamiento, Padrones, Real Hacienda y Tributo) y la Hemeroteca Nacional. Además de las fuentes documentales de la época resguardadas en archivos, contamos con algunos testimonios y relatos literarios que constituyen las primeras narrativas sobre episodios destacados que permiten conocer, además de los sucesos, las



percepciones de la época sobre las poblaciones afrodescendientes.⁴² A lo anterior se suma una longeva tradición de estudios sobre la historia del estado de Veracruz que se remonta al siglo XIX. Obras como la de Enrique Herrera Moreno, Miguel Lerdo de Tejada, Manuel Rivera Cambas, Joaquín Arróniz y José María Naredo, escritas en dicho siglo, incorporan minuciosas descripciones sobre acontecimientos históricos con base en diversas fuentes. Los autores no sólo brindan información sino también sus opiniones sobre lo que debía ser el devenir histórico de la nación mexicana, de ahí que estos estudios sean útiles como fuentes históricas.⁴³

La investigación está estructurada en cinco capítulos. El hilo conductor es el análisis de las estrategias de resistencia, negociación y adaptación de las poblaciones afrodescendientes esclavizadas, fugitivo, tributario, miliciano y adherente a la insurgencia. Cada capítulo aborda uno de estos ámbitos por lo cual la secuencia cronológica entre cada uno de ellos no es precisa, aunque la investigación inicia en el periodo fundacional de ambas jurisdicciones y termina en el periodo republicano del México independiente. Al iniciar cada uno se hace una revisión de la bibliografía sobre cada uno de los temas. En el primer capítulo se hace un balance historiográfico de las investigaciones sobre la región de estudio con la finalidad de analizar los planteamientos teóricos y metodológicos utilizados por los y las historiadoras y proponer una clasificación. Se debate la influencia de la teoría integracionista de Gonzalo Aguirre Beltrán y el distanciamiento que los estudios históricos actuales han tomado de dicho enfoque.

En el segundo capítulo se analizan las estrategias de las poblaciones esclavizadas para obtener y consolidar su libertad mediante las insurrecciones y

⁴² Alegre, *Memorias*, 1940. Rodríguez, *Cartilla Histórica*, 1759. Anónimo, *Insurgencia en la Antigua*, 1812. Isassi, *Memorias de lo acontecido*, 1827. Segura, *Apuntes para la estadística*, 1831. Riva Palacio, *El libro rojo*, 1871. Naveda y Carbajal, (recop. y ed.) *Guerra de independencia*, 2007.

⁴³ Algunos de los autores decimonónicos son Joaquín Arróniz y su *Ensayo de una historia de Orizaba*, de 1867, Miguel Lerdo de Tejada con sus tres volúmenes de sus *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz* de 1850, los dos volúmenes del *Estudio geográfico, histórico y estadístico del cantón de la ciudad de Orizaba* de José María Naredo de 1898, *El cantón de Córdoba. Apuntes de geografía, estadística e historia* de 1892 de Enrique Herrera Moreno y los cinco volúmenes escritos de 1869 a 1871 de Manuel Rivera Cambas titulados *Historia Antigua y Moderna de Jalapa y de las Revoluciones del Estado de Veracruz*.

fugas. La hipótesis principal es que una parte de la población esclavizada no sólo pretendió dar fin a su condición mediante una vía ilegal, la insurrección, sino también que su libertad fuera reconocida de manera oficial por el sistema virreinal. De modo que se intenta mostrar a la insurrección como un medio de negociación para el reconocimiento de la libertad. Se realiza una descripción sobre la fundación de las villas de Orizaba y Córdoba ponderando el análisis de la llegada de la población africana. Se analizan las principales insurrecciones en el siglo XVIII y las estrategias desarrolladas antes, durante y después de ellas, tomando como paradigma la insurrección y negociación de Yanga y sus descendientes.

En el tercer capítulo se explora a la población libre tributaria y sus estrategias para reducir o evadir la contribución bajo la hipótesis de que este sector no permaneció ajeno a los cambios en la administración de la Real Hacienda en materia tributaria y que, con las limitadas herramientas que tuvieron a su alcance, intentaron resistir y negociar con las autoridades para disminuir las afectaciones económicas y morales que la contribución implicaba. Se realiza un seguimiento sobre la adhesión de la población libre al sistema tributario y los significados económicos y simbólicos que tuvo el cobro a raíz de dicha incorporación. Se analizan algunos casos encontrados en la región de estudio mostrando que no fueron del todo excepcionales pues en otras regiones de la Nueva España la población afrodescendiente tributaria desplegó estrategias y argumentos similares. Se cierra con el análisis de los tributarios cordobeses con base en un Padrón de 1786.

En el cuarto capítulo, giramos un poco la mirada para analizar a los milicianos afrodescendientes y la relación de dependencia que durante algunos periodos el gobierno virreinal sostuvo con las milicias de pardos y morenos libres. Se parte de la idea de que el camino de la milicia representó una oportunidad de mejorar la posición social de los afrodescendientes, sin embargo, no implicó la concesión o el aumento de privilegios de manera inmediata y permanente, de ahí que se intente mostrar cuales fueron las negociaciones con las autoridades para hacer valer sus privilegios. A lo largo del capítulo se aborda el aumento de la

presencia de personas afrodescendientes en los cuerpos de milicia, como también de sus actividades y de su autonomía. Se hace una revisión de las acciones de los milicianos cordobeses y orizabeños en los periodos de emergencia y cómo algunos lo aprovecharon para negociar concesiones. Se analizan los planes de reforma al ámbito militar y las ideas sobre el miliciano ideal, contrastándolo con las percepciones que los milicianos tenían de sí mismos. En la parte final se exploran los planes de reducción de los cuerpos de milicia del gobierno virreinal.

En el quinto capítulo se abordan los cambios del sistema político durante la transición del virreinato a la república evaluando la participación de la población afrodescendiente y el lugar que ocuparon en el nuevo régimen. Como se ha hecho mención, la investigación histórica sobre la población afrodescendiente durante el siglo XIX es considerablemente menor debido a varias causas. Desde aquella época se sostuvo que el número de esclavos era mínimo y que los “mulatos” y “pardos” no eran fácilmente identificables. Si bien las denominaciones coloniales de castas son categorías subjetivas, constituyen indicadores que permiten identificar a las personas afrodescendientes, de ahí que su abolición en el México independiente dificultó continuar indagando sobre ellos. A pesar de esto, se ha empezado a explorar dicho siglo, de ahí que en el capítulo quinto se abordan las dificultades y avances historiográficos de la última década sobre la población afrodescendiente en el siglo XIX. Posteriormente, se describe el panorama social de principios de siglo XIX en la región y cómo las insurrecciones y el cimarronaje constituyeron una práctica sostenida hasta finales del sistema virreinal. Se aborda la llegada de los vientos de la insurrección de José María Morelos y las insurrecciones en las haciendas cordobesas que aún conservaban a personas esclavizadas. Por otro lado, se abordan los debates sobre la representación política de “las castas” a raíz de la caída de Fernando VII y de la convocatoria a las Cortes Generales Extraordinarias y la participación de los representantes de las élites veracruzanas, así como su propuesta sobre la inclusión de los afrodescendientes en la elección de autoridades. En la parte final se hace un recuento sobre el fin de la guerra de independencia y los debates sobre la esclavitud.



Capítulo 1. Estudios históricos sobre la población afrodescendiente en Veracruz

La población de origen africano que llegó de manera forzada durante el periodo colonial al territorio que comprende el actual estado de Veracruz ha sido una de las más estudiadas por historiadores y antropólogos. El siguiente balance historiográfico se concentra en las investigaciones sobre dicho grupo, en especial en las jurisdicciones de Córdoba y Orizaba, con el objetivo de mostrar los planteamientos teóricos que han sido utilizados por la literatura y que sirven de base para la presente investigación. Se parte de la idea de que la teoría integracionista planteada por Gonzalo Aguirre Beltrán permeó buena parte de las interpretaciones históricas elaboradas durante el siglo XX sobre dicha población y que la necesidad del reconocimiento histórico de las poblaciones afrodescendientes propiciaron que en las últimas dos décadas las investigaciones se distanciaran de dicha teoría.

En las siguientes páginas se da cuenta de los temas estudiados, las metodologías y fuentes empleadas por la historiografía regional y a partir de ello se propone una clasificación. En la primera parte se describe el contexto nacional en el que surgieron los estudios sobre la población afrodescendiente en México y algunas de las obras publicadas en el mismo periodo en otras regiones del continente. Se explican los principales postulados del enfoque integracionista y algunas de las críticas contemporáneas para pasar a la clasificación historiográfica dividida en tres “oleadas” de investigación. La clasificación propuesta presenta más continuidades que rupturas radicales, constituye un esfuerzo por enlazar la investigación historiográfica con las necesidades sociales que influyen en los intereses del quehacer histórico. Finalmente, se enuncian los temas pendientes, a cuyo mejor conocimiento la presente investigación intenta contribuir.



1.1 La teoría de la integración de la población afrodescendiente en México

En la década de 1940, el médico y antropólogo veracruzano Gonzalo Aguirre Beltrán inició su trabajo de investigación sobre la población africana y sus descendientes influenciado por las corrientes antropológicas estadounidenses en boga.¹ Para María Elisa Velázquez y María Camila Díaz el interés por la presencia de dicha población durante el periodo colonial en el continente americano incentivó la creación de dos importantes publicaciones periódicas en los Estados Unidos, *Journal of Negro History* (1916) e *Hispanic American Historical Review* (1918), y de investigaciones como *Hampa afrocubana: los negros brujos* (1906) del cubano Fernando Ortiz, *Casa grande y senzala* (1933) del brasileño Gilberto Freyre y *Las culturas negras del Nuevo Mundo* (1926) de Arthur Ramos.²

La investigación de Aguirre formaba parte de un proyecto nacional de investigación impulsado por el antropólogo y arqueólogo Manuel Gamio.³ La metodología del proyecto debía de constar de dos partes; la histórica y la etnográfica, esto es, de una investigación concentrada en el pasado y de otra en el presente para que los hallazgos se apoyaran mutuamente.⁴ La investigación sobre el origen de la población africana esclavizada en Nueva España constituyó la primera etapa del proyecto, pues intentaba reconstruir el pasado de un grupo de la población que en aquel momento era inexistente para las ciencias sociales y que permanecía encubierto por la ideología del mestizaje vasconcelista.

Como el mismo Aguirre Beltrán señaló, de 1920 a 1940 las ciencias sociales en México indagaron sobre los temas prioritarios de la agenda política del

¹ Entre 1942 y 1943, exploró documentos del Archivo General de la Nación y escribió un primer esbozo sobre la población africana en México que mostró al antropólogo francés Alfred Métraux quien lo puso en contacto con el estadounidense Melville J. Herskovits, uno de los afroamericanistas más importantes de la época. García, "Estudios afroamericanos", 2016.

² Díaz y Velázquez, "Estudios afromexicanos", 2017

³ <https://www.redalyc.org/jatsRepo/396/39654308010/html/index.html#fn1>

⁴ En aquellos años, Manuel Gamio se desempeñaba como Director de la Oficina de población rural y colonización de la Secretaría de Gobernación y creador de la corriente indigenista en años posteriores. García, "Los estudios afroamericanos", 2016.

⁴ Aguirre, *Indigenismo, antropología*, 2013, p. 9-12.

Estado posrevolucionario, como la integración de la población a través del mestizaje, la construcción de referentes culturales nacionales que fomentaran la unidad social y sobre las características de las movilizaciones agrarias.⁵ A pesar de ello, enfrentaron dificultades para insertar a toda la población mexicana en un proyecto de nación. En la época posrevolucionaria persistieron algunas ideas sobre la diversidad étnica y cultural que habían caracterizado el siglo XIX, por ejemplo; que el “factor racial” era determinante en la articulación social; que existían patrones de “normalidad” a los cuales debían ajustarse los ciudadanos y que el papel de la herencia era determinante en el desarrollo de los “vicios” de la sociedad.⁶ Aunado a ello, las políticas del gobierno posrevolucionario relacionadas con el ingreso de personas de ascendencia africana al país desarrollaron mecanismos de selección racial acorde con las ideas científicas de la época, especialmente a partir de que el Departamento de Migración recibió solicitudes de poblaciones afrodescendientes estadounidenses y beliceñas.⁷

Para Odile Hoffman, en aquellos años el espectro identitario en México estaba ocupado por la identidad nacional y por las identidades indígenas, lo cual permeó el discurso de mestizaje bicultural colonial (indígena-español) y lo renovó luego de la Revolución Mexicana.⁸ El nacionalismo no radicaba en mantener a la sociedad dividida en supuestos grupos, como en la época colonial, sino en mostrar que la población indígena, mayoritariamente campesina y empobrecida, era capaz de adaptarse a la modernidad siempre y cuando erradicara algunos elementos que eran considerados atrasados y conservara las “bondades” de su carácter y sus valores ancestrales. Bajo estas ideas se elaboraron políticas sociales que tenían la finalidad de transformar a los indígenas en mexicanos modernos, lo que resultó contradictorio, pues por un lado se admiraban sus valores, tradiciones y prácticas y por otro se deseaba su transformación.

⁵ *Ibid.* p. 8-11 y Cujila, 1985, p. 11-12.

⁶ Knight, “Racismo, revolución”, 2004.

⁷ Yankelevich, *Inmigración y racismo*, 2015, Saade, “Una raza prohibida”, 2009.

⁸ Hoffman, Odile, “Negros y fromestizos”, 2006.

La obra de Aguirre fue publicada en el complejo contexto de la institucionalización de la Revolución Mexicana y aunque constituyó la única obra en abordar a un sector de la población no explorado por las ciencias sociales modernas, no escapó de algunos presupuestos de lo que posteriormente conoceríamos como “indigenismo”. En 1946 fue publicada la primera edición de *La población negra en México* en la que mostró un panorama general de la esclavitud en la Nueva España, explicó el funcionamiento de la comercialización trasatlántica de personas esclavizadas, así como el origen de las personas que arribaron de manera forzada a los puertos novohispanos, las formas de esclavitud y el desuso paulatino del trabajo forzado.⁹ Los aportes de la obra de Aguirre fueron más allá de lo descriptivo; realizó cálculos demográficos de la población novohispana en varios momentos, profundizó en la complejidad de la organización del sistema esclavista y en sus participantes, además de proponer teorías interpretativas sobre el devenir de la población esclavizada. Acuñó el término de “afromestizo” para mostrar que no sólo hubo un mestizaje biológico entre la población indígena y la española y adherir a la población de ascendencia africana en los procesos históricos de la nación. Cabe mencionar que dicha conceptualización sigue vigente en algunas investigaciones contemporáneas.

En cuanto al devenir de este grupo, Aguirre elaboró una teoría sobre su integración a la sociedad novohispana y posteriormente mexicana basada en la hipótesis de que un grupo con características culturales o de adaptación débiles se diluye ante el grupo mayoritario. A su parecer, el caso mexicano se caracterizó por que el mestizaje biológico diluyó los rasgos somáticos y culturales de los africanos que sólo se conservaron en casos excepcionales de poblaciones aisladas. Por lo tanto, las “diferencias raciales” no fueron suficientes como para dar cohesión y sentido de identidad a la minoría de negros y mulatos. En cuanto a la legislación abolicionista y la supresión del “sistema de castas” durante la segunda década del siglo XIX, sostuvo que fue el resultado del proceso de integración del negro y del mulato ya consumado.¹⁰ Y que la sociedad post-

⁹ Aguirre, *La población negra*, 1989.

¹⁰ *Ibíd.*, p. 227.



independiente fue una sociedad democráticamente concebida en la que todos los ciudadanos tenían iguales derechos, lealtades y obligaciones, independientemente de su origen racial y de su filiación étnica.¹¹

Para comprender la visión integracionista, de aculturación y de la pérdida de lo africano en la población mexicana hay que situarla en su contexto histórico. Esta visión está relacionada con la propuesta antropológica de Melville Herskovits, mentor de Gonzalo Aguirre Beltrán. Herskovits impulsó el estudio de los aportes y las dinámicas socioculturales de los descendientes de africanos en las Américas y de las retenciones culturales africanas o africanismos en las culturas americanas. Los africanismos eran entendidos como retenciones culturales que podían encontrarse de forma empírica entre las poblaciones americanas. Diseñó una “Escala de intensidad de africanismos en el Nuevo Mundo” con la finalidad de construir una especie de mapa sobre el estudio antropológico a nivel continental, detectar los vacíos y crear un programa de investigación afroamericanista.¹² Los aportes de la propuesta antropológica de Herskovits también permearon en los estudios históricos pues situaron a la población afroamericana como sujeto de estudio e impulsaron metodologías comparativas y etnohistóricas que permitieron empezar a trazar un diálogo con las culturas africanas. Si bien algunos de los postulados de Herskovits siguen siendo útiles, sostengo que no se trata de diseccionar el pasado para aislar los componentes africanos sino de estudiar los procesos, las interacciones y los intercambios del que somos producto, reconociendo tanto los aportes de este grupo como las problemáticas históricas que han padecido.

En la misma década que Gonzalo Aguirre Beltrán realizó su investigación fueron publicados dos estudios relacionados con la población de ascendencia africana; *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar* del ya mencionado criminólogo, musicólogo e historiador cubano Fernando Ortiz, que se convirtió en un referente de los estudios de antropología cultural por haber impulsado el

¹¹ *Ibíd.*, p. 97.

¹² Pulido, “Antropología de la gente”, 2014.



concepto de transculturación,¹³ y *Slave and Citizen* del historiador y sociólogo estadounidense Frank Tannenbaum. Éste último constituye una reflexión sobre las causas que hicieron tan disímiles los procesos de integración y segregación de la población de ascendencia africana en los Estados Unidos y en los casos hispanoamericanos.¹⁴ Para el autor, en América Latina se abrazó al mestizaje como la solución a los problemas raciales, a diferencia de la severa prohibición que desarrolló Estados Unidos en contra del mestizaje biológico y cultural. A su parecer en Hispanoamérica el paso del esclavo a ciudadano fue profundo y rápido pues desde la creación de las naciones se imaginaron repúblicas racialmente inclusivas, igualitarias y armoniosas, premisa similar a la sostenida por Aguirre.

Aguirre continuó con sus investigaciones desde los Estados Unidos bajo el respaldo de Herskovits. En 1958, publicó el estudio etnográfico del pueblo de Cuajinicuilapa, Guerrero, bajo el nombre de *Cuijla*, una comunidad en aquel entonces aislada geográficamente. A su parecer, era el último testimonio de una población negra en vías de una irremediable desaparición por causa del mestizaje. De alguna manera éste estudio constituyó la segunda parte del proyecto acordado con Gamio, mediante el cual se pretendía esbozar los caminos que debían guiar a estas comunidades hacia la integración nacional.

En 1972, *La población negra en México* fue reeditada, según el autor, en el marco de surgimiento del Poder negro en los Estados Unidos, el movimiento de la

¹³ Ortiz elaboró una teoría interpretativa sobre las pérdidas y las pervivencias culturales de la población afrodescendiente que influyó en las generaciones posteriores. En *Contrapunteo*, propone el concepto de “transculturación” para el análisis de la historia cubana y como alternativa al de “aculturación” que sólo aludía al tránsito de una cultura a otra y no a las transformaciones que ambas experimentaban durante el proceso. Fue lector y seguidor del padre de la antropología, Bronislaw Malinowski, quien redactó el prólogo de la obra, de ahí que el concepto de transculturación esté permeado por la antropología funcionalista. El vocablo expresa mejor las diferentes fases del proceso transitivo de una cultura a otra, pues consiste en la adquisición y en la pérdida de elementos culturales por parte de la cultura que recibe y por parte de la cultura que migra. La transculturación es un proceso dialéctico para dominados y para dominantes. De ahí que tenga como resultado la creación de nuevos fenómenos culturales, a los que denomina de neoculturación.

¹⁴ El autor sostiene que los países hispanos desarrollaron estructuras sociales diferentes, en las que “el lugar del negro” ocupó un sitio distinto. Es decir, que en ambos casos se elaboraron relaciones raciales diferentes. En América Latina los esclavos fueron fácilmente integrados dentro de las sociedades en comparación con lo que pasó en Estados Unidos en donde existieron rígidas y verticales estructuras raciales en las que no había lugar para el ascenso social que sí tuvieron los esclavos y libres en los casos hispanos. Tannenbaum, *Slave and citizen*, 1992.

Negritud y el renacer de las reivindicaciones de “las poblaciones de color” y con el objetivo de mostrar la importancia que tuvo el “negro” en la construcción de la sociedad novohispana.¹⁵ En esa edición agregó un capítulo final llamado “Integración del negro” aunque, como se mencionó, Aguirre Beltrán ya había señalado algunos aspectos anteriormente. Para Odile Hoffman, la teoría integracionista se fundó en dos procesos que distinguían a la población de ascendencia africana de la indígena. Por un lado, la debilidad de los rasgos culturales de la población africana no propició una identificación étnica ni fenotípica pues se perdieron en el intercambio conocido como mestizaje, es decir, para Aguirre no existían poblaciones negras y mulatas lo suficientemente consolidadas para constituir un grupo por separado. Por otro lado, la población indígena tuvo un lugar dentro de la sociedad colonial, un lugar subordinado pero reconocido, que permaneció aún después de la independencia. De ahí que pasó a ser la base del nuevo sistema independiente. En cambio, la población de ascendencia africana no lo tuvo.¹⁶ La teoría *integracionista* obstaculizó la comprensión de procesos más complejos y de larga duración que no se limitaron a un periodo de la etapa colonial, sin embargo, tuvo gran aceptación entre los estudios históricos y antropológicos posteriores en donde el “negro” era un sujeto de estudio situado históricamente pero desaparecido.¹⁷

Los aportes históricos de Gonzalo Aguirre no se limitaron a las dos obras mencionadas, a lo largo de su vida académica desarrollo una extensa y valiosa obra. En *Los pobladores del Papaloapan* hizo un estudio de caso sobre el mestizaje y los intercambios culturales de las poblaciones que habitaron el Sotavento en donde incorpora metodologías históricas y etnográficas que lo llevan al análisis del habla, de las corporalidades, la gastronomía y demás componentes culturales en dicha región. En *Cuatro nobles titulados en contienda por la tierra* realizó un estudio pormenorizado de la tenencia de la tierra en el Valle de Orizaba,

¹⁵ Aguirre, *La población negra*, 1989, p. 7-12.

¹⁶ Para la antropóloga, Aguirre desarrolló también un enfoque anti-esencialista pues sostiene que las diferencias étnicas se crean y se transforman en relaciones de poder, tanto para los negros como para los indios. Hoffman, “Negros y afro-mestizos”, 2006, p. 213.

¹⁷ *Ibíd.*, pp. 106-107.



detectando los conflictos y las poblaciones que entraron en disputa con la nobleza colonial. A mediados de la década de 1990 publicó una serie de ensayos sobre la población esclavizada bajo el título de *El negro esclavo en la Nueva España* en el que tocó temas que dejó fuera en su primera obra.¹⁸ De modo que las investigaciones de Aguirre Beltrán siguen siendo un punto de partida para quien esté interesado en las poblaciones afromexicanas e indígenas. A continuación se analiza la producción historiográfica sobre la región de estudio posterior a la teoría integracionista.

1.2 Primera oleada: historiografía estadounidense

Las investigaciones posteriores al surgimiento de la teoría de la integración de la población afrodescendiente la suscribieron, pero también realizaron aportaciones y matices, emprendieron diálogos y hasta fechas recientes tomaron distancia. Aguirre en su obra pionera demostró la importancia del puerto de Veracruz en la comercialización de personas de ascendencia africana debido a que desde las primeras décadas del siglo XVI fue el puerto novohispano autorizado para ello. También hizo un seguimiento de los convenios comerciales en forma de *licencias* y posteriormente *asientos* que la corona firmó con particulares y con compañías comerciales de diversas nacionalidades a lo largo de poco más de tres siglos para el abasto de mercancías y de personas esclavizadas que ingresaron por Veracruz, Pánuco, Campeche y Acapulco. En aquel momento no estaba dentro de los objetivos de su obra profundizar en los procesos históricos de la población africana asentada en el puerto de Veracruz y en sus alrededores, esa tarea la realizaron sus discípulos.

Octaviano Corro fue uno de los primeros investigadores en retomar el tema de las poblaciones afrodescendientes. En 1951 publicó *Los cimarrones en Veracruz y la fundación de Amapa*,¹⁹ obra compuesta por capítulos breves en los

¹⁸ Aguirre, *Los pobladores del Papaloapan*, 1992, *Cuatro nobles*, 1995, *El negro esclavo*, 1994.

¹⁹ Corro, *Los cimarrones en Veracruz*, 1951.

que narra algunos de los levantamientos de esclavizados más importantes de la región, como el de Yanga y el proceso de fundación del pueblo de libres de Nuestra Señora de Guadalupe de Amapa con base en fuentes bibliográficas coloniales y del siglo XIX, así como de documentos del Archivo General de la Nación. Aunque la obra es descriptiva constituyó un acercamiento a los procesos de rebelión y negociación de las poblaciones esclavizadas en la región de estudio. El autor señala haber estado al tanto de los estudios de Nina Rodríguez, Melville J. Herskovits, Fernando Ortiz, entre otros y justificó la rebelión y huida de “los negros cimarrones” hacia los montes debido a los malos tratos que recibían de los españoles. Aunque la obra de Corro fue publicada apenas cinco años después que el libro de Aguirre los estudios históricos de aquella época no se interesaron en continuar investigando sobre este grupo.

Fue hasta la década de 1970 que investigadores estadounidenses elaboraron artículos y tesis históricas sobre la población de ascendencia africana en México, en específico en las poblaciones de Yanga, Xalapa, Córdoba y Mandinga, pertenecientes al actual estado de Veracruz, con base en la documentación del Archivo General de la Nación y siguiendo algunas de las premisas de Aguirre Beltrán.²⁰ David Davidson abordó algunas de las primeras insurrecciones de esclavizados en la Nueva España considerándolas como la vía más efectiva para la obtención de la libertad. Retomó algunos testimonios de principios del siglo XVII para reconstruir la confrontación entre las fuerzas militares virreinales y los fugitivos de la comunidad fundada por el africano Yanga en las faldas de la sierra de Zongolica que derivaron, después de años de confrontación y negociación, en el reconocimiento del pueblo de San Lorenzo de los Negros o Cerralvo, población que hasta el presente constituye un referente regional del éxito de las insurrecciones colectivas de las poblaciones afrodescendientes y que se aborda en segundo capítulo. Para el autor, fue la debilidad del sistema de control lo que propició la huida y la insurrección, y sólo la abolición de la esclavitud, a

²⁰ Camila Díaz y María Elisa Velázquez sostienen que se debió a que la obra de Aguirre tuvo amplia circulación entre la academia estadounidense. Díaz y Velázquez, "Estudios afromexicanos", 2017.

principios del siglo XIX, puso fin a la resistencia de la población esclavizada.²¹ Aunque no profundiza en el tema, uno de los aportes de Davidson es considerar como fundamental la cooperación de la población indígena para el éxito de las revueltas de esclavizados, es decir, más allá de las uniones conyugales, llama a investigar los lazos de resistencia y de antagonismo entre ambos grupos.²²

William B. Taylor y Patrick Carroll retomaron algunas propuestas de Aguirre y se interesaron en el estudio de los pueblos de libres que lograron sobrevivir a las acciones en su contra y que establecieron pactos duraderos con las autoridades virreinales. El primero realizó un detallado estudio sobre la fundación de Nuestra Señora de Guadalupe de los Negros de Amapa en el que rescata el testimonio del párroco quien relató este suceso.²³ El segundo profundizó en la demografía de dicho pueblo en tres momentos: después del asentamiento de cimarrones bajo el nombre de Mandinga en 1743,²⁴ luego de la fundación oficial del pueblo de libres de Amapa en 1769 y tras la independencia, en 1827. Para Carroll, las comunidades cimarronas conservaron su carácter fugitivo hasta que la abolición de la esclavitud los legitimó y, siguiendo los postulados de Aguirre, solían formar y mantener sus propias identidades comunales para eventualmente integrarse a una población más grande.²⁵ Ambos historiadores enfatizaron en el estudio de las dinámicas de la defensa y abasto para sobrevivir, así como en las relaciones de las comunidades cimarronas con poblaciones vecinas para aumentar su demografía y lograr constituirse como pueblo.²⁶

Carroll retomó las denominaciones de Aguirre para analizar a la población de ascendencia africana mediante el estudio de archivos parroquiales²⁷. Sus

²¹ Davidson, "Negro Slave", 1966, p. 252.

²² *Ibíd.*, pp. 253.

²³ Taylor, "The Foundation of Nuestra", 1970.

²⁴ La comunidad de Mandinga perteneció a la jurisdicción de Teutila en la colindancia de los actuales estados de Oaxaca y Veracruz y se cree que fue formada por esclavos fugitivos de las haciendas azucareras cordobesas y de otras regiones. Su fundación se analiza en el segundo capítulo.

²⁵ Carroll, "Mandinga: the evolution", 1977, p. 505

²⁶ *Ibíd.*, y Taylor, "The Foundation", 1970.

²⁷ Carroll sostiene que las calidades más comunes en la región para finales del siglo XVIII, fueron "español" para referirse a hombres blancos en general, "mestizo" para señalar a los hijos de "blancos e indios", "castizo" para los descendientes de "blancos y mestizos", "mulato" referirse a los

estudios muestran que Xalapa estaba habitada por españoles, indígenas y africanos, quienes interactuaban de manera dinámica pero en proporciones diferentes dependiendo de las actividades laborales que desarrollaron en diferentes espacios. La población africana y sus descendientes se concentraron en el espacio rural, es decir, en ranchos, haciendas, trapiches e ingenios, donde tuvieron oportunidades de establecer uniones con la población indígena, de manera similar al caso de Córdoba y Orizaba, por ello, una de sus conclusiones es que el “agente de reducción de la sangre africana fue el indio”.²⁸

Los trabajos de la historiografía norteamericana de los años sesenta y setenta ayudaron a complejizar la presencia de la población esclavizada en las comunidades veracruzanas ponderando el tema de las insurrecciones y estableciendo comparaciones con otras experiencias en el continente americano, sin embargo, al extrapolar sus hipótesis sobre las insurrecciones veracruzanas con los de las colonias británicas, portuguesas y francesas, desdibujaron la especificidad de la sociedad novohispana.²⁹ Aunque no retomaron el tema de la integración de manera explícita, resulta evidente su adhesión a la propuesta de Aguirre. Lo que constata que esta primera ola historiográfica estaba al tanto de las investigaciones del antropólogo veracruzano pero no de los trabajos de otros historiadores mexicanos como el de Octaviano Corro o de la historiografía decimonónica que abordó, de manera incidental, el tema de la población esclavizada. Conceptos como “fusión cultural”, “control versus resistencia” y “evolución” son recurrentes para esos años y para esta historiografía en

hijos de “blancos y negros”, “pardos” para los descendientes de “negro e indio” y “negros” para referirse a los africanos. De la población descendiente de africanos, en la región de Xalapa los más abundantes fueron los “pardos”, luego los “mulatos” y finalmente los “negros”. Carroll, “Mexican Society”, 1979, “Estudio sociodemográfico”, 1973 y “Mandinga: the evolution”, 1977. Carroll realizó la investigación “Mexican society in Transition: the blacks in Veracruz, 1750-1830” como tesis doctoral por la Universidad de Texas, sin embargo, no fue publicada. También ha escrito otros artículos metodológicos de gran utilidad como “Los mexicanos negros, el mestizaje y los fundamentos olvidados de la ‘Raza Cósmica’: una perspectiva regional” (1995) y “El debate académico sobre los significados sociales entre clase y raza en el México del siglo XVII” (2011).

²⁸ Carroll, “Estudio sociodemográfico”, 1973.

²⁹ Las experiencias de cimarronaje con las que trazaron paralelismos fueron las de los esclavizados de Surinam, de San Blas y San Basilio en Nueva Granada, del Cobre y San Andrés en Cuba y de las comunidades de sotavento en Jamaica. Palmer, “Negro slavery”, 1970; Taylor, “The Foundation”, 1970; Carroll, “Mandinga: the evolution”, 1977; Carroll, Patrick, “Mexican society”, 1979.

específico. Finalmente, llama la atención que a pesar de la riqueza documental y de las hipótesis que plantean, son artículos y tesis que no se han traducido al español lo cual ha limitado el alcance de su influencia y aporte para la historiografía mexicana, con algunas excepciones.

1.3 Segunda oleada: la historiografía mexicana

A partir de la década de 1980, hubo una renovación general en las ciencias sociales vinculada al estudio de sectores poco investigados hasta ese momento como las mujeres y la población indígena. La población afrodescendiente también ganó importancia en el escenario nacional. En 1987 fue creado el premio “Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán” como estímulo a la investigación histórica y antropológica sobre dicha población. Otro espacio de promoción e intercambio académico fue el programa “Nuestra Tercera Raíz”, dependiente de la Dirección de Culturas Populares del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a cargo de la Dra. Luz María Martínez Montiel. Los antecedentes de dicho programa se remontan a 1974 cuando la etnóloga retomó la obra de Gonzalo Aguirre Beltrán e inició un trabajo de recopilación y sistematización de las investigaciones que se habían realizado de manera aislada e impulsó la creación de los Encuentros Afromexicanos que congregaron a investigadores de diversas partes del país.³⁰ Para el caso veracruzano, durante aquellos años se elaboraron trabajos etnográficos sobre prácticas contemporáneas de la población afrodescendiente³¹ y los estudios históricos diversificaron sus áreas de investigación, lo que permitió conocer otros aspectos de las personas esclavizadas con base en archivos inquisitoriales, censos, archivos parroquiales y municipales.³² Nos concentraremos en algunos

³⁰ Desde el ámbito institucional, en 1987, Martínez Montiel colaboró en la creación del Museo de la Ciudad de Veracruz en donde se instaló por primera vez una sala sobre la esclavitud y en 1988 el antropólogo Guillermo Bonfil Batalla le asignó el proyecto “Vigencia de la Cultura Afromestiza de la Costa Chica de Guerrero” dependiente de la Dirección General de Culturas Populares. “Afroamérica. La tercera raíz”

<<http://www.nacionmulticultural.unam.mx/afroamerica/antecedentes/antecedentes01.html>>

³¹ Cruz, *El carnaval en Yanga*, 1988, *La cultura afromestiza*, 1991 y Martínez, “Dios pinta”, 1994.

³² Cortés, “La mulata Leonor”, 1988. García, “Dos aspectos de la esclavitud”, 1988. Alberro, “Negros y mulatos”, 1997. Mentz, *Pueblos de indios*, 1989 y Brading, *Miners and merchants*, 1971.

aspectos de los estudios históricos que respondieron a los intereses generales de los estudios afromexicanos.

El historiador Fernando Winfield exploró el Archivo de Notarías de Xalapa rescatando la documentación sobre las ventas de personas y compilándola en un volumen que da cuenta de la cantidad de hombres y mujeres de ascendencia africana comercializadas en la región durante el siglo XVII. Posteriormente dedicó dos trabajos a las insurrecciones de la población esclavizada; el primero en las haciendas azucareras cordobesas en 1735 y el segundo sobre una comunidad originada a raíz de dichos levantamientos: Nuestra Señora de Guadalupe de los Morenos de Amapa, donde se interesó en aspectos de la vida cotidiana de las comunidades cimarronas como el sistema de defensa y de producción agrícola.³³ Los aportes de Winfield radican en la caracterización de los procesos de insurrección cordobeses y de sus inmediaciones, además del rescate y la publicación de fuentes históricas sobre esta población.³⁴

Tras el hallazgo de nuevas fuentes documentales, Adriana Naveda realizó un importante estudio titulado *Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1690-1830*, publicado en el año de 1987. Se trata de una investigación que explora las características de la esclavitud en la producción azucarera, las relaciones entre los amos y los esclavos, así como su resistencia mediante análisis cuantitativos y demográficos. Sin duda, éste trabajo es un referente para la historiografía afromexicana y para la presente investigación. A partir del estudio del comercio internacional de esclavizados logró ubicar a los posibles tratantes que abastecieron la región con población de orígenes étnicos congo, mina, luango y arará. Ubicó que el clímax en las ventas de esclavizados en Córdoba fue de 1690 a 1715, siendo el puerto veracruzano, Orizaba y Xalapa los centros regionales para su compra y venta Sin embargo, el descenso de la

³³ Winfield, *Esclavos en el archivo*, 1984, “La sublevación de esclavos”, 1984 y *Los cimarrones*, 1992.

³⁴ En 2006 publicó *Tecnología del azúcar en la Nueva España*, se trata de la paleografía de un documento de mediados del siglo XVIII elaborado por un jesuita de la hacienda de Xochimanca, en el actual estado de Morelos, que habla sobre la producción de caña de azúcar. Winfield, *Tecnología del azúcar*, 2006.

comercialización posterior a los años del auge no significó forzosamente el decrecimiento de la esclavitud en la región. Sin duda, otro de los aportes de la investigación fue el análisis de la población y del trabajo al interior de las haciendas azucareras, en específico, de diez unidades productivas, así como el descenso en el uso de esclavizados y la presencia de mano de obra suplementaria. Finalmente, al investigar sobre el cimarronaje, sostuvo que los negros de los palenques desarrollaron relaciones con otros grupos de la región, aunque no siempre fueron tersas, lo que fue importante en su avance como pueblo de libres.³⁵

Una de las características de esta segunda corriente historiográfica es que predominaron los trabajos históricos y antropológicos elaborados por mexicanas y mexicanos.³⁶ Aguirre Beltrán y sus discípulos analizaron con meticulosidad fuentes documentales hasta aquel momento poco exploradas que apuntaron la importancia de la presencia de la población afromexicana en diversas regiones del país. Hicieron énfasis en la demografía, en la demanda y venta de personas esclavizadas y en la caracterización de la población de ascendencia africana así como su uso en trabajos forzados en áreas rurales. El interés radicaba en visibilizar la esclavitud en el periodo colonial y en subrayar la presencia africana en la historia mexicana. Además, algunos historiadores que no trabajaban propiamente temas relacionados con la esclavitud y la población africana reconocieron la importancia de ambos temas y realizaron valiosos aportes.³⁷

El propio Gonzalo Aguirre Beltrán concluyó que la principal motivación de los esclavos de origen africano para huir de las haciendas azucareras fue el

³⁵ Naveda, *Esclavos negros*, 1987. Algunas de estas tesis son abordadas a lo largo de la investigación. Luego de realizar esta investigación, la autora profundizó en temas como las fuentes de archivo (Naveda, "Los estudios afromexicanos", 1996; "Fuentes para el estudio", 1999, Naveda y Carbajal (recop. y ed.) *La guerra de independencia*, 2007), otros aspectos de la esclavitud ("Mecanismos para compra", 1993; "Esclavitud en Córdoba", 1998, Naveda y Florescano (coord.), *Historia general*, 2013.) sobre la constitución de San Lorenzo como pueblo de libres ("De San Lorenzo", 2001, "San Lorenzo Cerralvo", 2012) y algunos balances historiográficos (Naveda, *Pardos, mulatos*, 2000; "Presencia africana", 2005).

³⁶ Hay algunas excepciones, como el trabajo del colombiano Miguel García Bustamante sobre la población esclava en los ingenios azucareros en la jurisdicción de Xalapa y sus alrededores que sirve como punto de comparación con los trabajos de Naveda. García, "Dos aspectos", 1988.

³⁷ Gisela von Wobeser, Brígida von Mentz, Pilar Gonzalvo por mencionar a algunas investigadoras.

maltrato de sus amos.³⁸ Tanto Aguirre como Naveda y Winfield centraron su atención en la relación entre la esclavitud opresora y la resistencia de los esclavos y vieron en los palenques o comunidades de cimarrones la máxima expresión de autonomía de la población de ascendencia africana, argumentando que su éxito radicó en la organización de sus integrantes y en la relación que estos mantuvieron con cimarrones de otras regiones. Además, demostraron el fracaso de las autoridades para apaciguar las insurrecciones y para evitar que se propagaran, lo cual redobló en los esclavos los ánimos de libertad.³⁹

En la década de 1990 surgieron iniciativas que fomentaron el interés en las poblaciones afrodescendientes dentro y fuera del espacio académico. En el ámbito internacional, en 1994 fue creado el proyecto “La Ruta del Esclavo: resistencia, libertad y patrimonio” de la UNESCO con la finalidad explicar las causas y modalidades del funcionamiento de la esclavitud y la trata negrera, así como las problemáticas y consecuencias de la esclavitud en el mundo.⁴⁰ En el ámbito comunitario, fue también en ésta década cuando se realizó el Primer Encuentro de Pueblos Negros, en El Ciruelo, comunidad de la costa oaxaqueña, como un espacio para el intercambio de puntos de vista sobre las necesidades de la población afrodescendiente. En cada uno de los posteriores encuentros se han sumado algunos académicos, organizaciones civiles⁴¹ e instituciones gubernamentales nacionales e internacionales para dialogar con las poblaciones que se autodenominan como negras, afrodescendientes o afrodescendientes, para visibilizar su presencia histórica y para discutir las problemáticas que enfrentan en la actualidad.⁴² En el ámbito institucional se crearon seminarios permanentes de investigación como el “Poblaciones de origen africano en México” de la Dirección

³⁸ Aguirre, “Nyanga y la controversia”, 1988.

³⁹ Winfield, “La sublevación”, 1984. p. 29-30; Naveda, *Esclavos negros*, 1987.

⁴⁰ La ruta del esclavo. <<http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/slave-route/>>

⁴¹ Algunas de las organizaciones civiles que han realizado un valioso trabajo comunitario en la región de Costa Chica de Oaxaca y de Guerrero son México Negro presidida por el profesor Sergio Peñaloza con sede en el municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, AFRICA A.C. con Israel Reyes Larrea al frente, ECOSTA Yutu Cuii A.C. con Gloria Lara y Heladio Reyes, SOCPINDA presidida por Isidro Ramírez, la Asociación de Mujeres de la Costa de Oaxaca con Rosa María Castro al frente, entre otras.

⁴² Lara, “Corriente”, 2010.

de Estudios de Antropología Social del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el “Seminario Permanente Afroindoamérica” del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la UNAM. En la primera década del siglo XXI surgieron otros espacios de investigación como el Proyecto AFRODESC, con la participación de investigadores de Francia, Colombia, México, Senegal y Canadá.⁴³ Estos espacios han sido importantes no sólo para impulsar la investigación, sino también para la divulgación fuera de los espacios académicos especializados. Además, se formó un movimiento encabezado por organizaciones sociales con el apoyo de académicos y algunas instituciones que demandaron al estado mexicano el reconocimiento constitucional de la presencia y de los aportes de las poblaciones afrodescendientes en el país.

1.4 Tercera oleada: renovación de enfoques de estudio

Derivado del interés histórico y antropológico sobre la población de origen y ascendencia africana tanto en el pasado como en el presente y del uso de nuevos enfoques teóricos, como los Estudios Subalternos y la Nueva Historia Social, los estudios afromexicanistas aumentaron. Con el cambio de enfoques se observaron otros ámbitos, por ejemplo, el de las mujeres africanas en los espacios públicos por María Elisa Velázquez y Sandra Luna⁴⁴, el de las niñas y niños dentro de las familias afrodescendientes por Cristina Masferrer,⁴⁵ el de los fugitivos como actores políticos por Nicolás Ngou-Mvé,⁴⁶ Jane Landers,⁴⁷ Fabiola Meléndez,⁴⁸ Magdalena Hernández y Octavio García,⁴⁹ el de los afrodescendientes en la guerra de independencia por Jesús Hernández Jaimes⁵⁰ e Israel Ugalde,⁵¹ el de

⁴³ A lo largo de su duración, 2006-2010, se realizaron seminarios, cursos y publicaciones. Estuvo financiado por la Agencia Nacional de Investigación de Francia y el Instituto de Investigación y Desarrollo.

⁴⁴ Velázquez, *Mujeres de origen*, 2005. Luna, “Voces entre los silencios”, 2018.

⁴⁵ Masferrer, *Muleke, negritas*, 2013.

⁴⁶ Ngou-Mvé, “El cimarronaje como forma” 1996, *Luchas y victorias*, 2019.

⁴⁷ Landers, “Movilidad de la diáspora”, 2011.

⁴⁸ Meléndez “Negro en rebeldía”, 2009.

⁴⁹ Díaz y García, “Esclavos/as y cimarrones”, 2017.

⁵⁰ Hernández, “Cuando los mulatos”, 2001.

⁵¹ Ugalde, “Participación e integración”, 2008.

los discursos racistas por Eugenia Iturriaga,⁵² María Elisa Velázquez,⁵³ Gabriela Iturralde⁵⁴ y Rosario Nava, entre otros.⁵⁵ Además de que algunas de las y los historiadores que iniciaron sus estudios en décadas anteriores continuaron realizando aportes, como se verá a continuación. El denominador común de esta oleada es que parte del reconocimiento de las poblaciones afrodescendientes como agentes políticos, con injerencia en su contexto y movilidad social. Concibe a la esclavitud en Hispanoamérica y al conjunto de ideas que la justificó a lo largo de cuatro siglos como un sistema cambiante con contradicciones y más flexible de lo que anteriormente se sostenía. Por consiguiente, admite que a pesar de la desigualdad y de las diferencias entre los estamentos que integraron las sociedades americanas, los rasgos físicos de las personas afrodescendientes, como el color de la piel, no fueron los únicos elementos para definir su posición social, de ahí que conceptos como el de “calidad” sean más utilizados y estudiados.⁵⁶

La historiografía regional no permaneció ajena a estos cambios, para Adriana Naveda otra de las aportaciones importantes de este conjunto de esfuerzos es que constatan que el esclavo africano y sus descendientes, así como las prácticas de cimarronaje y sublevación, no estuvieron circunscritos exclusivamente al ámbito de la producción azucarera.⁵⁷ Los trabajos agrupados en esta tercera oleada se inclinan por escribir una historia social que reconoce la diversidad dentro de la población afrodescendiente durante la colonia y principios del siglo XIX. A continuación se exponen algunos ejemplos del ámbito regional.

Guillermina del Valle Pavón con base en el estudio de los padrones de 1779 y 1791 en Orizaba mostró que la población registrada como “parda” era libre y estaba dedicada a tareas agrícolas, ganaderas, a trabajos domésticos y a prestar servicios en la milicia. Sugirió que, a diferencia de otras regiones de la Nueva

⁵² Iturriaga, *Las élites de la ciudad*, 2016.

⁵³ Velázquez, “Esclavitud, raza”, 2019.

⁵⁴ Iturralde, “Lo negro” y “las razas”, 2019.

⁵⁵ Nava, “Del blanqueamiento”, 2019.

⁵⁶ Velázquez, “Esclavitud, raza”, 2019.

⁵⁷ Naveda, “Presencia africana”, 2005, p. 106.

España en donde Aguirre Beltrán señaló que la demanda de esclavizados disminuyó en la medida en que la población “mestiza”, “mulata” e “india” vendía su fuerza de trabajo a precios miserables, en el Valle de Orizaba el reemplazo de esclavizados por trabajadores libres estuvo relacionado con el desarrollo de la producción de tabaco desde las primeras décadas del siglo XVIII.⁵⁸ Otro de los temas explorados, relacionados con la población libre, fue su desempeño dentro de las milicias. Si bien Ben Vinson III había realizado investigaciones sobre las milicias de pardos y morenos en Puebla, Antonio García de León, Abel Juárez Martínez y Juan Manuel de la Serna se encargaron de investigar a dichos cuerpos de defensa en el Sotavento y en el puerto de Veracruz.⁵⁹

Filiberta Gómez Cruz, Citlali Domínguez, Luis J. García y Marco Antonio Pérez estudiaron a las poblaciones de Tamiahua, Coatepec, Xalapa y Veracruz mediante el estudio de la tributación, los matrimonios, procesos judiciales y censos de una manera minuciosa, lo cual ayudó a comprender las relaciones y tensiones de la población afrodescendiente en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX.⁶⁰ Adriana Naveda, Fabiola Meléndez, Magdalena Díaz y Octavio García retomaron el tema del cimarronaje. La primera realizó un recuento regional a modo de balance señalando las coincidencias de los análisis realizados hasta finales del siglo XX, mientras que la segunda realizó una lectura comparada entre el caso de San Lorenzo de los Negros en las inmediaciones de Córdoba y el Palenque de San Basilio, en Cartagena de Indias. Por su parte, Magdalena Díaz y Octavio García, con base el hallazgo de documentos en el Archivo General de la Nación, realizaron un sugerente artículo enfatizando la constante subversión de la población esclavizada y la capacidad negociadora de los fugitivos en la región.⁶¹

Otra veta de investigación fue la de aspectos identitarios de la cultura afroestiza en el puerto de Veracruz en la que se combinan metodologías

⁵⁸ Valle, “Transformaciones de la población”, 2000, p. 87.

⁵⁹ García de León, *Tierra adentro*, 2003. Juárez, “Las milicias de lanceros” 2005. Serna, “Integración e identidad”, 2005.

⁶⁰ Gómez, “La población afrodescendiente”, 2012. Domínguez, “Calidad y oficio”, 2015. García, “Esclavos de la subdelegación”, 2014. Pérez, “La población de origen”, 2019.

⁶¹ Naveda, “De San Lorenzo”, 2001. Gómez, “La población afrodescendiente”, 2012. Meléndez, “Negro en rebeldía”, 2009. Díaz y García, “Esclavos/as y cimarrones”, 2017.

antropológicas e históricas. Las investigaciones de Antonio García de León sobre los vínculos culturales entre el puerto de Veracruz y el Caribe, así como los procesos históricos de intercambios abrieron una corriente de historia social y cultural en la que se muestra el aporte de las poblaciones afrodescendientes en ámbitos más allá de los laborales.⁶² Yolanda Juárez ha estudiado la ciudad de Veracruz como un espacio de transculturación, de ahí que se haya interesado en las migraciones afrocaribeñas.⁶³ Ricardo Pérez Monfort y Álvaro Alcántara se han interesado por la vida cotidiana y la cultura popular de las poblaciones afrodescendientes desde el periodo colonial y por la construcción de estereotipos que siguen vigentes en la actualidad. Para ambos investigadores, en el estudio de las prácticas cotidianas se encuentran historias de resistencia que aun requieren mayor atención.⁶⁴ De alguna manera, estas investigaciones cuestionan la tesis de la debilidad cultural de la población afrodescendiente al historiar algunas prácticas de este grupo que aún hoy en día se reproducen o que se han convertido en estereotipos regionales.

En vísperas de las conmemoraciones por el Bicentenario de la independencia en Veracruz se organizaron seminarios y congresos⁶⁵ y se publicaron investigaciones, fuentes y balances historiográficos en los que empezaban a figurar las poblaciones afrodescendientes durante las luchas por la independencia.⁶⁶ Adriana Naveda reeditó el manuscrito de un testimonio anónimo que da cuenta de la participación de los vecinos de la jurisdicción de Córdoba y sus alrededores en el movimiento insurgente. Se deduce que el escribiente fue un clérigo cordobés que describe la insurrección de las poblaciones esclavizadas de

⁶² García, *Fandango*, 2006, *Tierra adentro*, 2011, *El mar de los deseos*, 2016.

⁶³ Juárez, "Afromestizos en el puerto", 2000, *Persistencias culturales*, 2005, "Bailes afromestizos", 2012.

⁶⁴ Alcántara, "Negros y afromestizos", 2002, Pérez, "El 'negro' y la negritud", 2007.

⁶⁵ A finales de 2008 se llevó a cabo el V Congreso Internacional *Los procesos de independencia en América Española: crisis, guerra y disolución de la Monarquía hispana*, del cual derivó la trilogía *Jaque a la Corona. La cuestión política en las Independencias Iberoamericanas* editados Juan Ortiz Escamilla e Ivana Frasquet; *La corona el llamas. Conflictos económicos y sociales en las Independencias Iberoamericanas* editados por José A. Serrano y Luis Jáuregui y *La Corona rota. Identidades y representaciones en las Independencias Iberoamericanas* editado por Marta Terán y Víctor Gayol.

⁶⁶ *Independencia y Revolución*, 2010.

la región y la complicidad de los habitantes de poblados y rancherías con los insurgentes. Juan Ortiz Escamilla compiló una antología documental basada en fuentes provenientes del Archivo General de Indias, del General de la Nación y del Servicio Histórico Militar sobre la jurisdicción veracruzana durante los años de guerra, en la que también se encuentran testimonios de la participación afrodescendiente.⁶⁷

En suma, los trabajos de investigación realizados en las décadas recientes parten del reconocimiento de la heterogeneidad de la población afrodescendiente y de sus formas de actuación. Se les concibe como agentes políticos con capacidad de movilidad social dentro de los límites de la organización colonial, lo que implica el reconocimiento de la injerencia que las y los afrodescendientes tuvieron en las dinámicas regionales. El estudio de varias regiones de la provincia de Veracruz ayudó a reconocer que más allá de los afrodescendientes esclavizados hubo fugitivos, trabajadores portuarios, prestadores de servicios domésticos, vaqueros, agricultores, arrieros, milicianos, comerciantes, pescadores, entre otros. Finalmente, se ha cuestionado la teoría hegemónica posrevolucionaria asentada en un nacionalismo que excluyó las aportaciones de las y los africanos en la construcción de la sociedad mexicana.⁶⁸

Las investigaciones de esta tercera corriente historiográfica y en especial sobre las comunidades afroveracruzanas, en consonancia con las tendencias generales de los estudios afroamericanos, han puesto en duda la base de la teoría integracionista que consiste en la premisa de la disolución de la población de ascendencia africana. La crítica radica en que la visión integracionista muestra un proceso de disolución casi natural y sin contradicciones. Si bien es problemático hablar sobre la población africana y sus descendientes como un grupo homogéneo y unificado, también resulta problemático pensar que perdieron por completo sus referentes culturales y que se disolvieron. Otra consecuencia de haber creído en un proceso de integración de la población “afromestiza” consiste en suponer que este grupo desapareció con la época colonial, borrando su

⁶⁷ Ortiz, *Veracruz en armas*, 2010.

⁶⁸ Carroll, “Los mexicanos negros”, 1995, Ngou-Mvé, “Historia de la población”, 2005.

presencia en el proceso de fundación de la nación mexicana. Lo cual dificulta comprender las dinámicas de intercambio, convivencia y de recreación política y cultural que practicaron las afrodescendencias. Tanto en las historias nacionales como en la enseñanza de la historia contemporánea, persiste la imagen del afrodescendiente como un personaje vinculado exclusivamente a la época colonial, en calidad de esclavo y en condiciones de vulnerabilidad; siendo éste un relato parcial de una realidad más compleja. La teoría integracionista parecía condenar a las comunidades contemporáneas a desaparecer por no tener características “auténticas”, lo cual ha sido refutado por los estudios de historia cultural y antropológicos contemporáneos.

Para cerrar este balance habría que señalar que aún existen temas en los que es necesario profundizar, algunos inexplorados y otros con discusiones abiertas. Si bien sabemos que el auge de la entrada de personas esclavizadas se desarrolló durante el periodo en que los portugueses obtuvieron el permiso de la corona española para la comercialización de esclavos en los territorios americanos, de 1580 a 1650 y que, posteriormente, el ingreso de personas esclavizadas descendió, falta conocer más sobre el tránsito hacia el *trabajo a jornal* e insistir en el estudio de las actividades desarrolladas por la población libre.⁶⁹

A pesar de que contamos con investigaciones sobre las interacciones entre las poblaciones indígenas y afrodescendientes,⁷⁰ aún hacen falta estudios comparativos que ponderen diferencias entre las dinámicas de comunidades predominantemente afrodescendientes y aquellas con presencia indígena. Otro de los debates abiertos gira en torno al significado y uso de las denominaciones coloniales relacionadas con la calidad de las personas. A pesar de que se ha investigado desde 1940 el uso de las denominaciones coloniales con base en

⁶⁹ Pérez, “El proceso de liberación”, 1997. Serna, “Disolución de la esclavitud”, 2000. Luna, “Los trabajadores” 2010.

⁷⁰ Pérez, “Las personas de menos”, 2019. Velázquez, “Los testigos: una alternativa”, 2000. Peña, “Relaciones entre africanos”, 2009. Luz María Martínez Montiel y Juan Pablo Peña proponen el término de *Afroindianidad* para comprender los procesos socioculturales entre la población indígena y la población africana.

archivos parroquiales, judiciales y en la legislación colonial,⁷¹ continúa siendo necesario analizar los contextos y el valor social de categorías como “negro/a, pardo/a, moreno/a y mulato/a”. Es necesario profundizar en cómo y cuándo estas categorías operaron, así como conocer más sobre las personas que las asignaban y en qué situaciones. Por otro lado, el debate en torno al uso de conceptos contemporáneos como *afrodescendientes*, *esclavizados*, *racismo*, *discriminación*, entre otros, en investigaciones históricas sobre el periodo colonial evidenció que es necesario continuar con la creación de categorías analíticas que nos ayuden a explicar las dinámicas del pasado y conceptos para enunciar procesos complejos que van más allá de lo que hoy consideramos como lo *étnico* y lo *racial*.

Es necesario continuar investigando las estrategias de resistencia subversiva que desarrolló la población afrodescendiente, tales como fugas individuales y colectivas o rebeliones e insubordinaciones, pero también es necesario conocer más sobre otras prácticas, como negociaciones con las autoridades, adaptaciones a las condiciones impuestas y analizar cómo éstas se complementaron con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida.

Finalmente, aunque contamos con valiosas investigaciones, el siglo XIX es el menos explorado por los estudios afromexicanistas.⁷² El reto no es menor. Desde mediados del siglo XVIII hubo dificultades para clasificar a la población mediante las categorías coloniales impulsadas por el despotismo ilustrado basadas en las diferencias de los grupos humanos. Además, el “blanqueamiento” social novohispano, esto es, el descenso de la población afrodescendiente clasificada como “mulatos”, “pardos” y “morenos” en la documentación oficial en contraste con el aumento de testimonios sobre su significativo número, se

⁷¹ Konetzke, “Documentos para la historia”, 1946. Seed, “Social dimensions”, 1982; Frost, *El trabajo y los trabajadores*, 1997, Alberro y Gonzalbo, *La sociedad novohispana*, 2013.

⁷² Díaz y García, “Esclavos/as y cimarrones”, 2017; Pérez, “Nación deseada”, 2011 y “La población de origen”, 2019. Ugalde, “Participación e integración”, 2008 y “La insurgencia de Morelos”, 2011. Ballesteros, “Vicente Guerrero”, 2011. Díaz, “Esclavitud, ciudadanía”, 2012 y “In Mexico you could be free”, 2018. Velázquez, *Estudiar el racismo*, 2019. En el quinto capítulo se hace un balance sobre esta historiografía.

agudizó en la segunda mitad del siglo XVIII.⁷³ Otros procesos que influyeron en la ausencia de investigación fueron la abolición del uso de las denominaciones coloniales decretada por el Congreso Constituyente en 1822, y la exaltación del componente social indígena y europeo que realizaron las primeras historias nacionales en el afán de crear una nacionalidad mexicana basada en ambos componentes socioculturales. Estos factores provocaron que las fuentes históricas tradicionalmente usadas para rendir cuenta sobre la población afrodescendiente disminuyeran y, en algunos casos, dejaran de registrarla, por consiguiente, reforzaron la hipótesis de su disolución. De modo que, el siglo XIX constituye una pieza del pasado de la que sabemos poco. Es necesario estudiar el proceso de invisibilización de este sector durante dicho siglo, enfatizar el papel de estas poblaciones en la transición política de virreinato a república y su devenir en el México independiente. A lo largo de los siguientes capítulos se intenta abordar algunos de estos temas mediante el estudio de una región caracterizada por la presencia de población afrodescendiente tanto libre como esclavizada. A continuación se presentan las características de las jurisdicciones de Córdoba y Orizaba, pertenecientes a la provincia de Veracruz, así como el análisis de las estrategias de insurrección de las poblaciones esclavizadas que derivaron en complejos procesos de negociaciones con el gobierno virreinal, algunos de los cuales derivaron en la aceptación oficial de su libertad.

⁷³ María Elisa Velázquez señala que el descenso en el registro de “los negros” puede explicarse por la disminución del comercio de personas esclavizadas pero el descenso del registro del resto de la población afrodescendiente responde a un mecanismo de “blanqueamiento social” en los diversos registros documentales, ante los prejuicios y las ideas negativas difundidas en la Nueva España sobre las personas de ascendencia africana. “Esclavitud, raza”, 2019, p. 101.



Capítulo 2. Afrodescendientes fugitivos: insurrección y libertades reconocidas

En 1735 Manuel de Arroyo, capitán del Regimiento de Dragones de Veracruz, declaró ante el cabildo de la villa de Córdoba¹ que le constaba la insubordinación de los “negros alzados” de la hacienda de Omealca, de quienes no podía esperarse enmienda sino más desacatos por haber perdido el temor y la obediencia a sus amos.² En la documentación de la jurisdicción de Córdoba, como en la de Orizaba, en lo que hoy conocemos como el estado de Veracruz, es común encontrar este tipo de percepciones sobre la población de ascendencia africana en el siglo XVIII. Un siglo que se caracterizó por el aumento de fugas de esclavizados quienes, además de insurreccionarse de manera intermitente, emprendieron una serie de negociaciones para hacer valer su libertad frente a las autoridades virreinales, quienes intentaban apaciguarlos y reaprehenderlos.

En Nueva España las fugas y las sublevaciones de las personas esclavizadas de ascendencia africana fueron prácticas comunes, en especial, en las regiones mineras a mediados del siglo XVI y, posteriormente en la capital del virreinato y en las regiones azucareras.³ Al hacer una lectura de las fuentes resguardadas en los archivos municipales de Orizaba y Córdoba se constata que las sublevaciones y fugas de la población esclavizada fueron constantes y causaron preocupación en el gobierno, pero también se observa que, luego de ellas, los ex esclavizados emprendieron largas negociaciones con las autoridades para que su libertad fuera aceptada oficialmente y, en algunas ocasiones, para

¹ En la documentación aparece tanto Córdova como Córdoba. A lo largo de la investigación se utilizará la última forma que corresponde al uso actual.

² Archivo Histórico Municipal de Córdoba, (AHMC), Vol. 21, f.3.

³ David Davidson sostiene que la primera oleada de insurrecciones se desarrollaron en las regiones mineras de los actuales estados de Guanajuato, Zacatecas, Guadalajara y Pachuca de 1560 a 1580. “El control de los esclavos”, 1981, p. 88-89. Posteriormente, en mayo de 1612 fueron ahorcados 35 afrodescendientes esclavizados en la plaza central de la capital del virreinato novohispano tras una denuncia anónima que los acusaba de planear una rebelión en contra de los españoles y liberar a los esclavos. Luego de la ejecución permanecieron expuestos y seis de ellos fueron desmembrados para colocarlos sobre picas. Proctor III, “Rebelión esclava” 2010, p. 111.

que sus comunidades fueran reconocidas por las autoridades virreinales. De ahí que una de las hipótesis de este capítulo es que las personas afrodescendientes ex esclavizadas, además de haber actuado para cambiar su condición desafiando al sistema colonial, trazaron estrategias de negociación para perpetuar su estatus de libertad y reinsertarse al sistema pero como hombres y mujeres libres.

Otro de los aspectos que la revisión documental a nivel regional permite estudiar es la elaboración de discursos que estereotiparon a la población afrodescendiente. Eugenia Iturriaga plantea que un estereotipo es un conjunto de ideas que simplifican y generalizan una cultura o la forma de comportamiento de un grupo y aunque pueden ser positivos, frecuentemente son discriminatorios porque no representan toda la complejidad de un grupo y se espera que esa concepción sobre su comportamiento sea cierta.⁴ En el caso de la población afrodescendiente de la región, los discursos estereotipados fueron elaborados, en su mayoría, por las autoridades de gobierno y por las y los propietarios de esclavizados y fueron compartidos, reiterados y difundidos por algunos cronistas e historiadores durante el siglo XIX. La reiteración de esos discursos sirvió para justificar y perpetuar la esclavitud, en especial a finales del siglo XVIII y durante las primeras décadas del XIX; legitimó formas de dominación basadas en la desigualdad, propició dinámicas de segregación y discriminación, además de que tuvo implicaciones en la forma en la que se explicó la presencia de la población de ascendencia africana en México. La construcción de estereotipos sobre la población con ascendencia africana fue clave en el desarrollo de prácticas de discriminación y racismo a partir de la llegada de ideas sobre la diferenciación entre razas humanas superiores e inferiores desde mediados del siglo XVIII.

Para aproximarnos a estos temas y argumentar estas hipótesis, se inicia con una breve descripción de la región de estudio y del origen de ambas jurisdicciones para luego abordar, en líneas generales, el contexto que propició el traslado forzado de población africana a Orizaba y Córdoba. Posteriormente, se abordan algunas hipótesis que la historia social ha elaborado sobre el cimarronaje

⁴ Iturriaga, *Las élites de la ciudad*, 2016, p. 55.



para luego hacer una revisión de las principales insurrecciones de la población afrodescendiente y las negociaciones que emprendieron para perpetuar su libertad desde la fundación de San Lorenzo de Cerralvo⁵ hasta la de Nuestra Señora de Guadalupe de los Morenos de Amapa.

2.1 Los primeros asentamientos y la población africana

El territorio en donde se fundaron las villas de Córdoba y Orizaba contó con una configuración geográfica propicia para los asentamientos humanos y para la agricultura. Ubicado en las faldas de la Sierra Madre Oriental y de uno de los volcanes más altos del reino, el Citlaltépetl, posee tanto tierras altas como llanos con ríos y manantiales. A pesar de la existencia de los estados nahuas de Cuauhtochco, Iztecoyan, Teohzaltpatlan, Tlatchtelco, Totollan y Tucizonco y de que la población era considerable, no hubo grandes asentamientos antes de la llegada de los primeros conquistadores europeos.⁶ En ambas jurisdicciones la población indígena fue agrupada en “pueblos de indios”, los cuales gozaban de relativa autonomía y jugaron un importante papel para la recaudación tributaria, en la distribución de tierras comunales y en las relaciones interétnicas con la población africana y europea.⁷

Las circunstancias que propiciaron el asentamiento de la población en cada jurisdicción fueron distintas. Desde mediados del siglo XVI los caminos por los que circularon recuas con mercancías provenientes del puerto de Veracruz, que distaba a 31 leguas y que eran conducidas a la ciudad de México, enlazaron a las que serían la villa de Orizaba y de Córdoba⁸. El auge comercial junto con las tempranas fundaciones de “pueblos de indios” fueron dos importantes razones

⁵ En las fuentes consultadas aparece tanto Cerralbo como Cerralvo. A lo largo de la investigación se utiliza la segunda acepción.

⁶ Naveda, *Historia general*, 2013, p. 13.

⁷ En el caso de Orizaba, la población indígena obtuvo autorización para fundar el primer pueblo de indios en 1553. Ribera, *Herencia colonial*, 2002, p. 33.

⁸ Otro de los caminos que conectaba el puerto de Veracruz con la capital del reino era el que pasaba por la villa de Xalapa, de ahí la disputa comercial entre ésta villa y la de Orizaba. Arróniz, *Ensayo de una historia*, 2002, p.11.

para el primer desarrollo de Orizaba. Posteriormente, se construyó el Hospital de San Juan de Dios, la Capilla del Calvario y la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, se fundó la Cofradía de indios del Santo Cristo y se establecieron los jesuitas. Se fundó un archivo, una escribanía pública y un consejo vecinal para decidir sobre asuntos del municipio. En 1644, los habitantes de Orizaba enviaron un importante donativo al virrey para la Armada de Barlovento que protegía a las costas de incursiones piratas inglesas y holandesas y gracias a ello el poblado obtuvo el título de cabecera de la jurisdicción. En 1690, los españoles avecindados pidieron que se le otorgara el título de villa argumentando el beneficio económico que aportaban a las cajas reales y solicitaron tierras para la siembra pero la corona rechazó la solicitud. Fue hasta 1764 que se autorizó la fundación del cabildo de españoles y, finalmente, en 1774, Carlos III le concedió el título de villa, luego de promulgar la exclusividad de la siembra de tabaco para esta región.⁹

Por su parte, Córdoba fue fundada de manera tardía en 1618 por iniciativa de vecinos de Huatusco debido a los constantes robos atribuidos a la población ex esclava fugitiva que “merodeaba” en la zona.¹⁰ El propósito era que la villa proporcionara vigilancia permanente a los caminos y que sirviera de lugar de descanso para viajeros y comerciantes que transitaban hacia el interior del reino. En los siguientes apartados se aborda este acontecimiento.

Además de las distintas fechas de fundación, otra diferencia importante entre Córdoba y Orizaba está relacionada con la forma de apropiación de la tierra. Si bien los conflictos entre particulares y los alcaldes mayores y los Ayuntamientos por la apropiación de la tierra fueron temas recurrentes en ambas jurisdicciones, la proliferación de la industria azucarera en la villa de Córdoba propició la repartición de la tierra entre la elite propietaria de las haciendas. En cambio, en el caso de Orizaba se consolidó la apropiación del territorio en manos de los nobles del Marquesado del Valle de Orizaba, del Marquesado del Valle de la Colina y del

⁹ Para un seguimiento detallado sobre la historia de Orizaba en el siglo XVII ver Arróniz, *Ensayo de una historia*, 2004 y Aguirre, *Cuatro nobles*, 1995.

¹⁰ AHMC, Vol. 53, f. 191-191v.

Marquesado de la Sierra Nevada.¹¹ La consecuencia del acaparamiento histórico de los terrenos fue la carencia de tierras ejidales para los pobladores de la región y constantes litigios entre la nobleza, las “repúblicas de indios” y los ayuntamientos de Córdoba y Orizaba.

Ahora bien, la llegada de personas de origen o con ascendencia africana a la región se insertó en un contexto más amplio relacionado con la demanda de mano de obra y con la consolidación del sistema transatlántico de comercialización de personas. El descenso demográfico de la población indígena a causa de las epidemias, de los abusos en su contra y de sus constantes repliegues hacia regiones menos habitadas, incrementaron la demanda de mano de obra en la Nueva España.¹² Por otro lado, Carlos V reconoció la humanidad de la población indígena, los declaró vasallos y prohibió su esclavización a través de las Leyes Nuevas de 1542.¹³ Estas circunstancias propiciaron la sistematización del traslado forzado de cientos de miles de personas africanas hacia las tierras americanas.¹⁴ Las razones que justificaron su esclavización y la de sus descendientes variaron en los distintos periodos.

Existe un consenso en que generalmente estuvieron vinculadas a los intereses económicos de las empresas coloniales. Sin embargo, desde el punto de vista teológico y jurídico las justificaciones no fueron tan claras. María Elisa Velázquez señala que, si bien no se puso en tela de juicio la esclavitud, y en especial la de las poblaciones africanas y de sus descendientes, hubo debates

¹¹ El Marquesado del Valle de Orizaba fue otorgado por Felipe IV a Rodrigo de Vivero Aberrucia en 1627. El de la Colina fue concedido por merced de Carlos II a Don Diego Madrazo y Escalera Ruada de Velazco en 1690 y, finalmente, el de Sierra Nevada fue otorgado por Felipe V a Domingo Ruiz de Tagle el 17 de julio de 1703. Gonzalo Aguirre Beltrán hizo un seguimiento puntual de las familias que heredaron los títulos y los conflictos que enfrentaron con las poblaciones circundantes en el libro *Cuatro nobles titulados en contienda por la tierra*, 1995.

¹² Joaquín Arróniz en su *Ensayo de una historia de Orzaba* señala que la población indígena organizó varios repliegues en las serranías a lo largo del siglo XVII y XVIII.

¹³ Aunque las poblaciones indígenas estuvieron sujetas a otros tipos de explotación y trabajo forzado. Hanke, *El prejuicio racial*, 1974, p. 60.

¹⁴ La esclavización y venta de personas africanas nació a principios del siglo XV en Europa tras las expediciones portuguesas por las costas occidentales africanas en busca de nuevas rutas hacia oriente. Luego del traslado de africanas y africanos a las islas del Caribe procedentes de la península y de las factorías portuguesas, fue necesario justificar su comercio más allá de la empresa colonial. De ahí que retomaran los postulados aristotélicos sobre la desigualdad natural entre las “razas humanas”. Hanke, *El prejuicio racial*, 1974, p. 60-64

teológicos y jurídicos al respecto en el siglo XVI y XVII. Incluso algunos teólogos jesuitas y de la Escuela de Salamanca criticaron la forma en que fueron capturados y sometidos las y los africanos.¹⁵ En sus orígenes la esclavitud no se basaba en una idea de “raza”, fue hasta mediados del siglo XVIII que ésta se empezó a relacionar con un conjunto de rasgos físicos, con la cultura, la historia y las tradiciones de un grupo determinado. La relación entre la esclavitud y “las razas” y entre esclavizados y afrodescendientes se naturalizó.¹⁶

La corona concedió *licencias* a particulares para trasladar de manera forzada a dicha población y posteriormente, contratos, denominados *asientos*, que otorgaron el monopolio comercial a determinadas compañías. Como se hizo mención en el primer capítulo, Veracruz fue el primer puerto del Atlántico autorizado en la Nueva España para el ingreso de esclavos, de modo que en la ciudad y sus alrededores se asentaron africanas y africanos desde épocas tempranas. Acapulco situado en la costa del Pacífico también gozó de la preeminencia y recibió mercancías y personas esclavizadas procedentes de las islas Filipinas en el Galeón de China.¹⁷ Alfredo Delgado sostiene que alrededor del puerto de Veracruz se establecieron estancias para el ganado mayor que congregaron un gran número de personas esclavizadas.¹⁸ Antonio García de León ha mostrado que éstas se desarrollaron en diversos escenarios, no todos ellos de opresión, que les proporcionaron una importante movilidad espacial y social. Por ejemplo, en las extensas tierras que rodeaban las cuencas de los ríos Papaloapan y Coatzacoalcos, los “vaqueros” eran africanos y “mulatos” que conducían el ganado hasta las regiones del altiplano portando armas, lo que causó desconfianza entre sus propietarios.¹⁹ Por su parte, Álvaro Alcántara ha estudiado el desarrollo de redes comerciales que partieron del puerto de Veracruz hacia Orizaba y hacia Tlacotalpan pasando por Santiago Tuxtla, Acayucan,

¹⁵ Velázquez, “Esclavitud, raza”, 2019, p. 91-93.

¹⁶ *Ibid.*, p. 94. El estudio sobre los orígenes del racismo en la Nueva España sigue en curso y los debates al respecto continúan abiertos. Ver: Velázquez, *Estudiar el racismo*, 2019. Para América Latina ver: Pérez Vejo, “Exclusión étnica”, 2014.

¹⁷ Aguirre, *La población negra*, 1989, p. 49.

¹⁸ Delgado, “Cimarrones jarochos”, 2018.

¹⁹ García de León, *Tierra adentro*, 2011.

Cosamaloapan y Coatzacoalcos, es decir, hacia el sur de la provincia, transportando algodón, cacao, grana, azúcar, ixtle, cueros y reses. La población afrodescendiente esclavizada y libre también participó en el traslado de estas mercaderías.²⁰ De modo que la cría de ganado y el traslado de mercaderías fueron las actividades económicas más productivas y que a su vez permitieron una mayor movilidad de la población afrodescendiente en la región del sur de la provincia.

El historiador Rolando Mellafe señaló que el análisis de la venta de personas de origen africano no puede desvincularse de los acontecimientos políticos europeos, es decir, de sus alianzas, treguas y guerras,²¹ en efecto, las dinámicas regionales reflejan esos vaivenes. Las personas africanas que llegaron a Córdoba y Orizaba fueron trasladadas por varias compañías autorizadas por la corona española para realizar la comercialización trasatlántica de personas. Primero por la Real Compañía de Guinea de origen portugués, luego por la Real Compañía de Guinea de origen francés. Tras la firma de los Tratados de Utrecht que pusieron fin a al conflicto bélico entre España y Gran Bretaña, el permiso de la comercialización fue concedido a los asentistas ingleses y a la Real Compañía del Mar del Sur, aunque ésta introdujo pequeñas cantidades de esclavizados.²²

Gonzalo Aguirre Beltrán mostró que el periodo de mayor entrada de personas africanas esclavizadas a la Nueva España fue durante la unión entre las coronas española y portuguesa, de 1580 a 1640. Sostiene que para el caso de Orizaba, en 1580 había 147 “negros”, de los cuales dos terceras partes eran hombres y una mujeres.²³ En el caso de Córdoba, el cultivo de caña fue autorizado a particulares desde 1640 y la primera hacienda cañera fue la de Guadalupe establecida en 1642 por iniciativa del alcalde ordinario Don Juan García Valero y en ella fue empleada mano de obra esclava.²⁴

²⁰ Alcántara, “Elites ganaderas”, 2007, pp. 784-785.

²¹ Mellafe, *La esclavitud en Hispanoamérica*, 1964, p. 64.

²² Aguirre, *Población negra*, 1989 y Naveda, *Esclavos negros*, 1987 p.37.

²³ Aguirre, *Cuatro nobles*, 1995, p. 23.

²⁴ Herrera, *El cantón de Córdoba*, 1892, p. 107-108.



Aunque el virrey Antonio de Mendoza fundó una hacienda llamada el Ingenio entre Aculzingo y Maltrata desde 1542, los estudios de Adriana Naveda demuestran que las haciendas azucareras se conformaron como un sistema productivo sólido a finales del siglo XVII y durante la primera mitad del XVIII, cuando se consolidó un centro azucarero con capacidad para abastecer los mercados regionales de Puebla, Veracruz, Oaxaca, Xalapa y de manera esporádica los de Guatemala.²⁵ De ahí que una de las características de esta región, a diferencia de otras zonas novohispanas y de la América hispana, fue el desarrollo tardío de la esclavitud.

Entre la documentación notarial se encontraron algunos registros de esclavizados procedentes del Caribe hispano, en especial de La Habana.²⁶ Aunque a lo largo de los siguientes capítulos también se hace referencia a los dueños y dueñas de esclavizados, durante el siglo XVI los dueños de haciendas y ranchos en Orizaba y Córdoba fueron quienes adquirieron población esclavizada. Posteriormente, la posesión de personas se diversificó y se sumaron los dueños de recuas, barberos, sargentos, maestros caldereros, boticarios, oficiales, capitanes, notarios del Santo Oficio, clérigos, presbíteros, alcaldes, regidores, dueños de ranchos, escribanos y viudas.²⁷

De acuerdo con los cálculos demográficos de Gonzalo Aguirre Beltrán y de David Davidson, en la franja costera de Veracruz a Pánuco había entre 8 mil y 10 mil africanos a mediados del siglo XVII, en el puerto habitaban cerca de 5 mil dedicados al trabajo de cargadores y estibadores y 3 mil en las áreas rurales trabajando en las haciendas azucareras y en los ranchos ganaderos.²⁸ En los capítulos posteriores se analizan algunos padrones militares y de tributarios que nos darán una idea más precisa sobre la composición social en ambas jurisdicciones en la segunda mitad del siglo XVIII, pero las anteriores circunstancias permiten señalar que la región de estudio se caracterizó por

²⁵ Naveda, *Esclavos negros*, 1987, p. 21-22.

²⁶ AHMC, Vol.51, f.111.

²⁷ Naveda, Adriana, *Esclavos negros*, 1987, p.34.

²⁸ Aguirre, *La población negra*, 1989, pp.210-220 y Davidson, "El control de los esclavos", 1981, p.81.

desarrollar una población culturalmente diversa con una marcada presencia de afrodescendientes. Así lo atestiguan las narrativas del clérigo Fray Alonso de la Mota y Escobar en 1610, quien señaló que en la calurosa región los vecinos hablaban “lengua mexicana”, se dedicaban a la pesca, a la cría de aves y a la siembra de maíz y que en sus pueblos había “españoles, negros, mulatos e indios”.²⁹ Otro testimonio es el del viajero italiano Giovanni Francesco Genelli Careri que en 1697 escribió en *Giro del mondo* que Córdoba estaba habitada por españoles comerciantes y dueños de molinos de azúcar, que en la zona más caliente, distante a ocho leguas, se quedó a comer en el pueblo de San Lorenzo de los Negros el cual estaba habitado “todo por negros”, al punto que parecía estar en Guinea y que el origen de algunos de sus habitantes era haber sido esclavos fugitivos³⁰. Finalmente, Francisco de Ajofrín, en su diario de viaje escrito en 1765, narra sus recorridos por Santiago Huatusco y luego por San Lorenzo. Explica que dicho pueblo se había fundado para que habitaran “los negros y negras que consiguen la libertad en los muchos ingenios y trapiches de azúcar que hay en esta jurisdicción”, que también había familias de “indios” y algunos españoles.³¹ Lo peculiar en estos testimonios es que a pesar de que fueron escritos en temporalidades distintas siguen dando muestras de la convivencia de personas de origen africano, indígena y europeo.

Las relaciones entre estos tres grupos estuvieron reguladas por un cuerpo de legislaciones complejo. A lo largo de la investigación se abordan de manera puntual las relacionadas con algunos aspectos de la población afrodescendiente esclavizada y libre, baste por ahora señalar que en el caso hispano fueron retomadas las *Siete Partidas* de Alfonso X, escritas en el siglo XIII, para regular el tema de la esclavitud. Posteriormente, se elaboraron decretos reales, proclamas e instrucciones para resolver problemáticas específicas que la implementación del sistema esclavista planteó. Esta legislación estableció los privilegios y límites de los propietarios, así como las facultades de los esclavizados, entre las cuales se

²⁹ Mota, *Memoriales del obispo*, 1987, p.155-156.

³⁰ Poblett, *Cien viajeros*, 1999, p. 243-244.

³¹ Para aquella época, la población estaba integrada de 260 familias de españoles, 126 de mestizos y 60 de mulatos y negros. Ajofrín, *Diario del viaje*, 1992, p. 56.

encontró la posibilidad de obtener su libertad mediante la manumisión, esto es, mediante la liberación otorgada por el amo o mediante la compra. Otra ruta para liberar a sus descendientes fue el matrimonio de hombres esclavizados con mujeres indígenas, pues la esclavitud se heredaba por vía materna.³² Los historiadores estadounidenses Frank Tannenbaum y, décadas después, Herbert Klein sostuvieron que las leyes españolas promovieron el mestizaje y brindaron vías legales para la obtención de la libertad, lo que influyó en la aceptación que las personas afrodescendientes en las colonias hispanas, a diferencia del caso estadounidense. La legislación hispana asumió un tono conciliatorio para reducir o eliminar tensiones y descontentos aunque no siempre tuvo los resultados esperados.³³

Aunque se procuró que las uniones matrimoniales fueran entre los miembros del mismo grupo, matrimonios y uniones no sacramentadas entre miembros de diferentes castas fueron comunes y hasta cierto punto aceptadas.³⁴ Ante el abundante número de hijos ilegítimos o de procedencia desconocida resultó complejo comprobar la “limpieza de sangre” conforme avanzaban los siglos. En este sentido, la iglesia católica tuvo una postura permisiva hasta que las políticas borbónicas intentaron regular este ámbito mediante la Pragmática Real de Matrimonios de 1778. De acuerdo con esta ley los padres podían impedir los casamientos de sus hijos si existía “desigualdad” entre los conyugues y esto significaba que alguno de los miembros fuera de origen africano. Lo cual fue reafirmado a principios del siglo XIX mediante la Real cédula del 1 de octubre de 1805 que sostenía que no se podían realizar uniones matrimoniales de personas de “notoria limpieza de sangre” con “negros, mulatos y demás castas”.³⁵

³² En algunos episodios de invasión o guerras, los gobiernos americanos ofrecieron la libertad a los esclavos que participaron en la defensa de los territorios. Durante las guerras de independencia, los insurgentes también les ofrecieron la liberación. Se analiza el caso novohispano en el capítulo 5.

³³ Davidson, “Negro Slave”, 1966, Tannenbaum, *Slave and Citizen*, 1947 y Klein, *Slavery in the Americas*, 1967.

³⁴ Gonzalbo, *Familia y orden*, 1998, pp. 45-47.

³⁵ Velázquez, *Mujeres de origen*, pp. 300-307.

Las percepciones sobre los afrodescendientes tuvieron continuidad a lo largo del siglo XVIII y XIX. Una de las ideas repetidas que justificaron su esclavización fue que la población indígena era poco resistente a diferencia de la africana. El mencionado virrey Antonio de Mendoza (1535-1550) sostuvo que los africanos resistían el trabajo y que eran inmunes a las enfermedades. Sirvan tres ejemplos de diferentes temporalidades para mostrar la continuidad de algunos de estereotipos elaborados por las elites en la región. El párroco de Nuestra Señora de Guadalupe de los Morenos de Amapa, quien escribió un relato en 1800 sobre la fundación del pueblo del mismo nombre, sostuvo que “los negros” fueron introducidos para realizar los trabajos más pesados en los campos, minas e ingenios por ser considerados extenuantes para “los indios más débiles”. Agrega que “los negros” fueron “el semillero” de diversas “castas” que terminaron por pervertir “la pureza de los indios”.³⁶ En la historia regional escrita por el cordobés Enrique Herrera Moreno en 1892 señala que los “esclavos negros” eran por “regla general” más fuertes y robustos que los indígenas, por ello, los hacendados no pusieron obstáculo para la sustitución de la población indígena por la población africana.³⁷ Y en 1951, Octaviano Corro en su estudio sobre el cimarronaje y la fundación de Amapa sostiene que “el negro era más fuerte” y que trabajaba “cuatro veces más que un indio”.³⁸ De modo que, por un lado, la asociación de las personas afrodescendientes con la fortaleza física y con la resistencia al trabajo forzado se construyó de manera paralela a la asociación de la población indígena a la debilidad e inhabilidad para desempeñar algunos trabajos, y por otro lado, este prejuicio sirvió para justificar la esclavización. Otro prejuicio atribuido a las poblaciones afrodescendientes fue la perversión, es decir, la capacidad de hacer que otras personas adquirieran vicios o que practicaran actividades reprobables. Como se ha expresado, se creía que “los negros” pervertían a “los indios” y por esa razón, se debía evitar la convivencia entre ellos, lo cual no ocurrió. Finalmente, otra idea enunciada por el virrey Mendoza y repetida especialmente

³⁶ Taylor, “The Foundation of Nuestra”, 1970, pp. 439-446.

³⁷ Herrera, *El cantón de Córdoba*, 1952, p. 82.

³⁸ Corro, *Los cimarrones en Veracruz*, 1951, p. 9.

durante el siglo XVIII, como se muestra a lo largo de la investigación, fue que las personas esclavizadas representaban un peligro para los europeos.

No todas las opiniones fueron negativas, existen diversos documentos como testamentos, actas de manumisión, juicios, cartas de venta, artículos en publicaciones periódicas, entre otras, en donde se exaltan las virtudes de mujeres y hombres de ascendencia africana, además de testimonios de viajeros, miembros de la iglesia y algunos gobernadores que expresaron la importancia del trabajo desempeñado por las poblaciones africanas y afrodescendientes.

Por su parte, las poblaciones esclavizadas mostraron capacidad organizativa para rebelarse en contra de dicha condición realizando fugas colectivas que alertaron a las autoridades virreinales. En esta investigación se intenta mostrar que las poblaciones afrodescendientes de Córdoba y de Orizaba tenían algunos conocimientos sobre la legislación que utilizaron a su favor, puesto que interpusieron quejas en contra de los abusos de sus amos, negociaron su libertad y la defendieron una vez otorgada, pero también actuaron fuera del marco de la ley. Los primeros historiadores cordobeses y orizabeños como Enrique Herrera Moreno y Joaquín Arróniz, respectivamente, coinciden en que para finales del siglo XVI el aumento de las fugas de esclavizados preocupó a tal punto a las autoridades que las consideraron como un peligro para la sociedad, en especial, aquellas que derivaban en la organización de asentamientos de fugitivos, o como se les denominaba en la época, de cimarrones. En el siguiente apartado se exploran algunas hipótesis sobre el cimarronaje y las comunidades de libres que sirven como puntos de partida para el análisis de la región.

2.2 El cimarronaje en perspectiva histórica

El estudio de las rebeliones de esclavizados y de sus fugas en América Latina y el Caribe es amplio debido a que fueron prácticas comunes en todos los lugares en los que se empleó mano de obra esclavizada. Desde el arribo de los primeros esclavizados al Caribe en la segunda década del siglo XVI hasta las aboliciones

más tardías en la década de 1880 en Cuba y Brasil, las y los afrodescendientes intentaron evadir la esclavitud.³⁹ Aunque la documentación de la época colonial y las primeras recopilaciones históricas registraron estos actos, fue hasta la década de 1960 que la historia social retomó el estudio de las fugas colectivas y de otras formas de resistencia cotidiana para mostrar que la población esclavizada no aceptó su condición de manera resignada. Al analizar dichas prácticas las y los historiadores y antropólogos observaron que los esclavos fugitivos enfrentaron problemáticas similares pero su ingenio, adaptación, valentía y fuerza de voluntad les permitieron conquistar su libertad.

El *Diccionario de Autoridades* (1729) define cimarrón como un adjetivo que denotaba a lo silvestre, lo indómito y lo propio de los montes o lo criado en ellos, de ahí que otro de sus significados se relaciona con los animales que crecían en los montes.⁴⁰ Aunque no hay una referencia explícita a las personas esclavas, se denominó cimarrones a los esclavos de ascendencia africana que huían a los montes para liberarse de esa condición, aunque también se ha reconocido el cimarronaje en los espacios urbanos, en puertos y en embarcaciones.⁴¹ Ahora bien, no toda persona que se ausentaba de sus centros de trabajo o de la casa de sus amos era considerada cimarrona. Según la Recopilación de Leyes de Indias (1671) sólo lo eran, aquellos o aquellas esclavas que se ausentaban por más de cuatro días. El historiador haitiano Jean Fouchard profundizó en el análisis del denominado *petit marronage* y *grand marronage* en el caso de Saint Domingue.⁴² El primero comprendía las fugas individuales o de pocas personas por un periodo corto en las inmediaciones de sus centros de trabajo, en cambio, el segundo, se

³⁹ Gonzalo Fernández de Oviedo en su *Historia General y Natural de las Indias* relata una de las primeras sublevaciones de las que se tienen registro, la de los africanos de origen wolof, en ocasiones registrados como “jelofé”, contra el almirante Diego Colón en 1522 en la isla La Española que fue reprimida con violencia. Tardieu, *Cimarrones de Panamá*, 2009, p.13.

⁴⁰ Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, “”, 1729.

⁴¹ Deschamps, *Los cimarrones*, 1983 y Bernard, *Negros esclavos*, 2000. En la Real Audiencia de Panamá el uso de mano de obra esclavizada en la recolección del perlas los archipiélagos del Pacífico fue permitido desde 1571, luego de que se prohibió esclavizar a las poblaciones indígenas lucayas. En 1549 hubo una rebelión en las islas perleras de la actual Venezuela encabezada Felipillo. Él y otros fugitivos huyeron hacia el litoral y formaron el palenque de San Miguel. Tardieu, *Cimarrones de Panamá*, 2009, pp. 58-63.

⁴² Fouchard, *Les marrons de la liberté*, 1988.

refiere a fugas colectivas que aspiraban a romper con la esclavitud de manera permanente, las cuales fueron menos frecuentes y la mayoría de las veces se trató de insurrecciones violentas luego de las cuales los ex esclavos se establecieron en comunidades. Algunas de ellas fueron disueltas por las autoridades, otras permanecieron al margen del gobierno y otras lograron negociar su reconocimiento como pueblos libres, como en el caso de San Lorenzo de los Negros y Nuestra Señora de Guadalupe de Amapa de los que nos ocuparemos más adelante.

Las huidas individuales eran consideradas como una afrenta a los dueños y dueñas y a sus intereses. La sublevación colectiva, el *grand marronage*, representaba una amenaza para los europeos, para la paz social y para la producción agrícola, por eso se consideraba que debía ser apaciguada y castigada para desalentar que más esclavizados se insurreccionaran. Las sanciones por practicar fugas individuales o colectivas variaron conforme la región y el periodo, regularmente consistieron en castigos corporales y encarcelamientos, aunque dependieron del criterio de las autoridades y los dueños. En Córdoba y Orizaba la legislación fue especialmente severa con la finalidad de mantener la estabilidad social y económica en las haciendas azucareras y se llegó a sancionar las fugas con pena de muerte en los momentos de mayor agitación de los esclavizados.⁴³

El cimarronaje, como práctica subversiva repetida a lo largo de los siglos que duró el sistema esclavista, ha tenido múltiples significados e implicaciones sociales en todo el continente, de ahí que se haya convertido en un concepto sobre el que se han ensayado diversas teorías. Reinhart Koselleck explica que un concepto tiene la capacidad de guardar experiencias, de retenerlas, incluso cuando han desaparecido, de modo que los conceptos ayudan a almacenar el pasado mediante el lenguaje, lo cual nos ayuda a analizar experiencias vividas y

⁴³ Naveda, "La lucha de los negros", 1979, p. 78-79. Por su parte, Rolando Mellafe señala que los castigos más comunes por cuatro días de ausencia eran 50 azotes y por ocho a una legua de la villa el doble y llevar por dos meses una calza de hierro de 12 libras en un pie. Quienes huían por cuatro meses fuera de la provincia sin juntarse con más cimarrones recibían 100 azotes. Mellafe, *Breve historia*, 1973, p. 120.

comprender el pasado.⁴⁴ Si analizamos el cimarronaje como concepto podemos acercarnos a los significados que esta práctica representó en su contexto y también sus particularidades temporales y geográficas.

Richard Price, historiador y antropólogo estadounidense, en su obra clásica *Sociedades cimarronas* sostiene que el cimarronaje fue la antítesis de la esclavitud y, a su vez, una parte visible y desconcertante de ese sistema.⁴⁵ Para Juan Manuel de la Serna el cimarronaje como táctica usada para conquistar la libertad, ya fuera a mediano o a largo plazo, sirvió para suavizar las condiciones sociales propias de su condición legal y en ocasiones para mejorar su situación afectiva, esto es, para restablecer relaciones familiares o emprenderlas en libertad.⁴⁶ El mismo autor señala que en el lenguaje cotidiano el vocablo cimarrón, además de referir a los esclavos fugitivos, estuvo relacionado con ignorancia, torpeza, estupidez, extranjería y sirvió para identificar a personas incultas.⁴⁷ En efecto, en la región de estudio el cimarronaje fue relacionado con lo “inculto” y con lo “bárbaro”, sin embargo, en la medida en que las fugas aumentaban, el imaginario en torno a las personas denominadas cimarronas giró en torno a la rebeldía, al anhelo de libertad y a una vida errante en montes y ciudades o en asentamientos comunitarios con más personas de su condición. Como sostiene Nicolás Ngou-Mve, el cimarrón se convirtió en el símbolo del rechazo de la sociedad “normal”.⁴⁸

En nuestros días, la historiografía ha enfatizado algunas características del cimarrón como su capacidad de huir, de adaptarse y de reconstruir algunos rasgos culturales en los espacios que habitó tras su fuga.⁴⁹ Algunas resignificaciones del concepto han mezclado investigaciones, mitos y opiniones lo que ha derivado en la propagación de una imagen idealizada de los líderes cimarrones, lo cual ha sido

⁴⁴ Koselleck, *Los estratos del tiempo*, 2001, pp. 115-135.

⁴⁵ Price, *Sociedades cimarronas*, 1981, pp. 12-35.

⁴⁶ Serna, “Control social y milicias”, 2000, p. 59.

⁴⁷ Serna, “Los cimarrones en la sociedad”, 2010.

⁴⁸ Ngou-Mve, “El cimarronaje como forma”, 1996.

⁴⁹ Serna, “Los cimarrones en la sociedad”, 2010.

útil para los procesos políticos comunitarios contemporáneos.⁵⁰ Consciente de ello, la historiografía reciente ha realizado relecturas críticas con las que la presente investigación dialoga.

Uno de los replanteamientos para el análisis del cimarronaje que sugiere Alvin O. Thompson es intentar ver a los cimarrones desde su propia perspectiva y no desde la de los esclavistas. Señala que los cimarrones poseían tres identidades: la que tenían de sí mismos como personas auto-liberadas; la que los esclavizados tenían de ellos, como rebeldes que derrotaron el sistema, y la de los propietarios para quienes eran esclavos fugitivos, bandidos, vagabundos, etc.⁵¹ La dificultad que supone este enfoque para el caso cordobés es que las percepciones registradas en la documentación son las expresadas por las autoridades y en una mínima porción la que los cimarrones tenían de sí mismos filtrada por los escribanos. Lo que resulta útil es que el enfoque subraya la importancia de distinguir qué sujetos sociales son los que crean los discursos.

Otro replanteamiento está relacionado con una conclusión surgida desde las investigaciones pioneras de Gonzalo Aguirre, Patrick Carroll y Adriana Naveda quienes sostuvieron que la actuación de las autoridades ante los levantamientos de la población esclavizada tenía la finalidad de evitar un daño mayor, en especial, en la región de estudio donde la producción azucarera dependía de este grupo.⁵² A lo cual se ha sumado el reconocimiento de la capacidad de los esclavizados para modificar su condición a la de cimarrón y a la de persona libre.⁵³ En esta tesis se busca centrar la mirada en los afrodescendientes como estrategias de su porvenir y evaluar los mecanismos que estos elaboraron para mejorar sus condiciones de vida, de ahí que se haya dejado de enfatizar la relación dialéctica

⁵⁰ La figura del afrodescendiente rebelde que rechazó el sometimiento de la esclavitud, que se rebeló mediante la insurrección y huida para liberarse del yugo de la esclavitud, ha tenido una funcionalidad política dentro de los movimientos de reivindicación de las comunidades afrodescendientes contemporáneas. De ahí que actores históricos como Yanga, Benkos Biohó y Nganga Zumba han sido figuras clave en los movimientos de México, Colombia y Brasil, respectivamente.

⁵¹ Thompson, *Huida a la libertad*, 2005, p. 17

⁵² Aguirre, "Nyanga y la controversia", 1988; Carroll, "Mandinga: the evolution" 1977; Naveda, "La lucha de los negros", 1979; Serna, "Los cimarrones", 2010.

⁵³ Naveda, "La lucha de los negros", 1979, pp. 84-85, Díaz y García, "Esclavos/as y cimarrones", 2017.

de opresión-esclavitud y resistencia-insurrección para observar las zonas intermedias de esas relaciones.

Otra propuesta sugerente y necesaria ha provenido de investigadores africanos, quienes han impulsado enfoques triangulares, esto es, que tomen en cuenta la historiografía y contextos históricos en América, Europa y África.⁵⁴ Nicolás Ngou-Mvé ha señalado que las insurrecciones, las fugas y el cimarronaje en la Nueva España fueron continuidades de las rebeldías desarrolladas por las personas del África bantú en contra de la dominación europea y no solo una expresión de resistencia americana. De ahí que vea en los palenques americanos no sólo espacios de autonomía sino símbolos de libertad y resistencia que sirvieron para la reproducción de valores y de elementos típicamente africanos que no tenían cabida en la sociedad colonial.⁵⁵

La nueva historiografía no parte de los procesos de asimilación y aculturación de la población de origen africano. En lo que respecta al cimarronaje, sostienen que las comunidades de fugitivos fueron espacios de resistencia y de negociación. Jane Landers explica que la particularidad de las comunidades cimarronas es la astucia de sus integrantes quienes aprovecharon la debilidad del sistema español para continuar la lucha por su libertad. Para la autora, los palenques fueron espacios de organización política y social en los que sus integrantes recrearon mecanismos para proteger su integridad pero también estuvieron dispuestos a negociar en favor de su comunidad.⁵⁶

Otra perspectiva que sitúa el foco de análisis en la negociación y los intercambios entre las comunidades cimarronas es la de Ted Marris. Con base en el testimonio de Charlie, un fugitivo que huyó hacia el Gran Pantano Lúgubre (Great Dismal Swamp) en el estado de Virginia durante la segunda mitad del siglo XIX, señala que en determinados casos los fugitivos evitaron formar asentamientos aislados y emprendieron relaciones con otros fugitivos, con

⁵⁴ Ngou-Mvé, "Historia de la población", 2005; Buatu, "La 'racionalidad'", 2005; Mutsaku, *Desarrollo y liberación*, 2003.

⁵⁵ Ngou-Mvé, "El cimarronaje", 1996 y "Los orígenes de las rebeliones", 1999.

⁵⁶ Landers, "Conspiradores esclavizados", 2002 y "Experiencias de libertad", 2018.

esclavos y propietarios. Lo cual desafía las nociones estáticas y monolíticas de las sociedades cimarrones. Esta situación les permitió buscar oportunidades de trabajo, redes de colaboración y mantener relaciones familiares. De ahí que señale que las comunidades cimarronas tenían límites permeables, tanto físicos como sociales que les permitían a sus integrantes movilidad. Para Maris, la libertad no estuvo relacionada con el aislamiento físico, sino con reclamar una nueva identidad dentro de una sociedad.⁵⁷

Nos encontramos en un punto en el que es necesario afinar la mirada para distinguir los matices históricos que nos permitan entender las estrategias políticas que desplegó la población de ascendencia africana para liberarse y mejorar sus condiciones de vida. La debilidad del sistema colonial no sólo abrió espacios para la rebeldía sino también para la negociación que la población afrodescendiente supo utilizar para perpetuar su condición de libre. De ahí que en los apartados siguientes se analicen las prácticas de la población de ascendencia africana en aras de no sólo de conquistar su libertad sino de consolidarla oficialmente.

2.3 San Lorenzo de Cerralvo: paradigma de rebeldía y negociación

Como se ha mencionado, la rebelión que marcó la dinámica regional, fue la encabezada por el africano Yanga a finales del siglo XVI. Probablemente sea el caso más estudiado en la historiografía afromexicanista por haber sido la rebelión más exitosa que derivó en la fundación del primer pueblo de libres en la Nueva España, San Lorenzo de Cerralvo, no sin largas y complejas negociaciones emprendidas por los ex esclavizados con las autoridades virreinales. El objetivo no es hacer un análisis pormenorizado de la rebelión de Yanga, ni de la fundación de San Lorenzo, sino señalar algunas claves que nos permitirán comprender por qué

⁵⁷ Maris, "Hidden in Plain", 2012.



este episodio se convirtió en un referente para las estrategias trazadas por los esclavizados de ascendencia africana en el siglo XVIII.⁵⁸

Los primeros historiadores de la región, José Antonio Rodríguez Valero, Joaquín Arróniz y Enrique Herrera Moreno, así como la documentación de la época, coinciden en que las fugas de esclavizados aumentaron a finales del siglo XVI en las comunidades de Alvarado, Tlacotalpan, Zongolica, Rinconada, Medellín y Huatusco.⁵⁹ La rebelión que convocó a mayor cantidad de esclavizados fue la encabezada por Yanga o Nyanga, quien se calcula huyó de su cautiverio en 1570 y logró establecer una comunidad en la sierra de Zongolica con hombres, mujeres y niños que como él huyeron de la esclavitud.⁶⁰ El relato histórico sobre este episodio tiene imprecisiones, como la fecha de la fuga de Yanga y de la ofensiva virreinal en contra de su comunidad, los lugares de las batallas y palenques, o el posible origen de Yanga.⁶¹ Además de que existen diversas versiones de los hechos.⁶²

De acuerdo con el testimonio del padre Juan Laurencio, a través del padre Francisco Xavier Alegre, Yanga era valeroso, inteligente, de buenos modales y “aventajada estatura”. Gracias a su autoridad y “bellos modos para con los de su color” logró que más ex esclavizados se unieran y fundaron asentamientos o rancherías ubicadas de manera estratégica al interior de la montaña de Omealca

⁵⁸ Una descripción detallada de este episodio se encuentra en los textos clásicos de Aguirre, Gonzalo, *La población negra*, 1942 y “Nyanga y la controversia”, 1988. Davison, “Negro Slave”, 1966, Carroll, *Mexican society*, 1979, Proctor III, “Rebelión esclava”, 2010 y Naveda, “San Lorenzo Cerralvo”, 2012.

⁵⁹ Arróniz señala que se presentaron fugas desde el año de 1537. Arróniz, Joaquín, *Ensayo de una historia*, 1867 y Herrera, *El cantón de Córdoba*, 1952.

⁶⁰ Alegre, *Historia de la Compañía*, t. 2, p.10. Arróniz, *Ensayo de una historia*, 1867p. 281-282.

⁶¹ Frank Proctor III sostiene que es posible que Yanga, fuera originario de Senegambia en la parte del noreste del continente africano. “Rebelión esclava”, 2010.

⁶² Conocemos sobre la campaña contra Yanga y sus seguidores principalmente por tres documentos: una carta que el padre Juan Laurencio envió al cura provincial de la Compañía de Jesús con la finalidad de enaltecer el éxito de la campaña militar del capitán Pedro Gonzáles de Herrera en contra de los fugitivos. Aunque la carta se extravió, fue rescatada y glosada por los padres jesuitas Antonio Pérez Rivas y Francisco Xavier Alegre [Aguirre, “Nyanga y la controversia”, 1988, p. 131]; el testimonio del franciscano Fray Alonso de Benavides quien pasó de octubre de 1608 a marzo de 1609 en la comunidad de cimarrones por orden del virrey y que describe la vida de los fugitivos, y por último; el documento firmado por el inquisidor Baltazar de Morales sobre las condiciones de los cimarrones para mantener la paz y fundar un pueblo [AGN, Inquisición, 1609, f.284-77, 1608, 283-26. Citado por Aguirre, “Nyanga y la controversia”, 1988.]

para escapar del hostigamiento de las autoridades y de sus antiguos amos durante tres décadas.⁶³ Se dice que construyeron alrededor de 60 viviendas y cultivaron la tierra para proveer de alimento a la población fugitiva, también que asaltaban los caminos e incitaban a los esclavizados de las haciendas de la región a sublevarse.⁶⁴

Las comunidades cimarronas fundadas en los actuales estados de Panamá, Brasil, Colombia, Cuba, República Dominicana, Colombia, Jamaica y Surinam, por mencionar los países más estudiados, desarrollaron características y problemáticas similares al asentamiento de Yanga.⁶⁵ Se establecieron en parajes de difícil acceso, lo cual las protegió de las ofensivas militares. Al establecer sus comunidades en parajes inhóspitos iniciaron procesos de adaptación a condiciones climáticas adversas donde cultivaron y criaron animales. Para proteger sus territorios desarrollaron habilidades defensivas, así como tácticas para evitar que las autoridades encontraran sus asentamientos. En algunas ocasiones mantuvieron contactos con las comunidades vecinas, que Richard Price denomina “alianzas de convivencia”.⁶⁶ De modo que estas poblaciones subalternas, en términos de James Scott, presentaron formas de evasión y de resistencia cotidiana similares derivadas de la forma de explotación esclavista.

En el caso de la resistencia de Yanga, y en los posteriores de esta misma región, los afrodescendientes fugitivos que lograron establecerse en comunidades mantuvieron contacto con las comunidades aledañas. Incluso regresaron a las haciendas de las que huyeron para intentar liberar a sus parejas.⁶⁷ Lo que guarda coincidencia con lo señalado por Ted Maris, en el sentido de que los asentamientos de cimarrones no siempre permanecieron aislados y estáticos, sino que construyeron fronteras permeables que garantizaran su seguridad pero

⁶³ Alegre, *Historia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, t.2, p.10.

⁶⁴ García, “Dos aspectos de la esclavitud”, 1988, p. 222.

⁶⁵ Alvin O. Thompson sostiene que en gran parte de los países que hubo esclavitud, hubo africanos y afrodescendientes que se convirtieron en símbolos de lucha, son recordados por sus comunidades y algunos de ellos y de ellas se han convertido en símbolos nacionales. Mackandal y Boukman en Haití; Grand Nany en Jamaica; Benkos Bioho en Colombia y Yanga para México, solo por mencionar algunos casos. *Huida a la libertad*, 2005, p. 29.

⁶⁶ Price, *Sociedades cimarronas*, 1981, p. 24.

⁶⁷ Díaz y García, “Esclavos/as y cimarrones”, 2017, p.297.

también que proporcionaran movilidad de sus integrantes, lo que garantizó su sobrevivencia.⁶⁸ Otro rasgo en común es que las solicitudes de armisticio elaboradas por las autoridades exigieran que los integrantes de estas comunidades entregaran a los nuevos fugitivos, es decir, evitar la propagación del cimarronaje, lo que, en la mayoría de los casos fracasó.

El temor a agresiones de cimarrones, que en ocasiones se convirtió en pánico, fue usado como justificación para que las autoridades, tanto en territorios hispanos como en ingleses y franceses, organizaran ataques militares en contra de las personas fugitivas o en contra de sus comunidades. Patrick Carroll señala que en la Nueva España, el virrey Luis de Velasco envió a fray Alonso de Benavides y al regidor de Veracruz, el capitán Manuel Carrillo a la serranía de Totula donde se encontraba la comunidad de Yanga para entrevistarse con él. Aunque existe una confusión en el año de la expedición, según el padre Laurencio fue en 1609, según otros testimonios documentales en 1608.⁶⁹

De acuerdo con el testimonio del inquisidor Fray Baltazar de Morales, el plan de los fugitivos consistió en solicitar que todos los esclavos huidos antes de 1608 quedaran libres, es decir, ofrecieron impedir que la serranía sirviera de refugio a otros esclavos forajidos en las épocas venideras a cambio de que se les reconociera su libertad y se concediera a todos los libres un territorio donde pudieran establecerse junto con sus hijos y sus mujeres, no distante del lugar en donde antiguamente se encontraban.⁷⁰ Sobre la forma de gobierno, solicitaron gozar de autonomía en la elección de sus gobernantes, quienes debían ser descendientes de Yanga, es decir, que la forma de gobierno imaginada por los fugitivos no distaba de la que tenían las comunidades africanas e indígenas que se regían por el linaje. Solicitaron también que los frailes franciscanos fueran los

⁶⁸ Maris, "Hidden in Plain", 2012.

⁶⁹ Carroll, "Mandinga: The Evolution" 1977. Gonzalo Aguirre Beltrán considera que la confusión puede deberse a un error del copista del testimonio del padre Laurencio, aunque se inclina por dudar de la veracidad de algunos datos relato. De ahí que confíe en el testimonio de Fray Alonso de Benavides, padre franciscano que tenía a su cargo la reducción religiosa de "los negros" en la jurisdicción, y quien sostiene que la campaña militar fue en 1608. "Nyanga y la controversia", 1988, p. 129.

⁷⁰ Alegre, *Memorias para la historia*, 1940.

únicos encargados de administrar el culto religioso en la comunidad y que sólo se permitiera la entrada de españoles los días de tianguis.⁷¹

Las narraciones sostienen que las hostilidades de los fugitivos a los poblados vecinos motivaron el envío de una expedición militar para “reducir a los rebeldes”⁷² De acuerdo con el *Diccionario de Autoridades* “reducir” era volver una cosa al lugar del que se había separado, también significaba vencer, sujetar o rendir para volver a la obediencia o al dominio a los que se habían separado de él,⁷³ aunque, en algunas ocasiones, la “reducción” implicó la muerte de los afrodescendientes fugitivos.

La expedición militar procedente de la ciudad de Puebla, estuvo integrada por el capitán Pedro González de Herrera, por el mencionado padre jesuita Juan Laurencio y el padre Juan Pérez, encargados de cumplir con las tareas religiosas durante la expedición, alrededor de 150 “indios” armados con arcos y flechas y más de 200 hombres entre “españoles, mulatos y mestizos”.⁷⁴ Vale la pena enfatizar la presencia de afrodescendientes en la reaprehensión de esclavizados pues es una de las características de la región, es decir, la participación de descendientes de africanos en bandos en pugna. En el cuarto y quinto capítulo se abordan más episodios de confrontación similares.⁷⁵ Joaquín Arróniz señala que la expedición recibió el refuerzo de más de 50 hombres procedentes de las estancias vecinas de Orizaba.⁷⁶

Los testimonios que describen los enfrentamientos destacan la combatividad de la población cimarrona liderada por Yanga y por otros personajes

⁷¹ Herrera, Enrique, *El Cantón de Córdoba*, 1959, Aguirre, “Nyanga y la controversia”, 1988, p. 130-132.

⁷² El franciscano Benavides permaneció en la comunidad cinco meses mientras la negociación se gestaba, pero en mayo de 1609 fue expulsado tras ser acusado de espionaje. Frank “Trey” Proctor III sostiene que para el virrey Velasco la violencia de los insurrectos fue producto de la muerte del capitán Carrillo, quien era el contacto entre ambas partes. “Rebelión esclava”, 2010.

⁷³ Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, 1737.

⁷⁴ Alegre, *Historia de la Compañía*, t.2, pp. 10-13.

⁷⁵ Se dice que Pedro González de Herrera tardó más de un mes en llegar al asentamiento de Yanga y sus seguidores. Herrera, *El Cantón de Córdoba*, 1959, p. 91; Aguirre, “Nyanga y la controversia”, 1988, p. 131.

⁷⁶ Arróniz, *Ensayo de una historia*, 1867, pp. 281-282.

como Francisco de Matosa, denominado como de nación angola. A pesar de la toma y destrucción de uno de sus asentamientos, Herrera concluyó que no era posible derrotar a los cimarrones por la vía militar y decidió ofrecerles el perdón general a cambio de su rendición.⁷⁷ Este cambio, motivado por la resistencia de la población afrodescendiente, representó un punto de inflexión en la política dirigida hacia los fugitivos. La estrategia de resistencia y de combate desarrollada por la población africana dio paso a la estrategia de la negociación. Por su parte, los representantes de las jurisdicciones aledañas aceptaron establecer negociaciones con los ex esclavizados, actitud inédita para el caso novohispano y que se convirtió en ejemplo para los subsiguientes levantamientos.⁷⁸

La estrategia de resistencia armada desplegada por los seguidores de Yanga durante décadas no contradice la estrategia de negociación que llevaron a cabo posteriormente, por el contrario, cada una fue indispensable para que las personas afrodescendientes fugitivas lograran el reconocimiento de las autoridades como personas libres, sin embargo, no fue una negociación fácil ni inmediata. El virrey Juan Mendoza y Luna decidió que pagaran una contribución tributaria en su calidad de libertos, “los mulatos” lo rechazaron pero ofrecieron servir al reino con un determinado número de lanzas y caballos en caso de que se requiriera apaciguar algún otro alzamiento o palenque de esclavizados y participar en trabajos públicos.⁷⁹

La pacificación de la región se logró hasta 1635 cuando el virrey Rodrigo Pacheco y Osorio, III Marques de Cerralvo (1624-1635) reconoció a San Lorenzo como “pueblo de negros libres” y lo adscribió a la parroquia de San Juan de la Punta.⁸⁰ Les otorgó libertad y autonomía a cambio de que pagaran tributo como cualquier vasallo libre, que entregaran a los fugitivos de las haciendas y que

⁷⁷ Los milicianos tomaron el primer asentamiento de los cimarrones cercano a Orizaba, quemaron las casas, destruyeron las siembras y continuaron hostilizando a los fugitivos que permanecían ocultos en un segundo asentamiento en una región más alta de las montañas de Omealca.

⁷⁸ La referencia más antigua sobre la negociación entre autoridades y cimarrones en la que estos se comprometían a desempeñar labores de policía como parte del acuerdo de pacificación se remonta a 1533 en la isla La Española.

⁷⁹ Juan Manuel de la Serna sostiene que no tributaron en este periodo, sin embargo, para el siglo XVIII el pueblo de San Lorenzo recaudó contribuciones. Serna, “Control social”, 2000.

⁸⁰ Naveda, “San Lorenzo Cerralvo”, 2012, p. 63-64.

colaboraran con las autoridades para reestablecer el orden. Es posible que esta política tuviera como segunda intención romper posibles vínculos de solidaridad entre la población esclavizada y la cimarrona.⁸¹ A pesar de ello, San Lorenzo siguió siendo refugio para la población afrodescendiente de la región; diez años después de su fundación, en un documento de la notaría de Orizaba, un descendiente de Yanga fue acusado de encubrir a un esclavo que había huido de la hacienda de Santa Fe. Los acusadores señalaron que también había ayudado a otros fugitivos de las haciendas cordobesas faltando al compromiso establecido con las autoridades.⁸²

San Lorenzo del Cerralvo, integrado mayoritariamente por población de ascendencia africana libre, se convirtió en un ejemplo exitoso de negociación. A pesar de que su existencia no estuvo exenta de tensiones relacionadas con la jurisdicción administrativa, con el cobro de tributos y con las elecciones de sus autoridades a finales del siglo XVIII, sus pobladores lograron consolidar una dinámica de relativa autonomía y hacer respetar el plan de negociación fundacional. Es necesario mencionar que este no fue ni el primer ni el único caso de negociación de las autoridades con la población cimarrona en la América hispánica. En 1545, en la isla La Española, el cabildo de Santo Domingo de la isla calculó que los esclavizados fugitivos ascendían a 7 mil, de ahí que propusiera a los propietarios que los dejaran vivir en paz y enviar a un clérigo con tal de que no “incomodasen” a los colonos europeos.⁸³ En la Real Audiencia de Panamá la tensa relación entre las autoridades y los cimarrones encabezados por Bayano, luego de que estos mostraran su combatividad, alto grado de organización pero también voluntad para llegar a un acuerdo con el gobierno, muestra otra larga negociación en la cual los fugitivos aceptaron colaborar con las autoridades para evitar más fugas de esclavizados y mantener la paz. A pesar de ello, Bayano fue aprendido.⁸⁴ Otro caso contemporáneo al episodio de Yanga fue la fundación del Palenque de San Basilio en el Nuevo Reino de Granada a las orillas de un

⁸¹ Díaz y García, “Esclavos/as y cimarrones”, 2017, p. 31.

⁸² Archivo de Notarías de Orizaba (ANO), f.1, exp. 18.

⁸³ Tardieu, Jean, *Cimarrones de Panamá*, 2009, p. 14.

⁸⁴ María del Carmen Mena y Jean-Pierre Tardieu han analizado este caso.

pantanosos ríos de la Ciénega de Matuna, en donde, a pesar del apresamiento y muerte de su líder Benkos Biohó, la comunidad fue reconocida por las autoridades en 1713 y logró sobrevivir hasta nuestros días conservando una fuerte memoria histórica sobre su fundación.⁸⁵

La fundación de San Lorenzo de Cerralvo abrió la vía de la negociación con las autoridades como estrategia para asegurar su reinserción al orden colonial como libres. La crítica realizada por Nicolás Ngou-Mve sobre el tratamiento que se ha dado al caso de Yanga radica en la visión “americano-americanista” que ha llevado a des-africanizar a los partícipes de este episodio, es decir, a no reconocer que prácticas como la huida y la organización de asentamientos al margen del poder central fueron expresiones practicadas en sus lugares de origen.⁸⁶ Es probable que una de las prácticas meramente americanas haya sido la estrategia de negociación de los cimarrones con las autoridades virreinales debido a que los márgenes del sistema colonial americano y la perseverancia de la población de origen y ascendencia africana lo permitieron. Ngou-Mvé no niega que el fenómeno fue producto de las múltiples contradicciones que se manifestaban dentro de la sociedad colonial, pero señala, acertadamente, que no es posible estudiar el cimarronaje ignorando al cimarrón.⁸⁷ Sin embargo, para las revueltas que posteriormente analizaremos no es posible hacer un análisis pormenorizado del cimarrón, en el sentido de describir su historia de vida, por dos razones: la entrada de la población africana disminuyó para el siglo XVIII, es decir, posiblemente dentro de los protagonistas de las revueltas hubo mujeres y hombres africanos pero fueron muy pocos y los documentos no nos permiten conocer sus procedencias. Asimismo, el alto grado de mestizaje se refleja en el registro documental de los rebeldes, quienes son enunciados como esclavos, negros, mulatos o pardos.

⁸⁵ En el caso de San Lorenzo, hoy municipio de Yanga es posible que estemos frente a un caso de reconstrucción de la memoria histórica que se ha gestado de la mano del movimiento afromexicano desde hace dos décadas.

⁸⁶ Ngou-Mvé, “El cimarronaje”, 1996.

⁸⁷ *Ibíd.*

David Davidson señala que la importancia del caso de San Lorenzo de Cerralvo radica en que fue el primer ejemplo de éxito por parte de los esclavos para asegurar su libertad de manera colectiva en Nueva España.⁸⁸ Adriana Naveda sostiene que Yanga y sus seguidores lograron mantener la estabilidad social y económica de la población, incluso formaron una Compañía de Caballos y Lanceros del pueblo de San Lorenzo, lo cual representó ciertos privilegios para sus integrantes.⁸⁹ Sin embargo, la reinserción al sistema colonial como una comunidad de libres no estuvo exenta de tensiones, en el siguiente apartado se muestra algunos conflictos de San Lorenzo con recién fundada villa de Córdoba.

2.4 San Lorenzo de Cerralvo y Córdoba: una relación tensa

En el periodo intermedio entre la campaña de reducción en contra de los seguidores de Yanga y la fundación de San Lorenzo se erigió la villa de Córdoba. La finalidad del asentamiento era apaciguar la región de los asaltos atribuidos a la población cimarrona que seguía deambulando por los caminos. Probablemente, la pacificación de la región y la promesa de las personas libres de San Lorenzo de recapturar a nuevos fugitivos no impidieron que continuaran las evasiones y sublevaciones de los esclavizados.

Los vecinos de Huatusco, Don Juan de Miranda, Don García de Arévalo, Don Andrés Núñez de Illescas y Don Diego Rodríguez, solicitaron establecer una villa conforme a lo establecido por las Leyes de Indias, exponiendo que en los caminos eran frecuentes los asaltos a las caravanas que transitaban del puerto de Veracruz a Orizaba y a las recuas que conducían plata a manos de “los cimarrones y otras gentes de mal vivir”.⁹⁰ El virrey Diego Fernández de Córdoba envió una delegación para evaluar las condiciones del terreno, la cual concluyó que el proyecto era viable, concediendo la licencia de fundación de la villa el 29 de

⁸⁸ Davidson, “Negro Slave”, 1966.

⁸⁹ Naveda, “San Lorenzo de Cerralvo”, 2012.

⁹⁰ AHMC, Vol. 53, f.191-192v.

noviembre de 1617.⁹¹ Al delimitar el territorio y erigir el Ayuntamiento correspondiente al nombramiento de villa, San Lorenzo de Cerralvo quedó bajo su jurisdicción. La relación entre ambos poblados no estuvo exenta de tensiones y hostigamientos, los cuales se prolongaron hasta la segunda mitad del siglo XVIII.⁹² Al constituirse el Ayuntamiento de Córdoba sus facultades administrativas, así como el territorio que tendría bajo su jurisdicción, quedaron delimitadas. Los “pueblos de indios” dependerían directamente de los alcaldes mayores del partido de Huatusco pero en el acta de fundación no se especificó nada sobre el tipo de jurisdicción que tendría sobre el primer pueblo de negros libres. Aunque sabemos poco sobre el devenir de San Lorenzo de Cerralvo, en la obra de Enrique Herrera Moreno y en la documentación del Archivo Municipal de Córdoba hay algunas pistas sobre las problemáticas que enfrentaron, de modo que la disputa por el poder político y por la autonomía no terminó en el momento de su fundación. Veamos algunos ejemplos.

Enrique Herrera señala que desde la constitución del cabildo, las autoridades cordobesas pretendieron ejercer “una autoridad sin límites” lo que causó inconformidades entre los habitantes de la misma villa, quienes se resistieron a participar en las elecciones de alcaldes ordinarios en el año de 1644.⁹³ El proceso de elección se realizaba el primero de enero. Los cuatro regidores elegidos por los vecinos de la villa eran quienes designaban a los alcaldes ordinarios, hombres “doctos en las causas y negocios civiles y criminales de la villa” según lo estipulado.⁹⁴ Las elecciones terminaron llevándose a cabo luego que el cabildo ordenara en pregón público que concurrieran a la elección.

Otra tensión surgió luego de que se establecieran las primeras haciendas de caña en 1642. Como se ha mencionado, la primera fue la de Guadalupe, gracias a los esfuerzos del alcalde ordinario Juan García Valero. La siembra de

⁹¹ Se tenía que poblar con un mínimo de 30 familias que tuvieran una casa y animales domésticos, para lo cual se otorgó una licencia de 10 años pues en aquel momento sólo se contaba con 17 familias. “Título de la fundación de la Villa de Córdoba”, *Crónicas*, 2017.

⁹² Ver capítulo 5.

⁹³ Las elecciones terminaron llevándose a cabo luego que el cabildo ordenara a que concurrieran a la elección.

⁹⁴ AHMC, Vol. 53, f. 191-192v.

caña, junto con otros productos agrícolas, desencadenó la disputa por el territorio entre particulares y los “pueblos de indios”, pero también entre el Ayuntamiento y el alcalde mayor de Huatusco, lo cual tensó el ambiente político de la región. Fue en este contexto que el conflicto con San Lorenzo estalló. Al parecer, las tensiones políticas entre Córdoba y el pueblo de libres procedían de tiempo atrás, pero en 1664 los habitantes libres solicitaron depender directamente del alcalde mayor de Huatusco alegando estar cansados de los malos tratos del alcalde ordinario de Córdoba. Enrique Herrera sostiene que, a pesar de los esfuerzos, no lograron emanciparse de Córdoba.

Los conflictos con el Ayuntamiento cordobés continuaron. En 1677 Juan Cano Moctezuma, alcalde mayor de Huatusco, se quejó de que el alcalde ordinario de Córdoba no le hizo llegar una causa realizada “por los esclavos de un trapiche de San Lorenzo”. Aunque la información con la que se cuenta es mínima, la queja pareciera responder a la rivalidad entre los alcaldes. El alcalde mayor de Huatusco solicitó que el Consejo de Indias le retirara a Córdoba el título de villa pero la petición no prosperó. En 1680 el Consejo determinó no retirarle el título y ordenó no molestar a Córdoba porque había sido de gran utilidad para mantener a raya a los “negros” y por prestar auxilio en la defensa del puerto de Veracruz.⁹⁵

El siguiente conflicto estuvo relacionado con la producción en los ingenios de San Lorenzo. En 1748 los negros libres de San Lorenzo presentaron una representación al virrey y a la Audiencia acusando a los alcaldes ordinarios de Córdoba de destruir sus trapiches bajo el pretexto de que no podían fabricar aguardientes. El documento permite conocer las tensiones y los conflictos que para mediados de siglo XVIII enfrentaban la población y las autoridades. Se trata, inicialmente, de una queja interpuesta por Joaquín María de Vidaburu en representación de “los negros libres del pueblo de San Lorenzo y de sus alcaldes”⁹⁶. Señala que dicho pueblo distaba poco más de tres leguas de la villa de Córdoba a la que pertenecía jurisdiccionalmente, sin embargo, tanto la población como sus autoridades se quejaban de que vivían vejados y mortificados

⁹⁵ Herrera, *El Cantón*, 1952, p. 111.

⁹⁶ AHMC, Vol. 23, f. 333-343v

por los alcaldes ordinarios, por el alguacil mayor y otros ministros cordobeses. Narra que se introducían a sus casas, formulaban procesos en su contra, los aprehendían y los extorsionaban sin justificación alguna. La demanda de los agraviados de San Lorenzo radicaba en que la administración política de los alcaldes ordinarios se limitara a la villa de Córdoba pues sólo tenía “facultad de causas y negocios el alcalde mayor de la jurisdicción”, por lo cual solicitaban la expedición de un mandato que reafirmara la limitación de las competencias de las autoridades de la cabecera jurisdiccional de Córdoba.⁹⁷

La respuesta de las autoridades cordobesas no se hizo esperar. Señalaron que las acusaciones de los negros libres y de sus representantes no tenían fundamento, estaban sustentadas en la falsedad y en la malicia. El contrargumento estaba basado en que desde la fundación de la villa de Córdoba quedó establecida la extensión del distrito al encontrarse San Lorenzo apenas a tres leguas de la villa, consideraban que las autoridades del pueblo debían acatar las instrucciones y someterse al poder político y económico de los alcaldes ordinarios de la villa de Córdoba⁹⁸. Solicitaban que se aprendiera y encarcelara a Miguel Alvarez, apoderado de los negros, y que se sancionara a los alcaldes de San Lorenzo con la pena de 500 pesos. El virrey Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, quien ejerció dicho cargo de 1746 a 1755, favoreció a las autoridades de la villa el 8 de noviembre de 1748 y mandó que se ejecutaran las disposiciones solicitadas por ellos en contra de los representantes del poder local de San Lorenzo para que no continuaran perturbando a los alcaldes ordinarios.⁹⁹

Estas disputas nos permiten ver, por un lado, los hostigamientos y la jerarquía del poder de la estructura virreinal y por el otro, que San Lorenzo de Cerralvo no gozó de una autonomía como en el caso de los “pueblos de indios”. De ahí que la tesis que los palenques fueron la máxima expresión de autonomía de la población de ascendencia africana puede ser acertada si nos enfocamos en

⁹⁷ AHMC, Vol. 23, f. 333-343v

⁹⁸ Remitiendo a las Reales Cédulas del 17 de marzo de 1680, del 31 de diciembre de 1681 y 5 de septiembre de 1722 expedidas a favor de la villa.

⁹⁹ AHMC, Vol. 23, f. 333-343v

el momento de su fundación. Sin embargo, las dificultades que enfrentaron en una etapa posterior nos permiten admitir algunos matices. Otro aspecto importante es que la población libre utilizó las herramientas políticas que tenía a la mano para defender sus nuevos derechos y continuó sin éxito su lucha por la emancipación, en este caso, del Ayuntamiento de Córdoba. Lo anterior implica que los pobladores emplearon una serie de estrategias y negociaciones durante un largo periodo que los llevó de la esclavización al cimarronaje y del cimarronaje a la libertad reconocida oficialmente, para reinsertarse en el sistema virreinal mudando su calidad a la de libres, lo cual demuestra, una vez más, que las calidades eran asignaciones cambiantes y que las personas de ascendencia africana desplegaron distintas estrategias para mudar su calidad. En el siguiente apartado se analiza la mayor insurrección del siglo XVIII, en la que otras estrategias y negociaciones fueron empleadas para recuperar la libertad de las personas esclavizadas.

2.5 Los rumores como estrategia: la insurrección de 1735

Durante las primeras décadas del siglo XVIII la región orizabeña y cordobesa experimentó la última fase del auge de venta de personas esclavizadas africanas y de la producción azucarera. Adriana Naveda explica que el aumento en la venta de personas en esta región se dio entre 1690 y 1715, y que esas fueron introducidas principalmente por la Real Compañía de Guinea.¹⁰⁰ Ello coincidió con un periodo de desarrollo productivo de las 33 haciendas azucareras instaladas tanto en la jurisdicción como en sus alrededores.¹⁰¹ Esta bonanza regional fue acompañada por el recrudecimiento de las condiciones de trabajo y por una serie de factores que pudieron agudizar el descontento de la población esclavizada. De julio a septiembre de 1732 la fiebre amarilla invadió la región lo que agotó las

¹⁰⁰ Naveda, *Esclavos negros*, 1987, p. 37.

¹⁰¹ En 1754, la jurisdicción de Córdoba comprendía los pueblos de Amatlán, San Juan de la Punta, San Lorenzo, Santiago Huatusco, Santa Ana, Iguatlán, San Francisco Chocamán, San Juan Coscomatepec, Calchualco y Alpatlahua, San Nicolás Tozongo, San Antonio Huatusco, Santiago Totula y Santa María Tenampa. Naveda, "Esclavitud en Córdoba", 1988, p.268.

reservas de granos y para 1734 había condiciones de hambruna por la falta de alimentos. En este apartado se analizará la sublevación regional más importante del siglo XVIII que estuvo encabezada por los esclavizados Miguel de Salamanca, Joseph Pérez y Joseph Carpintero. La revuelta no sólo retomó algunas de las estrategias desarrolladas por la población afrodescendiente un siglo antes, sino también constituyó un parteaguas para posteriores rebeliones.

En el año de 1735, las poblaciones esclavizadas de las haciendas circundantes a Córdoba se rebelaron de manera generalizada, lo que alertó a las autoridades de esa jurisdicción y a las de Orizaba y Veracruz.¹⁰² En *Cartilla histórica y sagrada descripción de la villa de Córdoba y gobierno de su santa iglesia parroquial*, uno de los primeros recuentos históricos sobre estos sucesos, elaborado en 1759, José Antonio Rodríguez Valero señaló que aquel fue un año fatal para la villa debido a las consecuencias de la sublevación en las haciendas cañeras.¹⁰³ Definir las causas es difícil pero contamos con elementos que permiten establecer algunas hipótesis. Fernando Winfield sostiene que a principios de 1734 el cura de un partido circundante en donde había cimarrones envió una carta al gobierno señalando que los fugitivos vivían de modo bárbaro y morían sin sacramentos en los montes, por lo cual sugería concederles libertad, crear un pueblo o agregarlos a la jurisdicción, es decir, aplicar el modelo de San Lorenzo de Cerralvo para integrar a los fugitivos como libres. Lope Antonio de Iribas, dueño de la próspera hacienda de Omealca, manifestó la inconveniencia de poner en marcha la propuesta del cura pues la industria azucarera dependía de la mano de obra esclavizada y la medida estimularía más fugas.¹⁰⁴ Por su parte, Rodríguez Valero señala que previo a la sublevación llegó un funcionario de nombre Agustín Moreno a hacer una visita a las haciendas de la región lo cual causó inquietud entre los esclavos.¹⁰⁵ Ambos autores coinciden en que había un ambiente de expectación y ánimo por parte de los esclavizados que aprovecharon para hacer

¹⁰² Octaviano Corro señala que hubo un levantamiento en las haciendas cordobesas en 1725, los fugitivos se internaron por el rumbo de Jalytatuaní y hasta los márgenes del río de Cuespalpa pero no fue tan numerosa como la posterior. *Los cimarrones en Veracruz*, 1951, p.18.

¹⁰³ Rodríguez, *Cartilla histórica*, 1759, p.44.

¹⁰⁴ Winfield, "Sublevación de esclavos", 1984, pp. 26-27.

¹⁰⁵ Rodríguez, *Cartilla histórica*, 1759, p. 45.

correr el rumor de que el rey había dictado su libertad y que eran sus dueños quienes les tenían retenidos injustamente. Rodríguez Valero atribuye la creación del rumor a Miguel de Salamanca, mulato esclavo de Lope Antonio de Iribas, quien escuchó las conversaciones que su amo tuvo al respecto.¹⁰⁶

La primera estrategia desplegada por la población esclavizada fue la de hacer correr un rumor para sublevarse en contra de sus amos. En aquella época un rumor era una “voz poco extendida entre el público y secretamente esparcida entre algunos”, actualmente refiere a la voz que corre entre el público, al ruido confuso de voces, a un ruido vago, sordo y continuado.¹⁰⁷ A diferencia de la sublevación de Yanga, quien sostuvo que habían huido de las haciendas para escapar de los malos tratos y de la crueldad de los españoles,¹⁰⁸ los insurrectos de 1735 decían insurreccionarse para defender una disposición del rey, lo que reafirmaba su fidelidad.

El uso de rumores ya fuera para difundir que la población esclavizada había sido liberada o para difundir que los esclavizados tenían planes de insurrección y venganza en contra de los europeos fue una estrategia recurrente. Regresando a los acontecimientos en Córdoba, el rumor se propagó rápidamente más allá de la hacienda de Omealca y la noche del 18 de junio inició la sublevación con los esclavizados de San Juan de la Punta, quienes aprovechando las celebraciones eclesiásticas de la Trinidad convocaron a la población de las inmediaciones para rebelarse sumando a más de 500 personas.¹⁰⁹ Si bien algunos esclavizados guardaron fidelidad a sus dueños, fue mayor la cantidad de personas que se unieron a Salamanca y a los denominados negros Joseph Pérez y Joseph Tadeo alias Carpintero.¹¹⁰ La efectividad del rumor como arma movilizadora entre los descendientes de africanos esclavizados radicó en su carácter secreto circunscrito al ámbito de lo privado pero que requería de la participación activa del colectivo

¹⁰⁶ *Ibíd.* p. 44

¹⁰⁷ Real Academia Española, *Diccionario de autoridades, 1726-1739 y Diccionario de la Real Academia Española*, 2018.

¹⁰⁸ Herrera, *El Cantón de Córdoba*, 1959, p. 93.

¹⁰⁹ Rodríguez, *Cartilla histórica*, 1759, p. 45, Naveda, “Lucha”, 1979, p.11.

¹¹⁰ Fernando Winfield menciona que ambos eran esclavos del regidor Gregorio Rendón. Winfield, “Sublevación de esclavos”, 1984.

para su transmisión. La rápida propagación de las supuestas noticias de libertad, en comparación con lo que tardaban en circular las disposiciones oficiales, es un indicador de la proximidad de los vínculos entre los esclavizados a pesar de su condición de sujeción. Sin embargo, las autoridades virreinales también aprovecharon la imprecisión y la vaguedad de los rumores para justificar campañas y severos castigos hacia los insurrectos.

Al analizar las medidas que las autoridades implementaron para intentar controlar la sublevación observamos algunas semejanzas con la forma en que procedieron en casos anteriores. Primero utilizaron la vía armada para luego ceder ante la población fugitiva, aunque en este caso la sublevación no tuvo el mismo éxito que la de Yanga. La noticia del levantamiento llegó el mismo 19 de junio al alcalde mayor de Córdoba, Félix María Chacón, quien elaboró un informe al virrey Juan Antonio Vizarrón y Eguiarreta y solicitó una real provisión para “reducir” a los sublevados.¹¹¹ Entre tanto, los hacendados intentaron persuadir a los esclavizados rebeldes para que se rindieran, organizaron pregones para comunicarles que si se entregaban no se les castigaría tan duramente y no se les haría trabajar los días festivos, pero los sublevados tenían un anhelo mayor que el de un asueto esporádico: el de cambiar su condición a la de libres.

Al fracasar los intentos de reducirlos, el alcalde de Córdoba pidió ayuda a las milicias de Orizaba, Maltrata, Acultzingo, San Juan Bautista Nogales, Coscomatepec, Cosamaloapan y Veracruz, dentro de las cuales también se encontraba población de ascendencia africana libre. El 20 de junio llegaron de Orizaba dos compañías de caballería con cuarenta hombres cada una a cargo de Juan de la Joya y de Domingo Rangel, y de Veracruz un destacamento de Dragones con 100 hombres bajo el mando del capitán Manuel de Arroyo. A pesar de que se dispusieron trece compañías para apaciguar por la vía armada a los insurrectos la campaña fracasó. Nuevamente, la cantidad y astucia de los sublevados hicieron retroceder y desistir a las milicias. El capitán Juan de la Joya envió dos informes al Alcalde Mayor de Córdoba, el 20 y el 21 de junio, en los

¹¹¹ AHMC, Vol. 21, f. 3-5.

cuales señaló que los esclavizados de los trapiches del Novillero estaban confederados con los de Mazateopan sumando alrededor de 500, más 300 de Potrero. Se mandó colocar faroles por todas las calles pues los pobladores esperaban ser atacados por la noche y entre el 21 y el 26 de julio se confirmó que se habían unido a la sublevación los esclavizados del trapiche del capitán Miguel Leyva y de Joseph Segura.¹¹²

Los rebeldes Salamanca, Pérez y Carpintero seleccionaron como cuartel la hacienda de Omealca por estar situada en un lugar propicio para resguardarlos; por un lado, estaba circundada por las montañas de la sierra y por el otro, protegida por el caudaloso Río Blanco.¹¹³ El dueño, Lope Antonio de Iribas, era un hacendado rico y próspero poseedor de esclavos entre los que se encontraba Miguel de Salamanca.¹¹⁴ Félix Chacón de Medina y Salazar, II marqués de la Peñuela, convocó alrededor de 600 soldados que fueron divididos en tres grupos para recuperar la hacienda y capturar a los rebeldes: por el camino de Mata Agua marcharon las compañías al mando del capitán de infantería Miguel de Leyva Dávila y del teniente Juan Pérez Vazco; por el camino llamado de las Lajas marchó Don Miguel Valero Gragera y el regidor Gregorio Rendón, quienes fueron derrotados, aunque no se saben más detalles, y por el puente de Río Blanco avanzó la tropa de Manuel de Arroyo.¹¹⁵ Los rebeldes también se dividieron para resguardar los caminos de acceso a la hacienda.¹¹⁶ El enfrentamiento se dio en el paraje de Mata Agua entre las fuerzas de Leyva y los ex esclavos quienes “no teniendo ya plomo, cargaban las armas con piedrecitas”. Los documentos señalan que los rebeldes estuvieron a punto de ganar el combate pero un tiro de escopeta provocó su dispersión y al llegar los soldados a la hacienda de Omealca la

¹¹² Winfield, “Sublevación de esclavos”, 1984, p. 27

¹¹³ El pueblo del mismo nombre se dedicaba al ganado menor desde finales del siglo XVI y posteriormente se edificó una importante hacienda. AGN, Indiferente virreinal, Caja 5000-5999, Tierras Caja 5973, Expediente 077, 1595.

¹¹⁴ En 1729 emprendió disputas territoriales con Gaspar Miguel de Rivadeinera por un territorio entre Río Blanco y el paraje de Mata de Anona. AGN, Real Audiencia, Tierras 110, Contenedor 0248, Vol. 500, Exp. 1.

¹¹⁵ Rodríguez, *Cartilla histórica*, p. 46, Trens, *Historia de Veracruz*, 1950, p.402.

¹¹⁶ Rodríguez, *Cartilla histórica*, p. 45

encontraron casi despoblada. A pesar de ello lograron remitir a Córdoba alrededor de 270 negros.¹¹⁷

El fracaso de la vía armada obligó a las autoridades a cambiar de táctica. El 17 de julio se reunió el cabildo para discutir una disposición del virrey que ordenaba poner en libertad a los “negros alzados” del paraje de Omealca en un tiempo no mayor a diez días para que se reinsertaran a sus antiguas labores.¹¹⁸ La orden causó desconcierto. El capitán comandante de Dragones de la Nueva Veracruz y Caballero de la Orden de Santiago, Manuel de Arroyo, se opuso alegando que al virrey se le había informado que “la malicia de los negros” despertó luego de escuchar una engañosa voz de libertad, refiriéndose al rumor que Miguel de Salamanca difundió, pero que ya habían descubierto que su “depravada intención” era dar muerte a sus amos y demás vecinos de la villa, según el testimonio de los capitanes Leyva y Rendón.¹¹⁹ Nicolás Ngou-Mvé sostiene que para los españoles el objetivo de las rebeliones de los negros era matar a todos los españoles, lo cual refleja la mala conciencia de los hacendados y el miedo que les inspiraban los negros.¹²⁰ En efecto, es un argumento repetido por los peninsulares desde el levantamiento de Yanga y durante las insurrecciones del siglo XVIII y XIX.

El capitán Arroyo propuso suspender el cumplimiento del real mandato, informar al virrey y esperar una nueva disposición. Para abonar argumentos en contra de la liberación de los presos, sostuvo las frases con las que iniciamos este capítulo, que fue testigo del “desacato de dichos negros alzados” y que no se podía esperar su enmienda “por haber perdido el temor y obediencia a sus amos como a la real justicia”.¹²¹ A su juicio, liberarlos representaba un riesgo para la jurisdicción: “porque ya con el engreimiento de lo acaecido podía surgirles su malicia”. El capitán de dragones señaló que “es tan constante el desahogo y

¹¹⁷ Winfield, “Sublevación de esclavos”, 1984, p. 28.

¹¹⁸ En ese momento estaba conformado por el alcalde mayor Félix Chacón de Medina y Salazar, el alférez mayor Francisco Valero y Espinoza, el alguacil mayor y procurador Diego Valero y Albarado y el regidor Don Gregorio Rendón.

¹¹⁹ AHMC, Vol. 21, f 3-5.

¹²⁰ Ngou-Mvé, “El cimarronaje”, 1996.

¹²¹ AHMC, Vol. 21, f 3-5.

alegría que demuestran en la prisión que se hallan” que convenía conducirlos a fuera de la villa por la amenaza que representaban.¹²² El mismo día por la tarde el cabildo volvió a reunirse y determinó que se debía acatar lo señalado por el real decreto.¹²³

Las afirmaciones del capitán Arroyo nos permiten analizar algunas de las ideas que se tenían sobre la población rebelde de origen africano en la primera mitad del siglo XVIII. Por un lado, la rebeldía de los esclavizados requería su “reducción” lo cual justificaba su muerte, pero también reconoció que estaban dispuestos a dar la vida con tal de liberarse de la condición de esclavitud, que eran personas combativas de convicciones firmes y que representaban una amenaza para la jurisdicción y para el reino. La amenaza radicaba en que los ex esclavos habían demostrado, nuevamente, que su capacidad de organización y de acción colectiva era capaz de mermar la producción de las haciendas, llamar la atención del virrey y hacer que las fuerzas militares de la región se reunieran para combatirlos.

Otro aspecto interesante de las declaraciones de Arroyo es la relación entre la población rebelde y la idea de “malicia” que en la época hacía referencia a la perversidad que constituía a una cosa o una inclinación hacia lo malo, contrario a la virtud. Unos años más tarde, el español Francisco Garrido, vecindado en la provincia de Córdoba señaló que “la malicia de los negros” no se limitaba a mantenerlos ocultos en los montes sino que los llevaba a que salieran a los caminos a robar, a matar a los pasajeros que circulaban por aquellas vías, a asaltar las rancherías y a las poblaciones como lo había demostrado su actuación en otros palenques.¹²⁴ Richard Price sostiene que era común que los esclavistas consideraran la desertión como una prueba de que las personas africanas y sus descendencias eran perversas, insolentes, perezosas y mañosas.¹²⁵

¹²² AHMC, Vol. 21, f 3-5.

¹²³ AHMC, Vol. 21, f 5-8v.

¹²⁴ AHMC, Vol.22, f24.

¹²⁵ Price, *Sociedades cimarronas*, p. 54.

Al señalar que Miguel de Salamanca había “despertado la malicia” entre los esclavizados, que ésta les había “surgido” o que la malicia los obligaba a cometer crímenes, se perfila la idea de que era una parte constitutiva de este grupo, que era un comportamiento inherente que se encontraba dormido y que mediante la obediencia se mantenía controlado. Las ideas que relacionaron a la población africana y a sus descendientes con la maldad fueron repetidas, como mínimo, hasta finales del siglo XIX. En un documento que se cree fue redactado en 1800, el párroco de Nuestra Señora de Guadalupe de los Morenos de Amapa relata que la entrada de “los negros” pervirtió la pureza de “los indios”.¹²⁶ De ahí que se puede sostener que los prejuicios sobre la población de ascendencia africana, tales como señalar que eran naturalmente maliciosos, rebeldes y violentos, se reafirmaron en lo que restó del siglo.

2.6 De San Lorenzo de los Negros a Nuestra Señora de Guadalupe de los Morenos de Amapa

Durante la década de 1750 los propietarios de las haciendas organizaron incursiones militares en la región montañosa de Mazateopan que alertaron a los esclavos fugitivos que fundaron ahí sus comunidades. Las estrategias que los cimarrones emprendieron ante las ofensivas fueron diversas, sin embargo, la que culminó con el reconocimiento de su libertad fue similar a la trazada por los seguidores de Yanga a principios del siglo XVII: abogar por la fundación de un pueblo de libres. En este apartado nos acercaremos al proceso que llevó a la creación del último pueblo de libres en la Nueva España, Nuestra Señora de Guadalupe de los Morenos de Amapa (en adelante Amapa) en la jurisdicción de Teutila, en la colindancia entre los actuales estados de Veracruz y Oaxaca.

¹²⁶ “Relación del párroco de Nuestra Señora de Guadalupe de los Morenos de Amapa”, citado por Taylor, “The Foundation of Nuestra”, 1970.

Diversos aspectos sobre la fundación de Amapa han sido estudiados por Octaviano Corro,¹²⁷ William B. Taylor,¹²⁸ Patrick Carroll,¹²⁹ Adriana Naveda,¹³⁰ Frank Proctor III,¹³¹ Magdalena Díaz y Octavio García.¹³² Sus investigaciones coinciden en que luego de la insurrección de 1735, los fugitivos que no fueron capturados por las autoridades locales se dirigieron hacia las montañas de Mazateopan donde fundaron comunidades cimarronas. Por lo tanto, es posible que algunos de ellos participaran en los procesos que dieron origen al pueblo de libres de Amapa.

Patrick Carroll sostiene que luego de la insurrección los cimarrones avanzaron sobre el cauce del Río Blanco hasta Cosamalopan y giraron hacia el área montañosa perteneciente a la jurisdicción de Teutila donde establecieron seis asentamientos: Rosario, Mata de Anona, San Antonio,¹³³ San Martín de Mazatiopa, Breve Cosina y los Palacios de Mandinga. Los habitantes de éste último solicitaron la libertad y presentaron un censo en 1743 que sumó 23 personas, aunque es posible que el documento no incluyera a los fundadores originales.¹³⁴ Como ha sostenido Jane Landers, los asentamientos de cimarrones fueron organizaciones activas e interconectadas.¹³⁵ Mandinga no fue la excepción. Sobrevivió gracias al desarrollo de redes de colaboración con esclavos

¹²⁷ Corro, *Los cimarrones en Veracruz*, 1951.

¹²⁸ Taylor, "The Foundation", 1970.

¹²⁹ Carroll, "Mandinga: the evolution", 1977.

¹³⁰ Naveda, "Esclavos negros", 1978, p. 133

¹³¹ Proctor III, "Rebelión esclava", 2020.

¹³² Díaz y García, "Esclavos/as y cimarrones", 2017, p.297.

¹³³ Magdalena Díaz y Octavio García sostienen que en una de las incursiones militares esta comunidad fue quemada. Dos de sus integrantes escaparon e intentaron establecer contacto y rescatar a sus familias que se encontraban aún esclavizadas. Tras el fracaso decidieron regresar ante sus antiguos amos en convento de San Antonio, en la villa de Córdoba, para evitar mayores castigos. "Esclavos/as y cimarrones", 2017, p.297.

¹³⁴ El autor explica que de los 23 fugitivos, 15 escaparon del levantamiento de 1735, once de ellos provenían de la hacienda de Don Miguel Navarro cerca de Córdoba y los otros cuatro eran todos de fincas cercanas. Dos se integraron luego de una revuelta en el año de 1741. Los seis restantes posiblemente ya hayan estado establecidos en Mandinga cuando llegaron los rebeldes pues dos de ellos pertenecían a don Juan Urrieta, tres habían escapado de la finca de Lope de Iribas, cerca de Córdoba, y el último, José Alarcón, había sido sirviente del cuerpo de un teniente en el ejército real. El censo sólo registró a cinco mujeres. Carroll, "Mandinga: the evolution", 1977, p. 494-495

¹³⁵ Landers, "Movilidad de la diáspora", 2011.

de las haciendas contiguas, con arrieros que los mantenían informados, con comerciantes para el abasto de víveres e incluso con las élites políticas.¹³⁶

En 1750, los plantadores intentaron construir algunos caminos en la región de Mazateopan. Aunque el proyecto fracasó por la falta de recursos económicos, organizaron patrullajes que vulneraron la seguridad de los asentamientos cimarrones. Las motivaciones de dichas ofensivas son diversas, Adriana Naveda señala que los intentos de la población cimarrona para construir una salida negociada que les permitiera el reconocimiento de su libertad incitaron a los hacendados a mantener el control por la vía de la fuerza.¹³⁷ Para Magdalena Díaz y Octavio García, también influyó que el cimarronaje continuó practicándose y que los esclavos atacaron las haciendas en busca de sus familias. De ahí que sostengan que el miedo a los esclavos aún era un potente motor en el imaginario colectivo novohispano y que los propietarios de esclavos de Córdoba y de las jurisdicciones cercanas estuvieran dispuestos a reprimir antes que a negociar.¹³⁸

Esta situación trajo la disyuntiva para las comunidades cimarronas entre seguir admitiendo fugitivos, con el riesgo de que al ser perseguidos por las autoridades toda la comunidad cayera en manos del gobierno, o entregarlos a la ley. Octaviano Corro y Adriana Naveda sostienen que los bandos se dividieron en función de las generaciones. Por un lado, los “cimarrones viejos” encabezados por Diego Antonio Matute, quien se opuso a negociar con las autoridades y se refugió con un grupo de fugitivos en el asentamiento de Mandinga. Y por el otro, los cimarrones que habían escapado recientemente, liderados por Francisco Congo quien propuso entregar a los fugitivos y solicitar el reconocimiento de su libertad. Y así lo hizo. Entregó a Matute y sus seguidores quedando al mando de los denominados “cimarrones viejos”.¹³⁹ Un año después también él fue entregado por

¹³⁶ Patrick Carroll ha estudiado aspectos de la vida cotidiana de Mandinga así como el aumento de su población con base en el estudio de tres censos. Ver: Carroll, “Mandinga: the evolution”, 1977.

¹³⁷ Naveda, “Esclavos negros”, 1987, p. 133.

¹³⁸ Díaz y García, “Eslavos/as y cimarrones”, 2017, pp. 304-305.

¹³⁹ AGN, Indiferente Virreinal, Real Audiencia, caja 2506, exp.2 “Declaración de Diego Antonio Matute, cimarrón viejo capitán de los cimarrones de Córdoba 22 de abril de 1762” y f. 124v. “Declaración del cimarrón Fernando Manuel, capitán de los cimarrones viejos. Veracruz, 22 de agosto de 1762”, citado por Díaz y García, “Eslavos/as y cimarrones”, 2017.

uno de sus compañeros, Manuel Fernando, a Juan Díaz de Cevallos dueño la hacienda de la Estanzuela donde Congo había entregado a Matute.

Frank Proctor III llama la atención al hecho de que comúnmente los cimarrones entregaban a los esclavos fugitivos como parte de las negociaciones para asegurar su libertad, pero en esa ocasión Manuel Fernando entregó a Francisco Congo y a sus seguidores en el curso de las negociaciones. Con base en hallazgos documentales, Díaz y García complementaron esta parte del relato. El grupo de Manuel Fernando llegó a un acuerdo de paz con el hacendado Juan Díaz de Cevallos y se trasladaron a un lugar cercano a La Estanzuela esperando el momento preciso para lograr que su libertad fuera reconocida.¹⁴⁰ Más allá del juego de aparentes traiciones, este episodio, previo a la fundación de Amapa, nos permite ver la complejidad al interior de las comunidades cimarronas y que algunas acciones, como la entrega de fugitivos, siguieron siendo símbolos de buena voluntad ante las autoridades.

Otro símbolo de buena voluntad fue demostrar fidelidad al rey. En 1762, Manuel Fernando junto con 19 de sus seguidores se presentaron ante las autoridades del puerto de Veracruz como voluntarios para integrarse a los cuerpos de milicia. Esta acción fue tomada como un gesto de lealtad en momentos en que lo que más se necesitaba era engrosar las fuerzas de defensa del reino. Incluso en estos años, las autoridades virreinales llamaron a todas las milicias de las inmediaciones del puerto para sumarse a la defensa del reino, sin embargo, los cuerpos milicianos de pardos y morenos libres se quedaron acuartelados en Córdoba por si surgía algún disturbio.¹⁴¹ El virrey Marqués de Cruillas les concedió el indulto y su libertad, conforme la real Cedula del 13 de diciembre de 1760, pero luego del periodo de crisis los plantadores se negaron a reconocerlos como libres. La Real Audiencia determinó que los cimarrones habían ganado su libertad debido

¹⁴⁰ La documentación fue hallada a partir de la liberación de archivos del fondo Indiferente virreinal del AGN. Ver: Díaz y García, "Eslavos/as y cimarrones", 2017, p. 47.

¹⁴¹ En el capítulo cuarto se profundiza en ese momento histórico. Adriana Naveda sostiene que la alerta nació en ese mismo año cuando un grupo de esclavos mataron al administrador de la hacienda de Ojo de Agua y al mayordomo de la hacienda de San Joaquín Juan Garrido. Seis de los asaltantes fueron capturados, encarcelados y ahorcados en 1786. "La Lucha", 1979.

a que sus dueños no habían denunciado su fuga luego de cuatro meses, por lo cual perdían su derecho y lo adquiriría el aprehensor o la ciudad, es decir, la ciudad de Veracruz.¹⁴²

La negociación que culminó con la fundación del pueblo de libres inició en 1767. Andrés Fernández de Otañes, alcalde mayor de Teutila, recibió una solicitud durante su segundo periodo de gobierno con remitente final al virrey. Un grupo de cimarrones, bajo la representación del “negro” Fernando Manuel procedente del asentamiento de Mandinga, pedía el otorgamiento de su libertad a cambio del compromiso de entregar a los fugitivos futuros y organizar expediciones a las montañas cada dos meses para capturarlos. Solicitaban también que no se les desterrara y ni se vendiera a sus mujeres para reunirse nuevamente con sus familias.¹⁴³ El 16 de junio de 1769 se les concedió el permiso de establecer su pueblo a las orillas del río Amapa, con la obligación de cumplir con el pago de tributo y formar parte de las milicias, así como remitir a las autoridades a los esclavos fugitivos posteriores, bajo el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe de los Morenos de Amapa.¹⁴⁴ William B. Taylor sostiene que en diciembre del mismo año se habían obtenido títulos de propiedad de la tierra, se habían trazado los límites y se estaban construyendo casas y una iglesia.

Las interpretaciones sobre la fundación de Amapa han privilegiado varios aspectos. Octaviano Corro sostuvo que la situación de rebeldía de “los negros esclavos” era insostenible para el gobierno colonial. Tanto la fundación de San Lorenzo como la de Amapa demostraron que era más costeable la reincorporación y el aprovechamiento de sus comunidades que continuar combatiéndolos por la

¹⁴² Los cimarrones se alistaron a las milicias de un pueblo contiguo a Medellín con la advertencia de que si incumplían con sus tareas se les destinaría al presidio de San Juan de Ulúa. AGN, Tierras, Vol. 3543, exp. 1, fol. 3-3v.

¹⁴³ Taylor, “The Foundation of Nuestra”, 1970, p.444-445. Frank Proctor III señala que en aquel momento, la población total de Mandinga sumaba 79 personas, es decir, poco más del triple que en 1743. “Rebelión esclava”, 2020, p. 135.

¹⁴⁴ Carroll sostiene que 14 negros que escaparon de las plantaciones de San Antonio y Toluquilla, cerca de Córdoba, fueron los primeros en ser recapturados por los libres de Amapa y a fines de 1771, Fernando Manuel y sus hombres habían entregado 44 cimarrones y estaban en el proceso de rastrear 8 más de la plantación de Rosario cerca de Orizaba. AGN, Tierras, Vol. 3543, exp. 2, fol. 127v, citado en “, “Mandinga: the evolution”, 1977, p. 495-496.

vía armada,¹⁴⁵ con lo cual se coincide. Sin embargo, Corro asumió que la fundación de Amapa fue un logro de las autoridades que consiguieron “asimilar un grupo social que no podían controlar por la fuerza.”¹⁴⁶ Patrick Carroll, luego de comparar los censos y analizar documentos que demuestran las interacciones entre los cimarrones de Mandinga y las comunidades aledañas, es decir, las “alianzas de convivencia”, concluyó que a medida que aumentaba la estabilidad demográfica del grupo cimarrón disminuyó su aislamiento y marginalidad. De ahí que la solicitud de los cimarrones fue la culminación de un largo camino de “fusión” con la población local. Para el autor el tránsito de Mandinga a Amapa, como otras experiencias de comunidades de esclavos fugitivos, muestra que fueron capaces de mantener sus identidades comunales para, finalmente, integrarse a poblaciones mayores.¹⁴⁷ Interpretaciones recientes se distancian de los enfoques integracionistas al enfatizar la actuación política de los afrodescendientes y los márgenes de negociación en el sistema virreinal. Para Frank Proctor III la motivación del largo proceso de la fundación de Amapa radicó en asegurar la posición de sus habitantes como libertos. En efecto, los afrodescendientes obtuvieron su libertad desde el momento que huyeron de sus propietarios y formaron comunidades que aumentaron demográficamente. Sin embargo, el interés de algunos de sus líderes radicaba no en la asimilación o fusión, sino en el reconocimiento oficial de su libertad. Para Magdalena Díaz y Octavio García la monarquía negoció con los cimarrones para mantener la estabilidad sociopolítica, les otorgó la libertad a cambio de mantener su lealtad. La diferencia que observan es que para mediados del siglo XVIII entre los cimarrones no hubo un sentido de comunidad más allá de los lazos familiares y de los grupos conformados durante el tiempo en las haciendas. De ahí que los resultados de las negociaciones no tuvieron el mismo beneficio para todos los afrodescendientes.

¹⁴⁵ Corro, *Los cimarrones en Veracruz*, 1951.

¹⁴⁶ *Ibid.*

¹⁴⁷ Carroll, Patrick, "Mandinga: the evolution", 1977, p. 505



Conclusiones

El recorrido regional por las negociaciones emprendidas por la población afrodescendiente fugitiva para consolidar su calidad de libres muestra que el caso de San Lorenzo de Cerralvo abrió la ruta para lograr el reconocimiento colectivo de un asentamiento de cimarrones. De ahí que en la trayectoria que va de la fundación de dicho pueblo a la de Amapa se evidencie que la población esclavizada y fugitiva desarrolló acciones, no todas exitosas, para obtener la libertad y para oficializarla.

Las insurrecciones permiten observar tanto la actuación de las autoridades jurisdiccionales y virreinales como la actuación de los esclavizados de ascendencia africana. Éstos últimos no procedieron de manera homogénea ante las agresiones por parte de sus dueños y ante las oportunidades para cambiar su calidad de esclavos a libres, en especial durante el siglo XVIII. Como se mencionó, algunos permanecieron fieles a sus propietarios, la mayoría eligió insurreccionarse, mientras que otros se sumaron a las filas de las fuerzas militares o denunciaron a otros fugitivos con la finalidad de obtener su libertad.

La documentación regional permite conocer algunas de las estrategias practicadas por la población de ascendencia africana esclavizada en pos de mejorar sus condiciones de vida y de liberarse, como la organización colectiva, el uso del rumor, mantener vínculos de comunicación entre fugitivos y esclavizados así como con pueblos indígenas, establecer planes de demandas para negociar con las autoridades y colaborar con el poder virreinal. Por ello no se puede hablar de la existencia de una identidad unificada y homogénea entre las y los afrodescendientes, estas experiencias muestran a diversos grupos con una pertenecía identitaria en movimiento. Por otro lado, las comunidades de “negros libres” parecen no haber gozado de la autonomía política que los “pueblos de

indios” como lo demuestra la tensa relación con Córdoba y las disputas por el poder.¹⁴⁸

Por su parte, las autoridades también desplegaron una serie de estrategias para mantener el control y el sometimiento de dicha población. Sin duda, la más socorrida fue el uso de la fuerza a través de las campañas militares en contra de los cimarrones para reducirlos y aplicar castigos ejemplares para atemorizar a aquellos que continuaran amenazando el sistema colonial. Esta fue efectiva en algunas ocasiones, pero conforme las fugas y los hostigamientos no pararon decidieron negociar. Otra estrategia de los propietarios y las autoridades fue la repetición de discursos sobre la inferioridad de los africanos y sus descendientes, se les tachaba de desobedientes, sediciosos, malignos, levantiscos y malvados por el sólo hecho de ser africanos. Lo cual ayudó a construir discursos ideológicos que legitimaron el orden dominante basado en la desigualdad de sus miembros y justificar las relaciones de dominación, ya fuera a través de la esclavitud, del castigo permanente o la exclusión social.

Otro aspecto que la documentación demuestra es que no existió una propuesta unificada sobre cómo resolver el problema de las fugas y de las insurrecciones. La orden de liberación de los fugitivos presos de la hacienda de Omealca y la solicitud constante de que la autoridad dictara instrucciones para reducir la cantidad de fugas causaron debates e inconformidad entre los miembros de las autoridades locales, quienes tenían propuestas diferentes a las del poder central virreinal. Las constantes sublevaciones y los hostigamientos a los transeúntes de los caminos reales por parte de los fugitivos propiciaron tensiones entre las autoridades virreinales y los rebeldes, pero también entre los esclavizados y los propietarios y entre las mismas autoridades virreinales. Las solicitudes de medidas para controlar la situación y evitar más fugas fueron constantes, mientras que las respuestas por parte de los virreyes fueron nulas o vagas. En este sentido, se coincide con Patrick Carroll y Adriana Naveda en que esta situación se tradujo en el desarrollo de una ideología cada vez más agresiva

¹⁴⁸ Se abordan otros episodios relacionados con la representación política en el capítulo quinto.

que se ve reflejada en las opiniones sobre las y los esclavizados, lo que contribuyó a reafirmar la legitimidad de la esclavitud

La forma en que se han interpretado las insurrecciones y fugas de la población esclavizada ha cambiado. En la época que se desarrollaron fueron consideradas como actos de desobediencia grave que debían de ser controlados para que no se repitieran. Estas prácticas, en especial las colectivas, infundían pánico entre propietarios y autoridades. Sin embargo, la reinterpretación historiográfica que se ha hecho sobre el caso de Yanga y sus seguidores presenta un tratamiento distinto. Desde los primeros relatos se describió a Yanga con valores positivos como su liderazgo y valentía. En el siglo XIX, a partir de las reinterpretaciones de Enrique Herrera y Vicente Riva Palacio, Joaquín Arróniz, se continuaron exaltando los atributos de Yanga como líder, alejándolo de la imagen de “bandolero” y el tono de las narraciones se encaminó a justificar su rebelión. Por ejemplo, Herrera señaló que “era natural que los malos tratos y los rudos trabajos despertaran en aquellos infelices el deseo de romper sus horribles cadenas”.¹⁴⁹ Ya en el siglo XX, Gonzalo Aguirre Beltrán continuó exaltando la figura de Yanga al señalar que no sólo estaba comprometido con la libertad de las personas esclavizadas sino también con su derecho a la tierra, la autogestión de gobierno, la igualdad ante la ley y el honor.¹⁵⁰ Es decir, la constante historiográfica ha sido el reconocimiento de los valores positivos de Yanga y la legitimidad de su rebeldía. Sin embargo, estas virtudes no se extrapolaron al resto de rebeldes afronovohispanos. Yanga no se convirtió en un estereotipo para la población fugitiva, sino que ha sido tratado como un caso excepcional. ¿Por qué ocurrió esto con Yanga y no con los cientos de fugitivos? Probablemente, porque la lucha de Yanga terminó con el reconocimiento de una negociación con el gobierno colonial y con la reinserción al sistema como libres.

Las insurrecciones de las poblaciones esclavizadas no cesaron en el siglo XVIII, en el último capítulo se retoma éste tema en la antesala de la guerra de independencia. Las características de las sublevaciones fueron distintas, sus

¹⁴⁹ Herrera, Cantón de Córdoba, 1945, p. 82

¹⁵⁰ Aguirre, “Nyanga y la controversia”, 1988, p. 129.

motivaciones también pero la desaprobación y castigo por parte de las autoridades fueron similares a las del siglo XVIII. Por ahora, se situará la mirada en un sector que aumentó conforme la importación de esclavizados y de la esclavitud en sí misma disminuyó: la población afrodescendiente libre y sus estrategias para mejorar sus condiciones de vida o defender sus preeminencias.



Capítulo 3. Afrodescendientes tributarios en Córdoba y Orizaba en el siglo XVIII

Miguel Espinosa fue un “mulato” con el oficio de panadero. Estuvo casado con una mujer indígena llamada Joaquina de la Cruz. Tuvieron dos hijos, al primero le pusieron el mismo nombre del padre y a la segunda, que nació cuatro años después, María. Vivieron en la villa de Córdoba. Probablemente Miguel vendía pan o trabajaba para un expendio cercano a su domicilio. En abril de 1786, fue registrado en la matriculación de tributarios pues era un hombre casado, con oficio reconocido, reputado de “mulato” y era libre. Ante el escribano, el recaudador y probablemente ante el párroco respondió a cada una de las preguntas que se le hicieron, pero al final pidió que se le eximiera del pago de tributo bajo el argumento de que tenía más de cincuenta años. Las autoridades anotaron en el mismo papel la solicitud de Miguel, junto a su nombre el símbolo de “½” y continuaron anotando los datos del resto de hombres, y algunas mujeres, que conservaban algún rasgo, algún gesto o algún modo de sus ancestros africanos.¹ El panadero Miguel, cumplió con el empadronamiento dictado por la legislación borbónica en materia de tributación y al solicitar que se le eximiera del pago usó lo que las mismas leyes admitían para concluir su vida como tributario libre, ser mayor de 50 años. Su hijo Miguel, al cumplir 18 años se convertirían también en tributario y tendría que cumplir con una cuota anual a la Real Hacienda, a menos de que se enlistara en las compañías de pardos y morenos libres para gozar del privilegio de exención del pago.

Esta información, junto con la de otras y otros afrodescendientes libres fue registrada en el “Padrón de negros y mulatos que pagan tributo” realizado en 1786 en la villa de Córdoba. El Padrón nos ayuda a analizar a un sector de la población afronovohispana que aumentó en la medida en que obtuvieron su libertad por cualquier vía: la población libre tributaria. María Cecilia Zuleta sostiene que mediante la historia fiscal se puede profundizar en otros campos de la historia,

¹ “Padrón de negros y mulatos que pagan tributo”, AHMC, Vol. 38, f.36-48.

como la cultural, la económica y la política. Además de enriquecer nuestro conocimiento sobre el pasado.² De ahí que en este capítulo, se tome distancia de la población fugitiva de ascendencia africana y de sus tácticas para consolidar su libertad y se utilice la historia fiscal para estudiar las estrategias de la población libre para mejorar sus condiciones de vida pese a la carga económica y el estigma social que representó el pago de tributo.

A partir de la década de 1760, la corona española emprendió una serie de reformas para centralizar el poder político y mejorar la administración de sus posesiones ultramarinas. Dentro del extenso plan, las políticas en materia fiscal tenían como finalidad aumentar el ingreso de la Real Hacienda, lo que provocó quejas de quienes consideraban que no debían ser clasificados como tributarios, así como peticiones de exención del pago por parte de particulares y de agrupaciones. El propósito del presente capítulo no es evaluar el éxito de las políticas reformistas en el campo fiscal o cuantificar la tributación de la población afrodescendiente, la historiografía ha mostrado que salvo en casos excepcionales la población indígena aportó mayores cantidades al erario,³ lo que se propone es observar cómo se aplicó, o no, el cuerpo de leyes en un ámbito regional con características como las de Orizaba y Córdoba y la forma en que los afrodescendientes libres reaccionaron ante las políticas tributarias. La documentación permite plantear la hipótesis de que la población de ascendencia africana libre no permaneció ajena a los cambios en el sistema de tributación y que desplegaron estrategias de resistencia y negociación para disminuir las afectaciones de la contribución tributaria anual. También se sostiene que conforme aumentó el trabajo a jornal en la región de estudio, las actividades realizadas por la población de ascendencia africana no se limitaron al trabajo esclavizado en las haciendas azucareras, sino que abarcaron diversos ámbitos de la vida social y económica.

² Zuleta, "Presentación", 2004, p. 7.

³ De acuerdo con el "Estado general de tributos y tributarios, 1805", Zacatecas fue la provincia con mayor cantidad de "tributarios de color". Reyes, "Estado general", 1977, pp. 3-43.



El historiador Luis Jáuregui señala que la problemática que enfrentaban los borbones requería de soluciones basadas en la razón, por ello exigieron a los virreyes e intendentes americanos información para justificar las decisiones de carácter fiscal. El primer estudio sistemático sobre la Real Hacienda y por consiguiente sobre los tributarios fue el realizado por Fabián de Fonseca y Carlos Urrutia por decreto del Conde de Revillagigedo del 20 de junio de 1790. El producto de la investigación fue "Libro de la Razón General de la Real Hacienda", en el que también participaron Joaquín Maniau Torquemada y José Ignacio Sierra, ambos empleados de la Dirección de Tabaco.⁴ Además de ofrecer información cuantitativa, se trata de una recopilación de leyes, tanto vigentes como derogadas, relacionadas con el ámbito financiero novohispano. Para Jáuregui, lo que hoy conocemos como la *Historia General de la Real Hacienda*, es el inicio de las fuentes fiscales para la historia de México.⁵ En 1794 Joaquín Maniau Torquemada, siendo Oficial Mayor de la Dirección de Contaduría General del Tabaco de la Nueva España, elaboró un *Compendio de la Historia de la Real Hacienda de Nueva España* en el que resume la obra de Fonseca y Urrutia.⁶

En los últimos años la historiografía fiscal renovó su interés en el peso del tributo con respecto al resto de ingresos a la Real Hacienda.⁷ Se han realizado tanto estudios de caso de algunas jurisdicciones, como algunas reflexiones

⁴ La obra fue reeditada Vicente García Torres por mandato del Presidente de la República y del Ministro de Hacienda en 1845.

⁵ Jáuregui, "Vino viejo", 2003, pp. 726-727.

⁶ Carreño, Alberto, "Notas y comentarios", 1914, pp. 81-83. Joaquín Maniau Torquemada fue un personaje destacado de la elite política de la intendencia de Veracruz. Tuvo una participación destacada en las Cortes Generales Extraordinarias en Cádiz que se analiza en el capítulo 5.

⁷ Durante el siglo XIX fue publicada folletería fiscal como parte del pensamiento liberal propagado por las Cortes de Cádiz para difundir información sobre las reformas fiscales. Posteriormente, historiadores estadounidenses se interesaron en el estudio de fuentes coloniales y sembraron la semilla para que la historiografía mexicana recopilara, analizara y plateara hipótesis sobre éstos temas, como los estudios de Silvio Zavala (*La encomienda indiana*, 1935) y José Miranda (*El tributo indígena*, 1952). Fue a partir de la década de 1960, que los ramos de la fiscalidad novohispana y en especial las cajas reales fueron investigados con base en la documentación del Archivo General de Indias y el Archivo General de la Nación. Los estudios más representativos de ese periodo fueron *La Real Hacienda de Nueva España: la Real Caja de México*, 1576-1816 de John J. Te Paske, José Jesús Hernández Palomo y Mari Luz Hernández Palomo en la que se localizó, ordenó y procesó la información existente sobre la caja matriz de la Ciudad de México, y posteriormente Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España de John J. TePaske y Herbert S. Klein (Te Paske, Hernández, (et al), *La Real Hacienda*, 1976, Te Paske y Klein, *Ingresos y egresos*, 1986)

comparativas entre el tributo novohispano y el de otras regiones americanas.⁸ La periodicidad más explorada es la correspondiente a la segunda mitad del siglo XVIII, pero a partir del centenario de la independencia se estudió la abolición de esta contribución.⁹

Ahora bien, los estudios sobre los tributarios afronovohispanos libres, los tributarios de color o los tributarios negros, como se les ha denominado, son relativamente pocos y recientes.¹⁰ El número de tributarios indígenas fomentó la producción de investigaciones, en cambio, los contribuyentes libres de ascendencia africana han sido menos estudiados, probablemente porque por un largo periodo permaneció la idea de que la población afrodescendiente sólo participó en la vida económica novohispana mediante el trabajo esclavizado. Otros factores que también han influido en la marginación del tema son la fragmentación de las fuentes y la complejidad del funcionamiento del sistema de tributación.

Las primeras investigaciones fueron descriptivas y su valor radicó en evidenciar la importancia de los tributarios “negros y mulatos” en algunos partidos, como el de Colima.¹¹ Rafael Castañeda realizó la primera aproximación focalizada en la historia de la tributación de la población afronovohispana libre de 1770 hasta su extinción en 1810, concentrándose en la legislación que reguló la carga fiscal, en los debates en torno a la tributación de las mujeres y las personas expósitas y en algunas resistencias a su cobro por parte de los milicianos afrodescendientes.¹² El autor concluye que con las reformas borbónicas aumentó la presión en la recaudación tributaria pero el impacto social de las reformas sólo puede cuantificarse mediante investigaciones regionales que exploren con mayor detalle las resistencias desarrolladas por los tributarios de color.

⁸ García, *Los pueblos de la sierra*, 1987. Terraciano, *Los mixtecos de la Oaxaca*, 2013. Obara-Saeki y Viqueira, *El arte de contar*, 2017. Díaz, “El régimen jurídico”, 1979, Pollack, “Hacia una historia”, 2016. Jáuregui, *La Real Hacienda*, 1999. Sánchez Santiró, *Corte de caja*, 2013.

⁹ Terán, “Los tributarios de la Nueva”, 2010. Marino, “El afán de recaudar”, 2001.

¹⁰ Se hace referencia a los estudios específicos sobre la tributación de personas afrodescendientes para el caso novohispano, sin embargo, referencias sobre este sector se han encontrado en la bibliografía clásica sobre la tributación y en otros trabajos que se utilizan a lo largo del capítulo.

¹¹ Juan Carlos Reyes realizó un análisis de un padrón de tributarios de “negros y mulatos” de 1809 del partido de Colima. “Tributarios negros”, 1993.

¹² Castañeda, “Hacia una sociología”, 2014.

El estudio de los tributarios afronovohispanos ha tomado tres rumbos complementarios: la revaluación económica de regiones en donde la contribución de los afrodescendientes libres tuvo un peso considerable, el estudio de la clasificación de los tributarios y no tributarios tomando en cuenta la calidad, la genealogía y la pertenencia a alguna corporación y el estudio de la resistencia colectiva o particular al pago de la contribución anual por la vía legal o mediante la evasión. En el presente capítulo se retoman las hipótesis planteadas por las últimas dos perspectivas de estudio.

Filiberta Gómez Cruz estudió las resistencias de la población afrodescendiente a la tributación borbónica en la región pesquera de Tamiahua, en el estado actual de Veracruz. Muestra que la permisión otorgada a los afrodescendientes para las actividades pesqueras y para la formación de cuerpos milicianos, fue aprovechada para solicitar la exención del pago de tributo en diversos momentos. Otro de los temas estudiados por la autora es el desarrollo de una identidad grupal vinculada a la pesca y la disputa con otros grupos por mantenerla como una actividad exclusiva de las personas afrodescendientes.¹³ Norah Andrews Ghalara estudió la relación entre la definición de los tributarios y la designación de “la casta, la calidad y la clase” en las últimas décadas del siglo XVIII mediante el estudio de peticiones y pleitos para evadir la clasificación de tributarios entre la población “de color”. La autora muestra que el estatus de tributario tuvo diversos significados dependiendo de los contextos institucionales y que la calidad dependía de aspectos heredables pero también de aspectos performativos que ayudan a comprender las nociones de la gente común sobre el linaje, las elecciones matrimoniales, la reputación y el honor.¹⁴ Finalmente, su más reciente estudio sobre la tributación de los afromexicanos libres en Nueva España es la investigación más amplia tanto geográfica como temporalmente sobre las matrículas de tributarios y peticiones de exención. La investigación la lleva a examinar las relaciones entre la burocracia borbónica y los tributarios. La autora sostiene que el tributo representó un símbolo de libertad para

¹³ Gómez, “Población afrodescendiente”, 2012.

¹⁴ Andrews, “Calidad, Genealogy”, 2016.



las poblaciones afrodescendientes pero también fue una carga para los libres mayoritariamente empobrecidos.¹⁵

Tomado en cuenta los avances y algunas de las hipótesis de la historiografía presentada, se inicia con la descripción del tributo concentrándonos en el cambio de significado de la carga tributaria con la incorporación de la población afrodescendiente libre y en los debates sobre las definiciones de quienes tributaban o no. En la segunda parte se abordan las propuestas y los planes de reforma borbónica al sistema tributario y algunas de las estrategias desarrolladas por la población afrodescendiente de la región intentando enlazar los casos con otras provincias novohispanas con la finalidad de demostrar que no fueron casos aislados. En la tercera parte, se analiza el “Padrón de negros y mulatos tributarios” de 1786 con la finalidad de conocer más datos sobre los ámbitos en los que se desempeñaba esta población. Finalmente, se intentan abordar algunos aspectos del último periodo de la tributación.

3.1 El tributo indígena y la incorporación de los afrodescendientes libres

“Que los negros, y negras, mulatos, y mulatas libres paguen tributo al rey”

Recopilación, Lib. VII, Tít. V, Ley primera.

Córdoba y Orizaba ampliaron su desarrollo agrícola, demográfico e institucional durante el siglo XVIII. Las haciendas azucareras llegaron a su máximo nivel productivo y la siembra de tabaco ocupó un lugar cada vez más importante en la economía regional. Como se ha señalado en el primer capítulo, las sublevaciones de esclavizados en las haciendas azucareras cordobesas, el combate a los cimarrones y los conflictos de los “pueblos de indios” de Orizaba en contra de la

¹⁵ Gharala, *Taxing Blackness*, 2019.

nobleza regional caracterizaron la primera mitad del siglo.¹⁶ Por otro lado, las comunicaciones entre Orizaba y Córdoba mejoraron, así como el tránsito entre esta región y ciudades próximas como Veracruz, Xalapa y la Ciudad de México. Aunque el verdadero éxito mercantil de Orizaba llegó luego de que decayeron los precios de la caña de azúcar y que se decretara el Estanco de Tabaco en 1764. José Antonio Villaseñor y Fuentes, en su relato de viaje por las regiones veracruzanas, nos regala una estampa al respecto y sobre la composición social orizabeña:

“Benefician mucho tabaco de hoja en varios ranchos de la Jurisdicción, en cuyo tráfico logran la utilidad de más de cien mil pesos anualmente, que ofrecen como dos mil cargas que conducen a México, Puebla y otras ciudades y villas internas. Los mestizos y mulatos, unos sirven en los ranchos para el beneficio de los tabacos, tan prolijo como costoso, otros en ejercicios y oficios mecánicos, y otros aplicados a la arriería [sic], traficando la mayor parte del Reino y forman todos, cuatro compañías Milicianas, compuestas cada una de cien hombres, dos Españoles Infantería, y Caballería, una de Mestizos, y otra de Mulatos, relevados estos del tributo por estar obligados á ponerse en Veracruz, en el término de treinta horas, cuando lo pide la ocasión”¹⁷

La descripción de Villaseñor retrata los ámbitos en que la población afrodescendiente estuvo inserta, en especial, durante la segunda mitad del siglo XVIII en la región: la milicia, el cultivo de tabaco y el tributo. Estos tres ámbitos no eran excluyentes, al contrario, estuvieron tan relacionados que una persona podía participar en varios de estos ámbitos, como Christobal, “negro” o “mulato” de calidad, quien trabajó como arriero de la hacienda del Padre Leiba y que por estar

¹⁶ En *Cuatro nobles titulados en contienda por la tierra*, Aguirre Beltrán reconstruye la apropiación del territorio indígena del Valle de Orizaba en manos, principalmente, de la nobleza española del marquesado del Valle de Orizaba y de la Sierra Nevada. *Cuatro nobles*, 1995.

¹⁷ Villaseñor y Sánchez, *Teatro Americano*, 1746. [En línea] Biblioteca Cervantes Virtual: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc959w5>

casado con una esclava pagaba la mitad de la tributación.¹⁸ En este apartado se aborda el ingreso de personas afrodescendientes libres, como Christobal el arriero y Miguel el panadero, al sistema tributario novohispano, los cambios en el significado social de la tributación a partir de dicha ampliación y los debates en torno a la definición de las personas de debían realizar la contribución anual.

El tributo fue una contribución personal o directa, en moneda o en especie, cobrada de manera anual a la población indígena y posteriormente a la población de origen africano libre.¹⁹ Los relatos sobre la conquista cuentan que Moctezuma ofreció a los reyes católicos de Castilla un tributo de más de cien mil pesos en oro, plata y joyas, lo cual constituye el antecedente más remoto de ese pago. Posteriormente, el monarca siguió recibiendo contribuciones en especie hasta que se intentó reducir a un monto de 32 reales anuales por cada “indio”, más cuatro reales bajo la denominación de servicio real.²⁰

Además de significar una importante fuente de ingresos para las arcas reales,²¹ el tributo representó el señorío y vasallaje por el que los *naturales* debían de pagar a la corona, de tal modo que la población indígena formaba parte del reino como súbditos del rey y no de los primeros conquistadores. Áron Pollack sostiene que la implementación del tributo fue parte de los esfuerzos del rey para eliminar la posibilidad de que en las tierras americanas proliferaran señoríos territoriales, esto es, evitar que los encomenderos acumularan poder e implementaran un control de los vasallos sin mediación de otras instancias como las Cortes de Castilla.²²

¹⁸ “Padrón de negros y mulatos que pagan tributo”, AHMC, Vol. 38, f.38. El Padrón no especifica la calidad asignada a cada persona, sólo se registraron las calidades de los cónyuges cuando eran “indias”, “españolas” y “mestizas”.

¹⁹ Lira, “Aspecto fiscal”, 1968, p. 379. Remite su origen al periodo medieval, cuando se desarrollaron sus bases clasificatorias, las estrategias para la tasación y el carácter de justicia de la carga fiscal.

²⁰ Maniau, *Compendio*, 1914, p. 16

²¹ Ernest Sánchez al estudiar el quinquenio de 1744 a 1748 calculó que el tributo representó el 13.3 por ciento de los ingresos totales durante ese periodo lo cual constituyó el segundo impuesto mediante el cual se recaudó mayor cantidad al erario real. *Corte de caja*, 2013, p. 140.

²² Pollack, “Hacia una historia”, 2016, p. 72 En su estudio hace una diferenciación de los cobros que se hacían en el reino de Castilla, como “el servicio y la moneda forera,” para concluir que el tributo cobrado en los reinos hispanos no tenía antecedentes directos.

Los tributarios estaban obligados a cumplir con el pago en aras del bien público y de preservar la sociedad. A cambio de la contribución, el monarca impartía justicia, aseguraba la paz y protegía a sus vasallos de los enemigos extranjeros.²³ Sin embargo, la corrupción en el manejo de los fondos y las extorsiones por parte de curas, alcaldes y gobernadores encargados de recolectarlo provocaron tensiones desde épocas tempranas.²⁴

El primer cuerpo de leyes sobre la tributación fue emitido de 1530 a 1550. Estipuló, en lo general, que los varones “indios” mayores de 18 y menores de 50 años debían pagar de manera anual una contribución. La real cédula de 1536 señaló que la aportación debía ajustarse a lo que los “indios” pudieran tributar: “quedándoles con qué poder pasar, dotar y alimentar a sus hijos, reparo y reserva para sus enfermedades y necesidades comunes.”²⁵ Este tipo de cláusulas fomentaron la imprecisión en los montos del cobro y aumentaron el margen de acción, sobre todo de las “repúblicas de indios”, para argumentar en contra de la recaudación cuando consideraban que era una tarifa injusta. De ahí que la casuística fuera una característica de la tributación desde el siglo XVI.²⁶

La historiografía sobre éste tema coincide en que el cobro de tributo novohispano varió de manera significativa en cada región,²⁷ lo cual podría ser una herencia de las negociaciones entre los caciques de “pueblos indios” con los encomenderos durante la primera mitad del siglo, pero el cobro diferenciado de manera regional también es una muestra de las tensiones y de las negociaciones que los tributarios emprendieron con las autoridades encargadas de recaudar la contribución.²⁸ El tributo era concebido, o como una *capitación graduada*, esto es, como un impuesto variable según la riqueza o la renta del tributante calculado con base en el ganado, las tierras, la cosecha de maíz anual, entre otras, o como una

²³ Lira, “Aspecto fiscal”, 1968. Molina del Villar, “Tributos y calamidades”, 2004, p. 21.

²⁴ Molina “Tributos y calamidades”, 2004, p.18.

²⁵ Fonseca y Urrutia, *Historia General*, 1845-1853, p. 415.

²⁶ Sánchez, *Corte de caja*, 2013, p. 141.

²⁷ Fonseca y Urrutia, *Historia General*, 1845-1853. Maniau, *Compendio*, 1914, Marino, “El afán de recaudar”, 2001.

²⁸ Sánchez, *Corte de caja*, 2013, p. 141 y Marino, “El afán de recaudar”, 2001, p. 87.

capitación simple o unificada, esto es, con independencia de la riqueza o del nivel de ingresos de la población tributaria.²⁹

Peter Gerhard sostiene que en los territorios en donde se fundó la jurisdicción de Córdoba había 1,400 tributarios indígenas para 1570, los cuales se redujeron a poco menos de la tercera parte en 1626.³⁰ En la región vecina, donde se establecería el pueblo de Orizaba, calcula que hubo 1,300 tributarios para 1565, los cuales apenas disminuyeron a 1,140 en 1570, sin embargo, hubo un descenso importante para 1625 cuando sólo se registraron 500 tributarios.³¹ De manera que la recuperación demográfica de la población indígena, que debió de aumentar el número de tributarios, no se refleja en las cifras que ofrece Gerhard. Una posible explicación la ofrece Joaquín Arróniz en su *Ensayo de una historia de Orizaba* al señalar que la población indígena de la región realizó diversos desplazamientos por distintos motivos hacia el exterior de sus comunidades lo que representó un inconveniente para el cobro del tributo pero también representó una estrategia para evadir el pago.³²

Entre 1570 y 1696, la corona emitió una serie de disposiciones para establecer una tasación general de las contribuciones, esto es, imponer un criterio de uniformidad, reducir los pagos en especie, mejorar la recaudación mediante la creación de las cajas de censo o de comunidad y elaborar registros anuales.³³ La institucionalización del cobro llevó a la creación de la Contaduría General de

²⁹ Sánchez, *Corte de caja*, 2013, p. 141.

³⁰ Gerhard, *Geografía histórica*, 1986, p. 86.

³¹ *Ibíd.*, 212.

³² El primer repliegue hacia las montañas aledañas fue provocado por los abusos cometidos en su contra por los primeros españoles que habitaron la región. A lo cual se sumaron las disputas por el territorio entre pueblos de indios y la decisión del virrey Antonio de Mendoza de tomar esas tierras, por su fertilidad y buena ubicación, para fundar las primeras haciendas azucareras, lo que forzó a la población a desplazarse. Es posible que el suceso que causó la mayor dispersión de habitantes de la región, así como su muerte, haya sido la epidemia de viruela de 1545. En 1552, el nuevo virrey Luis de Velasco ordenó que la población regresara a sus asentamientos como parte de un proyecto amplio para fundar pueblos y “civilizar” a los indios. En 1553 obtuvieron la autorización para formar una república de indios y eligieron libremente a su gobernador, alcaldes y demás autoridades. Arróniz, *Ensayo de una historia*, 2004, pp.191, 221-230.

³³ Lamas, “Las cajas de comunidades”, 1957. Señala que censo refería a préstamo y alternaba con el de mutuo. En la legislación aparece también como bienes de comunidad, pues se constituían como fondos de comunidades de los distintos pueblos y con el aporte exclusivo de los indígenas, es decir, que su finalidad era formar un fondo de ahorro común para atender las necesidades de carácter municipal y las de culto religioso.

Tributos y Azogue, que estuvo vigente de 1597 hasta el establecimiento del sistema de intendencias en 1786.³⁴ Todo con la finalidad de contrarrestar las malas prácticas recaudatorias desarrolladas hasta el momento. Se estipuló que los varones casados debían pagar 7.5 reales y una fanega de maíz, lo cual constituyó un tributario entero, los viudos 8.5 reales y media fanega, y los solteros la mitad de lo que aportaban los casados, de ahí que se conceptualizara como medio tributario. Quienes no habitaban sus comunidades, los denominados *ausentes*, debían cumplir también con el pago, así como los que trabajaban en ciudades, minas, obrajes, estancias, entre otros lugares.

En 1574, Felipe II de España ordenó que todos “los negros, negras, mulatos y mulatas” libres de cualquier calidad pagaran un tributo de 2 pesos al año.³⁵ Magnus Mörner sugiere que había una relación entre el tributo y la riqueza o el patrimonio de los individuos tributarios, sin embargo, poco sabemos sobre el criterio que ese utilizó para fijar la tasa que debían pagar los nuevos tributarios. Lo que es un hecho es que el gobierno español se benefició económicamente y durante dos siglos del paso que dio la población afrodescendiente de la condición esclavizada a la de libre.

3.1.1 El tributo. Una carga económica y un estigma fiscal

En 1579, el virrey de la Nueva España Martín Enríquez de Almansa (1568-1580) ordenó que la disposición sobre la tributación de las poblaciones de ascendencia africana libres se acatara para ampliar la base fiscal de la Real Hacienda novohispana, lo cual constituye un indicador más del aumento de población libre. Para Norah Andrews el tributo real extrajo recursos de los sectores más vulnerables de las sociedades urbanas y aseguró que parte de la productividad de

³⁴ Reyes, *Catálogo del ramo*, 1981.

³⁵ Mörner, *La corona española*, 1999.



las zonas rurales beneficiaran a la corona. Por otro lado, el cumplimiento del pago representó una carga económica y estima social para las poblaciones libres.³⁶

El ingreso de la población afrodescendiente libre al vasallaje y a la tributación afirmó similitudes entre africanos e indígenas no sólo desde el punto de vista fiscal. El vasallo, según el Diccionario de Autoridades, era el súbdito o sujeto a algún príncipe soberano y por consiguiente estaba obligado a jurarle fidelidad a su señor.³⁷ En el caso de la población de ascendencia africana, quien en su condición esclavizada debía fidelidad a su amo, en su condición de libre debía fidelidad y tributo al rey. Para Sánchez Santiró, a partir de este momento el pago plasmó un estigma fiscal sobre la población de ascendencia africana y a la serie de significados sociales que el tributo tenía se agregó la de pertenecer a dicho grupo.³⁸ Para Magnus Mörner, Rafael Castañeda, Áron Pollack y Andrés Lira, el tributo provocó rechazo no sólo por representar una carga económica, sino también porque estaba relacionado con un estatus social, con la honra familiar.³⁹

Para principios del XVIII, la contribución tributaria estuvo vinculada a la mayor parte de población afronovohispana libre y a la indígena. Debido a que los españoles, sus descendientes y quienes formaban parte de la “nobleza indígena” estaban exentos del pago, la tributación se convirtió en un estigma y reflejaba la jerarquía racial de la sociedad novohispana. Andrews señala que el registro erróneo de alguna persona considerada como no tributaria en las matrículas de la contribución alimentaba los chismes y dañaba la reputación.⁴⁰ Richard Konetzke sostiene que durante los siglos XVII y XVIII hubo varios intentos para cobrarles tributo a los mestizos en los territorios americanos, entendidos como los descendientes de españoles, pero nunca prosperó más que en Chile.⁴¹

³⁶ Andrews, “Calidad, genealogy”, 2016, p. 146.

³⁷ “Vasallo”, *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia de Madrid, 1732. [En línea]

³⁸ Sánchez, *Corte de caja*, 2013, p. 141.

³⁹ Mörner, *La corona española*, 1999; Castañeda, “Hacia una sociología”, 2014; Pollack, “Hacia una historia”, 2016 y Lira, “Aspecto fiscal”, 1968.

⁴⁰ Andrews, Norah, “Calidad, genealogy”, 2016, p. 146

⁴¹ Konetzke, “Sobre el problema”, 1960, pp. 196-197.

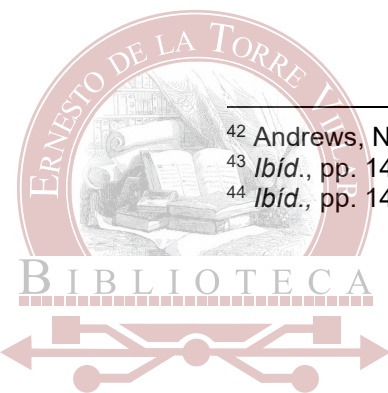
Para Andrews, ser parte de la clase de tributarios o no tributarios dependía de los antepasados; es decir, aquellos que descendían de indígenas y africanos estaban obligados a cumplir con el pago. Cuando una persona presentaba alguna inconformidad por haber sido clasificada como tributaria, el método genealógico era el que las autoridades de la Real Hacienda seguían para determinar si la persona debía o no de pagar, dejando en segundo término las interpretaciones del color de la piel y ciertas características físicas.⁴² La autora explica que esta situación resultó de los debates de los burócratas sobre interpretaciones de conceptos como herencia, fisionomía, genealogía y calidad, los cuales no dejaban de ser difusos ante el paisaje social novohispano. Los funcionarios de la Real Hacienda se inclinaron por la genealogía para definir la tributación, por ello el uso de este concepto marcó las interpretaciones de calidad, género y familia en el siglo XVIII. El problema radicó en que el estatus de tributario perjudicó económica y socialmente a quienes eran registrados y a sus familias, pues al estar basado en el linaje la contribución pasaría a sus descendientes.⁴³ Para el siglo XVIII con el afán borbónico de clasificación de los vasallos, el régimen tributario se distinguió por vincular los impuestos con la calidad de las personas, lo cual no facilitó la tarea de la nueva burocracia fiscal, pero también se basó en la edad, en el lugar donde vivían, en su ocupación y su estatus militar. Es decir que ser tributario podría tener una variedad de significados dependiendo de los contextos institucionales, de ahí que fuera más sencillo definir el tributo que a los tributarios.⁴⁴ Y como se ha mostrado, la definición de quienes debían realizar el pago estuvo sujeta a debates y reajustes. A continuación se analizan aquellos que estuvieron relacionados con la población afronovohispana.

3.1.2 Debates sobre las personas exentas de la tributación

⁴² Andrews, Norah, "Calidad, genealogy", 2016, p. 169.

⁴³ *Ibíd.*, pp. 142-143.

⁴⁴ *Ibíd.*, pp. 145-149.



A lo largo de la existencia de la contribución, se discutió quiénes estaban exentos del pago, lo cual varió. En principio los tlaxcaltecas, las poblaciones originarias y la población de origen y de ascendencia africana que participaron en las campañas de conquista estuvieron exentas, pero a partir de 1591 fueron anexados al cumplimiento del pago. También estuvieron exentos los “indios caciques”, sus descendientes y los gobernadores en turno de las “repúblicas de indios”. Los menores de 18, quienes eran considerados infantes, los mayores de 50 y quienes tuvieran alguna discapacidad para ejercer algún oficio no pagaban tributo. Los “indios, mulatos y negros” de la jurisdicción de Nueva Vizcaya y “las castas” habitantes de la ciudad de Guadalajara y en la cabecera de la alcaldía mayor de Acapulco tampoco pagaban bajo el argumento que era territorio fronterizo de reciente conquista.⁴⁵ Estas condiciones de excepción fueron utilizadas tanto por afrodescendientes como por indígenas en las solicitudes de exención como se aborda posteriormente.

En cuanto a las mujeres “negras y mulatas libres”, en teoría fueron contribuyentes hasta que se les exentó del pago por la Real Cédula de 1786, sin embargo, fue un tema que causó discusiones debido a que en la mayoría de las jurisdicciones no fueron matriculadas o se aconsejó no cobrarles el tributo en dónde no hubiera antecedentes, es decir, la costumbre local dictaba la aplicación de la práctica, más adelante veremos el caso de Córdoba.⁴⁶

Otros sujetos de disputa fueron los expósitos, quienes eran las personas abandonadas por sus padres o madres o por terceras personas debido a su pobreza o a que provenían de relaciones ilegítimas. Aunque eran abandonados en plazas, mercados, hospitales o en capillas eran las instituciones religiosas las que se encargaban de su cuidado. Debido a que el abandono solía ocurrir en el anonimato, no se conocía el linaje de las y los expósitos. La mayor discusión sobre estas personas se llevó a cabo a finales del siglo XVIII. En 1794, Carlos IV extendió privilegios ambiguos a las personas de origen desconocido, incluyendo la posibilidad de solicitar la condición de no tributarios y ser tratados como si tuvieran

⁴⁵ Sánchez, *Corte de caja*, 2013, p. 143.

⁴⁶ Castañeda, “Hacia una historia”, 2014, p. 261.

un linaje honorable de españoles.⁴⁷ Juan Ordóñez de la Real Hacienda en la Ciudad de México sostenía que al ser “hombres buenos del Estado llano general” debían asumir las mismas cargas sin diferencias de los demás vasallos, siempre que constara su calidad tributaria. Ahí radicaba la dificultad: conocer el origen y la calidad de sus padres. El mismo Ordóñez confesó que conocer la calidad de los expósitos donde había mezcla de “españoles, indios y mulatos” era imposible. A su parecer, el color de piel, la forma del cabello y la fisonomía eran características muy falibles que dejaban duda de si el expósito era de calidad tributaria. Aclaraba que “ser negro” o “ser indio” era identificable, pero cuando existían mezclas entre estos grupos o con de los españoles no era fácil de distinguirlos.⁴⁸ Sugirió que el rey no otorgara exención a los expósitos que por su color, cabellos y rasgos no dejaran duda sobre su calidad.⁴⁹ Las autoridades declinaron ante la dificultad de definir la calidad de una persona con base en aspectos físicos, con lo cual reafirmaron la naturaleza compleja de la calidad. La contaduría mayor concluyó que todo expósito, independientemente de su aspecto o fisonomía debía ser libre de tributo pues de acuerdo con la legislación española, no se podía exigir derechos cuando existían dudas.⁵⁰

De manera comunitaria, se les exentaba del pago de tributos a aquellas poblaciones azotadas por alguna epidemia, por sequías o por crisis agrícolas. A pesar de que gran parte de la población tributaria libre desempeñó tareas agrícolas, los “pueblos de indios” tuvieron el derecho exclusivo de demandar a las autoridades la suspensión del pago cuando padecieran alguno de los agravios mencionados. Como lo señaló Manuel Argüelles, síndico procurador del cabildo de Orizaba, al pedir que se ratificara la solicitud de Don Antonio Torris y Guzmán, encargado de la cuenta de Tributos de la jurisdicción de Tepeaca, para liberar al pueblo de Santa Ana del pago de tributo porque habían padecido una epidemia.⁵¹ La documentación muestra que los “pueblos de indios” utilizaron este recurso

⁴⁷ López-Beltrán, “The Medical Origins”, 2007, p. 106.

⁴⁸ *Gazeta de México*, Tomo XI, Núm. 43, 13 de septiembre de 1803, p. 353-355

⁴⁹ *Ibíd.*

⁵⁰ *Ibíd.*

⁵¹ AHMO, Actas de Cabildo, Caja 1, No. 2.

cuando consideraban que el tributo era una carga inequitativa e injustificable en términos de bienestar de la comunidad.

Otro sector que estuvo exento del pago, no sin tensiones como se muestra en el siguiente apartado y en el cuarto capítulo, fue el militar. Ernest Sánchez Santiró señala que los “negros y mulatos” de las compañías de infantería de México, Tlaxcala, Córdoba, Oaxaca, Puebla y Querétaro, de las provinciales de Puebla y Querétaro y las que por costumbre realizaban tareas de vigilancia en las costas de Tabasco, Campeche, Veracruz y Acapulco, gozaban de la gracia de no tributar como una compensación por el servicio que prestaban a la corona.⁵² Áaron Pollack sugiere que esta exención operó como un premio por participar en las actividades militares pero también guardó semejanza, en términos fiscales y sociales, con el proceso de los caballeros cristianos castellanos que obtuvieron exenciones fiscales por su participación en la reconquista y el derecho a portar armas, al igual que los “pardos y mulatos” milicianos, quienes gozaron de este privilegio cuando se encontraban en funciones.⁵³ Rafael Castañeda sugiere que el ingreso de la población afrodescendiente libre a las milicias jugó un papel importante en el ascenso social, pues la pertenencia a esta corporación, en teoría, les concedía privilegios como el de portación de armas, no pagar tributación y cierto honor al integrar cuerpos de vital importancia para la defensa del reino.⁵⁴ Sin embargo, a partir de las reformas borbónicas en materia fiscal algunos cuerpos de defensa integrados por población afrodescendiente tuvieron que emprender solicitudes para que dichos privilegios fueran respetados.⁵⁵

La historiografía coincide en que la recaudación tributaria enfrentó múltiples dificultades y en que la eficacia estuvo relacionada con el control que las autoridades ejercían sobre la población.⁵⁶ La legislación fue constantemente desobedecida, tanto por los funcionarios encargados de la recaudación como por tributarios. La obligación de contribuir no fue siempre bien recibida como lo

⁵² Sánchez, *Corte de caja*, 2013, pp. 142-143.

⁵³ Pollack, “Hacia una historia” 2016, p.96.

⁵⁴ Castañeda, “Hacia una sociología”, 2014, pp.164-165

⁵⁵ En el capítulo 4 se aborda el tema de los milicianos afrodescendientes.

⁵⁶ Calderón, *Historia económica*, 1988, Sánchez, *Corte de caja*, 2013.

atestiguan las quejas, las solicitudes de condonaciones y dispensas elaboradas por los “pueblos de indios” bajo diversos argumentos, pero también por descendientes de españoles que por alguna razón habían sido clasificados como tributarios y por personas afrodescendientes que por razones específicas argumentaban haber sido exentadas del pago.⁵⁷ A continuación se abordan las modificaciones realizadas por la política borbónica en la segunda mitad del siglo XVIII y algunos casos que muestran que las poblaciones de afrodescendientes libres de la jurisdicción de Córdoba no permanecieron ajenas a los cambios. Para mostrar las particularidades de la región se citan otros casos en la Intendencia de Veracruz y en otras áreas novohispanas de alta tributación de afrodescendientes.

3.2 Estrategias de evasión tributaria

...pero son muchas las causas que han concurrido a la notable disminución del Tributo y servicio Real que los Indios, Negros libres, Mulatos y demás castas comprendidas en el bajo Pueblo deben pagar en reconocimiento de su Vasallaje, y de la benigna protección que les concede el mayor y más piadoso Monarca del Mundo.

*Informe General de José de Gálvez, 1771.*⁵⁸

Las modificaciones al sistema de tributación se llevaron a la práctica de manera paulatina durante el periodo que va de 1720 a 1790, sin embargo, fue a partir de 1760 que hubo mayores cambios en las políticas fiscales con la finalidad de sistematizar los mecanismos de recaudación para aumentar los ingresos y disminuir las prácticas de corrupción durante el proceso de cobro.⁵⁹ Para explicar

⁵⁷ Molina, “Tributos y calamidades”, 2004, p. 16.

⁵⁸ *Informe General que en virtud de Real Orden instruyó y entregó el Exmo Sr. Marques de Sonora siendo Visitador General de este Reyno al Exmo. Sr. Virrey Antonio Bucareli y Úrsula con fecha de 31 de diciembre de 1771*, México, Imprenta de Santiago White, 1867. [En línea] Biblioteca digital Hathi Trust <<https://catalog.hathitrust.org/Record/009790734>>

⁵⁹ Marino, “El afán de recaudar”, 2001, p. 64.

este proceso hay que señalar que el cambio se insertó en un proceso más amplio de centralización del poder que inició con la entrada de la dinastía borbónica, luego de la Guerra de Sucesión. Desde la llegada de Felipe V al trono de España (1700-1746) se intentó pasar de una estructura de comités dominados por una aristocracia española conservadora a una estructura vertical. En la cima estaban los secretarios de Estado, Hacienda, Justicia, Guerra, Naval y de Indias. Luego los intendentes encargados de las reformas económicas y de la administración en los ámbitos regionales y en la base la burocracia asalariada de origen español.⁶⁰ La construcción y mantenimiento de la nueva estructura requirió grandes cantidades de dinero para que funcionara eficientemente. El rey Carlos III (1759-1788) se encargó de consolidar el proyecto de centralización del poder y reorganizar la administración de los reinos. Durante su reinado se llevaron a la práctica una serie de reformas administrativas, políticas y económicas que han sido estudiadas a profundidad por su importancia para los reinos americanos.⁶¹ Luego de que España entrara en la Guerra de los Siete Años y que Inglaterra tomara temporalmente La Habana en 1762 se aceleraron los planes para poner en marcha las reformas administrativas dentro de las cuales estaba la reforma en materia hacendaria. El diagnóstico y las recomendaciones para el caso novohispano fueron elaboradas por el visitador José de Gálvez y Gallardo, miembro honorario del Consejo de Indias, quedando plasmadas en su *Informe y Plan de Intendencias*.⁶² Gálvez denunció confusiones en el cotejo de las cuentas, retrasos en los pagos y disminución de ingresos del ramo de tributos derivada del decrecimiento de la población indígena pero también del subregistro de tributarios. Según sus cálculos, implementando las políticas administrativas se podía aumentar el número de tributarios “indios” de 400 mil registrados a 600 mil y de tributarios “negros y mulatos” de 10,200 a 600,000.⁶³ Este último dato llama la atención pues sugiere que el subregistro de tributarios “mulatos y negros” era

⁶⁰ Deans-Smith, *Burócratas, cosecheros*, 2014, p. 57-60.

⁶¹ Herr, *The Eighteenth Century*, 1958, Lynch, *Bourbon Spain*, 1994, Brading, *Miners and Merchants*, 1971, Hammnet, *Politics and Trade*, 1971.

⁶² Con anterioridad se habían dado diagnósticos críticos como el realizado por José del Campillo en su *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*, escrito en 1743. Del Campillo propuso someter a las posesiones americanas de la corona a una inspección general.

⁶³ Marino, “El afán de recaudar”, 2001, p. 68.

mayor, y por mucho, que el de los indígenas. Esta situación ¿estaría relacionada con la dificultad de identificar a la población de “castas” dentro de una población novohispana cada vez más mestizada o con la estrategia de evasión desarrollada por los propios afrodescendientes libres?

Para Gálvez era indispensable aumentar el control sobre la población indígena y afronovohispana, así como sobre las autoridades encargadas de realizar los cobros. Recomendó abolir las tareas recaudatorias de los corregidores y alcaldes mayores quienes solían corromper las ordenanzas sobre las alcabalas y el tributo. Otra sugerencia fue igualar la cuota para los “indios” a 16.5 reales y la de los “negros y mulatos” a tres pesos y de esta manera terminar con el sistema casuístico de recaudación que se prestaba a corruptelas, es decir, pasar de una *capitación graduada* a una *simple* o unificada. También recomendó regularizar constantemente las matrículas de tributarios, pues no se conocía su cantidad, y entregar las nuevas listas a los alcaldes mayores. Finalmente, Gálvez sugirió simplificar las categorías tributarias, unificar la tasa de recaudación e incrementar el monto a “negros y castas libres”.

Otro acontecimiento importante para la reforma del tributo fue la reestructuración administrativa del territorio dictada por la Ordenanza de Intendentes de 1786. Para Andrés Lira la reorganización en intendencias fue el cambio más importante dentro del sistema político administrativo borbónico en los dominios españoles.⁶⁴ En lo concerniente a la Real Hacienda, su objetivo fue aumentar la recaudación mediante la descentralización del cobro, encomendando la recaudación y la administración a la nueva figura de Intendente. Daniela Marino señala que la *Ordenanza* recogió varias sugerencias de Gálvez: primera, uniformar la tasa indígena a 16 reales más un real de Ministros y Hospitales, y a 24 reales para negros y mulatos, para todos los hombres entre 18 y 59 años sin importar su estado civil, exceptuando a las mujeres, a los caciques y sus primogénitos y a los gobernadores y alcaldes “indios” mientras duraba su cargo (arts. 133 y 137). Segunda, pagar a los funcionarios menores para evitar abusos.

⁶⁴ Lira, *Aspecto fiscal*, 1968, p. 364.

Tercera, que los intendentes formaran padrones de todos los habitantes de sus provincias y que realizaran visitas cada cinco años para conformar las matrículas de tributarios con separación por calidades (arts. 133 y 135) y cuarta, que sólo se concedería retraso en la paga en caso de epidemia, sequía o calamidad pública, pero no rebajas o relevación total.⁶⁵

El plan de reformas en materia tributaria se llevó a cabo de manera paulatina e impactó las formas de vida de los contribuyentes quienes se quejaron de algunos cambios y, en ocasiones, intentaron que sus intereses no fueran afectados ante las nuevas presiones recaudatorias. A continuación se muestran algunas estrategias de los tributarios libres de la región de estudio en diversos momentos de la aplicación de las medidas reformistas.

3.2.1 Pobreza y ausentismo

El primer tipo está relacionado con un decreto con fecha del 23 de abril de 1762 en el que se dictó que los tributarios “negros y mulatos libres” solteros o casados sin oficio debían aportar un peso, fuera de los cuatro reales del servicio y los que tuvieran oficio debían contribuir con dos pesos, más los cuatro reales al servicio. Llama la atención que señala que la medida era para “evitar la ociosidad a la que eran propensos” y para evitar los vicios que ella originaba. El 20 de julio de ese mismo año se dictaron las reglas y las formas de recaudación.

Al llevar a la práctica las nuevas disposiciones, los principales de cada partido se quejaron bajo el argumento del estado de pobreza en el que se encontraban los tributarios libres, sin importar que tuvieran o no oficio, lo que les impedía realizar la contribución anual. La pobreza era un argumento común en las solicitudes de exención presentadas por los representantes de los “pueblos de indios”, sobre todo en aquellas en que la pobreza derivaba de los daños en las cosechas por sequías, plagas o lluvias, pero también los tributarios libres

⁶⁵ Marino, "El afán de recaudar", 2011, pp. 67-72.



afrodescendientes interpusieron estos argumentos, aunque de manera individual.⁶⁶ Otro argumento fue que, al apresarlos por no cumplir con el pago, se veían obligados a ausentarse de sus casas, haciendas y labores, lo cual también era perjudicial para la producción. Rafael Castañeda señala que “los mulatos y pardos libres” del partido de Zacatula tenían la posibilidad de mudarse a la jurisdicción vecina de Acapulco en donde tendrían el privilegio de no pagar tributo gracias a que el Conde de Revillagigedo les había otorgado la exención en 1794.⁶⁷ La posibilidad de movilidad espacial que tenían estos sectores constituía uno más de los inconvenientes de la recaudación tributaria.

De ahí que el virrey Joaquín Juan de Montserrat y Cruïlles expidiera la “Real provisión en que se reduce a la tasa acostumbrada el tributo que deben pagar los negros y mulatos libres de esta gobernación” el 20 de julio de 1766.⁶⁸ El gobierno consideró retractarse y cobrar los montos tradicionales con tal de que los tributarios “negros y mulatos” cumplieran con el pago.⁶⁹

3.2.2 Defensa de privilegios de exención

El segundo caso está relacionado con las compañías de pardos libres de la villa de Córdoba. De acuerdo con la legislación, los “negros, pardos y mulatos” libres alistados en los cuerpos milicianos tenían una serie de fueros y privilegios, entre ellos la exención del pago de tributo y la portación de armas. Estas concesiones no eran exclusivas de los oficiales sino que aplicaban a todos los miembros de la tropa siempre y cuando estuvieran en funciones, sin embargo, la documentación de la jurisdicción de Córdoba demuestra que tuvieron que solicitar el respeto de sus privilegios en diversas ocasiones.

⁶⁶ García y Molina, “Desastres agrícolas”, 2003.

⁶⁷ Castañeda, “Hacia una sociología”, 2016, p. 167.

⁶⁸ AHMC, Vol.29, fs. 147-148.

⁶⁹ *Ibíd.*

Luego de colaborar con las tareas de defensa de la villa de Córdoba y de las campañas de “reducción” de la población cimarrona tras la insurrección de 1735, analizada en el segundo capítulo, la compañía de pardos y morenos libres solicitó que se le eximiera del pago de tributo. Enviaron su petición al virrey ofreciendo una argumentación en la que resaltaban las tareas realizadas en las campañas recientes. La solicitud no era una demanda extraordinaria, otras compañías de pardos y morenos en la Nueva España elaboraron solicitudes similares. Lo peculiar de la solicitud del cuerpo de Córdoba fue que pidieron que se les eximiera del pago de tributo, no por la carga que representaba el cobro, pues alegaron que no constituía un problema económico, sino por el “sonrojo de compartirlo con los indios”, es decir que el tributo afectaba su honor. Al parecer, la contribución les avergonzaba porque los relacionaba con un estatus social distinto al que pertenecían en su estado de milicianos. Los solicitantes no hicieron alusión a su calidad de “pardos y morenos” libres, sino a su pertenencia a la corporación miliciana. En este sentido, se coincide con la interpretación de Áaron Pollack sobre el significado social del tributo, en el sentido de que fue una contribución que aludía a la conquista de la población indígena y a la descendencia de personas africanas que en algún momento habían estado esclavizadas, lo que reafirmó la división estamental de la sociedad novohispana. La Real Audiencia y el Auditor de la Caja Real aceptaron exonerarlos del tributo en el oficio del 21 de marzo de 1740, documento que tendrían a la mano varias décadas después para sustentar el privilegio obtenido. Las autoridades señalaron que les constaba que el cuerpo de pardos libres de Córdoba se encontraba cerca de la Nueva Veracruz y que convenía contar con su pronta presencia para defender la plaza.⁷⁰

Norah Andrews señala que, comúnmente, las personas que solicitaban que se les sacara de la matrícula de tributarios proporcionaban documentos o se hacían acompañar de testigos que evidenciaran que no descendían de personas tributantes, lo que formaba parte de una evaluación genealógica sustentada en vínculos sanguíneos. Para la autora, muchas de las peticiones fueron redactadas en un tono marcadamente patriarcal pues fueron sustentadas por hombres que

⁷⁰ AHMC, Vol.29, fs. 148.

decían defender no solo su honor sino también el de sus esposas, hijos y generaciones futuras.⁷¹ En este caso, los milicianos enfatizaban la importancia de sus actividades para mantener a salvo el reino, por lo cual hacían una defensa sus méritos y del honor de su corporación.

En la reunión del cabildo del 1 de junio de 1777 se discutió un oficio proveniente del cuerpo de pardos libres de la villa de Córdoba en donde pedían que se hiciera constar a las autoridades correspondientes que ellos, como corporación, estaban relevados de la carga de tributo, para lo cual retomaron el oficio de exención emitido por la Real Audiencia en 1740.⁷² El oficio muestra que a partir de las nuevas políticas en materia de recaudación tributaria había presiones para que los milicianos participaran del pago, por otro lado, muestra las razones que la compañía de pardos libres expuso para que la exención del tributo fuera reconocida. Retomaban que era una contribución que afectaba su honra, además de recapitular las tareas de defensa que la compañía había realizado a lo largo de su existencia por lo cual consideraban justificado no pagar tributo. A su parecer no se comparaba el servicio de fidelidad que ofrecían al rey, con el monto anual solicitado.⁷³ Aunque no se conoce el desenlace de la petición, se deduce que la exención procedió porque en el censo de tributarios de 1786 ninguno de los registrados dijo pertenecer a los cuerpos de defensa.⁷⁴

Filiberta Gómez investigó el caso de la compañía de pardos de Tamiahua que guarda similitudes con la resistencia al cobro del tributo de la compañía cordobesa, además de que ambos procesos se dieron luego de los cambios en materia tributaria. La particularidad en el caso de Tamiahua es que los afrodescendientes que habitaron la región desempeñaron actividades pesqueras por lo que primero les fue concedido el permiso de dedicarse a dichas actividades y posteriormente, en 1668, se les convocó a formar las compañías de soldados para servir al rey, enfrentar a los corsarios ingleses y evitar robos. De modo que la

⁷¹ Andrews, Norah, "Calidad, genealogy", 2016, p.150.

⁷² AHMC, Vol. 29, f.204.

⁷³ AHMC, Vol. 29, fs. 248-257.

⁷⁴ Otros aspectos de este oficio son analizados en el capítulo correspondiente a las milicias.

población afrodescendiente libre de tal región era pescadora y miliciana, a diferencia de la cordobesa que era labradora, arriera y miliciana.⁷⁵

En 1677 los representantes de la compañía de Tamiahua solicitaron la anulación del pago de tributo. Al igual que la compañía cordobesa, exaltaron las tareas de defensa que desempeñaban, por lo cual se les excluyó de la matrícula en 1679. Sin embargo, en el marco de las reformas, todos los pardos milicianos fueron enlistados como tributarios en 1782. Al considerar que se estaban vulnerando sus privilegios, se dirigieron al virrey exigiendo que se respetara la exención de 1679. El temor de las autoridades radicó en que desertaran de la jurisdicción o que huyeran hacia los montes, lo cual no sólo dejaría indefensas las costas sino también mermaría la pesca. Los “pardos” milicianos de Tamiahua se resistieron al alistamiento mientras se resolvía el litigio pero la resolución no llegó y al elaborarse el padrón de 1790 quedaron enlistados.⁷⁶

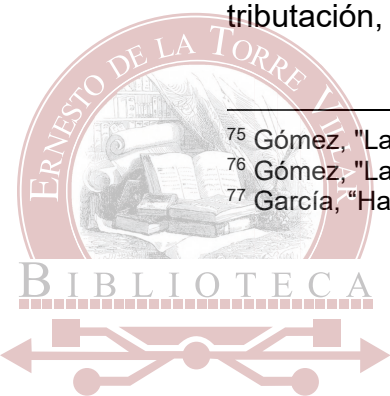
Rafael Castañeda señala que en la región vecina de Cosamaloapan, el capitán de la compañía de lanceros junto con el capitán de Chacaltianguis se dirigieron al rey Carlos III en 1764 luego de que el alcalde quiso matricularlos. De igual manera que en los casos anteriores, los capitanes señalaron que sus antepasados habían gozado de la exención de tributos por los servicios prestados en la defensa de las costas del reino, en las invasiones y en las campañas de “reducción” de la población fugitiva. El contador de tributos pidió al alcalde que informara las razones por las que intentó cobrar el tributo en Cosamaloapan en donde “las castas” nunca habían sido matriculadas. El alcalde sostuvo que su motivación radicó en la calidad de los milicianos y que ignoraba que gozaran de la exención.⁷⁷

La resolución de las tres peticiones permite señalar que aunque la legislación planteara que las milicias de libres gozaban de la omisión de la tributación, dados los cambios en la administración, los afrodescendientes tuvieron

⁷⁵ Gómez, “La población”, 2012.

⁷⁶ Gómez, “La población”, 2012, pp. 155-162.

⁷⁷ García, “Hacia una sociología”, 2014, pp. 165-166.



que trazar estrategias legales para hacer valer las concesiones que como militares, y no como libres o como pardos o morenos, tenían. Es interesante que tanto en el caso cordobés, como en el de Tamiahua y Coscomatepec los perjudicados hicieran uso de la memoria histórica y de la tradición para contraponerse a las nuevas políticas. Finalmente, en estos casos, pareciera que las tareas de defensa desempeñadas por la población afrodescendiente libre eran de mayor relevancia que el pago de tributo.

3.2.3 Cambio de calidad y movilidad social

El tercer caso es tan solo una muestra de que la movilidad social y política de las personas afrodescendientes libres también les permitió obtener privilegios sobre la tributación. En 1772 se debatió un caso ocurrido en la jurisdicción vecina de Coatepec, en específico en el pueblo de Santa María Atipac, relacionado con el “avecimamiento” de un foráneo. Se decía que el caso obligaba a las autoridades de toda la intendencia de Veracruz a tomar precauciones. Los vecinos del pueblo de indios señalaron que tiempo atrás había llegado al referido pueblo Joseph Antonio, de quien no pudieron determinar con precisión su calidad pero señalaron que era “coyote” o “morisco”. Se casó con una “india”, y de esa manera “se dio maña de apoderarse del pueblo”, sin que los “naturales” reclamaran cuando se le designó alcalde mayor. Posteriormente, se volvieron a realizar elecciones siendo reelegido Joseph Antonio con el respaldo de “un principal nombrado Don Juan Pérez, a quien temían disgustar”. Cabe señalar que al gobernar un “pueblo de indios” tanto él como sus descendientes tenían ciertos privilegios, como derechos de posesión de tierras y el de la exención de tributos. Los testigos del gobierno de Joseph Antonio señalaron que:

“siendo como es de genio intrépido y altivo, valiéndose de la autoridad de Alcalde, ha perdido el respeto a oficiales, y a todos, aporreándolos, como si fueran sus criados, ha quitado tierras al pueblo, enajenándolas

a otros, y, lo que es más, por su propia mano con general escándalo ha azotado hasta a las viudas, si les coge algo a los hijos, los encarcela y les arranca multa; obligándolos, en precaución de todos estos perjuicios, a que muchos hayan desertado el pueblo, por no tener arbitrio de ocurrir al Alcalde mayor: porque ser su protector, como va expuesto, sabemos que en él no hemos de encontrar remedio y antes si el que se nos perjudique más”⁷⁸

Los denunciante solicitaron que se averiguaran los excesos cometidos por el gobernante. Se resolvió que, en lo que se hacían las averiguaciones sobre la calidad de Joseph Antonio, saliera del pueblo y permaneciera a una distancia considerable, con lo cual le fueron retirados los privilegios que antes ejercía. El documento, señala que “se ha notado que es *coyote* o *morisco*, siendo esto, una transgresión de lo dispuesto por las leyes”, pues tales cargos no podían ser ejercidos por personas no indígenas.

Para las autoridades el abuso de Joseph Antonio tenía origen en la permisividad en el asentamiento de foráneos en los “pueblos de indios”: “algunos sujetos de otras castas, que con el trato y el tiempo han venido a vestirse el mismo traje que usan los indios, y de esta ha resultado que, reputándose y teniéndose por de la misma calidad, vienen a disfrutar los privilegios concedidos a los indios y de consiguiente a ejercer los cargos de República.”⁷⁹

A partir de este caso, las autoridades resolvieron que en todos los “pueblos de indios” se formaran padrones de vecindario en donde se anotaran las familias de “indios llanos o mazehuales”, y de “indios” caciques para identificar a los de voz activa y pasiva en las elecciones. Es decir, para identificar a las personas que podían ser elegidas como gobernantes de las que sólo tenían derecho de elegir, es decir, de votar. Ninguna persona sería elegida si no contaba con al menos tres años de residencia en la comunidad y que cualquiera que se quisiera avecindar debía demostrar su calidad de “indio” mediante su fe de bautismo y de casamiento

⁷⁸ AHMC, Vol. 31, fs. 265-268.

⁷⁹ *Ibíd.*

de sus padres. Se ordenó también que se elaborara un padrón por separado de las familias y personas que vivían en las comunidades de “indios”, a pesar de lo estipulado por la ley, para que hubiera constancia de su existencia y para que no se repitiera una elección como la de Joseph Antonio.⁸⁰ Sin embargo, la medida tuvo poco efecto pues la movilidad de las poblaciones era incontrolable. En 1777 el teniente de la jurisdicción de Huatulco y Huamelula, pertenecientes a la jurisdicción de Córdoba, demandó que se sacara de las comunidades a los “indios vagos” y a los *avecindados* que no pertenecieran a su jurisdicción, que se informara a la Real Audiencia para que ésta tomara providencias y de no hacerlo se multara a las autoridades con 200 pesos. Lo cual constata que el *avecindamiento* era una práctica común y difícil de combatir.⁸¹

No obstante que la legislación no permitía que los “pueblos de indios” fueran gobernados por personas de otra calidad, la complejidad en las designaciones, las habilidades desarrolladas por los afrodescendientes libres y las uniones matrimoniales propiciaron que episodios como este se repitieran. Norah Andrews investigó un caso en 1787 del pueblo de Almoloya, en la Intendencia de México donde un grupo de “indios puros” interpusieron una queja en contra de varios líderes locales que, “disfrazados de nobles indios o caciques”, gozaba de privilegios que sólo ellos con “linaje noble” tenían derecho. Dichas personas estaban “mezcladas con negros y mulatos y debían de rendir tributo con los de su clase”.⁸² Para resolver el caso, se procedió de una manera similar al caso de Joseph Antonio, es decir, a investigar el linaje pero de manera individual. Llama la atención que, tanto en la defensa de los habitantes de Almoloya quienes se hicieron llamar “mulatos notorios” como en la elaboración de padrones, en primera instancia se recurrió a la recolección de pruebas escritas que atestiguaran la calidad de cada persona, pero también se recurrió a la memoria de los testigos. Los “mulatos notables” argumentaban que la exención tributaria se las había otorgado la monarquía desde los tiempos de conquista cuando se mezclaron con

⁸⁰ AHMC, Vol. 31, fs. 265-268.

⁸¹ AHMC, Vol. 33, fs. 299-304.

⁸² Andrews, “Calidad”, 2016, pp. 139.

“indios tlaxcaltecas” desde dos siglos atrás, por lo cual habían heredado esos privilegios. Sus demandas no fueron favorecidas.⁸³

Los tres casos muestran que la tributación significó una carga económica y social que los afrodescendientes libres buscaron evadir a través del cambio de calidad, de la defensa de los privilegios que les otorgaba el pertenecer a corporaciones militares, y de la evasión del pago ausentándose de su domicilio o solicitando la reducción del cobro bajo el argumento de pobreza. Estas estrategias no siempre funcionaron pero demuestran que las personas afrodescendientes no permanecieron ajenas ante las presiones de los burócratas borbónicos encargados de la recaudación y que utilizaron algunas estrategias de manera individual o colectiva para mejorar sus condiciones de vida o para que no fueran afectadas. A continuación se analiza a la población afrodescendiente de la jurisdicción de Córdoba a través de una matrícula de tributación exclusiva para la población “negra y mulata” que nos permite reconstruir una instantánea de las personas y actividades desarrolladas por la población libre.

3.3 Una instantánea histórica de los tributarios “negros y mulatos” en Córdoba

En abril de 1786 se elaboró una matrícula en Córdoba que lleva el título de “Padrón de negros y mulatos tributarios.” En este documento se encuentran los datos de vida de Miguel Espinosa, el panadero con el que iniciamos este capítulo; de Rosalía López registrada como media tributaria y madre soltera de Francisco y de Sesario, quienes vivieron en la Hacienda de San José Tapia; de Joseph Gabriel, tributario entero, tabaquero de la Hacienda de San Joseph y esposo de Manuela Josefa, así como los de otros hombres y mujeres reputados de “castas

⁸³ *Ibíd.*, pp. 140-141.

libres”. Esto es, ofrece una instantánea histórica de un paisaje social cordobés al que difícilmente podemos acceder mediante otras fuentes.⁸⁴

Antes de analizar la información sobre las personas que participaban en el mantenimiento económico del gobierno, vale la pena reflexionar sobre el método mediante el cual se determinó que estos habitantes eran “mulatos y negros” tributarios. Se sabe que en la elaboración de las matrículas de tributarios, las autoridades se basaron en registros eclesiásticos y en declaraciones de testigos, en especial cuando existían dudas, pero el mecanismo más influyente fue el registro anterior. La llegada de una nueva burocracia con la tarea de actualizar las matrículas despertó sospechas sobre su desempeño e intenciones, pues para de ellos las características físicas estaban ligadas al estado de tributario. Andrews señala que deducir “la casta” o el linaje de un individuo a simple vista no era nuevo. Cuando el linaje era desconocido o poco claro, los factores conductuales y visibles como la vestimenta y hasta las posesiones materiales eran igualmente determinantes en las decisiones tributarias, lo cual se prestó a confusiones.⁸⁵

Determinar quiénes eran los tributarios no fue una tarea sencilla. Rafael Castañeda señala que en 1797, el subdelegado de Zacatula le pidió al fiscal de la Real Hacienda que dijera quienes eran los mulatos realmente exentos y quiénes los que debían pagar. El fiscal, luego de entrevistarse con quien había sido por muchos años el capitán de pardos de la jurisdicción, concluyó que algunos mulatos habían recibido una real provisión expedida por la Real Audiencia que los liberó del tributo, pero que el documento se había extraviado, razón por la cual algunos mulatos estaban libres del cobro y otros no, lo cual dificultaba el cobro.⁸⁶

A pesar de que la matrícula fue realizada en el mismo año de la Ordenanza de Intendentes no es posible que se haya difundido y acatado tan rápidamente. El documento dice ceñirse al “Plan de la Real Provisión”, de ahí que pueda ubicarse dentro de las políticas de reforma recomendadas por Gálvez. La particularidad del

⁸⁴ AHMC, Vol. 38, fs. 36-43.

⁸⁵ Andrews, “Calidad, genealogy”, 2016, p. 95.

⁸⁶ AGN, IV, caja 1079, exp.14, ff. 1r.-1v., citado por García, “Hacia una sociología”, 2014, p.167.

Padrón radica en que es una matrícula exclusiva de “negros y mulatos” y en que no se haya encontrado un antecedente similar en la jurisdicción. Juan Ortiz sostiene que, para el caso de la población afrodescendiente miliciana, antes de las reformas borbónicas se les denominaba como “negros y mulatos”, luego de las reformas se les llamó “morenos y pardos” y durante la guerra, los insurgentes les denominaron “trigueños”.⁸⁷ Si tomamos al pie de la letra la propuesta de Ortiz, es posible que estemos frente a un documento elaborado en un periodo de transición, pues en su forma corresponde con los nuevos métodos de recaudación, pero en las categorías que utiliza corresponde al periodo anterior.

En el “Padrón” fueron registrados tributarios afronovohispanos habitantes de la villa de Córdoba, de diez ranchos, de nueve haciendas y de los pueblos de San Antonio Huatulco, San Juan Coscomatepeque, San Francisco Chocaman y Santa Ana.⁸⁸ Llama la atención que en otros censos dichos pueblos no eran tomados en cuenta como parte de la jurisdicción cordobesa.⁸⁹ La dificultad en establecer comparaciones con padrones cordobeses elaborados en décadas posteriores radica en que al entrar en vigor el sistema de intendencias a finales de ese mismo año, los límites territoriales cambiaron, además de que en ocasiones se incluían o excluían a pueblos que estaban en disputa.

Adriana Naveda sostiene que durante el siglo XVIII hubo 35 haciendas; Villaseñor y Sánchez señala que para 1746 hubo 33 y Rodríguez y Valero sostiene que fueron 32 en 1759.⁹⁰ Si tomamos la cantidad que ofrecen estos tres autores

⁸⁷ Ortiz, “Compañías milicianas”, 2006, pp. 9-10.

⁸⁸ En los siguientes lugares: Villa de Córdoba, Ranchos de tabaco en el del camino de los monteros, Rancho de San Juan Buena Viña, Rancho Moxonera de la Llave, Rancho del Padre Leiba, Rancho de la venta, Rancho de Don Xavier Axamil, Rancho de la Peñuela, Rancho de San Joseph Buena Vista, Rancho de Don Manuel Gutiérrez, Rancho de Don Juan Gonzáles, Rancho de Don Francisco Rancho de Don Francisco Pérez, Hacienda del Cacahuatal, Hacienda del Rosario de la Llave, Trapiche de San Miguel, Asaver, Hacienda de San Joseph de las Lagunas, Hacienda San José de Gracia, Hacienda de Santa Ana, Hacienda de San José Tapia, Hacienda de San Juan Bautista Sacatepeque , Hacienda Ojo de Agua de Segura, Santa Ana Zacan, San Francisco Chocaman, San Juan Coscomatepeque, Rancho de Tlacota. AHMC, Vol. 38, fs. 36-43.

⁸⁹ En el censo de 1754 se incluye los pueblos de Amatlán, San Juan de la Punta, San Lorenzo, Santiago Huatusco, Santa Ana, Iguatlán, San Francisco Chocamán, San Juan Coscomatepec, Calchualco y Alpatlahua, San Nicolás Tozongo, San Antonio Hustusco, Santiago Totutla y Santa María Tenampa. Naveda, “Esclavitud en Córdoba”, 1988, p. 268

⁹⁰ Naveda, “Esclavitud en Córdoba”, 1988, p. 268.

como una cifra aproximada, el “Padrón” muestra que en poco más que la mitad de haciendas y pueblos de la jurisdicción existía población afrodescendiente tributaria.

El recaudador de tributo, Isidro López, registró e hizo constar ante el escribano Rodrigo Antonio de la Vega el nombre y apellido de los contribuyentes, si estaban ausentes, solteros, viudos o casados. En el último caso, se registró sólo el nombre del cónyuge junto con su calidad, y si tuvieron hijos, así como sus nombres y sus edades, lo cual constituía un antecedente valioso para calcular el número de tributarios para el siguiente registro. También fue registrado el oficio que desempeñaban, si se trataba de tributario entero o medio y si los contribuyentes pedían reserva de la contribución y su causa. El total de tributarios contabilizados fue de 154.⁹¹

Los tributarios de ascendencia africana en Córdoba fueron en su mayoría hombres casados por lo cual fueron considerados como tributarios enteros. Representaron el 56 % del total de varones; los solteros alrededor del 40% y sólo el 4% señalaron ser hombres viudos. Los hombres viudos, solteros y casados con mujeres esclavizadas pagaban la mitad de la contribución, de modo que la unión matrimonial seguía siendo la unidad tributaria que favorecía una mayor recaudación en Córdoba.

Dentro de las uniones matrimoniales, lo más común fueron las uniones de tributarios con mujeres de su misma calidad, el 66 %, y dentro del 34 % restante sólo se registró un matrimonio con mujer española y dos con mujeres esclavizadas, el resto fue con mujeres “mestizas” e “indias”. Este indicador nos permite ver que, dentro de las haciendas y ranchos cordobeses, la población libre solía establecer lazos matrimoniales entre personas de su misma calidad, que las uniones con españolas y esclavizadas eran excepcionales y que las relaciones interétnicas con mujeres indígenas y mestizas eran más comunes.⁹²

⁹¹ AHMC, Vol. 16 y Vol. 28, fs.36-43.

⁹² AHMC, Vol. 38, fs. 36-43.

Algunas personas solicitaron que se les eximiera del pago, la razón más común fue la señalada por Manuel Espinosa; ser mayor de edad. A pesar de que para corroborar la información proporcionada por los tributarios se recomendaba consultar los registros bautismales, probablemente fue más complicado corroborar datos como la edad que otras causas de exención como discapacidades o enfermedades, que fueron casos excepcionales para el padrón de 1786. Por otro lado, la solicitud de exención del pago, no importando cual fuera la causa, demuestra que la población tributaria afronovohispana no sólo tuvo conocimiento sobre lo dictaminado por la ley sino que utilizó los recursos para solicitar que se hiciera justicia a su favor.⁹³

En el registro de los hijos, llaman la atención varios aspectos. El total de niños y niñas registrados fueron 102, los que estaban próximos a tributar, esto es, quienes tenían entre 14 y 18 años sólo fueron cuatro. La edad más frecuente entre los 61 niños fue ocho años y entre las 41 niñas fue un año. Las hijas de tributarios registradas como solteras, esto es, mujeres mayores de 13 años, fueron siete. La información disponible muestra que lo más común fue que los matrimonios tuvieran un hijo o dos, y solo en casos extraordinarios se registraron familias con cinco y seis hijos.⁹⁴

En cuanto a las actividades desempeñadas por los tributarios cordobeses, el “Padrón” muestra una tendencia hacia las actividades relacionadas con la producción de tabaco.⁹⁵ Eso es comprensible pues la industria tabacalera iba en ascenso luego de dos décadas de haberse decretado el monopolio del cultivo para la región. Llama la atención que a pesar de que el auge tabacalero se desarrolló en Orizaba, en esta fuente figuren afrodescendientes tributarios dedicados a

⁹³ *Ibíd.*

⁹⁴ AHMC, Vol. 38, fs. 36-43.

⁹⁵ Susan Deans-Smith sostiene que los burócratas tenían ideas sobre los trabajadores que no necesariamente reflejaban la realidad de la cotidianidad de las fábricas de tabaco. En este contexto, las imágenes de los estanqueros que aparecen en varias pinturas de castas los retratan como familias trabajadoras y ordenadas, además de que fueron representados españoles, castizos, chino cambujo, zambianos y mulatas ejerciendo esta profesión. *Burócratas, cosecheros*, 2014, p. 21

alguno de los ámbitos de esta industria en Córdoba. Veamos algunos aspectos que contextualizan las actividades de los tributarios registradas en el Padrón.

A partir de la sugerencia del visitador José de Gálvez la corona concedió la exclusividad del cultivo y del comercio de tabaco a las jurisdicciones de Córdoba, Teziutlán, Zongolica, Orizaba y en Yucatán. Susan Deans-Smith, quien elaboró la investigación más completa sobre este monopolio, sostiene que el tabaco ocupó una posición importante en los sistemas de impuestos por su popularidad y altos niveles de consumo. De ahí que la finalidad de la medida era generar ingresos para financiar el costo de la defensa en España mediante la regulación del otorgamiento de contratos que estipulaban quién producía, qué cantidades y el precio de compra.⁹⁶ A raíz de ello, los talleres artesanales en la ciudad de México fueron cerrados para monopolizar y mejorar la calidad, se prohibió su venta en tabaquerías y tendajones, privilegiando las demarcaciones mencionadas pues, además de poseer las condiciones climáticas ideales para su cultivo, se ubicaban en un corredor comercial privilegiado.⁹⁷

De acuerdo con el plan de José de Gálvez, la Renta Real de Tabaco garantizaría la protección, el cultivo, la explotación y la distribución del producto a través del Estanco de Tabaco. Cruz Soto sostiene que para lograr tales objetivos era necesario otorgarles el mando jurisdiccional a los cosecheros españoles y así desplazar a las autoridades indígenas.⁹⁸ Para Deans-Smith la restricción del cultivo afectó a las personas que no habitaban en las zonas permitidas, en especial a las comunidades indígenas pues les quitó los recursos con que pagaban el tributo. La autora explica que los hacendados azucareros, que ya era un grupo cerrado que ejercía poder en distintos niveles, al establecerse el monopolio se convirtieron en arrendadores de tierras de los cosecheros mientras que los más acaudalados invirtieron en la producción de tabaco. En Córdoba el

⁹⁶ Deans-Smith, *Burócratas, cosecheros*, 2014, pp. 39-40, 63.

⁹⁷ Aguirre, *Cuatro nobles*, 1995, p.82.

⁹⁸ Cruz, "La defensa de privilegios", 2008, p. 174.

cultivo de tabaco creció de manera modesta debido a que se siguió priorizando la producción azucarera.⁹⁹

Aguirre Beltrán sostiene que no todo el proceso productivo y comercial fue cerrado, sino que se optó por una alternativa de convivencia, como lo muestra la participación de tributarios negros y mulatos.¹⁰⁰ Los cosecheros eran los que ocupaban el escalón más alto en la cadena productiva, eran empresarios, comerciantes, miembros de la milicia, del cabildo o eclesiásticos mayoritariamente criollos o españoles. Sin duda, se convirtieron en la oligarquía regional que en la época de la insurrección de independencia vio afectados sus intereses con la toma del Estanco por las fuerzas insurgentes. Deans-Smith profundiza en este aspecto y señala que los comerciantes cosecheros acaudalados que recibían créditos del monopolio formaron una “tabacocracia”, en especial en Orizaba, pero también hubo cosecheros que eran una mezcla de campesinos, pegujaleros, rancheros y comerciantes–cosecheros.

Debido a que la planta de tabaco podía cultivarse en pequeñas parcelas junto con otros cultivos, requirió de poca inversión lo que la hizo atractiva tanto para agricultores con recursos, como los hacendados azucareros, como para agricultores pobres. Muchos de éstos últimos solicitaron licencias para producir aunque no cumplieran con los requisitos para acceder a un crédito proveniente del monopolio.¹⁰¹

Los rancheros o aviados eran los encargados de reclutar a los jornaleros en las comunidades, se encargaban de supervisar los trabajos y de la paga de los sueldos. En ocasiones llegaron a ser los dueños de la tierra que arrendaban a los cosecheros. Tradicionalmente, los rancheros pertenecían a las comunidades indígenas, pero en el Padrón observamos ejemplos como el de José Antonio Rivero, casado con una mujer mestiza que era ranchero de la hacienda de Santa

⁹⁹ Deans-Smith, *Burócratas, cosecheros*, 2014, p. 215.

¹⁰⁰ Aguirre, *Cuatro nobles*, 1995, p.85.

¹⁰¹ Deans-Smith, *Burócratas, cosecheros*, 2014, pp. 222-223



Ana. Aguirre, en su estudio sobre la conformación del ramo de tabaco señaló, “los rancheros son mestizos o pardos en Orizaba y mulatos en Córdoba.”¹⁰²

Deans-Smith sostiene que al ser el tabaco un cultivo de cuidado durante todo el año, requirió mano de obra intensiva que fue proporcionada mayoritariamente por población indígena.¹⁰³ Los llamados labradores o tabaqueros eran los que vendían su fuerza de trabajo y recibían un sueldo según su calificación y la cantidad de jornadas trabajadas, aunque los cosecheros, quienes les proporcionaron el pago y en ocasiones la vivienda y mercaderías, se quejaron por falta de mano de obra o por su elevado costo. Aunque eran mayoritariamente indígenas, algunos tributarios afrodescendientes se desempeñaron como labradores como lo constata el Padrón.

Otras actividades mencionadas por los tributarios afrodescendientes fueron arrieros, leñeros, carpinteros, encargados de haciendas o ranchos, madereros, panaderos, vaqueros, zapateros y tejeros. Todas éstas actividades solían ser remuneradas y desempeñadas tanto en el ámbito rural como en el “urbano”. Los oficios relacionados con las hacienda cañeras fueron: porteros, caldereros, cañeros, mayores y purgadores. Cabe destacar que estas actividades eran las que requerían mayor grado de especialización dentro del procesamiento azucarero y por el cual debieron de recibir una buena paga. Solo fue registrado un sirviente y un sacristán.¹⁰⁴

Los datos proporcionados por el “Padrón” apoyan la propuesta de Guillermina del Valle sobre la importancia que ocupó la región en el circuito comercial: “Mientras los indios se dedicaban a las tierras del común, los españoles estaban dedicados al comercio y mestizos y mulatos eran arrieros y peones de ranchos. El próspero cultivo de tabaco y la caña de azúcar reportaban altos ingresos y se obtenía buena cría de ganado menor”.¹⁰⁵ Estudios como el de Susan Deans-Smith, sobre el monopolio tabaquero novohispano, muestran que la

¹⁰² Aguirre, *Cuatro nobles*, 1995, p. 85.

¹⁰³ Deans-Smith, *Burócratas, cosecheros*, 2014, p 230

¹⁰⁴ AHMC, Vol. 38, fs. 36-43.

¹⁰⁵ Valle, “El camino”, 1999, pp. 81-84.

productividad de esta industria radicó en la reducción del uso intensivo del capital y en el aprovechamiento de la fuerza de trabajo mediante la contratación de grandes cantidades de trabajadores a jornal, es decir, no esclavizados. La forma de producción híbrida de la industria tabacalera, entre la producción artesanal y la manufactura con tintes capitalistas, coincidió por un lado con el decrecimiento del uso de mano de obra esclavizada y con la ruptura del monocultivo de caña.¹⁰⁶

En el “Padrón” se matricularon sólo diez mujeres, todas registradas como medias tributarias. Juana Navarro declaró ser molendera en el rancho de Don Manuel Gutiérrez y Rosalía López cocinera en la hacienda de San José de Tapia, el resto no reportó oficio. María Nicolasa Micaela se declaró viuda de Juan Ilario con quien tuvo un hijo que en aquel momento tenía 10 años. Cinco mujeres declararon estar casadas, tres de ellas con hombre reputado de “indio” y de las cuatro mujeres solteras restantes, sólo Petrona Vera dijo tener dos hijos, Manuel de dos años y María de uno. Estas mujeres de ascendencia africana representaron apenas el 6.5 % del total de tributarios matriculados, sin embargo, su matriculación causó dudas entre los encargados de realizar el padrón. Al final del documento se copió un “auto” de la Audiencia con fecha de 1º de marzo de 1784 que remitía a disposiciones anteriores en las que se había debatido si las mujeres “negras” y “mulatas” debían pagar el tributo.¹⁰⁷

Rafael Castañeda, en su estudio sobre la legislación de tributarios “negros”, señala que en teoría siempre se les incluyó en el pago pero en la práctica aún hay dudas sobre su cumplimiento.¹⁰⁸ El auto adjuntado al Padrón admitía disparidades en los cobros dependiendo de la jurisdicción y de la tradición de matricularlas o no, de ahí que dispusiera que se empadronaran sólo en caso de que hubiera antecedentes. En el mismo mes de abril de 1786 el Consejo de Indias acordó consultar con el rey para resolver el asunto. Por los argumentos señalados por la Real Audiencia en el año de 1783 sobre la pobreza de este sector, auguraban que

¹⁰⁶ Deans-Smith, *Burócratas, cosecheros*, 2014, p. 283.

¹⁰⁷ AHMC, Vol. 38, fs. 36-43.

¹⁰⁸ Castañeda, "Hacia una sociología", 2014.

quedarían exentas. Lo que finalmente se declaró mediante la Real Cédula del 1 de octubre de 1786.

3. 4 El fin de la tributación de los afrodescendientes

El virrey Juan Vicente Güemes, segundo Conde de Revillagigedo, publicó la *Ordenanza para la formación de autos de visitas y padrones y tasas de tributarios de Nueva España* en 1794.¹⁰⁹ Se trata de un extenso documento en el cual se explica de manera minuciosa los procedimientos para elaborar los padrones y sistematizar los procesos recaudatorios.¹¹⁰ Este documento muestra el nivel de conocimiento que se tenía sobre las prácticas fraudulentas en el cobro de tributos y el grado de control que se pretendía desplegar sobre los habitantes. Sin embargo, no se ha encontrado un nuevo padrón exclusivo para la población afrodescendiente en la región de estudio, ni fuentes que nos permitan realizar un seguimiento del tema.

La historiografía sobre la última etapa del cobro de la tributación sostiene que su impopularidad fue en aumento y las dificultades para cobrarlo también. Desde 1799, el obispo de Michoacán Manuel Abad y Queipo señaló:

“Dado que los impuestos recaían solo en los indios y en las castas, el resultado es que cualquier tributario que no fuera indio era reputado públicamente de mulato, es decir, descendiente de esclavos africanos, de manera que el tributo entre las castas es la marca de la esclavitud que los excluye de los puestos públicos e incluso de pertenecer a las mayordomías religiosas. Hay muchos que en lo que al color y a los rasgos se refiere, así como a su

¹⁰⁹ *Ordenanza para la formación de autos de visitas y padrones y tasas de tributarios de Nueva España. Hecha por el señor Conde de Revillagigedo, superintendente subdelegado de Real Hacienda, en cumplimiento del artículo 134 de la Real Ordenanza e instrucción de intendentes.* Ramo Tributarios, vol. 3, exp. 2 fs. 65- 83.

¹¹⁰ Reyes, *Catálogo del ramo*, 1981

conducta, ascenderían a la clase de los españoles, de no ser por este impedimento que los mantiene en la misma clase.”¹¹¹

De ahí que la proclama con la que inició el movimiento de Miguel Hidalgo incluyera la abolición del pago de tributo y de la esclavitud como medidas primordiales. Los cuestionamientos hacia los beneficios de cobro también fueron planteados en la metrópoli. El Supremo Consejo de Regencia decidió eximir a los “indios” del tributo, lo cual fue refrendado por el virrey Francisco Xavier Venegas en el bando del 5 de octubre de 1810, es decir a poco más de un mes de haber estallado el movimiento de Hidalgo y Morelos.¹¹² El virrey, probablemente ante la situación de insurrección, extendió la abolición a los “mulatos” y “negros” haciendo eco de la proclama que ya habían realizado los insurgentes.

Marta Terán sostiene que las diferencias en la aplicación de las reformas radicaron en la diversidad étnica y cultural de las provincias y que el alcance de las proclamas abolicionistas también fue diverso, de ahí que el ánimo por liberarse de los tributos no fue el mismo en todo el reino.¹¹³ En efecto, a pesar de que se considera que ambas propuestas fueron esenciales para que tanto indígenas como afrodescendientes se unieran a la causa insurgente, el capitán y alcalde ordinario de Córdoba, José Manuel de Zaballos, en agosto de 1810, es decir, poco antes de que estallara la insurrección en el Bajío, señaló que no tenía conocimiento de la tributación de “mulatos libres” y otras “castas”. A pesar de que había revisado la documentación del alcalde anterior, sólo tenía conocimiento de que se habían recaudado 90 pesos que solicitaba se enviaran al intendente de Veracruz.¹¹⁴ Juan Ortiz sostiene que la falta de tributación era una práctica común. Los alcaldes mayores de los partidos de Tehuantepec, Xicayan, Teposcolula, Veracruz, Tuxda, Cotaxda, Orizaba, Cordoba, Autlan, Tuxpan y Zapotlan, tenían serios problemas con la recaudación pues aunque hubiera una compañía miliciana

¹¹¹ Manuel Abad y Queipo, “Sobre la inmunidad personal del clero, reducida por las leyes del nuevo código, en la cual se propuso al rey el asunto de diversas leyes, que establecidas, harían la base principal de un gobierno liberal y benéfico para las Américas y su Metrópoli. 1799”, en Mora, *México y sus revoluciones*, Porrúa, 1963.

¹¹² Terán, “Los tributarios de la Nueva”, 2010, p. 251.

¹¹³ *Ibíd.*

¹¹⁴ AHMC, Vol. 55, fs.221-222.

con sólo 50 hombres, dejaban de pagar más de 300 individuos que habitaban los mismos territorios y que eran reputados con la misma calidad.¹¹⁵ Lo cual indica que al iniciar el siglo XIX, el tributo de la población afrodescendiente de Córdoba no representaba una fuente de ingresos esencial y probablemente ya se había dejado de cobrar. Las causas de que la región se sublevara tras la llegada del movimiento insurgente distaron de la inconformidad sobre el pago de tributo, al menos de parte de la población libre, pero este tema se aborda más adelante.

Conclusiones

La transición de la condición de esclavitud a la libertad y la herencia de la colonización, fueron simbolizadas en una contribución que perjudicó económica y socialmente a un amplio sector novohispano. El tributo borbónico creó una nueva clasificación, igualmente subjetiva, como las que ya operaban al basar su definición en la genealogía y en la calidad de las personas. Tanto el linaje, como la calidad fueron categorías mutables, usadas como estigmas sociales o como mecanismos de ascenso social dependiendo del contexto en el que fueran asignadas.

El estudio de los tributarios afrodescendientes nos ha permitido observar un sector social en el que poco reflexionamos al pensar en los contribuyentes a la Real Hacienda y menos aún en una región en la que se ha privilegiado el estudio de la población afrodescendiente esclavizada. La documentación muestra que la población libre desempeñó oficios económicamente redituables, tenía mayor margen de movilidad espacial y capacidad de modificar su estatus tributario valiéndose de estrategias como la pobreza, el ausentismo o alegando a favor de su honra.

Si bien el objetivo de la investigación no es cuantificar la tributación de los libres en la región, los fondos recaudados de este grupo fueron modestos. Su

¹¹⁵ Ortiz, "Compañías milicianas", 2006, p. 12



trabajo en otros ámbitos como en la defensa del territorio y en la producción de tabaco y azúcar era más provechoso que la contribución anual. De ahí que las autoridades mostraran una actitud flexible ante las solicitudes de disminución o evasión de la contribución.

Al leer los casos estudiados de Rafael Castañeda, Norah Gharala y Filiberta Gómez sobre las peticiones de exención bajo el argumento de descender de no tributarios, es decir, de descender de españoles, de participantes en la conquista o de la nobleza indígena surgió la pregunta del porqué en el caso de Orizaba y Córdoba no se registraron este tipo de solicitudes. La respuesta radica en la naturaleza histórico-social de la región, habitada desde sus orígenes por población mayoritariamente afrodescendiente e indígena que decidió dispersarse en repetidas ocasiones. De ahí que la población tributaria libre se valiera de otras estrategias como argumentar pobreza e imposibilidad de reunir fondos para pagar, el ausentarse para evadir la contribución y, quienes pertenecieron al ramo militar, enaltecer su fidelidad, honorabilidad e importancia como defensores del reino.

En cuanto a la aplicación de la legislación tributaria borbónica observamos que, a pesar de los esfuerzos, continuaron ejerciéndose prácticas diferenciadas relacionadas con las características regionales. Desde el punto de vista de las autoridades virreinales, la población de ascendencia africana libre fue percibida como parte de los vasallos pero también como un grupo al que debía mantenerse bajo control y contar con sus aportes para el mantenimiento del reino. De este modo, la imagen de los descendientes de africanos como esclavizados pasivos, sin posesiones, con pocas posibilidades de integración y destinados a desaparecer es una construcción historiográfica que poco a poco vamos deconstruyendo. En el capítulo siguiente se continúa abordando el tema de la tributación pero ahora desde el punto de vista de otro grupo de vital importancia para el reino en la segunda mitad del siglo XVIII, la población afrodescendiente miliciana.

Capítulo 4. Afrodescendientes milicianos. Entre privilegios, exclusiones y dependencia

El primero de julio de 1767 el ayuntamiento de Córdoba y el alcalde ordinario, Juan Díaz de Zeballos, recibieron un escrito del cuerpo de pardos libres de la villa en el que manifestaban que estaban uniformados y acuartelados en previsión de guerra desde hacía largo tiempo y sin recibir sueldo alguno. Decían que, como cualquier soldado, estaban preparados para todo lo que necesitara el Real Servicio, estaban dispuestos “a servir en todos los bandos y a hacer guardar en la villa a los desertores y reclutas” y les recordaban que estaban relevados de la carga de tributo.¹ El oficio expone algunos de los requerimientos que las autoridades solicitaban de la población afrodescendiente libre para pertenecer a las milicias y que éstas, a su vez, consideraban que formaban parte de sus virtudes: la fidelidad al reino y la disposición a cumplir con las tareas de persecución y de defensa, pero también muestra las dificultades que los milicianos enfrentaban: los prolongados acuartelamientos a la espera de recibir órdenes, la falta de sueldos y de uniformes que, en ocasiones, debían conseguir por cuenta propia, y la necesidad de defender constantemente sus privilegios. En anteriores capítulos hemos analizado las estrategias de resistencia, negociación y adaptación de las poblaciones afrodescendientes como esclavizados, fugitivos, tributarios y en este capítulo nos aproximamos a las desarrolladas por los milicianos “negros”, “pardos” y “morenos”.

La historiografía sobre el tema sostiene que la carrera miliciana representó una vía de ascenso social y mejora de vida para la población afrodescendiente debido a que posibilitó la obtención de privilegios como el fuero militar cuando estaban en servicio, la portación de armas, uniformes e insignias, la movilidad geográfica, la exención tributaria y algunas preeminencias municipales. Sin

¹ AHMC, Vol. 29, f.204-205.

embargo, ejemplos como el citado muestran que la población miliciana no accedió automáticamente a esos beneficios o sin dificultades. Se parte de la idea de que la necesidad de consolidar un sistema de defensa novohispano obligó a las autoridades a echar mano de la población afronovohispana libre, lo cual no implicó la concesión o el aumento de preeminencias de manera inmediata y permanente, por el contrario, los cuerpos de defensa de la región de estudio invitan a matizar esta idea y admitir que también en ese ámbito hubo prácticas de resistencia y negociación por parte de los milicianos.

A lo largo de las siguientes páginas se describe cómo actuó la población integrante de los cuerpos auxiliares de defensa y de las compañías de pardos y morenos libres en los partidos de Córdoba y Orizaba para analizar los episodios de negociación que desarrollaron para mejorar y defender las facultades que les fueron otorgadas como vasallos defensores del reino. Estudiar las negociaciones de la población afrodescendiente dentro de las milicias permite no sólo visibilizar su participación e importancia durante el periodo colonial, sino también analizar cómo y mediante qué instrumentos defendió su honor y prestigio social. A través del análisis de las propuestas y reformas para la consolidación del sistema miliciano de defensa, también se intenta conocer las opiniones y percepciones que las autoridades tenían sobre población libre, miliciana y afrodescendiente.

4.1 Los primeros milicianos afrodescendientes

Por decreto real emitido en 1540 quedó estipulado que los españoles residentes en las Américas debían de ocuparse de su propia defensa. Mantener el orden al interior de los inmensos territorios de los reinos ultramarinos y proteger sus vulnerables fronteras ante las constantes amenazas extranjeras no resultaron



tareas sencillas.² Lyle N. McAlister en su estudio *El fuero militar en la Nueva España* explica que para cumplir con el desafío, se intentó replicar la estructura militar española en los reinos de ultramar. Situando la mirada en los cuerpos de milicia, la organización española estaba integrada por dos tipos de cuerpos, las milicias provinciales o disciplinadas y las milicias urbanas.³ En España, las primeras tenían una organización regular con entrenamiento y funcionaban bajo el mando de oficiales regulares, pero en Nueva España se tradujeron en compañías de infantería y caballería que en sus orígenes no contaron con entrenamiento, armas ni uniformes. Sus integrantes eran pagados por la Real Hacienda y se desplazaban de sus respectivos territorios para cumplir con tareas de defensa. En siglo XVIII, frecuentemente estuvieron integradas por castas tributarias y sus miembros gozaban de fuero.⁴ Las segundas, las milicias urbanas, fueron organizadas en las ciudades y pueblos costeros y fronterizos, no hacían servicio regular, eran patrocinadas por las corporaciones municipales y por los gremios y sólo eran convocadas en momentos de emergencia para defender la localidad y resguardar la paz. En Nueva España las compañías urbanas más antiguas fueron las instaladas en la capital del virreinato y en la ciudad de Puebla.

En cuanto a su composición social, Allan Kuethe, Christon Archer, Lyle N. McAlister, Ben Vinson III, Juan Manuel de la Serna y Juan Ortíz⁵ han señalado que la organización de las milicias con base en las calidades de sus miembros no debe interpretarse de manera literal, pues correspondió más a una aspiración que a la realidad. Patricia Seed, en su estudio sobre las uniones matrimoniales en la capital del virreinato a mediados del siglo XVIII, señaló que no eran las

² Vinson III, "Milicianos pardos", 2005, p. 91.

³ McAlister, *Fuero militar*, 1982.

⁴ Serna, "Entre la pobreza", 2007, p. 49. A decir del autor eran las Milicias provinciales del Reino, Infantería y Regimiento Provincial de México, Infantería y Regimiento Provincial de Tlaxcala y Puebla, Infantería y Regimiento Provincial de Toluca, Infantería y Regimiento Provincial de Córdoba y Jalapa, Batallón de Oaxaca, Regimientos de caballería provincial de Querétaro y dragones de Puebla y la escuadra de lanceros de Veracruz.

⁵ Kuethe, "Milicias disciplinadas", 2005, McAlister, *Fuero militar*, 1982, Archer, "Pardos, Indians", 1974, *Ejército en el México*, 1983, Vinson III, *Free-coloured voices*, 1995, "Las compañías milicianas", 1996, "Los milicianos pardos", 2005, "Compañías milicianas", 2000, Serna, "Control social", 2000, "Integración e identidad", 2005, Ortiz, *Teatro de la guerra*, 2008, "Identidad y privilegio", 2004.

características físicas lo que definía la calidad de las personas sino las percepciones que la sociedad tenía sobre ella.⁶ Por su parte, Pilar Gonzalbo y Solange Alberro sostienen que la proliferación de las mezclas y el surgimiento o desaparición de calidades prueban la inconsistencia de un estricto y estático sistema de castas.⁷ A mediados del siglo XVIII, el mestizaje de la población era tan complejo que las distinciones basadas en criterios de “pureza de sangre”, derivadas de las ideas ilustradas, se complementaron con otros aspectos igualmente subjetivos como el linaje, el honor y hasta la forma de comportamiento. En este apartado veremos cómo pese a las dificultades de la designación de la calidad, las personas de ascendencia africana ingresaron a los cuerpos de milicia, así como las primeras características de los cuerpos de defensa en la región de estudio.

Los primeros cuerpos de defensa organizados en la segunda mitad del siglo XVI en territorios americanos excluyeron a la población indígena y a los descendientes de africanos, de modo que estuvieron integrados por varones españoles, criollos y sus descendientes. Durante aquella época la participación de la población de origen o ascendencia africana en el ramo militar se limitó a la construcción de las fortalezas en el Circuncaribe, tales como la de San Juan de Ulúa en Veracruz y el Castillo de San Felipe del Morro en Puerto Rico, así como en obras de mantenimiento de los puertos en Cartagena y La Habana.⁸ Sin embargo, al aumentar la demanda de cuerpos militares tanto en las costas como en el interior de las colonias se requirió y, por tanto, se toleró el ingreso de la población afrodescendiente libre a las milicias dando origen a la formación de compañías con miembros de diversas calidades. Como se ha señalado en otras partes de la investigación, el aumento de dicha población, derivado de la obtención de su libertad por los caminos legales o por los insurreccionales, dio lugar a un importante número de personas de las que el gobierno virreinal echó mano para engrosar el ramo militar.

⁶ Seed, “Social dimensions “, 1982, pp. 569-606.

⁷ Alberro y Gonzalbo, *La sociedad novohispana*, 2013.

⁸ Archer, *Ejército en el México*, 1983.



Las amenazas en las zonas costeras por los asaltos de enemigos externos infundieron temor en las autoridades, lo que incentivó la elaboración de proyectos militares para el resguardo de los territorios en los que se echó mano de la población afrodescendiente y que no fueron privativos del caso novohispano. En la isla de Cuba, a raíz de las amenazas de los corsarios ingleses, se formó una compañía de milicias voluntarias en 1586 que reunió a “hombres de color”;⁹ en Cartagena se tiene noticia de la integración de soldados de ascendencia africana a cuerpos milicianos en 1560 y en la isla de Santo Domingo en 1583. El ingreso de la población de ascendencia africana a las tareas de defensa de los reinos americanos representó otro ámbito de la vida social novohispana en el que este grupo colaboró de manera notable. Juan Ortiz sostiene que para el caso veracruzano, la principal defensa del reino dependió de las fuerzas milicianas integradas “por afromestizos y uno que otro blanco, mestizo o indígena desarraigado de su pueblo y asentado en la tierra caliente de Veracruz”. La formación y mantenimiento de estos cuerpos tenía varios objetivos, crear una fuerza militar preventiva, establecer mecanismos de control social y, para la segunda mitad del siglo XVIII, convertir a dichos cuerpos en transmisores de una nueva educación basada en la Ilustración.¹⁰

Para evitar disputas entre los integrantes españoles, criollos y mestizos de los cuerpos milicianos y “las castas”, se crearon algunas compañías exclusivas para la población de ascendencia africana en todas las posesiones de ultramar. En 1600 el gobernador de La Habana estableció una compañía de milicias de cien personas bajo el nombre de Compañía de Pardos Libres¹¹ y en Nueva España cuatro ciudades contaron milicias pardas: Ciudad de México, Puebla, Veracruz y Guadalajara. En Puebla la referencia más antigua sobre estas fuerzas es de 1621 y en Veracruz de 1620.¹² Ben Vinson III denomina a estas compañías como de

⁹ Klein, “The Colored militia”, 1966, p. 18, Vinson III, Ben, *Free-coloured voices*, 1995, “Las compañías milicianas”, 1996, “Las compañías milicianas”, 2000, Serna, “Control social”, 2000

¹⁰ Ortiz, “Identidad y privilegio”, 2004.

¹¹ Klein, “The Colored”, 1966.

¹² Vinson señala que ambas compañías fueron convocadas para defender el puerto de Veracruz en contra del corsario Lorencillo quien tomó por asalto la ciudad en 1683, tres años después defendieron Campeche en contra de los asaltos ingleses y a finales del siglo participaron en la

“tipo independiente” pues contaron con poca supervisión de las autoridades peninsulares al ser creadas en jurisdicciones con alta presencia de afrodescendientes, lo que tuvo como consecuencia que la calidad de sus integrantes fuera requisito de admisión.¹³

Siguiendo el criterio de Vinson, las primeras compañías de tipo independiente que llevaron el nombre de Pardos y morenos libres desempeñaron tareas puntuales en momentos específicos; como la persecución de indígenas y esclavizados insurrectos y la defensa del reino novohispano en contra de piratas y corsarios en las zonas portuarias. En la región de estudio, las compañías de pardos y morenos procedentes de la ciudad de Puebla colaboraron en las campañas de “reducción” de los seguidores del líder cimarrón Yanga en las inmediaciones de la sierra de Omealca en 1608, como se abordó en el segundo capítulo.

El grado de dependencia de mulatos y pardos por parte de las autoridades virreinales para la formación de milicias radicó en las necesidades de cada provincia y en la cantidad de población libre, factores que fluctuaron a lo largo del periodo colonial. Sin embargo, esta dependencia también estuvo atravesada por los temores de las autoridades a encomendar el resguardo de la seguridad y orden a un sector de la población rodeado por estereotipos negativos. Desde el punto de vista legal, el Consejo de Indias decretó en diversas ocasiones la prohibición de que “negros” y “mulatos”, esclavizados o libres, portaran armas, bajo el castigo de azotes. Sin embargo, se dejó abierta una puerta, podían portarlas si contaban con una licencia otorgada por el virrey, los gobernadores o los alcaldes mayores.¹⁴

El estigma de la esclavitud aunado a los prejuicios sobre su comportamiento, como la creencia en su malicia y perversión, propició que este

pacificación de las insurrecciones populares de la ciudad de México. Las Compañías de Pardos de Puebla macharon hacia el puerto veracruzano nuevamente en 1701, 1740 y 1762 y en 1765 regresaron a Campeche para reprimir un motín. Vinson III, “La dinámica social”, 2000, pp. 61-78.

¹³ En una etapa posterior se fundaron compañías de pardos y morenos libres en las provincias de Campeche, Mérida, Valladolid y Guadalajara. Vinson III, “Milicianos pardos”, 2000, pp. 92-92.

¹⁴ Archer, “Pardos Indians”, 1974, p.37.

tipo de milicias pasaran por un periodo de prueba en el que tenían que demostrar su obediencia y fidelidad y ganar la confianza y la aceptación en sus comunidades.¹⁵ La historiografía sobre la región de Orizaba y Córdoba propone que en sus inicios fueron los cuerpos auxiliares con mulatos libres quienes ayudaron a restablecer el orden social al convirtiéndose en excelentes persecutores de fugitivos esclavos y apaciguadores de insurrecciones indígenas más allá de la jurisdicción.¹⁶ Los ex esclavizados fueron quienes ofrecieron servir a las autoridades si se reconocía su libertad y se les permitía actuar como fuerzas auxiliares. Este fenómeno es perceptible desde la participación de afrodescendientes para combatir la rebelión encabezada por el africano Yanga hasta la segunda mitad del siglo XVIII. A pesar del pacto establecido entre las autoridades virreinales y los ex fugitivos, no existe evidencia de que a partir del reconocimiento de San Lorenzo como pueblo libre se haya constituido una Compañía de pardos y morenos libres formalmente, pero se les permitió la portación de armas, la vigilancia de caminos y la facultad de aprehender a los fugitivos, tareas que las milicias solían realizar.

Estas fuerzas auxiliares fueron cuerpos informales, en el sentido de que se reunían de manera excepcional para la resolución de conflictos que excedían las tareas desempeñadas por las fuerzas regulares. Para las autoridades provinciales resultaron una alternativa para la pacificación de esas regiones en donde las rebeliones de esclavizados constituyeron un peligro para la estabilidad social y económica y en donde las autoridades virreinales tenían débil presencia. Para Juan Ortiz, se les confió la defensa porque su servicio costaba muy poco a la Real Hacienda, no exponían la salud de los soldados profesionales, conocían a la perfección el territorio, eran ágiles y regularmente poseían armas.¹⁷ Este tipo de servicio al que se integró a la población de ascendencia africana ex esclavizada fue el menos común en la Nueva España, aunque constituye uno de los

¹⁵ Vinson III, "Milicianos pardos", 2000. p. 91.

¹⁶ Corro, *Cimarrones en Veracruz*, 1951; Davidson, "Negro Slave", 1966; Carroll, "Mandinga: the evolution" 1977; Winfield, "La sublevación", 1984; Naveda, *Esclavos negros* 1987. Véase capítulo 2.

¹⁷ Ortiz, "Compañías milicianas", 2006, p.11.

característicos de esta región. Las milicias auxiliares fundadas en el caso de San Lorenzo de Cerralvo y en Amapa en la segunda mitad de siglo XVIII representaron una alternativa para los ex esclavizados para hacer respetar su libertad y además, obtener privilegios como la portación de armas, la movilidad geográfica y fortalecer su liderazgo comunitario.¹⁸

4. 2. Las milicias de pardos, negros y morenos: una vía accidentada de ascenso social

Desde finales del siglo XVII hasta mediados del XVIII, aumentaron las milicias con presencia de población afrodescendiente en Puebla, Nueva Galicia y Veracruz, además, se ampliaron sus actividades. Las tareas que desempeñaron dependieron de las necesidades de su jurisdicción de pertenencia, generalmente, eran convocadas para desfilas en eventos; mantener el orden durante fiestas públicas; acompañar las recuas con mercancías de los puertos hacia la capital o al interior del reino por los caminos que empezaban a conectar los mercados regionales; patrullar las cabeceras de las provincias y hasta desempeñaron servicios de mensajería.¹⁹ Otra dinámica de este periodo fue la sustitución que comerciantes, mercaderes, administrativos y algunos artesanos realizaron para no asistir al alistamiento militar y enviar a un representante perteneciente a “las castas”.²⁰ El aumento de la presencia de población libre en las milicias y la diversificación de tareas a su cargo, cambiaron su valor social, es decir, en la medida en que les fueron confiadas más responsabilidades, aumentó su importancia en las áreas rurales y costeras. No obstante las ideas discriminatorias en su contra no se desvanecieron, por el contrario, aumentaron en el siglo XVIII como veremos más adelante.

¹⁸ Véase capítulo 2.

¹⁹ Ver: Serna, “Entre la pobreza”, 2007; Juárez, “Las milicias de lanceros”, 2005 y Vinson III, “Free-coloured”, 1995.

²⁰ Vinson III, “Milicianos pardos”, 2000, p. 94-96 y Archer, *Ejército borbónico*, 1983.

Durante la primera mitad del siglo XVIII, las fuerzas milicianas de pardos en la región se encargaron de vigilar las rutas comerciales para que los comerciantes y sus recuas transitaran seguros desde el puerto de Veracruz y se alojaran en alguna de ambas villas en su camino hacia Xalapa o hacia la capital del virreinato. Auxiliaron en las tareas de pacificación de las insurrecciones de esclavizados en las zonas azucareras cordobesas. Como se mostró en el segundo capítulo, incluso algunos de los insurrectos ofrecieron incorporarse a las fuerzas de defensa a cambio de que se les indultara, lo que significa que la incorporación a las milicias sirvió como una ruta de negociación con las autoridades virreinales para hacer valer sus aspiraciones de libertad.²¹

José Antonio de Villaseñor y Sánchez señala que, en 1745, todos los mestizos y mulatos de Orizaba formaban cuatro compañías milicianas de cien hombres cada una; dos de infantería y caballería, una de mestizos y una de mulatos.²² Lo cual indica que la mayor parte de la población afrodescendiente libre fuera convocada cuando surgía alguna situación de emergencia. Villaseñor también advierte que cotidianamente esta población se dedicaba a otros trabajos, en los ranchos de tabaco y actividades agrícolas, desempeñando diversos oficios y desplazándose por los caminos como arrieros.

Ben Vinson III, Jaime O. Rodríguez, Juan Ortiz Escamilla, Juan Manuel de la Serna sostienen que el ejército fue una de las instituciones coloniales que ofreció a la población afrodescendiente oportunidades de movilidad social y de reforzar la imagen de pertenencia y fidelidad al reino al equiparar su fuerza social, legal y política con el resto de los milicianos. Ben Vinson III sostiene que el estatus militar colocó a los soldados en un espacio social respetable que, de alguna manera, erosionó los efectos del sistema de castas.²³ La dificultad radica en pensar un sistema de castas o una sociedad de castas entendida como un orden

²¹ Ben Vinson, en sus estudios sobre las compañías de pardos y morenos en la ciudad de Puebla señala que las autoridades llegaron a otorgar grados militares a afrodescendientes, lo cual abrió el camino para que pudieran ascender en la carrera militar e incentivar a otros a incorporarse. "La dinámica social", 2000.

²² Villaseñor y Sánchez, *Teatro Americano*, 1746
<<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc959w5>>

²³ Vinson III, "Milicianos pardos", 2000, p. 89.

jerárquico estricto de categorías individuales de “mezclas raciales”.²⁴ Como se ha señalado a lo largo de la investigación, la operatividad de un sistema de clasificación de la población con base en el linaje fue más un proyecto impulsado por las ideas del despotismo ilustrado en el siglo XVII que una realidad social.

Al formar parte de los cuerpos de defensa, las poblaciones afrodescendientes obtuvieron algunos “privilegios” o “preeminencias” que les fueron otorgados por la ley debido a sus méritos a diferencia de los que gozaban los miembros de la nobleza o del clero. Estos beneficios colocaron a los afrodescendientes milicianos en un estatus distinto al resto de la población. Sin embargo, los embates que los miembros de estos cuerpos emprendieron para hacer valer sus derechos durante la reestructuración de impulsada por Carlos III, invita a replantearnos si para la población afrodescendiente libre la milicia siempre fue un camino para elevar sus condiciones de vida dentro de la sociedad, o si lo fue sólo en momentos excepcionales. La hipótesis no es del todo nueva, Juan Manuel de la Serna cuestionó que existiera una generalidad en los beneficios económicos y sociales otorgados a los pardos y morenos por pertenecer a las milicias. En lugar de ello, señaló que los conflictos entre los miembros de la topa, en especial con los grados inferiores, y las autoridades locales obligaron a los milicianos a acudir a instancias superiores para obtener los beneficios.²⁵ Por su parte, Ben Vinson III al estudiar dos padrones de la ciudad de Puebla, el de 1720 y el de 1790, concluye que ser miliciano pardo no se traducían en un mejor estatus en términos de ocupación, es decir, el alistamiento no era garantía de ascender de un trabajo a otro. Quizá el servicio militar mejoró algunas relaciones comerciales o las oportunidades dentro de algunos empleos, pero no logró alterar la vida económica de manera definitiva.²⁶

En teoría, los milicianos recibían una remuneración por sus servicios pero sólo cuando estaban resguardando la costa, realizando actividades de

²⁴ Vinson, “Facetas del concepto”, 2011, pp. 358-360.

²⁵ Serna, “Entre la pobreza”, 2007, p. 48.

²⁶ Vinson III, “La dinámica social”, 2000.

construcción y mantenimiento o desempeñando tareas policiales.²⁷ Además, los miembros del ejército no podían ser convocados a cargos concejiles en contra de su voluntad, ni encarcelados por deudas; tampoco se podían embargar sus armas, caballos ni vestuarios.²⁸ Los dos privilegios más comunes consistieron en el fuero militar o de jurisdicción privilegiada, que permitía que los oficiales milicianos fueran juzgados, por alguna falta que hubieran cometido, no por el sistema de justicia ordinaria sino por instancias creadas por el ejército y el segundo privilegio fue la omisión en el pago de tributo. La historia de ambas preeminencias muestra un camino de omisiones, casos de excepción y vejaciones que reflejan dinámicas de tensión y negociación. A continuación se muestra la compleja relación de dependencia entre las autoridades regionales y las poblaciones afrodescendientes milicianas en el contexto de emergencia política por la toma de La Habana en manos de los ingleses.

4.3. Los milicianos afrodescendientes y la defensa del reino

A partir de la década de 1760, hubo cambios tanto en las tareas como en la configuración de los cuerpos auxiliares y milicias de pardos. Tras la entrada de España en la “Guerra de los Siete Años” (1756-1763), Carlos III enfrentó a las fuerzas inglesas tanto en la península como en los territorios americanos durante el conflicto. El Caribe se convirtió en lo que Herbert Klein denomina como un importante teatro de operaciones militares.²⁹ La toma de La Habana en 1762 cimbró a la corona y a las colonias hispanas del Circuncaribe. Dos de las conclusiones extraídas de ese evento por el gobierno borbónico fueron la debilidad de la defensa americana y la necesidad de que el resguardo del territorio de ultramar recayera sobre los vasallos de esta región. En este apartado se explora

²⁷ Klein, “The Colored”, 1966, pp.19-20.

²⁸ Mc Alister, *Fuero militar*, 1982, p. 5.

²⁹ Klein, “The Colored militia”, 1966, p. 20.

el aumento de la dependencia de las milicias y cómo estas se valieron del contexto de emergencia para mejorar su condición.

Las autoridades en la metrópoli y en la Nueva España calcularon que el siguiente objetivo militar de las fuerzas inglesas sería la toma del puerto de Veracruz, por lo que intentaron trasladar el mayor número de tropas para su defensa. En Córdoba y en Orizaba, “la proximidad inglesa” provocó un estado de emergencia durante los meses que La Habana permaneció tomada por las tropas extranjeras. La campaña para reunir a la mayor cantidad de cuerpos de defensa en las jurisdicciones cercanas al puerto inició en el mes de abril y llama la atención que, en la medida que las autoridades creían que la amenaza aumentaba, la convocatoria de las tropas pasó del llamado voluntario a la coacción.

Tanto el virrey Joaquín Juan de Monserrat y Cruillas (1760-1766) como las autoridades de provincia llamaron a que se reunieran los cuerpos de Orizaba y de Córdoba. En uno de los primeros llamados se ordenó al alcalde mayor de Córdoba que preparara a las milicias para salir a la primera orden hacia Veracruz y que acataran las disposiciones del gobernador del puerto, ofreciendo a cambio que gozarían de sueldo desde el día de su salida.³⁰ Aunque el pago era una medida propia del cumplimiento del servicio militar en activo, en ocasiones se presentaban dificultades, como la falta de recursos económicos para beneficiar a la tropa, lo que provocaba deserciones. De modo que la puntualidad en el salario puede interpretarse como un ofrecimiento por parte de las autoridades para incentivar la incorporación a los servicios reales.

En el mes de julio el virrey convocó a las compañías de infantería y de caballería de todo el obispado para reforzar la defensa del puerto, aunque, en esta ocasión la orden estuvo acompañada de una advertencia: quien no la ejecutara sería castigado.³¹ En septiembre, el oficial Francisco Crespo insistió en que todas las milicias del partido, incluso las que estaban acuarteladas, marcharan a defender a Veracruz. A sabiendas de la dispersión de los integrantes de las

³⁰ AHMC, Vol.27, f. 134.

³¹ AHMC, Vol. 27, f. 135.

milicias señaló que se les avisara con dos días de anticipación para que tomaran provisiones.³² El grado de emergencia era tal que también se convocó a la población indígena para llevar todo tipo de víveres al puerto, recayendo la responsabilidad de hacer cumplir tales órdenes en las autoridades de la jurisdicción.³³ El virrey convocó a los “indios” de Cosamaloapan, Tuxtla y Acayucan para que repararan las fortificaciones con machetes y con los instrumentos que poseyeran, sin embargo, los patrones de la población indígena que trabajaba a jornal se opusieron para que no descuidaran sus cultivos, de modo que el apoyo fue negado.³⁴

Este escenario de emergencia fue utilizado por la población afrodescendiente de la región para conseguir algunas concesiones a cambio de su participación. Fue durante la vista del virrey marqués de Cruillas a la ciudad de Veracruz en ese mismo año, 1762, con motivo de realizar una inspección militar, que Fernando Manuel, “negro cimarrón” y algunos acompañantes aprovecharon la presencia del virrey para manifestar que servirían a la Compañía de Lanceros y vigilarían que las recuas mercantiles circularan del puerto a la ciudades circundantes siempre y cuando se les reconociera su libertad y se les otorgara el permiso para fundar una iglesia en su comunidad.³⁵ Como se abordó en el segundo capítulo, lo primero les fue concedido pero sólo durante el tiempo que prestaron sus servicios, luego de ello sus dueños reclamaron su retorno, desacatando las disposiciones del virrey.³⁶ Por su parte, la Compañía de pardos y morenos libres de Córdoba, luego de reunirse tras el llamado de las autoridades de la jurisdicción, permaneció acantonada durante ocho meses en la cabecera de la villa, pasando incomodidades por la falta de condiciones para establecer un cuartel apropiado para ella y para las otras compañías reunidas. Los milicianos pardos cordobeses señalaron que, además de permanecer durante ese periodo listos para el combate, no demandaron ningún cobro por sus servicios,

³² AHMC, Vol.27, f. 136.

³³ *Ibid.*

³⁴ Archer, *El ejército*, 1983, p.24.

³⁵ Serna, “Control social”, 2000, p.52-53.

³⁶ AGN, Tierras, Vol. 3543, Exp. 1, fol. 3-3v.

abandonado sus actividades cotidianas. Este servicio fue utilizado como argumento para defender el derecho que tenían a la exención del pago de tributo unos años después.³⁷

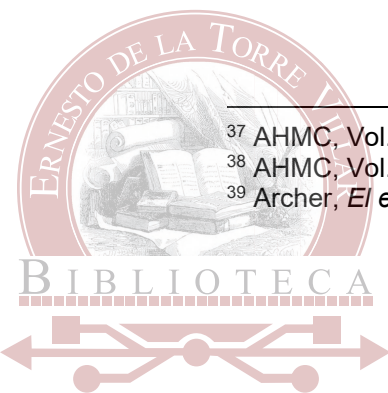
Es posible que el ambiente de emergencia y el traslado de las fuerzas de defensa hacia el puerto veracruzano también hayan sido aprovechados por los cimarrones que deambulaban por la región de Mazateopan, pues solicitaron el perdón y les fue concedido. El virrey marqués de Cruillas mandó comunicar a los dueños de esclavos de la región cordobesa que por solicitud de los “negros alzados” les concedía el indulto y mandó que acudieran al gobierno para obtenerlo.³⁸ Mediante esta concesión se intentó apaciguar la región y evitar que las tensiones al interior de las provincias cercanas al puerto agravaran la situación. Pero no todos los afrodescendientes de la región respondieron de manera positiva el llamado, hubo algunos casos, excepcionales, en que se resistieron. Los reclutados en el poblado de Alvarado, población con alta presencia de afrodescendientes, solicitaron ser liberados del servicio activo para continuar con la siembra de sus cultivos, alegando que no veían razón para alistarse si no poseían armamento.³⁹

La convocatoria voluntaria, el llamado con carácter obligatorio y punitivo, la concesión de algunas peticiones y el indulto no fueron suficientes para que todos los afrodescendientes libres acudieran al llamado militar en los momentos de emergencia. Por otro lado, las constantes quejas por parte de los oficiales sobre la falta de caudales para el abastecimiento de armas y sueldos, uniformes y víveres muestran el estado precario de las fuerzas defensoras del reino novohispano.

³⁷ AHMC, Vol. 29, fs.248-257.

³⁸ AHMC, Vol.27, f.140.

³⁹ Archer, *El ejército*, 1983, p. 24-26.



4.4. Ideales y estereotipos sobre los milicianos libres

Se ha mostrado que durante el siglo XVIII las milicias integradas por población de ascendencia africana ganaron espacios de autonomía y poder, aumentaron sus tareas y expandieron su movilidad geográfica en la medida en que la urgencia de la defensa del territorio se volvió apremiante. A pesar de ello, persistió la oposición al sistema de milicias entre los altos funcionarios. Buena parte de la alta burocracia dudó de la decisión de armar a la población afronovohispana. En las opiniones externadas en informes, correspondencias y convocatorias se encuentran tanto el ideal del miliciano como prejuicios focalizados en contra de la población afrodescendiente que prestaba servicios al rey.⁴⁰ Por otro lado, los documentos elaborados por los oficiales sobre los obstáculos para organizar los alistamientos y sobre el mantenimiento de los cuerpos de defensa permiten contrastar los ideales con el panorama social novohispano. A continuación, se analizan algunas de estas ideas.

La idea del miliciano presentó variaciones dependiendo de la temporalidad y de la región, sin embargo, existieron características que cobraron fuerza en la segunda mitad del siglo XVIII. Los requisitos iban desde características físicas hasta morales y religiosas. Una disposición recurrente fue que se trataran de personas voluntarias, lo cual simbolizaba el compromiso con el reino y la fidelidad hacia el rey. También que fueran personas honorables, es decir, que gozaran de honra pública, de reputación ilustre. El honor estaba ligado a valores como la honestidad, el recato y la dignidad.⁴¹

Otros requerimientos fueron ser varones cristianos, esto es, que cumplieran con los sacramentos. Se pedía que tuvieran más de 16 años, altura mínima de cinco pies, y que fueran robustos, ágiles y libres de enfermedades. En el caso de los coroneles y tenientes, debían poseer caudales suficientes para sostener las tareas.⁴² Para regimientos que no fueran las Compañías de Pardos, se pedía que

⁴⁰ Archer, "Pardos, Indians", 1974, p. 235.

⁴¹ RAE, *Diccionario de Autoridades*, T.4, 1734. Ortiz, "Identidad y privilegio", 2004.

⁴² AHMC, Vol. 32, fs. 128-129, Vol. 34., f.421.

fueran de “buen color”, reputados de españoles o mestizos, “en cuanto lo permitiera la constitución de la región”. Y en teoría no podían ingresar los indígenas y los esclavizados, tampoco los europeos dedicados al comercio a menos que existiera un caso de emergencia.⁴³

Uno de los reproches comunes por parte de las autoridades fue que pocos vasallos poseían todas las características adecuadas para cumplir con los servicios reales. El listado de atributos que debían de cumplir los soldados era difícil, empezando por la actitud voluntaria. En octubre de 1766, el funcionario orizabeño Diego Pérez se quejó de que, luego de recibir la orden de formar milicias, la respuesta a la convocatoria entre los pobladores fue poca, además, requería la presencia de, al menos, un sargento mayor para legitimar el proceso.⁴⁴ Para otros funcionarios, los cambios en el ordenamiento y en las formas de reclutamiento causaron cierta zozobra, por lo que solicitaron que se explicaran con mayor detalle las nuevas reglas para convocar a las milicias pues siendo tan diversa la población resultaba casi imposible reunir a los hombres adecuados.⁴⁵ Un mes más tarde, el mismo Diego Pérez desde Orizaba reportó que aunque el ayuntamiento tenía formado el padrón general del vecindario, no habían podido seleccionar la gente idónea para las milicias y solicitaba la presencia del coronel para determinar si los operarios de campo, oficiales de gremios, ejecutantes de oficios mecánicos y arrieros debían alistarse.⁴⁶ Guillermina del Valle sostiene que la escasez de habitantes aunado a la necesidad de que la mayoría de hombres se mantuviera trabajando en la cosecha de tabaco, que era la actividad que sostenía económicamente la región, propició que se concediera a la población afroestiza la exención del pago de tributo y el fuero militar, como incentivo para su incorporación a las milicias.⁴⁷

A partir de la década de 1760 y en especial durante la década de 1790, esto es, durante los periodos de guerra, las órdenes de realizar levadas, que dicho sea de

⁴³ AHMC, Vol.34, f. 421.

⁴⁴ AHMC, Vol. 29, f. 160.

⁴⁵ AHMC, Vol. 29, f. 161.

⁴⁶ AHMC, Vol. 29, f. 168.

⁴⁷ Valle, “Transformaciones de la población”, 2000, pp. 92-93.

paso provocaba tensiones, y de emitir indultos a los milicianos fugitivos para que se reincorporaran al servicio de defensa, fueron constantes. Por otro lado, el número de españoles era reducido en comparación con la población indígena y de castas, por ello se relajaron las políticas de exclusividad para ciertas agrupaciones y se permitió el ingreso de población de diversas calidades.

Las autoridades expresaron opiniones ambivalentes sobre la población miliciana afrodescendiente. Enunciaron una serie de prejuicios en contra de “las castas” acusándolas de perezosas y viciosas, que eran inútiles para fines militares, que no entrenaban y que eran indisciplinadas.⁴⁸ El alcalde de Puebla en 1720 se quejó de que los milicianos no tenían uniformes, ni portaban las armas durante sus rondines⁴⁹ y en 1766 los oficiales de Nueva Galicia denunciaron que los pardos, además de no recibir entrenamiento se dedicaban al vagabundaje.⁵⁰ Christon Archer señala que para el caso de San Luis Potosí, el alcalde Antonio del Llano y Villaurrutia describió en 1775 a las fuerzas de la Legión de San Carlos como “una multitud desordenada que servía de asilo para vagabundos y desempleados”, además de quejarse de que había pocos hombres españoles en más de sesenta compañías, la mayoría pertenecían a “las castas”.⁵¹

En 1784, el virrey Matías de Gálvez encargó al oficial Francisco Antonio Crespo un plan de reorganización del ejército novohispano. En éste acusó a “las castas” de ser una de las influencias más malvadas de la sociedad pues no podían aceptar las costumbres honorables de los españoles, ni la humilde y trabajosa vida de los indígenas. Las equiparaba con la población gitana de España que tenía vicios como el robo, el engaño, la borrachera, la incontinenencia y la lujuria, pero “las castas” eran más peligrosas porque estaban dispersas en varios territorios. La única manera de corregir su camino era el adiestramiento desde niños y la separación del entorno originario para convertirlos en buenos soldados.⁵² Estas expresiones nos recuerdan la adjetivación que los propietarios, las autoridades

⁴⁸ “Plan de defensa de Veracruz”, 1775, citado en Archer, *Ejército en el México*, 1983, p. 19.

⁴⁹ Vinson, “Dinámica social”, 2000, p. 66.

⁵⁰ Mc Alister, *Fuero militar*, 1982, p. 62.

⁵¹ Archer, *El ejército*, 1983, p. 9-10.

⁵² Archer, “Pardos, Indians”, 1974, pp. 234-235.



locales y algunos cronistas del siglo XIX repitieron sobre las poblaciones esclavizadas y fugitivas, es decir, en esencia se empezaron a articular una serie de atribuciones negativas y una actitud despectiva hacia las poblaciones afrodescendientes.

Aunque Crespo compartía los prejuicios con el resto de funcionarios de la época, estaba consciente de que las milicias, en general, eran el eje de las fuerzas armadas.⁵³ El grado de dependencia de las milicias pardas en tiempo de guerra llevó a afirmar a funcionarios como Villalba y al mismo virrey de Cruillas que la población de origen africano que habitaba las costas era la más adecuada para prestar servicios militares por su resistencia y adaptación al clima porteño y a las enfermedades tropicales en comparación con la población europea o mestiza.⁵⁴

4.5. Las reformas y la lucha por conservar derechos

La toma de La Habana en 1762 en manos de los ingleses, fue una prueba para las autoridades metropolitanas de que la población civil, dispersa y sin entrenamiento, no era capaz de actuar ante una emergencia de invasión extranjera. Sin embargo, congregar, adiestrar y mantener ejércitos de manera permanente suponía grandes retos para las autoridades. Juan Ortiz señala que en 1758, poco antes de que iniciaran los planes reforma, la corona española solicitó al virrey, gobernadores, corregidores y alcaldes mayores un informe sobre el número de compañías milicianas. La respuesta fue que no se tenían noticias sobre esos cuerpos. Ortiz explica que, las milicias existían pero las autoridades no tenían información sobre sus actividades y servicios pues no tenía el control sobre los cuerpos armados.⁵⁵ Esta situación, aunada al espíritu reformista borbónico, propició el inicio de un periodo de reconfiguración del ramo militar con la intención de mejorarlo. Juan Manuel de la Serna sostiene que cada jurisdicción, celosa de sus derechos, luchó

⁵³ Archer, Crhiston, *Ejército en el México*, 1983, p. 39.

⁵⁴ Mc Alister, *Fuero militar*, 1982, p. 63.

⁵⁵ Ortiz, "Compañías milicianas", 2006, p. 13.

por impedir intromisiones en su ámbito de mando y en sus privilegios.⁵⁶ Las disputas no se limitaron a las autoridades, también hubo discrepancias entre los milicianos y miembros del ejército regular que nos permiten observar las negociaciones que emprendieron los afrodescendientes libres que prestaban sus servicios para conseguir o conservar algunos de sus privilegios ante el escenario de emergencia.

El conjunto de planes y reformas en torno al ramo militar elaborado a partir de la década de 1760 enfrentó diversas adversidades para ser llevado a la práctica, desde funcionarios que desconocían la complejidad social y administrativa hasta la carencia de recursos para ejecutar los planes reformistas. Por otra parte, la confusa legislación provocó que el ramo militar funcionara a partir de las formas tradicionales en las jurisdicciones de cada ayuntamiento. El primer diagnóstico y plan de reformas estuvo a cargo de Juan de Villalba y Angulo, capitán general de Andalucía, quien viajó en 1764 a la Nueva España para asumir el puesto de comandante general e inspector general del ejército.⁵⁷ Impulsó la creación de seis regimientos de infantería provincial en México, Puebla, Toluca, Tlaxcala, Córdoba, Orizaba y Veracruz.⁵⁸ Sugirió que a todos los cuerpos de defensa se les otorgaran los mismos fueros que gozaban en España, exceptuando a los pardos, quienes no tenían fuero militar salvo cuando estaban en servicio activo.⁵⁹

Para Villalba era necesario que en todas las compañías se aceptaran a “las castas” pero no a los indígenas ni a “los negros”, pues creía que no eran de

⁵⁶ Serna, “Entre la pobreza”, 2007 P. 48.

⁵⁷ Las medidas implementadas por Villalba causaron discrepancia con el virrey y con las autoridades por el desconocimiento de los límites de su poder al dictar medidas. Villalba rechazó los esfuerzos del virrey por formar un ejército durante la Guerra de los Siete Años pues a su parecer era inútil al no tener pólvora ni municiones. Villalba desmanteló las unidades de infantería y caballería de México y Veracruz, sus integrantes fueron dados de baja o incorporados al Regimiento de América y creó el Regimiento de Dragones de España y el Regimiento de Dragones de México. Mc Alister, *Fuero militar*, 1982, p. 20.

⁵⁸ Archer, *El ejército en el México*, 1983, p. 27.

⁵⁹ Mc Alister explica que muchas compañías que no estaban clasificadas como provinciales reclamaron ese fuero mediante la interpretación de la legislación existente. El ejército era muy sensible a los temas relacionados con el honor y los privilegios de ahí que rechazaran cualquier disposición que atentara contra ellos. *Fuero militar*, 1982, p. 29.

confianza cuando portaban armas. En lugares como La Habana el temor a nuevas invasiones y la baja presencia de peninsulares orilló a la creación de batallones auxiliares integrados por población esclavizada como la Compañía de morenos esclavos formada por cien esclavizados que no perdieron su condición por servir en tareas de defensa, incluso se les encomendaron funciones relacionadas con la provisión de municiones y almacenamiento.⁶⁰ Otro requerimiento del plan de Villalba fue que solo una tercera parte del total de cada compañía fuera miembro de las castas o mestizos, a excepción de los lugares en donde fuese imposible que las dos terceras partes fueran españoles o criollos.⁶¹

A pesar de que, como hemos señalado, en la Nueva España ya existían algunas compañías mixtas y algunas compañías de pardos y morenos libres, el reconocimiento de la necesidad de que las castas se integraran a los servicios militares causó repudio entre los españoles de la ciudad de México, Puebla y Veracruz.⁶² Por otro lado, las autoridades, nuevamente, se enfrentaron al dilema de si era conveniente permitirles portar armas y asumir el riesgo de que se rebelaran en su contra. Varios investigadores se han cuestionado cómo fue que en el Caribe hispano la población libre y en ocasiones hasta la población esclavizada desempeñó tareas tan importantes como la defensa de las fronteras y cuáles fueron las razones de los superiores para depositar en ellos su confianza.⁶³ Las respuestas a estas preguntas han sido diversas. Desde el punto de vista legal, de acuerdo con la hipótesis de Juan Manuel de la Serna, la estrategia de control osciló entre los que se inclinaron por relajar las políticas y basar el sistema en un orden legal paternalista y quienes se inclinaron por ejercer la violencia, el miedo y prejuicios. De ahí que en la legislación refleje ambas dinámicas.⁶⁴

Los planes los venideros, profundizaban la segmentación al proponer ejércitos distinguibles por la división entre regimientos de “blancos” y regimientos de “mulatos”. En teoría, los regimientos de pardos de la Ciudad de México, Puebla

⁶⁰ Klein, “The Colored militia”, 1966, p. 20.

⁶¹ AGN, Indiferente de Guerra, Instrucción del 1 de agosto de 1764.

⁶² Vinson III, Ben, “Las compañías milicianas”, 2000.

⁶³ Serna, “Control social”, 2000.

⁶⁴ Serna, “Integración e identidad”, 2005, p. 63

y las Compañías de Lanceros de Veracruz, así como las Compañías de Pardos y Morenos Libres ya existentes gozarían de ciertos privilegios al alistarse, lo que constituiría un incentivo. Una vez más, los planes sobre el ideal de la composición social de estos cuerpos de defensa se contrapusieron con las dinámicas sociales del mestizaje y flexibilidad en la asignación de calidades. Investigadoras como Pilar Gonzálbo han constatado que la asignación y pertenencia a una casta dependió de su posición social y económica, así como de la percepción de quien la asignaba.⁶⁵ Como se mencionó al iniciar este capítulo, es posible que muchos de los cuerpos del ejército novohispano que eran exclusivos para población “blanca” también contaran con la participación de personas de ascendencia africana, sobre todo en regiones con presencia histórica de este sector. Las milicias que contaban con presencia de personas de distintas calidades, es decir, por mulatos, mestizos y españoles, son denominadas por Ben Vinson como de “tipo integrado”. Estos cuerpos fueron los predominantes en la zona costera del Pacífico y en la del Golfo de México.⁶⁶

En 1764 un comité de defensa secreto se reunió en el pueblo de Orizaba para elaborar un plan de reorganización militar dentro del cual calificaron las condiciones que tenía este poblado para acuartelar a las tropas de otras regiones como parte de la estrategia para la defensa del puerto de Veracruz. Exaltaron sus buenas condiciones climáticas, la favorable distancia con el puerto y sus caminos. El plan contempló la creación de un regimiento de infantería regular y que los Regimientos de Dragones serían apoyados por unidades de europeos permanentes. El pilar de estos nuevos ejércitos eran las milicias coloniales. Se mandó elaborar un padrón general que exceptuara a los eclesiásticos y que requería la presencia de algunas autoridades. Sin embargo, el padrón no llegó a realizarse por la falta de cooperación de los representantes de los cuerpos de milicias de los pueblos de Tomatlán, Maltrata y Aculzingo y por las obras para la introducción de agua.⁶⁷ Este episodio muestra que las disposiciones referentes al

⁶⁵ Gonzalbo, “Familia y la ruptura”, 2000, p.12

⁶⁶ Vinson III, *Los milicianos pardos*, 2005, p. 93.

⁶⁷ AHMC, Vol. 29, f.159



ordenamiento de las milicias solían quedar en segundo plano para atender asuntos que se consideraban más importantes.

Durante el gobierno del virrey Carlos Francisco de Croix (1766-1771) se crearon nuevas unidades y las antiguas de Veracruz, Córdoba, Jalapa, San Luis Potosí, Guanajuato y Oaxaca fueron reorganizadas. Para agosto de 1766, siguiendo las órdenes de Villalba, los lanceros de Veracruz y las compañías de pardos y morenos fueron incorporados al estatus de provinciales, mientras que las unidades de México y Puebla fueron reorganizadas pero conservaron su carácter de urbanas.⁶⁸ Allan Kuethe sostiene que dicho plan fracasó por la falta de información sobre la cantidad de soldados, sus orígenes y dinámicas y por la falta de recursos para llevar a cabo la reorganización.⁶⁹

Ahora bien, al realizar una relectura de las fuentes se comprueba que la defensa de los milicianos pardos y el esfuerzo por mejorar su imagen frente al estado provinieron de ellos mismos. En los alegatos interpuestos para convencer a las autoridades de los beneficios de sus rondines urbanos, de su disposición al uso de las armas, de la pertinencia de la vigilancia de los caminos, entre otros, enunciaron como propios los valores de fidelidad, obediencia y valentía.⁷⁰

Conforme al plan borbónico de mejorar la recaudación de impuestos el virrey Joaquín Juan de Monserrat y Cruillas ordenó excluir de la exención a los pardos milicianos del tributo, pero el 24 de diciembre de 1767 el virrey Carlos Francisco de Croix otorgó los mismos privilegios que tenían las fuerzas provinciales a las milicias lo que causó confusión sobre las preeminencias que gozarían los pardos, además de que temían que su inmunidad les alentara al libertinaje y al desorden.⁷¹ Poco antes de esta situación, en julio de 1767, el

⁶⁸ Villalba también ordenó dismantelar las unidades de infantería y caballería de México y Veracruz, su personal fue dado de baja o incorporado al Regimiento de América y se crearon dos nuevos regimientos hijos: Regimiento de Dragones de España y Regimientos de Dragones de México. "En seguida Villalba puso atención en la milicia: por el mes de agosto de 1766 ya se habían creado seis regimientos y tres batallones separados de infantería provincial y dos regimientos montados de la misma clase. McAlister, *Fuero militar*, 1982, p. 20-22, 56.

⁶⁹ Kuethe, "Milicias disciplinadas", 2005.

⁷⁰ AHMC, Vol.27, f. 136; f.141; Vol.29, f.161.

⁷¹ Archer, "Pardos, Indians", 1974.

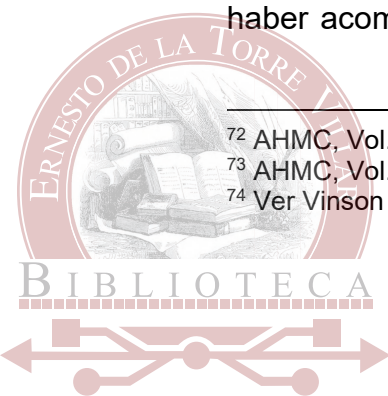
Ayuntamiento de Córdoba recibió una representación de la Compañía de Pardos Libres de esa jurisdicción, la que se citó al principio de este capítulo, en la que reclamaban el respeto a la exención del pago de tributos y que fue discutida en el mes de septiembre.⁷² El aspecto que vale la pena resaltar es que en el largo informe se realizó una reconstrucción histórica de sus derechos, una cuidadosa defensa sobre sus tareas y una exaltación del trabajo de defensa que desempeñaban. En el informe hicieron una remembranza del origen de la concesión de exención de tributo y brindaron argumentos a su favor como que eran diestros en el manejo de armas, en llevar a buen término las tareas que se les encomendaban y que sabían que otras compañías del mismo tipo ya gozaban de la exención.⁷³ La primera parte de la representación se asemeja a la defensa que hizo la Compañía de Pardos de Puebla sobre el mismo tema y la que realizaron los milicianos pardos de Tamiagua quienes también hicieron una reconstrucción histórica de las campañas de defensa en las que habían prestado sus servicios.⁷⁴ Probablemente, la construcción discursiva de la época exigía ese formato, sin embargo, también denota una memoria histórica dentro de este tipo de agrupaciones, la cual era indispensable en las negociaciones por la defensa de los derechos concedidos en el pasado.

Además de ofrecer los antecedentes de la declaración de exención, los pardos milicianos cordobeses enumeraron cinco razones por las cuales debía respetarse su derecho: por haber cumplido con esmero distintos servicios absorbiendo los gastos de los uniformes a pesar de su miseria; que durante la amenazas de invasión del año de 1762 colaboraron en la defensa del reino, también manteniéndose cada uno con sus propios recursos por un periodo prolongado de meses; por haber atendido y acompañado a aquellos que provenían de la península, de Veracruz, de San Juan de Ulúa y otros presidios, transitaban a través de la villa brindándoles vigilancia y atención y, finalmente, por haber acompañado todos los bandos y providencias dictadas por las autoridades

⁷² AHMC, Vol. 29, f.204-205. y 248-257.

⁷³ AHMC, Vol. 29, f.248-257.

⁷⁴ Ver Vinson III, "Dinámica social", 2000.



para pregonarlos públicamente por las calles acostumbradas. Agregaban que, además de estas tareas, también acudían al llamado de la Real Justicia cuando se requería, como para el apresamiento de algunos reos o realizar rondines diarios. Otra actividad considerada de suma importancia para los milicianos cordobeses de ascendencia africana era el resguardo de las plazas públicas y de vecindarios en contra de las “copiosas esclavonías”. A su parecer, se requería de la mayor cantidad de voluntarios que estuvieran alerta no sólo para el resguardo de Veracruz sino también para la defensa del centro de la jurisdicción en donde las insurrecciones continuaban amenazando a los intereses de las élites azucareras y tabacaleras.⁷⁵

Los milicianos pardos alegaron que era raro el mes en que no cumplieran con alguna de sus ocupaciones, de ahí que la exención tributaria concedida a los pocos miembros con los que siempre había contado la villa era aún más necesaria en Córdoba que en otros lugares como en Orizaba o Xalapa en donde también gozaban de ella, además de que Córdoba era la frontera más inmediata a Veracruz. Relataban que durante el más reciente alistamiento para la formación de compañías los pocos pardos de la región asistieron con “prontitud, obediencia y fidelidad que acostumbraban”, lo cual constituía una prueba de su infatigable inclinación a las armas y al cumplimiento de sus obligaciones en el servicio real.⁷⁶ Por todo ello pedían que no se revocara la concesión. Estas apreciaciones contrastan con las opiniones señaladas anteriormente que las autoridades tenían sobre el desempeño de las castas y con los temores que tenían sobre ellos.

El testimonio de la Compañía de Pardos es una muestra de su capacidad de negociación, la cual resultó exitosa pues en 1781 el virrey Martín de Mayorga declaró que en tiempos de paz sólo a los pardos de Veracruz que hubieran gozado anteriormente del privilegio se les otorgaría la exención tributaria, el resto de la milicia novohispana era considerada urbana y exenta sólo cuando estuviera en activo. En 1786, el virrey Bernardo de Gálvez amplió los privilegios de la población miliciana parda durante su breve periodo en el poder, otorgando el fuero

⁷⁵ AHMC, Vol. 29, f.248-257.

⁷⁶ AHMC, Vol. 29, fs. 253.

militar a los oficiales y soldados de Tabasco y un año después a los pardos de la costa de Veracruz.⁷⁷ Por otro lado, la representación de los militares pardos constata que este tipo de agrupaciones de defensa cumplían más tareas de las que por ley estaban encargadas, lo que nos permite ver el grado de dependencia que las autoridades locales tenían de ellas y su alta presencia en espacios públicos. Observamos nociones de justicia y cumplimiento de las leyes, esto es, los soldados pardos estaban a tal punto integrados a las dinámicas militares que reafirmaban su compromiso y sentimientos de fidelidad, los cuales respaldaban su solicitud de hacer valer la ley que dictaba su exención. Así como las compañías de Lanceros del puerto veracruzano desarrollaron redes de comunicación que les proporcionaban información sobre lo ocurría en Santo Domingo, La Habana y Campeche, las compañías del interior, por su movilidad geográfica, también estaban al tanto de las preminencias que tenían las otras compañías de su región. La queja rindió frutos pues su derecho de exención tributaria fue respetado.

Como se ha enunciado, la concesión de privilegios y su defensa estuvo a cargo de los capitanes, oficiales y, en algunas ocasiones, de alcaldes mayores quienes sirvieron de portavoces de las demandas de los milicianos, al ser ellos quienes elaboraron los oficios y dieron seguimiento a las demandas a través de prolongados alegatos. Estos miembros del sistema burocrático novohispano desempeñaron el papel de agentes culturales responsables de la transmitir el lenguaje de las leyes a los sectores populares, es decir, que fueron los encargados de transmitir a los milicianos pardos las disposiciones que debían cumplir pero también de hacer llegar a las autoridades las inconformidades de los soldados libres.⁷⁸ Carolina Gonzales sostiene que los procesos legales permiten comprender la transmisión de saberes entre ambas partes, figuras como abogados, procuradores de pobres, protectores de esclavos y en este caso, alcaldes mayores, oficiales, coroneles y procuradores militares favorecieron el intercambio de los “saberes letrados” sobre justicia y gobierno a los sectores

⁷⁷ Mc Alister, *Fuero militar*, 1982, p. 63-65.

⁷⁸ Bernard, "Olvidados de la revolución", 2010.



populares y, a su vez, tradujeron los “saberes profanos”.⁷⁹ De modo que procesos de negociación como el mencionado muestran que las poblaciones afrodescendientes milicianas estaban al tanto de la legislación y que la intermediación de capitanes y generales ayudó a que preservaran algunos derechos.

4.6. Reducción de las milicias pardas: entre planes y guerras

En los tiempos de paz el mantenimiento de las antiguas y de las nuevas compañías así como la resolución de conflictos al interior de los cuerpos de defensa dejaron de ser temas prioritarios. Aunque el estado de los ejércitos y de las milicias seguía siendo preocupante. Los informes sobre dicho ramo denunciaban la confusión y la inutilidad de las milicias, su falta de entrenamiento, de uniformes y hasta de salud. El marqués de Torre en 1768 expuso que oficiales y soldados perdían su vocación militar y adoptaban la embriaguez, la pereza y otros vicios de los novohispanos.⁸⁰ En la región de estudio, la documentación señala que Dionisio Hurtado, sargento mayor de las milicias de Orizaba y Córdoba, organizó una Compañía de Pardos en Orizaba que solía reunir a sus oficiales y soldados por las mañanas en la plaza del pueblo. El Ayuntamiento designaba a “hombres de buena crianza” y “conocida honradez” para ocupar los puestos de tenientes, subtenientes y capitanes de dichas Compañías sin especificar ninguna calidad.⁸¹ Posiblemente, en los periodos de entreguerras colaboraron en la reparación de caminos, en el mantenimiento del orden en las jurisdicciones y acompañando a las recuas que transitaban hacia el puerto y de ahí hacia los mercados regionales.⁸²

⁷⁹ González, “Abogado y el procurador”, 2012.

⁸⁰ “Informe del marqués de Torre”, 1768, citado por Archer, *Ejército en el México*, p. 30-33.

⁸¹ AHMO, Caja. 22, exp. 4 y 5.

⁸² AHMC, Vol. 30, f.16, f. 277, 284, 285. Vol. 31, f. 165-166, 270-271, Vol. 32, f. 127.

El virrey Antonio María de Bucareli (1771-1779) y el inspector general del ejército, Pascual Cisneros, se propusieron colaborar con los alcaldes mayores para que el alistamiento de las milicias reuniera a hombres con arraigo en sus comunidades, sin importar que fueran casados o solteros. Propusieron erradicar los maltratos físicos, informar sobre los deberes a cumplir⁸³ y reconocieron el trabajo de las milicias provinciales refutando la afirmación de que eran “vagabundos semidesnudos”. A pesar de la política reconciliatoria, a escala regional el panorama no era alentador.⁸⁴

En Córdoba había problemas para encontrar al coronel y al teniente coronel de la Compañía de Pardos. Debían de ser “nobles” y “mozos de inspirado honor” con caudales suficientes.⁸⁵ Se intentó que estos cuerpos milicianos que con dificultades se mantenían en pie recibieran instrucción convocándolos los días festivos y que recibieran armamento, pero los resultados no fueron satisfactorios.⁸⁶ Con el objetivo de engrosar las filas de las milicias se emitieron indultos a los desertores ofreciéndoles una paga de dos reales diarios durante un servicio de seis años. Bastaba con que se presentaran ante las autoridades para anexarse al batallón de milicias de Córdoba.⁸⁷

En 1773 se elaboró un padrón militar de la cabecera del pueblo de Orizaba y de los ranchos próximos con la finalidad de enlistar a los varones aptos para

⁸³ McAlister, *Fuero militar*, 1982, p. 33.34

⁸⁴ Jackie R. Booker calculó que para 1770 existían 2 261 milicianos en Compañías de pardos y morenos libres distribuidos en seis centros: Veracruz, Jalapa, Puebla, Campeche, la Ciudad de México y Guadalajara, sin embargo, Ben Vinson III sostiene que aún para esas jurisdicciones son cifras bajas. “Needed but Unwanted”, 1993.

⁸⁵ AHMC, Vol.32, fs.128-129.

⁸⁶ Bando sobre la enseñanza de los soldados milicianos, AHMC, Vol. 33, f. 186. Vol. 33, fs. 187.188. Dionisio Hurtado solicitó 200 armas para el uso de las milicias cordobesas y de los poblados aledaños, pero sólo le fueron entregadas 150, además de informar sobre endeudamientos.

⁸⁷ Este indulto de septiembre de 1776 firmado por Antonio Bucareli y Ursúa también se extendía a quienes se presentaran al Regimiento de Dragones de España en Xalapa, a los cuerpos de milicias, en Perote al destacamento del Regimiento de Dragones de España. Y en Veracruz, los Desertores de Artillería en su propia Compañía, los de Dragones de España en las suyas respectivas, que se hallan destacadas en aquella plaza y los demás en el Regimiento de Infantería de la Corona. AMC, Vol. 32, f. 296.

prestar servicios militares.⁸⁸ Se registró a 170 personas como “pardas”, 54 fueron exentados del servicio por su edad, por presentar alguna enfermedad o por su talla. Llama la atención la diversidad de actividades que reportaron desempeñar: albañil, arriero, asentista, barbero, cantor, campista, carpintero, comerciante, cigarrero, cochero, comerciante, cosechero, confitero, curtidor, herrero, gamucero, jornalero, labrador, locero, mayordomo, milpero, operario, pintor, purero, ranchero, sastre, sillero, sirviente, tabaquero, tejedor, tejero, tendero, tratante, vago vaquero, zapatero hasta un platero.⁸⁹ A pesar de ello, para las autoridades los soldados pardos de las milicias seguían siendo inútiles y costosos de mantener, además de que no merecían la confianza y la estabilidad deseada.

Fue hasta un nuevo estado de guerra entre España e Inglaterra (1779-1783) que nuevamente se echó mano de las milicias, en especial en las costas y los pueblos aledaños. El bando del virrey Martín de Mayorga que circuló en Orizaba y Córdoba en agosto de 1779 ordenó que todos los vasallos se alistaran para combatir al enemigo inglés por mar y tierra.⁹⁰ Durante este periodo se desarrollaron dos dinámicas: la resistencia de la población al alistamiento militar y, por consiguiente, el reclutamiento forzoso. Al reconocer que la defensa novohispana no resistiría un ataque de corsarios ni una invasión, el virrey decretó un indulto general y una leva forzosa de las personas vagas sin importar su calidad siempre y cuando fueran útiles para la defensa del reino.⁹¹ Las personas reclutadas por vagancia no recibirían sueldo y serían trasladadas al puerto veracruzano para después partir hacia La Habana por cuatro años. Al año siguiente, otro bando señaló que en las calles de Orizaba abundaba la gente ociosa que debía ser reclutada y matriculada en la escuadra de La Habana, de

⁸⁸ El padrón está seccionado por calles, ranchos y los pueblos de Maltrata, El Ingenio, Acultzingo y Tomatlán.

⁸⁹ “Padrón de españoles, castizos, mestizos y pardos de la provincia de Orizaba”, AHMO, Alcaldía Mayor, Caja 1, No. 1

⁹⁰ AHMC, Vol.34, fs. 270-280.

⁹¹ AHMC, Vol.35, f. 70.

ahí que a partir de estos años la región se convirtiera en un centro de abastecimiento de reservas para las compañías del Caribe hispano.⁹²

Matías de Gálvez encargó un estudio del ramo militar al experimentado oficial Francisco Crespo luego de la guerra. A pesar de que Crespo expresó su desconfianza hacia las personas mestizas que integraban las milicias, éstas continuaron siendo la base de su Proyecto militar de 1784. Archer sostiene que en esta década hubo alrededor de 40 mil hombres enrolados en diferentes tipos de milicias lo cual representaba un gasto mayúsculo. Los obstáculos que Crespo detectó para ejecutar su Proyecto no distaban de los ya enunciados por las autoridades locales: falta de convocatoria, dispersión de la población por su alta movilidad y falta de equipamiento.⁹³ De acuerdo con el plan de Crespo, la principal tarea de las Compañías de pardos debía de ser la vigilancia de las costas, prevenir el contrabando y servir como primera línea de defensa en caso de ataque y la de las compañías del interior servir como fuente de reserva para los regimientos regulares en tiempos de guerra.

Una de las preocupaciones de las autoridades de Xalapa y de Córdoba fue que sus regimientos supervisaban territorios tan amplios y accidentados que era casi imposible tenerlos bajo control, además de que la mayoría de los hombres estaban insertos en actividades laborales más redituables que propiciaban la evasión de los servicios militares o la desertión. Gracias al padrón de negros y mulatos tributarios de Córdoba de 1786 sabemos que los varones pardos libres desempeñaban menos oficios que los de Orizaba pero similares, señalaron ser arrieros, cañeros, cargadores, labradores, leñeros, mayores, mayordomos, panaderos, porteros, rancheros, sastres, tabaqueros, un sirviente y un sacristán.⁹⁴ Al año siguiente se realizó una relación de los hombres útiles para prestar servicios militares en la cabecera del Ayuntamiento, San Juan Coscomatepec y Huatusco. Los blancos sumaron un total de 111 varones mientras que los pardos

⁹² AHMC, Vol. 35, f. 344.

⁹³ Proyecto militar de 1784, AGI, México, leg. 2418, citado por Archer, *El ejército en el México*, p. 38-39.

⁹⁴ Padrón de negros y mulatos tributarios de Córdoba, 1786, AHMC, Vol., fs. 36-46.

sumaron 531,⁹⁵ lo que constata que en las últimas décadas del siglo, la población afrodescendiente libre seguía siendo mayoritaria y, por consiguiente, se echó mano de ella para la formación de los cuerpos de defensa de dicho partido o de los aldeaños. Dos años después, el Cuerpo Provincial de Infantería de Córdoba y Xalapa reportaba falta de soldados, por lo cual se convocó a una leva voluntaria: “persuadido de que harán mejor impresión en los corazones dóciles, grados y generosos de los fieles vasallos del rey”.⁹⁶

Durante el periodo de gobierno del conde de Revillagigedo (1789-1794) se intentó reducir a las milicias y eliminar los cuerpos de pardos y morenos libres. Considerado como el representante del despotismo ilustrado, Revillagigedo intentó cumplir con las reformas borbónicas entre las cuales estaba la renovación del ramo militar partiendo de la desconfianza de la lealtad de los hispanoamericanos y de la oposición a que la población de castas y la indígena siguieran ascendiendo en la jerarquía social, de ahí que trató de dispersar a la población parda de los cuerpos de milicia. Preparó un plan militar en 1790 en el que consideraba a las milicias inútiles y costosas, por lo que no valía la pena conservarlas. En su lugar, se propuso construir un ejército regular poderoso encabezado por coroneles europeos. Los Batallones de pardos fueron considerados por él como despreciables y sus oficiales indignos de servir, ni siquiera como soldados de los regimientos regulares, de modo que ordenó su desintegración, con excepción de los pertenecientes a la Intendencia de Veracruz. La población parda libre de esta región continuó alimentando las reservas de los ejércitos regulares durante los últimos años del siglo XVIII y los primeros de XIX cuando la situación política cambió por los levantamientos del movimiento insurgente. La población miliciana jugó un papel determinante en la defensa realista novohispana pero también en las fuerzas insurgentes de la región.

⁹⁵ AHMC, Vol. 38, fs. 336-344.

⁹⁶ AHMC, Vol.39, fs.182-184 y 189.



Conclusiones

Desde el nacimiento de los cuerpos auxiliares de defensa en las inmediaciones de lo que sería la villa de Córdoba, la población cimarrona negoció tanto con las autoridades locales como con el virrey para que fuera admitida como libre a cambio de realizar tareas similares a las de las milicias. De ahí que la incorporación de las poblaciones afrodescendientes a los cuerpos de defensa sirvió como una ruta de negociación para materializar sus aspiraciones de obtener una libertad que fuese reconocida oficialmente. A partir de ello, se les convocó en momentos de confrontación con la población esclavizada pero también para apaciguar otros conflictos. La relación de dependencia entre las autoridades y los afrodescendientes libres también les abrió caminos de negociación para que éstos últimos ganaran autonomía y conservaran ciertos privilegios.

Si bien las milicias representaron una vía de ascenso social para las poblaciones afrodescendientes, al revisar el camino que siguieron durante los años de guerra y paz en una región acotada se observa que las preeminencias otorgadas por la ley no siempre fueron respetadas. Por otro lado, la documentación muestra que los cuerpos de milicia fueron los que menos atención y recursos recibieron por parte de las autoridades. La falta de oficiales que los dirigieran, de uniformes, cuarteles y salarios desincentivó el alistamiento voluntario, lo que resultó más evidente en el caso de Orizaba, en donde las actividades derivadas del cultivo del tabaco ya les habían asegurado ingresos y una relativa estabilidad.

La dependencia de las autoridades virreinales de los cuerpos de defensa integrados por personas de diferentes calidades, creó opiniones contradictorias sobre la pertinencia de confiar la defensa del reino y armar a estos grupos sociales. Por un lado, estaban los que desconfiaban de las capacidades de las compañías de pardos, las acusaron de perezosas, viciosas e indisciplinadas y por otro, quienes creían que eran los batallones ideales para el resguardo de zonas costeras y montañosas porque conocían los territorios, no generaban gastos

elevados y, a su parecer, tenían mayor resistencia que otros regimientos a las condiciones climáticas adversas. Probablemente, estas percepciones son contradictorias porque estuvieron más relacionadas con las aspiraciones que las autoridades tenían sobre el papel que las milicias debían desempeñar, que con los milicianos afrodescendientes.

Ahora bien, ante los proyectos de reestructuración del ramo militar, conforme lo dictado por la política borbónica, los milicianos “pardos, morenos y negros” desarrollaron estrategias de resistencia y negociación para mejorar su condición o, al menos, para no perder privilegios. De ahí que los afrodescendientes aprovecharan el contexto de emergencia para fundar comunidades, para solicitar indultos y para refutar el cobro del tributo. Mediante las solicitudes también se pudo observar que la defensa de los cuerpos milicianos estuvo a cargo de sus propios integrantes, quienes exaltaron la importancia de su trabajo, la fidelidad hacia la corona y las habilidades para la captura de los enemigos y defender el territorio. De ahí que podamos afirmar que una parte de la población afrodescendiente se declaró leal a la corona y a la corporación miliciana, aunque las tensiones entre las autoridades y estas compañías influyeron en la recepción del movimiento insurgente que se aborda en el siguiente capítulo.



Capítulo 5. Afrodescendientes cordobeses durante las guerras de independencia y el fin de la esclavitud

“Córdoba cuenta con ese enemigo interior que a todas horas lo tiene sobre sí y en estos días por ciertas voces que han podido percibirse entre algunos esclavos está empeñado el celo y la actividad de sus jueces en inquisiciones reservadas para poder en un tiempo atajar el daño que pudiera sobrevenir.”

Cabildo de Justicia y Regimiento de la Villa de Córdoba al virrey Francisco Xavier Venegas. Córdoba, 3 de noviembre de 1810¹

En este capítulo nos concentraremos en la transición del régimen colonial al México independiente. La crisis política de la monarquía católica propició profundos cambios en las posesiones americanas; tanto en sus convicciones como en sus formas de concebir la relación con el gobierno peninsular. Las fuentes regionales apuntan hacia nuevos temas relacionados con las poblaciones afrodescendientes, abriendo posibilidades para el estudio de sus actuaciones y adaptaciones previo y durante los años de la guerra de independencia, y también permiten conocer el lugar que ocupó la esclavitud y su abolición durante las primeras décadas de vida del México independiente, temas que serán abordados en el presente capítulo.

La participación de la población de ascendencia africana durante los años de la guerra de independencia quedó registrada de manera esporádica tanto en las fuentes de la época como en los primeros relatos sobre el periodo. En el *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana* escrito por Carlos María de Bustamante entre 1823 y 1846 encontramos relatos fugaces de “negros”, “pardos” y “morenos” que se sumaron a los insurgentes e integraron los batallones del líder José María

¹ AHMC, Vol. 55, f.245, Córdoba 3 de noviembre de 1810.

Morelos y Pavón a su paso por tierra caliente y las zonas costeras de los actuales estados de Guerrero y Oaxaca.² Lucas Alamán en su *Historia de México* señaló que los seguidores de Nicolás Bravo y Hermenegildo Galeana “eran todos negros y mulatos de la costa, hombres de resolución y fuerza, armados con fusiles y diestros en su manejo”.³

Por su parte, las crónicas y los testimonios escritos sobre los años de guerra en las jurisdicciones de estudio relatan de manera secundaria la complicidad entre “la canalla”, como era denominada la insurgencia en la región veracruzana, y las poblaciones indígenas y afrodescendientes que habitaban los alrededores de las cabeceras de las jurisdicciones.⁴ Hasta el momento, se conocen los informes de José Domingo Issasi, *Memorias de lo acontecido en Córdoba en tiempo de la revolución* (1827),⁵ del párroco José Francisco Campomanes, *Historia de la revolución para la Independencia mexicana en San Antonio Huatusco* (1826),⁶ el informe del párroco de Medellín, Francisco Sastré, *La insurgencia en la Antigua Veracruz . 1812*,⁷ y el informe de un cura anónimo de la vicaría foránea de Córdoba elaborado durante el periodo de la primera república federal.⁸ Estas primeras crónicas describen la organización de los cuerpos realistas locales, la llegada de los insurgentes, los asaltos y enfrentamientos militares, el tamaño de

² Bustamante, *Cuadro histórico*, 1985. La historiografía actual coincide en que Bustamante es uno de los creadores del relato sobre la independencia de México y su interpretación de los acontecimientos fue hegemónica durante el siglo XIX y buena parte del siglo XX.

³ Alamán, *Historia de México*, 1986, t. III, p.313, citado por Pavía, “Las milicias en el sur”, 2015, t.1, pp. 272-273.

⁴ Guadalupe Victoria, primer presidente de México independiente, solicitó a los clérigos escribir informes de lo ocurrido en sus parroquias durante los años de guerra. Chales A. Hale señala que el único obispo que transmitió la solicitud junto con un cuestionario guía fue el de Puebla, Antonio Joaquín Pérez Martínez el 3 de febrero de 1824, de ahí que contemos con estos importantes testimonios. Hale, “La insurgencia en la antigua”, 1964, p.124.

⁵ Isasi, *Memorias de lo acontecido*, 1827.

⁶ Campomanes, *Historia de la revolución*, 1826.

⁷ Anónimo, *La insurgencia en la Antigua*, 1960.

⁸ El manuscrito lleva el título de *Comentarios desde el año de 1811 hasta el 1820: de los sucesos de Córdoba, y sus acaecidos en esta provincia de Veracruz, pidiendo con el manifiesto de Dolores la moderación del gobierno y la independencia nacional mexicana con la proclama de Iguala, hecha por don Agustín de Iturbide en 24 de febrero de 1821 y concluida en 27 de septiembre del mismo año. Su autor ha sido testigo de vista*, fue publicado por primera vez en 1943 con el título de *La guerra de Independencia en la provincia de Veracruz según el manuscrito inédito de un testigo Ocular. Con anotaciones y comentarios* por la Editorial Cossío. En 2007, Adriana Naveda y David Carbajal hicieron una recopilación y edición bajo el título de *La guerra de independencia de Córdoba, Veracruz: narración de un testigo*, impreso por la Universidad Veracruzana.

los regimientos, los nombres de algunos líderes de ambos bandos, así como las dificultades de defensa. También muestran la diversa participación de las poblaciones afrodescendientes durante los años de guerra, ya fuera ofreciendo refugio y víveres, gracias a los cuales los rebeldes prolongaron su presencia en la región, o sumándose a las filas insurgentes encabezando enfrentamientos como lo hicieron “los negros” Tumarola y José Ramón Quintero.⁹

Las actas de los ayuntamientos de Orizaba y Córdoba y las correspondencias entre los jefes militares dejaron muestra de su preocupación por la falta de recursos para controlar a los levantamientos de los esclavizados. También permiten observar cómo las autoridades locales interpretaron las noticias sobre los acontecimientos políticos ocurridos en la metrópoli y cómo se vivió el resquebrajamiento de lo que François Xavier-Guerra denomina como “el mundo hispano”.¹⁰ Después de la independencia la documentación que hace alusión a la población afrodescendiente, ya sea esclavizada o libre, disminuye notoriamente. A pesar de ello, es posible observar que la esclavitud y su abolición continuó siendo motivo de inquietud para los hacendados cordobeses.

Ahora bien, sobre la forma en que se ha analizado la presencia de las poblaciones afrodescendientes en este periodo tenemos que la historiografía liberal del siglo XIX se centró en describir las acciones de los líderes de los bandos realistas e insurgentes y en consolidar un discurso histórico nacionalista. Se seleccionó a personajes mayoritariamente criollos como protagonistas de la gesta y aunque el presidente Vicente Guerrero fue una excepción, sus opositores políticos lo criticaron por su ascendencia africana y su aspecto físico. Además, experimentó un proceso de “blanqueamiento” a través del falseamiento de algunos documentos que hacían referencia a su ascendencia, lo que ha sido investigado por María Teresa Pavía,¹¹ y a través de cambios en sus representaciones visuales, investigadas por María Dolores Ballesteros.¹² Esta autora sostiene que el

⁹ Naveda y Carbajal, *La guerra de independencia*, 2007.

¹⁰ Guerra, *Modernidad e independencia*, 1992.

¹¹ Pavía, “Las milicias en el sur”, 2015 y “Vicente Guerrero y Juan Álvarez:”, (Ponencia), 2018.

¹² Ballesteros, “Vicente Guerrero”, 2011.

“blanqueamiento” de las representaciones de Vicente Guerrero y del militar Juan Álvarez reforzó la identidad nacional que los liberales y conservadores querían proyectar. Denota una sociedad que intentó ignorar la variedad racial para presentar una falsa homogeneidad en el México independiente.¹³ De modo que, historiadores, editores y periodistas se encargaron de difundir relatos heroicos y hazañas patrióticas encabezadas mayoritariamente por “criollos y mestizos”, borrando la participación de otros sectores, sus motivaciones y la complejidad de los años de guerra, es decir, hubo una selección de episodios históricos y de personajes por ser considerados útiles en la creación de la “mexicanidad” y de la unidad nacional.

La interpretación dominante sobre las motivaciones del conflicto se mantuvo sin grandes cambios desde el siglo XIX hasta mediados del siglo XX. De manera sintética, se reducía al sentimiento de hartazgo popular por la acumulación de agravios cometidos por los españoles que se habían agudizado al implementarse las reformas borbónicas y al llegar las ideas ilustradas a América.¹⁴ Bajo esta concepción, el conflicto consistía en una lucha entre americanos y peninsulares por la defensa de una nación preexistente, de una nación mexicana de herencia indígena, y de su soberanía.¹⁵

A lo largo del siglo XIX, se consolidó la concepción de que la gesta independentista fue sostenida y llevada a su fin gracias a la unidad entre “criollos” y “mestizos”, ahora mexicanos, en contra de los españoles. Estas explicaciones fueron útiles durante el periodo posterior a la independencia, cuando imperaba un sentimiento de hostilidad y rechazo hacia los españoles y mientras se forjaba la idea de la nación mexicana en un siglo de inestabilidad política y de invasiones extranjeras. Ejemplo de ello es el relato anónimo *Fastos militares de iniquidad, barbarie y despotismo del gobierno español ejecutados en las villas de Orizaba y*

¹³ *Ibid.*, pp. 33-34.

¹⁴ Hernández, “Los grupos populares”, 2010.

¹⁵ Algunos ejemplos regionales son las obras de Miguel Lerdo de Tejada sobre la guerra de independencia en el puerto de Veracruz y la de Joaquín Arróniz sobre Orizaba. Cabe señalar que estos autores habían leído y consultado las ya citadas obras de Lucas Alamán, Carlos María de Bustamante y en menor medida a José María Luis Mora. Lerdo de Tejada, *Apuntes históricos*, 3 vols., 1850. Arróniz, *Ensayo de una historia*, 1867.

Córdoba en la guerra de once años por causa de la independencia. En la introducción de la obra, Manuel de Argüelles llamó a la unión de los mexicanos en vísperas de la invasión estadounidense.¹⁶ Ante las constantes guerras y pérdidas territoriales, la emancipación fue explicada como una conquista que los mexicanos debían seguir defendiendo pese al débil sentimiento de pertenencia nacional que pudieran encontrar en aquellos relatos las poblaciones mestizas.

En el siglo XX, el estado posrevolucionario promovió la idea del mestizaje entendido como el intercambio biológico y cultural entre españoles e indígenas, esto es, excluyendo el componente afrodescendiente, para explicar el proceso de la formación de la nación y las investigaciones históricas enfatizaron en el estudio del componente indígena en el periodo virreinal.¹⁷ En cuanto al periodo de emancipación de España, el enfoque sobre las diferencias ideológicas entre grupos y la formación del Estado mexicano que marcó la historiografía desde mediados de dicho siglo fue el propuesto por Juan Villoro en *El proceso ideológico de la revolución de independencia* (1953).¹⁸ Villoro concluyó que el lugar de nacimiento no fue tan importante para determinar el partido que tomaron los integrantes de la contienda. De mayor influencia fue “la clase”, los vínculos y los intereses de cada uno de los sectores que integraron la sociedad novohispana.¹⁹ Aunque las investigaciones posteriores han criticado la generalización propuesta por Villoro, admiten que sigue siendo útil para una explicación global de la independencia.²⁰

¹⁶ Anónimo, *Fastos militares*, 1843.

¹⁷ Silvio Zavala y María Castelo realizaron una compilación documental (*Fuentes para el estudio*, VIII t., 1939-1945), posteriormente Zavala investigó sobre temas poco tratados como la esclavitud de la población indígena en *Los esclavos indios*, 1984 y *El servicio personal*, 1984.

¹⁸ Villoro, *El proceso ideológico*, 1967.

¹⁹ Villoro propuso la existencia de cuatro clases, cada una de las cuales desarrolló “actitudes históricas” y propuestas ideológicas: la europea que incluía la alta burocracia, el alto clero, los altos mandos del ejército, los mineros y los comerciantes, todos ellos con alto grado de dependencia de la metrópoli. La segunda clase era la de los eurocriollos integrada por los propietarios, los mandos medios del clero y del ejército. La tercera era la clase media o criolla, con menor grado de dependencia de la metrópoli, conformada por pequeños comerciantes, sacerdotes, administradores y letrados. Finalmente, la cuarta clase era la de los sectores populares, indígenas, trabajadores en obrajes y minas, afrodescendientes, trabajadores rurales y urbanos, etc. *Ibid.*

²⁰ Ávila y Garrido, “Temporalidad e independencia”, 2005.

<<https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i63.931>>

La historia social y política planteó nuevas hipótesis sobre los sectores populares durante las guerras de emancipación en el continente. Las investigaciones se interesaron en la composición de los contingentes rebeldes y en las motivaciones de los sectores populares para unirse a los movimientos de sublevación en la Nueva España,²¹ por ejemplo, Timothy E. Anna en *La caída del gobierno español en la ciudad de México* (1981), Brian Hamnett en *Roots of insurgency* (1986), John Tutino en *From Insurrection to Revolution in Mexico* (1986), Virginia Guedea en “Los indios voluntarios de Fernando VII” (1987), Peter Guardino en *Peasants, Politics, and the Formation of Mexico's National State* (1996) y Eric Van Young en *Hacienda and market in eighteenth-century Mexico* (1981) y en *The Other Rebellion* (2001). Desde diversas perspectivas, investigaron la composición y las dinámicas de los grupos sociales novohispanos durante los años de guerra, cuestionando el discurso hegemónico sobre las causas de la insurrección y la uniformidad de intereses entre los sectores participantes.

Por otro lado, la crítica hacia el nacionalismo y los cuestionamientos hacia la naturalidad y permanencia histórica e inmutable de las naciones, a raíz de los ensayos teóricos de Ernest Gellner, Benedict Anderson y Eric Hobsbawm, derivaron en la propuesta de que las naciones no eran, necesariamente, la base de los Estados modernos, sino lo contrario, los Estados eran los creadores de las naciones. Este cambio de enfoque propició la revisión de los discursos históricos nacionalistas, el cuestionamiento de los límites y exclusiones de las naciones y el análisis de quiénes y con qué fines se habían elaborado las historias oficiales.²²

²¹ Jesús Hernández Jaimes sostiene que en la década de 1960, el pensamiento marxista propició el estudio de grupos sociales desfavorecidos, sin embargo, no produjo una propuesta sólida sobre la insurgencia, de ahí que concluya que la visión marxista consideraba la independencia como un destino inevitable, inherente al desarrollo de las fuerzas productivas y de la Historia, lo cual coincide con la historiografía nacionalista. La visión marxista resaltaba el conflicto y las contradicciones al interior de los grupos mientras que la visión nacionalista enfatizaba la unidad entre los grupos populares. “Los grupos populares”, 2010.

²² Breuilly, *Nationalism and the state*, 1982; Gellner, *Nations and nationalism*, 1983; Anderson, *Comunidades Imaginadas*, 1983 y Hobsbawm, *Naciones y nacionalismos*, 1991. Tomás Pérez Vejo y Jesús Hernández Jaimes coinciden en que el giro de perspectiva impactó las reinterpretaciones sobre los procesos de independencias dentro del ámbito académico, pero no en la memoria colectiva y fuera de los círculos académicos, donde se sigue explicando el conflicto como una lucha entre dos bandos para “liberar” a una nación preexistente. Pérez Vejo, *Elegía Criolla*, 2010 y Hernández, “Los grupos populares”, 2010.

Este enfoque sugiere preguntas interesantes para investigar a grupos minoritarios o subordinados como es el caso de la población afroamericana en el siglo XIX.

A pesar de la complejidad que supone investigar las formas de pensamiento y las causas de las acciones de sectores populares, la corriente revisionista de historia social coincide en que los conflictos sociales desarrollados antes del 1808, no fueron, necesariamente, los antecedentes de la sublevación.²³ El aumento de los conflictos sociales reflejó el deterioro de las condiciones de vida de las y los novohispanos a finales del siglo XVIII y principios de XIX. Sin embargo, el sistema colonial ofreció canales para resolver las problemáticas de sus integrantes, quienes los utilizaron a su favor, no importando su calidad y posición, como se intentó demostrar en los capítulos anteriores para el caso de los afroamericanos.

Para historiadores como Brian Hammett y John Tutino, los agravios por parte de los sectores acomodados, en donde hubo tanto españoles como americanos, contra el pueblo no fueron razón suficiente para despertar la sublevación generalizada.²⁴ Para esta corriente, las causas del surgimiento de la insurgencia en México y en los territorios americanos fueron de naturaleza económica y política y el análisis de las tensiones regionales ayudaría a vislumbrar las verdaderas motivaciones. Coinciden con François Xavier-Guerra y con Jaime E. Rodríguez en que, en sus orígenes, el movimiento insurgente no buscaba un rompimiento con la monarquía católica y que los intereses de quienes se sumaron fueron diversos.²⁵

A partir de la publicación de la obra *La otra rebelión*, Eric van Young agregó más elementos al debate sobre las motivaciones de los sectores populares para sublevarse e hizo hincapié en las motivaciones relacionadas con la cultura y el origen de los participantes, señalando que muchas de las rebeliones rurales no

²³ Las insurrecciones que se habían tomado como antecedentes del movimiento de independencia en México fueron la sublevación de la población indígena de Cisteil de Yucatán en 1765, en la que fue coronado Jacinto Canek; la de José Guerrero en 1794; la denominada Conspiración de los Machetes de 1799 y, finalmente, la del ayuntamiento de la ciudad de México de 1808.

²⁴ Hammett, *Roots of insurgency*, 1986. Tutino, *From Insurrection*, 1986.

²⁵ Guerra, *Modernidad e independencia*, 1992; Rodríguez, *La independencia*, 1996.

estuvieron vinculadas al ritmo y a los intereses de la insurgencia.²⁶ Este enfoque abrió un debate, que sigue vigente, en torno a la preponderancia de las motivaciones culturales y los escenarios locales sobre los cambios políticos en la estructura monárquica.²⁷

En este sentido, Peter Guardino enfatizó en el estudio de cambios políticos a nivel local y de la cultura política popular durante el periodo de las guerras, así como en el papel que los sectores marginados jugaron durante el conflicto.²⁸ Para autores como Brígida von Mentz y Jesús Hernández Jaimes, la participación de estos sectores a partir de 1810 respondió a las rivalidades y animadversiones acumuladas desde fines del siglo XVIII en contra de quienes detentaban el poder económico y político, pero también a dinámicas regionales más mediatas como la leva forzosa o la obediencia hacia sus patrones o amos, para el caso de los esclavizados de las regiones en los actuales estados de Morelos y de Guerrero.²⁹

Por su parte, Manuel Chust e Ivana Frasset, haciendo eco de este enfoque culturalista, señalan que las motivaciones de la sublevación fueron de naturaleza cultural y política y estuvieron relacionadas con la defensa de la identidad comunal, el parentesco, la defensa de la religión y hasta con la búsqueda de novedades. Aunque coinciden en que los sectores subalternos no lucharon de manera unificada por la independencia desde el inicio, ambos coinciden en criticar la reproducción de los discursos históricos clásicos en los que los protagonistas de las gestas independentistas son hombres blancos, americanos y católicos, y que

²⁶ Van Young centra su estudio en la comparación detallada de las revueltas en los pueblos analizando la pertenencia étnica, edad y ocupación de insurgentes capturados, de modo que obtuvo un perfil de vida de los participantes para luego analizar a los cabecillas e indagar sus motivaciones para participar de las sublevaciones. Finalmente, analiza los lenguajes y discursos para dar luces sobre la "ideología" y la "violencia popular". Young, *La otra rebelión*, 2006.

²⁷ Alan Knight abrió el debate al cuestionar la claridad y originalidad del trabajo de Van Young. Para Knight la obra se centra en las particularidades y en los pequeños relatos sin ofrecer una reinterpretación general. Knight, "En torno a la otra", 2004.

²⁸ Guardino, *El tiempo de la libertad*, 2009.

²⁹ Mentz, "Bases sociales de la insurgencia", 2010 y Hernández, *Las raíces de la insurgencia*, 2002.

cuando figuran poblaciones mestizas indígenas y afrodescendientes son representadas como inactivas, irreflexivas, apolíticas, ignorantes e irracionales.³⁰

Tomás Pérez Vejo propuso un marco interpretativo de las guerras de independencia en Hispanoamérica señalando que, si bien las guerras fueron gestas criollas, esto no significó que no hubiese participación de la población indígena, afrodescendiente y mestiza. Además, no siempre las clases altas estuvieron del lado de los realistas ni los sectores populares del lado insurgente.³¹ Para este autor, las guerras fueron un conflicto político por la legitimidad del poder, en las que los discursos y las ideologías, y no los intereses, jugaron el papel determinante. Retoma las propuestas de François-Xavier Guerra y de Jaime E. Rodríguez para plantear que al ser conflictos por la soberanía también se dirimieron problemas éticos, económicos y sociales.³²

En el presente capítulo se parte de estos enfoques para continuar analizando la región de Córdoba y Orizaba. El estudio de este periodo permite ver que, si bien la esclavitud había perdido importancia, aún estuvo vigente hasta la segunda década del siglo XIX y que la población esclavizada continuó luchando por obtener su libertad mediante los mismos mecanismos que un siglo antes, es decir, mediante la compra de su libertad, las manumisiones y las fugas. Por otro lado, también permite sostener que la población esclavizada encontró una vía para satisfacer sus demandas a través del llamado insurgente, aunque no necesariamente se unió con fidelidad a los objetivos de lucha del movimiento independentista.

Hasta el momento, no se han encontrado testimonios de personas esclavizadas o afrodescendientes libres que nos permitan conocer en detalle sus motivaciones para adherirse al llamado insurgente, tampoco testimonios de milicianos pardos que expliquen su lealtad y defensa del régimen colonial. Sin embargo, de acuerdo con las estrategias que exploramos en capítulos anteriores,

³⁰ Chust y Frasset, *Los colores de las independencias*, 2009.

³¹ Pérez, *Elegía criolla*, 2010, p. 21-22.

³² Pérez, *Elegía criolla*, 2019, p. 37.

es posible sostener que la población afrodescendiente aprovechó la crisis política de la monarquía hispánica para mejorar su porvenir, sobre todo durante los años del recrudecimiento de la violencia. A continuación se analiza el contexto social de principios de siglo XIX en Córdoba para comprender las tensiones más mediatas al contexto de guerra. Posteriormente se narra la recepción de las noticias de la metrópoli sobre la crisis de la monarquía española y se analizan las posturas de las elites veracruzanas sobre el lugar que debían ocupar “las castas” en los procesos electorales durante los debates de las Cortes Generales Extraordinarias. En la tercera parte se hace una pausa para analizar la participación política de la población afrodescendiente libre y evaluar lo innovador, o no, de la propuesta liberal gaditana. Posteriormente se analiza la llegada del movimiento insurgente a la región de estudio y las reacciones de la población afrodescendiente, así como los años posteriores de guerra civil. Finalmente se hace una reflexión sobre la conformación de la nación mexicana y el tema de la abolición de la esclavitud.

5.1 Esclavitud y cimarronajes decimonónicos

El siglo XIX inició entre disgustos, quejas y temores de los hacendados y de la elite cordobesa; quizá era un augurio de los escenarios de sublevación venideros. En este apartado se muestra que la lucha de los esclavizados por su libertad continuó a principios del ese siglo y se analizan algunos episodios que causaron tensión entre la población afrodescendiente y las autoridades locales con la finalidad de comprender cuál era el escenario previo a la llegada de la insurrección encabezada por José María Morelos a las villas de Córdoba y Orizaba en 1811.

A principios del siglo XIX, la población esclavizada en la Nueva España continuó luchando por su libertad mediante las fugas, pero también por las vías legales. Adriana Naveda, con base en los archivos notariales cordobeses, realizó un mapeo de las manumisiones y compras de la libertad que nos ayuda a observar el empleo de esas estrategias por parte de las y los afrodescendientes.

De 1690 a 1827, Naveda contabilizó 356 cartas de libertad para los esclavos de Córdoba, de las cuales en 114 casos el propietario recuperó el valor invertido en la compra de dichas personas, mientras que en 242 los dueños les concedieron la libertad en agradecimiento por sus servicios. Es decir, en cerca de una tercera parte de los casos ellos mismos —quizá con ayuda de alguien— tuvieron la capacidad de comprar su libertad y en más de la mitad de los casos los vínculos afectivos desarrollados entre las personas esclavizadas y sus amos ayudaron a la obtención de la libertad. Los liberados por sus amos, es decir las personas manumitidas, fueron hombres y mujeres en un rango de edad de entre 26 y 40 años y aunque no todas las cartas especifican el oficio que desempeñaron, se presume que en su mayoría se encargaban de ofrecer servicios domésticos. En cambio, aquellos quienes compraron su libertad, fueron en su mayoría hombres de entre 16 a 45 años de edad, lo cual corresponde con la edad laboral.³³

En cuanto al número de personas esclavizadas vendidas, la misma historiadora sostiene que de 1800 a 1811 se registraron 35 ventas de esclavizados en la jurisdicción y se otorgaron 34 cartas de libertad a través de testamentos. Quienes los elaboraron fueron, en su mayoría, mujeres que al morir dejaron en libertad a sus esclavos o esclavas por los buenos servicios prestados. Solo en ocho casos los esclavos pagaron por su libertad, en cinco casos fue otra persona la que pagó y en dos fueron los familiares quienes cubrieron los gastos.³⁴ A primera vista, parecería que a principios del siglo XIX el número de afrodescendientes que mudaron su condición de sujeción a libertad en Córdoba fue mínimo, sin embargo, hay que tomar en cuenta que no todas las compras, ventas y manumisiones de personas eran registradas ante la autoridad y que durante los años de guerra hubo pérdida de documentos. A pesar de ello, la documentación permite señalar que las y los afrodescendientes utilizaron las herramientas legales que tenían a su alcance y que, en el caso de Córdoba, los servicios domésticos fueron actividades que podrían conducir a la manumisión.

³³ Naveda, *Esclavos negros*, p. 154

³⁴ *Ibíd.*, pp. 157-158.

En lugares como la Intendencia de Veracruz, y especialmente donde hubo una tradición de cimarronaje, las fugas continuaron siendo la primera vía para obtener a libertad. En los años previos al levantamiento insurgente, hubo dos sublevaciones de las poblaciones esclavizadas que continuaban trabajando en las haciendas azucareras de Córdoba: en 1801 y en 1805. Ambas causaron preocupación y temor entre los hacendados y las autoridades locales, a tal punto que consideraron que la población esclavizada representaba un “enemigo interior”. Es necesario puntualizar que la documentación sobre ambas sublevaciones no ofrece detalles sobre los acontecimientos, ni puntualiza su grado de violencia, pero permite conocer las percepciones que tenían las autoridades ante la repetición de estrategias de liberación colectiva realizadas por la población afrodescendiente y acercarnos a las tensiones políticas de la región en vísperas del llamado a tomar las armas por parte de los insurgentes.

En 1801, cinco de los dueños de las principales haciendas de la región presentaron una queja ante el Real Tribunal de la Acordada, quien se encargaba de la detención y enjuiciamiento de los delincuentes, bandoleros y ladrones.³⁵ Antonio de Zeballos propietario de la hacienda de San José de Abajo, Manuel de la Llave de San José del Corral; Manuel de la Torre, dueño de la Hacienda de San Joaquín; Antonio Díaz de Zeballos de la de San José de Buena Vista y Miguel de Segura Zevallos, dueño de Nuestra Señora de la Candelaria o el Potrero y de Nuestra Señora de Guadalupe y San Nicolás solicitaron al teniente general de la Acordada que aprehendiera a los “negros” que se habían fugado de sus propiedades y desplazado hacia Xantetelco, poblado perteneciente a la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas.³⁶ Aunque no se conocen más detalles sobre esta fuga, en años posteriores los miembros del cabildo hicieron referencia a ella y, a pesar de los pocos datos, hay varios aspectos en los que vale la pena detenerse.

³⁵ Bazán, “El Real Tribunal”, 1964, p. 317.

³⁶ Archivo de Notarías de Córdoba, 9 marzo de 1801 citado por Naveda, *Esclavos negros*, 1987. Cabe destacar que en la jurisdicción de Cuautla también hubo una producción azucarera importante y población de ascendencia africana.

La solicitud de los dueños sugiere que existió comunicación entre la población esclavizada de dichas haciendas pues, aunque no se precisa la fecha, es bastante probable que se hayan fugado de manera simultánea. Los registros no permiten conocer cuántas personas esclavizadas participaron, pero debió ser una cantidad alta para incentivar a la organización de los hacendados, quienes, además, solicitaron ayuda de la Acordada para su recaptura. Llamen la atención dos aspectos más, a diferencia de otras sublevaciones en las que las y los afrodescendientes se internaron en la sierra cordobesa, en esa ocasión se dice que se dirigieron fuera de la jurisdicción, lo cual representó una dificultad para su reaprehensión pues los cuerpos de milicias tenían un alcance limitado. El segundo aspecto es que los hacendados señalaran que huyeron hacia un poblado de la alcaldía mayor de Cuautla que era el mayor centro productivo de azúcar de aquella época y en donde también había población afrodescendiente. La producción de las haciendas azucareras cordobesas mantenía el abasto del mercado regional, no con la bonanza de principios del siglo anterior pero sí con la suficiente para mantener a sus propietarios dentro de los circuitos comerciales y preservar sus privilegios. Las mayores productoras de azúcar para principios del siglo XIX fueron las haciendas de Cuernavaca y Cuautla.³⁷ En ambas regiones la población esclavizada había disminuido debido tanto al aumento del trabajo de personas libres como al descenso del número de esclavos que ingresó a la Nueva España. Sin embargo, la esclavitud seguía operando.

La segunda sublevación se desarrolló en 1805 en las haciendas de Guadalupe, mejor conocida como Potrero, y en la de Ojo de Agua. El historiador

³⁷ Ernest Sánchez Santiró sostiene que la última fase del esplendor borbónico de la región azucarera de Morelos fue de 1800 a 1810 cuando las 43 haciendas de las subdelegaciones de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas produjeron anualmente 7 820 toneladas de azúcar. La bonanza fue producto del saneamiento financiero impulsado por el Consulado de Mercaderes de la Ciudad de México, por la apertura mercantil entre las colonias y otros mercados internacionales y por la legalización de la producción de aguardientes. *Azúcar y poder*, 2001. "Evolución productiva", 2006. Por su parte, Irving Reynoso quien también ha realizado estudios sobre el desarrollo de las haciendas azucareras del actual estado de Morelos durante el periodo colonial y hasta mediados del siglo XIX, sostiene que la bonanza azucarera se debió a una serie de coyunturas favorables relacionadas con las políticas metropolitanas y con las redes sociales y mercantiles que desarrollaron los hacendados azucareros durante los años de inestabilidad política y social de principios del siglo XIX. *Las dulzuras de la libertad*, 2011.

cordobés Enrique Herrera Moreno hizo alusión al levantamiento, aunque sostiene que la rebelión fue sosegada por más de tres mil soldados sin ofrecer mayor detalle.³⁸ Por su parte, Manuel Trens sostiene que los esclavos de las haciendas de Potrero y Ojo de Agua se presentaron ante el virrey José Joaquín de Iturrigaray en 1805 para pedir justicia cuando éste se encontraba de visita en Córdoba y Huatusco para inspeccionar las obras de mejoramiento de los caminos.³⁹ Magdalena Díaz y Octavio García investigaron este episodio basándose en documentos anteriormente desconocidos.⁴⁰ Con base en sus hallazgos, a continuación se relatan los sucesos que dieron origen a las quejas de los esclavizados cordobeses.

Las autoridades argumentaron que desde el encuentro con el virrey los esclavizados planearon la rebelión: “sublevados enteramente, han negado la obediencia a su amo y con todo género de armas se hallan dispuestos a combatir con la fuerza que se les oponga”.⁴¹ De acuerdo con las autoridades locales los esclavos malinterpretaron un indulto del virrey, pedían la libertad y que la hacienda del Potrero se convirtiera en un pueblo. Los hacendados temían que la sublevación se extendiera a otras haciendas como en 1735 y solicitaron el envío de tropas para reprimir a los esclavos. Francisco Segura, dueño de la hacienda de Potrero, y el coronel José Manuel Ceballos enviaron una comisión negociadora liderada por el padre Miguel Berruecos para recordarles a los esclavos la obediencia y subordinación que debían guardar a los amos.⁴² La comisión ofreció a los sublevados poner al mayordomo y a los dependientes de la hacienda que ellos eligieran, pero la negociación fracasó y el párroco les advirtió a los esclavizados que recibirían castigo.

Díaz y García señalan que tanto el párroco como el escribano omitieron mencionar las quejas de los esclavos sobre los abusos y el maltrato que sufrían.

³⁸ Herrera, *El Cantón de Córdoba*, 1892, p. 147.

³⁹ Trens, *Historia de Veracruz*, 1947, p. 475.

⁴⁰ Díaz Hernández, “Esclavos y la imagen”, 2015 y Díaz y García, *Esclavos/as y cimarrones*, 2017.

⁴¹ AGN, Indiferente Virreinal, Real Audiencia, caja 2506, exp. 2, f. 187fr, citado por Díaz y García, “Esclavos/as y cimarrones”, 2017, p.312-313.

⁴² *Ibíd.*

La versión de los esclavizados señala que se reunieron con el virrey debido a que Francisco Segura, su amo, había desnudado a treinta mujeres y hombres.⁴³ Ambos autores señalan que posiblemente en el encuentro con el virrey se les informó que la Real Cédula de buen tratamiento de 1789 prohibía los castigos excesivos, de ahí que los esclavos solicitaran la intervención de jueces de otras jurisdicciones. Aseguraban que luego del encuentro con el virrey ejercieron resistencia pasiva al trabajar más despacio hasta que un juez los escuchara pero que el amo los azotó por retrasar su trabajo en la hacienda. Los párrocos cordobeses estaban al tanto de la situación e incluso les prometieron dar aviso a las autoridades de otra jurisdicción, pero había sido una estrategia para tranquilizarlos y traicionarlos.⁴⁴

La documentación municipal relata que ante tal situación, el cabildo decidió enviar a un Batallón del regimiento fijo de Puebla para apaciguar “la revuelta de la esclavonía”.⁴⁵ La desorganización de los cuerpos de vigilancia contrastó con la coordinación de los esclavizados en las haciendas. El cabildo señaló que, como “los negros” se burlaban de la autoridad de la jurisdicción, se convocó con urgencia a las milicias, de lo contrario “hubiera perecido mucha gente del paisanaje”.⁴⁶ Sin embargo, la política de las autoridades y las medidas tomadas por los particulares fallaron en el mediano plazo pues algunos esclavos lograron escapar y se dirigieron hacia la Real Audiencia para pedir que la justicia fuera igual para todos y: “que pague el que lo meresca por que todos somos ijos de dios y bautisados cristianos y no somos perros ni cerdos.”⁴⁷

Las autoridades pensaron que habían logrado controlar la sublevación, pero también se levantaron los esclavos de la hacienda de La Candelaria. Díaz y

⁴³ Magdalena Díaz sostiene que los esclavizados estaban conscientes de la importancia de la cultura escrita por ello redactaron un documento denunciado las vejaciones de sus dueños. Los esclavos de la hacienda del Potrero al Virrey. México 27 de febrero de 1805. AGN, Indiferente Virreinal, Real Audiencia, Caja 2506, exp.2, fl. 205fr. Citado por Díaz, “Esclavos y la imagen”, 2015.

⁴⁴ Los esclavos de la hacienda del Potrero al Virrey. México 27 de febrero de 1805. AGN, Indiferente Virreinal, Real Audiencia, Caja 2506, exp.2, fl. 206v. Citado por Díaz, “Esclavos y la imagen”, 2015.

⁴⁵ AHMC, Vol. 53, f.134va.

⁴⁶ *Ibíd.*

⁴⁷ AGN, Indiferente Virreinal, Real Audiencia, caja 2506, exp. 2, f. 209v, citado por Díaz y García, “Esclavos/as y cimarrones”, 2017, p.314.

García sostienen que es posible que también ellos se presentaran ante el virrey y por esa razón sufrieran maltrato por parte del mayordomo de la hacienda. Se quejaron de los severos castigos que sufrían por la falta de trabajadores en la hacienda y por el miedo de su amo a perderlos. Además mostraron conocer las experiencias exitosas de los cimarrones y ofrecían servir al rey, no a sus amos.⁴⁸ El asedio de la población esclavizada continuó siendo un tema de preocupación y una vez que llegó la insurgencia a la región, la hacienda de Potrero fue una de las primeras en sublevarse, como lo abordaremos más adelante.

A finales de septiembre de 1808, el recién nombrado virrey novohispano Pedro de Garibay relató que el reino se encontraba asechado por “la traidora mano del emperador de los franceses” y pidió que los ayuntamientos se esforzaran por contribuir a la defensa con cualquier tipo de donativo, ya fuera en moneda, o a falta de ella, en especie pues “no hay momento más urgente que ese y que no han podido recaudar las rentas por la fatalidad de los tiempos”.⁴⁹ Resulta paradójico que mientras las autoridades de Córdoba, Orizaba, Xalapa y Veracruz reunían los recursos económicos solicitados por el virrey y se preparaban para enfrentar a los posibles enemigos extranjeros, las amenazas seguían proviniendo del interior de la jurisdicción.

A finales de aquel año, las discusiones del cabildo se centraron en las tropas acantonadas en la villa, pues se había ordenado que fueran evacuadas a la brevedad. El Procurador General cordobés señaló que para velar por los intereses de los habitantes y del rey no convenía dejar desprotegida a la villa. Argumentó que en Córdoba operaba una de las principales factorías de tabaco del reino y que estaba sujeta a “los insultos y acometimientos de los negros esclavos en número muy considerable que abrigan las veintidós haciendas del beneficio de azúcar situadas en esta jurisdicción”.⁵⁰ Para enfatizar la necesidad de que las tropas permanecieran en la villa, señaló que desde el año de 1805 no habían

⁴⁸ AGN, Indiferente Virreinal, Real Audiencia, caja 2506, exp. 2, f. 215fr. citado por Díaz y García, “Esclavos/as y cimarrones”, 2017, p.314.

⁴⁹ AHMC, Vol. 53, f.134va; AMC, Vol. 53, f.193

⁵⁰ AHMC, Vol.53, 134va.

cesado las amenazas, ni las faltas de respeto hacia los hacendados y hacia los cuerpos de defensa por parte de la población esclavizada. El Procurador General pidió al Ayuntamiento que notificara al superior gobierno estos acontecimientos con el objetivo de suplicar al virrey que mandara que en la villa se estableciera de manera continua uno de los regimientos de veteranos del reino para mantener a la población en paz. Señalaba que al contar con un cuerpo de defensa fijo se beneficiaría también al puerto de Veracruz en caso de que necesitara algún auxilio.

En una reunión posterior del cabildo, se dio a conocer una orden del virrey, con fecha del 2 de diciembre de 1808, en la que afirmaba que no era posible destinar el regimiento que el cabildo solicitó para contener las sublevaciones de los esclavos de las haciendas. Ante tal determinación, el cabildo decidió enviar una nueva representación al virrey en la que expusieron que el único auxilio con el que podrían enfrentar alguna insurrección de “los negros esclavos” de las haciendas de la jurisdicción era a través de la ayuda del “paisanaje”.⁵¹ Enrique Herrera sostiene que el virrey recomendó que en caso de alarma se recurriera al auxilio de los alcaldes vecinos y, sobre todo, que los hacendados trataran humanamente a los esclavos para cesar las rebeliones.⁵² La experiencia de apenas tres años atrás había demostrado la insuficiencia de acudir a los vecinos para enfrentar las insurrecciones esclavas pero, a pesar de los esfuerzos del cabildo, la villa quedó sin resguardo permanente.

Las sublevaciones de la población esclavizada que continuaba trabajando en las haciendas azucareras cordobesas a principios de siglo XIX demuestran que la actitud subversiva de ese grupo no había desaparecido, ni sus luchas por mejorar sus condiciones de vida y obtener la libertad por la vía de la insurrección. Además de que estaban al tanto de los mecanismos para solicitar justicia y de algunas leyes que les garantizaban un mejor trato de sus amos. El cimarronaje decimonónico novohispano fue minoritario y probablemente menos organizado, en comparación con las prácticas del siglo XVIII, pero la documentación permite

⁵¹ AHMC, Vol. 53, f.137, el 17 de diciembre de 1808.

⁵² Herrera, *El cantón de Córdoba*, 1952, p. 148.

comprobar que ésta práctica continuó vigente y que a pesar de los riesgos que conllevaba, seguía siendo un método viable y eficiente para despojarse de la esclavitud.

En noviembre de 1810, cuando las noticias sobre el levantamiento del cura Hidalgo llegaron a la provincia veracruzana, se encomendó al Comisario de Guerra que tomara ocho cañones pedreros que la villa de Córdoba conservaba desde su fundación y que los trasladara a la ciudad de Veracruz. El cabildo cordobés se opuso argumentando que desde la fundación de la villa habían realizado tareas de vigilancia de las partidas de ladrones que merodeaban los caminos y que desde aquel tiempo habían mantenido bajo control a los “negros esclavos” repartidos en las haciendas e ingenios. Por lo tanto, existía mayor necesidad de fortificación en la villa debido a que los esclavos continuaban trabajando en la producción azucarera. Continuaron señalando que cuando se presentó la revuelta de 1805 se habían visto obligados a formar un ejército improvisado con 600 hombres, más los auxilios que desde el puerto de Veracruz se enviaron, y que no fue necesario el uso de los pedreros, pero, en vista de los recientes acontecimientos, era necesaria la mayor cantidad de armas que se pudieran reunir porque Córdoba tenía a todas horas y sobre sí a un “enemigo interior”.⁵³

En sus mensajes, el cabildo manifestaba constantemente al virrey y al gobernador de Veracruz que carecía de recursos económicos y que estaba indefenso ante las sublevaciones de esclavizados, quienes conservaron la capacidad para romper con el frágil equilibrio de la jurisdicción desde la fundación de la villa. Esta noción de “enemigo interior”, manifestada por los miembros del cabildo, ayuda a comprender una de las percepciones que tenían sobre la población afrodescendiente esclavizada; eran agentes que permanecían activos luchando por obtener su libertad en un siglo en el que los llamados a la igualdad y la libertad eran discursos cada vez más frecuentes. Estas insurrecciones

⁵³ AHMC, Vol. 55, f.245, Córdoba 3 de noviembre de 1810.



constatan que, a pesar de que la población esclavizada disminuyó, no lo hizo su capacidad organizativa ni su deseo por obtener la libertad.

Los temores que las autoridades y los dueños de haciendas manifestaron desde el inicio del siglo aumentaron al enterarse de que el levantamiento encabezado por el cura Hidalgo empezó a recorrer el Bajío y parte de las costas del Pacífico sumando adherentes. Es posible que los hacendados estuvieran conscientes de que la población, tanto libre como esclavizada, no permanecería ajena al llamado insurgente, en especial, al relacionado con la abolición de la esclavitud declarada por Hidalgo y por José María Morelos. En efecto, las y los afrodescendientes se sublevaron cuando algunos insurgentes empezaron a merodear por la región.

5.2 La representación política de las poblaciones afrodescendientes en el liberalismo gaditano

Las noticias sobre la abdicación del rey Carlos IV en favor de su heredero, el príncipe de Asturias, llegaron con el acostumbrado retardo y fragmentación con que solía llegar el correo marítimo a las costas veracruzanas. La razón que el rey dio a sus vasallos fue que dejaba el gobierno debido a los achaques que padecía.⁵⁴ Aún no se juraba fidelidad al nuevo rey en las villas de Córdoba y Orizaba cuando ya circulaban las noticias sobre la nueva abdicación; la de Fernando VII en favor de José I, y sobre la invasión de las tropas francesas a los territorios hispanos encabezadas por Napoleón Bonaparte.

La historiografía sobre el fin de la monarquía católica y las guerras de independencia en América sitúan el punto de quiebre en el año de 1808. François Xavier-Guerra, quien fue el primero en llamar la atención sobre la importancia de este año para el desarrollo de la Modernidad en América, sostiene que en un

⁵⁴ El 19 de marzo de 1808 Carlos IV abdicó el trono en favor de su hijo Fernando VII y el 6 de mayo el nuevo rey hizo lo mismo en favor de José Bonaparte, tras la invasión de las tropas francesas. AHMC, Vol. 53, f.160-161.

periodo muy corto, dos años, se pasó de un patriotismo unánime a una exposición abierta de agravios hacia los españoles.⁵⁵ La crisis política no sólo despertó debates sobre quién tenía derecho a gobernar ante la ausencia del rey, sino también propició la transición de una legitimidad tradicional, basada en la voluntad divina, a una moderna en donde el poder político emana de un sistema representativo, por consiguiente, a partir de esta época se discutieron los modelos de nación española.⁵⁶ A lo largo de las siguientes páginas se constata que pese a la presencia de la población afrodescendiente en varios ámbitos de la vida novohispana, incluso en la vida política como se muestra más adelante, los debates en torno a la representación política de este sector continuaron inclinándose hacia la defensa de los privilegios de los españoles y criollos en detrimento de los derechos políticos de dicha población. A pesar de ello, la postura de las elites veracruzanas sobre la representación política de “los hijos de sangre africana” muestra la importancia que tenía este grupo a principios del siglo XIX.

En agosto de 1808 el cabildo cordobés recibió las órdenes del virrey José de Iturrigaray para organizar la ceremonia de jura de fidelidad del nuevo monarca Fernando VII.⁵⁷ Los miembros de dicho cabildo fueron citados para recaudar los fondos necesarios para la ceremonia y se convocó a vecinos y habitantes sin importar “su clase y calidad” para que limpiaran las calles y adornaran sus casas para el evento.⁵⁸ Annick Lempérière y François-Xavier Guerra han explicado que lo “público” remite a la construcción de lo político y que está ligado a concepciones de comunidad, gobierno y legitimidad de las autoridades.⁵⁹ Las ceremonias públicas como las juras cumplían con reafirmar esas connotaciones, desplegaban lenguajes simbólicos con la finalidad de reafirmar y de legitimar jerarquías, además de que se divulgaban noticias y valores entre los habitantes, de ahí que tanto los grupos de poder como los sectores populares estuvieran al tanto de la grave situación política y de los cambios en la estructura del gobierno en la

⁵⁵ Guerra, *Modernidad e independencias*, 1992, p. 115-116.

⁵⁶ Pérez, *Elegía criolla*, 2019, p. 40.

⁵⁷ AHMC, Vol. 53, f.175-177 y f.130.

⁵⁸ AHMC, Vol. 53, f.217.

⁵⁹ Guerra y Lempérière, *Los espacios públicos*, 1998.

metrópoli. Por otro lado, ante la crisis era necesario que las autoridades reafirmaran su control del reino y su fidelidad a la monarquía.

Para comprender los argumentos de las elites veracruzanas en torno a las discusiones sobre la representación política de la población afrodescendiente es necesario enfatizar que estuvieron integradas, principalmente, por los integrantes del cabildo, los hacendados azucareros, los cosecheros tabacaleros y los comerciantes portuarios. Los cabildos jugaron un papel determinante durante este periodo. Si ya desempeñaban funciones de vigilancia y administración en los partidos, a partir del año de 1808 fueron estructuras indispensables de apoyo ante los resquebrajamientos políticos externos e internos. François Xavier-Guerra sostiene que el aumento de su importancia como cuerpos privilegiados despertó envidias y luchas por conservar su posición durante los años de cambios venideros.⁶⁰ La documentación muestra que los miembros de los cabildos, que eran puestos administrativos a perpetuidad o por compra, pertenecían a un reducido grupo que no sólo ejercía poder político sino también económico, pues algunos de ellos también eran hacendados, tabaqueros o comerciantes.⁶¹

Matilde Souto ha investigado cómo los comerciantes de origen español y americano que habitaban en Veracruz aumentaron su poder económico y político a finales del siglo XVIII y principios del XIX debido a los beneficios derivados de la política borbónica de libre comercio y de la abolición de los monopolios comerciales, pero también a raíz de la conformación del Consulado de Comerciantes de Veracruz en 1795.⁶² Su bonanza generó rivalidades con el Consulado de México y con el virrey José de Iturrigaray.⁶³ Este estado de tensión

⁶⁰ Guerra, *De los imperios*, 1994, p. 215.

⁶¹ El trabajo de Susan Deans-Smith sobre los cosecheros permite comprender el desarrollo de este grupo para el caso del tabaco y nos da una idea de los personajes que participaron en el caso de Orizaba. *Burócratas, cosecheros*, 2014. Por su parte, las investigaciones de Brígida von Mentz, Ernest Sánchez Santiró e Irving Reynoso brindan una imagen bastante completa sobre la transición, del antiguo al nuevo régimen, del grupo de hacendados azucareros y comerciantes en lo que hoy conocemos como el estado de Morelos. Sin embargo, no hay un estudio pormenorizado sobre estos grupos para el caso de Córdoba.

⁶² Los comerciantes veracruzanos solicitaron fundar su propio consulado desde 1781 bajo el argumento de la lejanía y el descuido del Consulado de México. Souto, *Mar abierto*. 2001.

⁶³ El grupo de comerciantes creó una Junta de comercio que respaldó proyectos de obras públicas tanto en el puerto como en los partidos circundantes lo cual generó tensiones entre este grupo y el

ha propiciado la sospecha de que comerciantes de dicha agrupación estuvieron involucrados en la destitución del virrey en septiembre de 1808.⁶⁴ La deposición del virrey y de los miembros del Ayuntamiento de México derivó de la inconformidad que causó la propuesta de formar una Junta de gobierno que asumiera las funciones administrativas de manera provisional en nombre del rey ausente, tal como se formaron en la península y en otras partes de América, lo cual fue interpretado por otros sectores como un acto de traición.⁶⁵ También fue oportunidad para que los opositores de Iturrigaray se librarán de sus políticas y preservaran sus intereses.⁶⁶ De acuerdo con los relatos de Carlos María de Bustamante y de Lucas Alamán, Gabriel de Yermo, poderoso comerciante y terrateniente español que encabezó el golpe de estado la noche del 15 de septiembre de 1808, se hizo acompañar de “sus negros” en esta y en posteriores campañas militares en contra de los insurgentes.⁶⁷ Al parecer, eran ex esclavizados que habían permanecido trabajando en las haciendas azucareras luego de que Yermo los liberara y que se integraron “voluntariamente” a los cuerpos de defensa realistas que el comerciante encabezó a partir de aquel año.⁶⁸

El nuevo virrey, Pedro de Garibay informó a finales de 1808 que se había instalado una Junta Central Suprema Gubernativa en Aranjuez con la finalidad de

Consulado de México, en especial de 1805 a 1808, cuando el virrey Iturrigaray prohibió la navegación de tráfico comercial en las costas veracruzanas con el argumento de evitar el contrabando y ordenó trasladar el comercio y las tropas de defensa hacia la villa de Xalapa, lo cual afectó las tareas de seguridad y las actividades comerciales en el puerto. Archer, *El ejército en el México*, 1983.

⁶⁴ Se sospecha que los comerciantes de Veracruz Manuel Gil de la Torre y Ramón Ybarra participaron en el golpe militar. Trens, *Historia de Veracruz*, t. II, 1992, p. 40-41 y Souto, *Mar abierto*, 2001, pp. 243-250.

⁶⁵ Algunas juntas como la novohispana, la de Caracas y la de Río de la Plata no pasaron de tentativas, mientras otras fueron reprimidas por las autoridades luego de un éxito temprano como la de Quito y la del Alto Perú. Guerra, *Modernidad e independencias*, 1992, p. 146.

⁶⁶ Guedea, *En busca de un gobierno*, 2010.

⁶⁷ Alamán, *Historia de México* y Bustamante, *Cuadro histórico*, 1985, p. 30.

⁶⁸ La esposa de Gabriel de Yermo recibió en herencia las haciendas de Temixco y San Gabriel, en el actual estado de Morelos, y posteriormente él adquirió la hacienda azucarera de Jalmolonga. Según Lucas Alamán, Yermo tenía gran cantidad de esclavizados que liberó al nacer su primer hijo y el mismo Yermo relató que permanecieron: “fieles a sus deberes, zelosos por los intereses de su amo; entusiasmados hasta un grado heroico por la buena causa, han dado el ejemplo más singular y recomendable a los habitantes de este reino con su exaltado patriotismo y sacrificios personales, en el seno de sus familias y en las diversas acciones de guerra en que se han hallado, mereciendo siempre el aprecio y los elogios más interesantes a los jefes militares por su valor y heroicos servicios.” Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. 1, p.165

resguardar el poder del rey y centralizar el gobierno. La nueva institución resolvió el problema del vacío del poder y de la unidad de los reinos, además de que abrió el debate sobre la convocatoria a Cortes y la pertinencia de integrar a las colonias mediante la participación de diputados americanos.⁶⁹

Garibay ordenó que se reconociera a la Junta como “depositaria de la soberanía, autoridad de nuestro amado rey y señor natural Don Fernando VII hasta que se consiga verlo restituido”.⁷⁰ Los vasallos cordobeses reconocieron su autoridad en una nueva ceremonia pública. Así, a pesar de las tensiones internas, de las insurrecciones de la población esclavizada y de los temores de que se repitieran, la provincia veracruzana continuaba demostrando su fidelidad.⁷¹ Sin embargo, la estabilidad duró poco: la Junta fue disuelta a finales de enero de 1810 y fue creado un Consejo de Regencia con el objetivo de reunir a las Cortes.⁷²

5.2.1 La convocatoria a las Cortes

La participación de la diputación novohispana en las Cortes Generales Extraordinarias, convocadas por primera vez en 1810, ha sido estudiada desde varias perspectivas.⁷³ El registro de las participaciones de los diputados recabado

⁶⁹ La Junta estuvo encabezada por el Conde de Floridablanca, por dos delegados de cada una de las dieciséis Juntas Provinciales que se habían formado tras la invasión y por un delegado por cada virreinato y de cada capitanía general. Debido al asedio de las tropas francesas, la Junta se trasladó a Sevilla.

⁷⁰ AHMC, Vol. 54, f. 4-5v. 18 de marzo de 1809, 10 de abril de 1809. Llama la atención que, a pesar de los posibles vínculos de los comerciantes veracruzanos en el golpe, solo se han encontrado documentos con discretos anuncios sobre el nombramiento del brigadier Pedro de Garibay, como nuevo virrey. AHMC, Vol. 53, f.133 y 189. 17 de septiembre de 1808.

⁷¹ AHMC, Vol. 53, f.137. 17 de diciembre de 1808.

⁷² El primer intento por convocar a Cortes fue el realizado por la Junta Central mediante *Real Decreto sobre el restablecimiento y la convocatoria de las Cortes*, sin embargo, el conflicto entre la Junta de Aragón y de Valencia en contra de la política liberal de la Junta Central frenó el proceso. El Consejo de Regencia estuvo integrado por cinco miembros, entre ellos Miguel Lardizábal y Uribe como representante novohispano. Ortiz, *Teatro de la guerra*, 2008.

⁷³ Una de las primeras investigaciones sobre la delegación novohispana fue la coordinada por Nattie Lee Benson con la finalidad de resaltar la importancia de su participación en temas como el constitucionalismo, el federalismo y la organización electoral, en *México and the Spanish Cortes: 1810-1822. Eight essays*, 1966. Manuel Chust analizó la participación de la delegación americana, sus alianzas y desacuerdos, así como la herencia del liberalismo gaditano en los reinos y

en los diarios de las sesiones resulta valioso porque muestra, entre otros temas, la visión de las elites novohispanas sobre la nación española y sobre sus integrantes. Lo que a continuación se muestra son las discusiones sobre el lugar que debían ocupar las poblaciones afrodescendientes en la monarquía constitucional y, en especial, la propuesta del representante de Veracruz.

La convocatoria para la formación de Cortes incluyó por primera vez a las colonias americanas, aunque no en igualdad de condiciones. Los reinos y provincias americanas así como Filipinas contarían menos representantes en las Cortes en comparación con los peninsulares. Se determinó que la metrópoli elegiría mediante voto tradicional a un diputado por cada 50 000 almas, mientras que para América sería sólo un diputado por cada capital de partido que integraban las Intendencias de los cuatro virreinos y ocho capitanías generales.⁷⁴ Para tener una idea de la desproporción entre la diputación americana y la peninsular tenemos que en la sesión inaugural de las Cortes Generales Extraordinarias, el 24 de septiembre de 1810, presentaron juramento 102 diputados de los cuales sólo 29 eran diputados americanos suplentes.⁷⁵

En lo que se llevaban a cabo las elecciones en América, las Cortes comenzaron a sesionar con diputados americanos suplentes que se encontraban en la península. Tras varios debates y a pesar de su minoría, los diputados suplentes americanos lograron que se aceptara que los dominios de Ultramar eran una parte constitutiva de la monarquía católica, y por consiguiente con igualdad de derechos. Aunque sólo fueron contemplados como iguales los españoles es decir,

provincias de ultramar. *La cuestión nacional*, 1999 y *De la revolución hispana*, 2005. Tomás Pérez Vejo, Marco Antonio Pérez Jiménez y María Camila Díaz han investigado diversos aspectos sobre los debates de las cortes gaditanas en torno a las poblaciones indígenas y afrodescendientes. Pérez Vejo, *Elegía Criolla*, 2010, Pérez, "Inclusión política" y Díaz, "'Castas' como ciudadanos", 2019.

⁷⁴ "Instrucción para las elecciones de América y Asia" 14 de febrero de 1810, Consejo de Regencia. En línea: <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmctb121>> Se elegiría por cada capital cabeza de partido de los virreinos de la Nueva España, Perú, Santa Fe y Buenos Aires y en las Capitanías Generales Puerto Rico, Cuba, Santo Domingo, Guatemala, Provincias Internas, Venezuela, Chile y Filipinas. La intendencia de Veracruz estaba integrada de once partidos.

⁷⁵ Luego de realizarse las elecciones en la Nueva España, la diputación sumó 21 representantes. Ver: Chust, *La cuestión nacional*, 1999.

criollos y españoles peninsulares, los originarios es decir, las poblaciones indígenas y la mezcla de estos, quedando excluidos los afrodescendientes.⁷⁶ Algunos diputados americanos suplentes intentaron que éstas también fueran incluidas, como veremos más adelante.

Los debates promovidos por las autoridades novohispanas sobre la convocatoria a la formación de Cortes, intentaron proyectar una imagen de unidad. Garibay señalaba que los dominios de España en las Indias no eran factorías sino “una parte esencial e integrante de la monarquía”, por consiguiente tenían representación y los ayuntamientos debían elaborar las Instrucciones para la elección de diputados y dirigirse hacia la península para formar las Cortes Generales Extraordinarias.⁷⁷ En un bando posterior, señalaba que los “venturosos habitantes de la Nueva España” tenían vínculos de sangre, los mismos derechos, religión, deberes y obligaciones que los unían a la madre patria, todos eran españoles y por ello debían olvidar los apodos de “criollos” y “gachupines”.⁷⁸ Sin embargo, estas ideas innovadoras y liberales no fueron extensivas a la población de ascendencia africana, la cual por esa misma concepción de nación consanguínea quedaba excluida de la “igualdad” entre los españoles de ambos hemisferios.

En el mes de diciembre de 1810, una vez que las noticias de la insurrección del cura Hidalgo habían llegado a toda la provincia, el ayuntamiento de Veracruz redactó las *Instrucciones de la provincia de Veracruz* a los diputados a Cortes.⁷⁹ En el documento reafirmó su lealtad a Fernando VII, a la religión católica y repudió a los franceses. El ayuntamiento solicitó la creación de un obispado, una reforma sobre la administración de parroquias y que los procedimientos en las elecciones en América se equipararan a los de la metrópoli. Debido al retraso en las comunicaciones en tiempos de guerra, los miembros del ayuntamiento

⁷⁶ El decreto del 15 de octubre de 1810 fue propuesto por el diputado por Puerto Rico, Ramón Power.

⁷⁷ AHMC, Vol. 54, f. 128. 14 de abril de 1809.

⁷⁸ AHMC, Vol. 54, f. 50, 30 de abril de 1809

⁷⁹ “Instrucciones de la provincia de Veracruz” 14 diciembre de 1810, en Rojas, *Juras, poderes,* 2005.

veracruzano no estaban al tanto de lo discutido en Cádiz y plantearon una idea de nación distinta no sólo a la planteada en los debates peninsulares sino a la planteada por otros diputados novohispanos tomando en cuenta la composición social de la provincia veracruzana.

La primera particularidad de la *Instrucción* es que reconocían que los “pardos y morenos” desempeñaban un papel importante en la provincia. No detallaban más pero llama la atención que se referían a categorías coloniales asociadas a la población afrodescendiente libre. Señalaban que estaban conscientes de que la “variedad de castas” en Nueva España podría representar una dificultad, por ello, proponían que los representaran políticamente “personas blancas” que hubieran obtenido los empleos de alcaldes ordinarios, diputados o síndicos. Es decir, se inclinaban por ofrecer el voto a “los hijos de sangre africana” en primer nivel, en las elecciones parroquiales, pero no podían ser elegidos como electores. La propuesta del ayuntamiento veracruzano era que “las castas” tuvieran voto activo, pero no el voto pasivo, es decir, que pudieran votar pero no ser votados.⁸⁰

Una vez hecha la elección del diputado para las Cortes y recaudados los fondos para su traslado, Joaquín Maniau y Torquemada zarpó en la fragata de guerra *Atocha* hacia la península para representar a la provincia veracruzana en las Cortes Generales Extraordinarias en Cádiz.⁸¹ El diputado veracruzano fue un personaje destacado no sólo en el ámbito regional, como se señaló en el capítulo tres, fue el encargado de elaborar una de los primeros y más importantes estudios sobre la Real Hacienda y llegó a desempeñar importantes cargos en las cortes gaditanas. Maniau se incorporó a las sesiones en marzo de 1811, cuando se discutió la abolición del pago de tributo, de las encomiendas y repartos, así como

⁸⁰ “Instrucciones de la provincia de Veracruz” 14 diciembre de 1810, en Rojas, *Juras, poderes*, 2005.

⁸¹ AHMC, Vol. 55, f. 237. Joaquín Maniau fue originario de la villa de Xalapa, ejerció el cargo de comisario ordenador de pagos de los ejércitos reales y juró ante las Cortes Generales Extraordinarias el 1 de marzo de 1811. Asumió la vicepresidencia de las Cortes el 24 de julio de 1811 y la presidencia el 24 de febrero de 1812, escribió *Compendio de la historia de la Real Hacienda de la Nueva España* en 1794.

una propuesta, fallida, de abolición del comercio de esclavos y de libertad de vientres que abordaremos más adelante.

Un par de meses antes, en enero de 1811, se llevó a cabo una interesante discusión, protagonizada por los diputados suplentes americanos. Habiendo ganado la batalla para que las Américas fueran consideradas reinos en igualdad de condiciones, una minoría decidió intentar dar un paso más y abogar por que la igualdad de representación política incluyera a las “castas” y los “negros” para la siguiente diputación. Veamos algunas de los argumentos a favor y en contra de la medida.

5.2.2. El debate sobre la representación política de “las castas”

El diputado por Perú, Vicente Morales Duárez se opuso de manera tajante a que “las castas” tuvieran representación política enunciando una de las percepciones más repetidas sobre la población afrodescendiente. Señaló que el decreto del 15 de octubre estableció que el derecho de representación recaería en los oriundos y sus descendientes, es decir, en españoles e indígenas así como sus descendientes, y los “negros” no eran oriundos sino “africanos”, por lo tanto quedaban excluidos junto con los “mulatos”.⁸² La idea de que la población afrodescendiente no formaba parte de los territorios de ultramar, sin importar que habitaran los territorios americanos desde la misma época que la española, y que continuaran siendo percibidos como extranjeros, fue utilizada para excluirlos de derechos políticos y preservar los privilegios de los españoles y sus descendientes. Es importante resaltar que las razones de esta exclusión no estuvieron relacionadas con aspectos morales o fenotípicos de las poblaciones

⁸² *Diario de Sesiones de las Cortes Generales Extraordinarias. 1810-1813*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005. Sesión del 23 de enero de 1811. En adelante *DSCGE-1811* <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc89135>>

afrodescendientes sino con el origen y el linaje.⁸³

Para Agustín de Argüelles, diputado por Asturias, y para Juan Pablo Valiente, representante de Sevilla, la representación de “las castas” y la igualdad de derechos eran posibles. Sin embargo, el problema radicaba en el cómo. Al primero le preocupaba despertar resentimientos entre dicha población durante los procesos de elección. Además, se sumaba el temor de que con dicha exclusión “los negros” y “las castas” se sumaran a los insurrectos en contra de los españoles, como ya estaba ocurriendo, por ello consideraba que no era prudente tomar una decisión en ese momento, cuando tenían noticias que en varios territorios de ultramar había levantamientos, sino hasta que fueran pacificadas los reinos.⁸⁴

El segundo, Juan Pablo Valiente, sostenía que una cantidad considerable de “razas subalternas” y de ilegítima extracción, se distinguían no sólo por el color, sino por sus costumbres y capacidades para las artes y oficios.⁸⁵ Sin embargo, hasta aquel momento no se había conseguido “la uniformidad” que convendría. Es decir, que no se habían “disuelto” en el resto de la población. Por lo tanto, la necesidad y la experiencia obligaban a establecer igualdad en las leyes pero sólo para protegerlos. Otro de sus argumentos fue que en comparación con los españoles, “las castas” eran muchas y de “aventajada robustez y... osadía”. Reconocía que se les castigaba con severidad por cualquier atrevimiento o desacato pero no tenía claro si se les debía conceder la representación al señalar: “yo que los he tratado y observado largos años, no sé qué decir acerca de darles alguna representación, o condenarlos a perpetua privación de este apreciable derecho.”⁸⁶ Valiente terminó proponiendo que gozaran de representación “las castas” que contaran con un patrimonio de 2,500 duros.

⁸³ María Camila Díaz ha analizado las discusiones sobre las poblaciones afrodescendientes desarrolladas en las cortes de Cádiz de 1811 sosteniendo que la argumentación de su marginación de los cargos públicos radicó en factores socioeconómicos y no en condiciones “naturales”, somáticas o intelectuales. “Castas’ como ciudadanos”, 2019, pp. 170-172.

⁸⁴ DSCGE-1811. Sesión del 23 de enero de 1811.

⁸⁵ DSCGE-1811. Sesión del 23 de enero de 1811. Intervención del diputado Valiente.

⁸⁶ *Ibíd.*

El diputado Francisco Javier Borrull, representante de Valencia, señaló que desde las independencias de Estados Unidos y de Haití quedaron sembradas las ideas libertarias. En vista de las noticias sobre los levantamientos en Río de la Plata y Nueva España llamó a la unidad y no a seguir dividiendo.⁸⁷ José Miguel Guridi y Alcocer, representante por Tlaxcala de tendencia liberal y uno de los diputados más activos durante las Cortes, intentó persuadir a los diputados para incluir a “los mulatos” y a “los negros” en la representación. Luego de reconocer que ni los esclavos ni sus descendientes poseían personalidad jurídica para obtener empleos públicos, lo que parecía alejarlos de la representación nacional, no podía dudarse que eran vecinos nacidos en los dominios españoles, lo que les otorgaba el derecho, al menos de “voz activa”. La discusión finalizó el día 7 de febrero. Se constató que la población indígena sí tendría derechos de representación pero se discutiría más adelante el tema de “las castas”.⁸⁸

Retomando la figura de Joaquín Maniau y Torquemada, diputado electo por la provincia de Veracruz, podemos decir que su participación más activa fue durante las discusiones relacionadas con el artículo 22 constitucional. Maniau formó parte de la minoría, dentro del ya reducido grupo de diputados americanos, que abogó por la población de ascendencia africana. La discusión partía de los principios del decreto del 15 de octubre de 1810, que estableció la igualdad entre los reinos de la península y los americanos, y de la definición constitucional de “español”. Según el artículo 5º, los españoles eran los hombres nacidos y avecindados en los dominios de las Españas, es decir, habitantes habituales, y los hijos de estos; los extranjeros que obtuvieran una “carta de naturaleza” de las Cortes; los que sin ella, llevaran diez años de vecindad en cualquier pueblo de la Monarquía y “los libertos desde que adquieran la libertad

⁸⁷ DSCGE-1811. Sesión del 23 de enero de 1811. Intervención del diputado Francisco Javier Borrull.

⁸⁸ DSCGE-1811. Sesión del 25 de enero de 1811. Intervención del diputado José Miguel Guridi y Alcocer.

en las Españas”.⁸⁹ A partir de esta construcción de la nacionalidad española basada en el linaje y la consanguineidad, se debatió el artículo 18º sobre la definición de ciudadanos, quedando delimitados como los varones que por ambas líneas descendieran de los dominios españoles y que estuvieran avecindados en los mismos.⁹⁰

Las participaciones de la diputación americana volvieron a dividirse cuando discutieron el artículo 22º, el cual podía abrir la ciudadanía a las castas.⁹¹ El artículo señalaba que quienes tuvieran algún ancestro africano, por remoto que fuera, no poseían el estatus de ciudadano a menos de que las Cortes brindaran una carta de naturalización, la cual dependía de una serie de requisitos que la mayoría de la población, en general, no poseía. En su participación, Maniau sostuvo que el artículo se oponía a las esperanzas y deseos que tenían las “castas” de ser representadas. Explicó que en su provincia, Veracruz, existía el inconveniente de que la mayor parte de la población estaba integrada por “indios, mestizos y mulatos” que pertenecían a diferentes clases y que estaban mezclados por “el frecuente trato y uniones que desarrollaban en el ejercicio de diversas ocupaciones”. Si la representación política se limitaba a censar sólo a los ciudadanos españoles de la intendencia de Veracruz se quedarían sin representantes en las futuras Cortes, además de causar “dificultad, embarazos o inconvenientes” lo cual resultaba riesgoso en el escenario novohispano, en el que la insurrección controlaba tanto la costa como algunas regiones del interior.⁹² Maniau enfatizó que de acuerdo con la ley electoral las provincias con

⁸⁹ Artículo 5º de la *Constitución política de la monarquía española*, versión en línea, Biblioteca Cervantes Virtual < <http://www.cervantesvirtual.com/obra/constitucion-politica-de-la-monarquia-espanola-3/>>

⁹⁰ “Artículo 18º. Son ciudadanos aquellos españoles que por ambas líneas traen su origen de los dominios españoles de ambos hemisferios, y están avecindados en cualquier pueblo de los mismos dominios” *Ibid.*

⁹¹ “Artículo 22º. Dentro del capítulo de los ciudadanos españoles. A los españoles que por cualquiera línea son habidos y reputados por originarios de África, les queda abierta la puerta de la virtud y del merecimiento para ser ciudadanos. En consecuencia las cortes concederán carta de Ciudadano a los que hicieren servicios calificados a la patria, o a los que se distingan por su talento, aplicación y conducta, con la condición de que sean hijos de legítimo matrimonio de padres ingenuos; de que estén casados con mujer ingenua y avecindados en los dominios de las Españas y de que ejerzan alguna profesión, oficio o industria útil con un capital propio.” *Ibid.*

⁹² DSCGE-1811. Sesión del 14 y 20 de septiembre de 1811.

35 mil “originarios puros” tenían derecho a elegir a un diputado, de quedar excluidas “las castas” apenas juntarían 25 o 30 mil ciudadanos en toda la provincia. En lugar de mejorar, como lo solicitaban las jurisdicciones de Jalapa, Córdoba y Orizaba, su situación empeoraría. De ahí que la propuesta era conceder a las castas la representación política.

Maniau no fue el único opositor a lo estipulado por el Artículo 22º, Miguel Ramos Arizpe señaló que lo que se pretendía era aún peor, pues ya se les había negado el derecho a la representación y ahora se negaba a “las castas” el derecho a la ciudadanía y a formar leyes. Sin embargo, los argumentos de los diputados americanos como Maniau no prosperaron. El devenir de la discusión ayudó a esclarecer la división entre los derechos políticos y civiles. “Las castas” estaban nacionalizadas y gozarían de derechos civiles, pero no gozarían de los derechos políticos a menos de que cumplieran con los exigentes requisitos de prestar servicios calificados a la patria, poseer talento y buena conducta, estar vecindados en territorios españoles, ejercer alguna profesión, oficio o industria útil con capital propios y ser hijos legítimos de padres de ingenuos y estar casados con ingenuas, es decir con personas libres por nacimiento.⁹³ Sólo así los afrodescendientes contarían con la oportunidad de que las Cortes otorgaran una carta de ciudadanía.

La lucha de los diputados liberales americanos por la inclusión de “las castas” fue también una lucha por su propia representación política y por preservar sus privilegios en el nuevo orden que impulsó la monarquía constitucional gaditana. Al quedar excluidas, las provincias que representaban muchos de estos diputados y los intereses de esas elites también quedaron sin representación. Tomás Pérez Vejo señala que la historiografía ha hecho hincapié en que la exclusión de los descendientes de africanos en la Constitución de 1812 se debió a una estrategia para disminuir el peso de los españoles americanos en las futuras Cortes. Pérez Vejo profundiza el análisis para sostener que se estaba debatiendo

⁹³ Según el *Diccionario de Autoridades*, en el derecho se denominaba ingenuo o ingenua a las personas que nacían libres y que nunca habían perdido la libertad. Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, 1734.

la concepción de dos soberanías distintas; por un lado, una indivisible y única en la que no había ninguna posibilidad de subrepresentación, porque los diputados representaban a toda la nación en su conjunto, y otra, en la que los diputados eran representantes territoriales, con intereses específicos, y en donde sí había sectores de la población y territorios subrepresentados.⁹⁴ Esas dos formas de imaginar la soberanía entraron en disputa durante el siglo XIX.

La concepción de nación y soberanía de las elites veracruzanas sin duda formaba parte del pensamiento político liberal, además de que intentaron proteger sus privilegios e intereses. La intención de adherir a la nueva monarquía constitucional a la abundante población afrodescendiente también respondió a los temores por su insurrección manifestados desde el principio de siglo y que continuaba vigente tras el llamado de los insurgentes.

5.3 Entre legislaciones y prácticas

Podría pensarse que la concesión de derechos políticos y civiles a la población afronovohispana, que les habría abierto el camino para desempeñar cargos de elección, habría conducido por un rumbo histórico distinto el devenir de este grupo en el siglo XIX. Sin embargo, los afrodescendientes libres ya ejercían cargos de gobierno durante el Antiguo Régimen, aunque probablemente se trata de casos excepcionales. En este apartado ofrecemos algunos ejemplos que nos permiten matizar la idea de que las poblaciones afrodescendientes permanecieron excluidas y apolíticas. Retomaremos tres casos, el primero sobre los cargos de gobierno desempeñados por afrodescendientes de San Lorenzo de Cerralvo encontrados en la documentación local, el segundo ha sido trabajado por la historiografía veracruzana en torno la elección del primer ayuntamiento constitucional y, finalmente, otro sobre la elección de autoridades en un pueblo de afrodescendientes tomado de las investigaciones de las haciendas azucareras de

⁹⁴ Pérez, *Elegía criolla*, 2019, pp. 48-49.

Cuernavaca y Cuautla de Irving Reynoso, el cual sirve para mostrar que este tipo de casos ocurrieron en otras regiones con población afrodescendiente abundante. Se intenta mostrar que antes y después de la implementación del sistema liberal gaditano, los afrodescendientes libres negociaron y utilizaron la legislación para acceder a cargos de administración y practicar derechos políticos y civiles.

En la documentación municipal se encuentran algunas pistas sobre la vida política y administrativa de San Lorenzo de Cerralvo, antiguo pueblo fundado por fugitivos de ascendencia africana en 1630. En el segundo capítulo abordamos algunos conflictos y quejas de los habitantes derivados de la tensa relación con el ayuntamiento de Córdoba. Ahora nos concentraremos en la ejecución de la participación política y civil. Hay constancia de que en 1789 fueron aprobadas las elecciones a alcaldes, regidores y demás oficiales. Que contaran con un cabildo no es novedad, pues al fundarse se les había concedido esta facultad, lo que llama la atención es que estuviera encabezado por morenos libres.⁹⁵ Hasta cinco años después del registro de la presencia de población afrodescendiente en los cargos administrativos, llamó la atención de las autoridades. En 1794, se detuvo la aprobación de elección de alcaldes y regidores del pueblo hasta que se verificaran las cuatro elecciones anteriores. Además, se solicitó que se informara a detalle sobre la clase de gente que componía el vecindario, así como los permisos con los que se habían nombrado estos oficios de comunidad entre pardos libres.⁹⁶ La suspensión fue enviada al virrey solicitando que él dictara sobre cómo proceder en este caso.

Un mes después recibieron respuesta del virrey Revillagigedo, quien mandó suspender las elecciones realizadas por los pardos libres de San Lorenzo, a pesar de que ya se habían aprobado. El episodio no paró ahí. El alcalde ordinario de Córdoba retomó el caso y determinó que “a la costumbre dimana concesión particular”, es decir, que la forma en que se acostumbraba a proceder

⁹⁵ AHMC, Vol. 40, f.392 y f. 90.

⁹⁶ AHMC, Vol. 40, f. 90; Vol. 44, f.145. Los electos fueron Juan Dionisio Chávez, para alcalde en primer voto, Luis Antonio Blastina para alcalde de segundo voto, Andrés Trinidad y Francisco Mesa para regidores y Paulino José para alguacil mayor.

determinaría la legalidad de la elección, la tradición política se anteponía ante lo dictado por las leyes, por ello solicitó a los pardos de dicho pueblo todos los documentos relativos al tema de las elecciones y que se incluyeran otros que pudieran conducir a comprobar la facultad que tenían de ejercer entre ellos dichos oficios para enviarlos al virrey.⁹⁷ Suponemos que así lo hicieron porque el 28 de junio Revillagigedo señaló que una vez justificada la costumbre de los pardos del pueblo de San Lorenzo a elegir alcaldes y regidores por habérselos concedido el Marqués de Cerralvo desde el momento de su fundación, aprobaba las elecciones anteriores y determinó que continuaran ejerciendo dicho privilegio.⁹⁸

La participación de población de ascendencia africana en política local, así como el desempeñar puestos administrativos, quizá fue excepcional pero no fue una novedad en el Antiguo Régimen. Brigida von Mentz encontró algunos ejemplos en pueblos del actual estado de Morelos donde la población mulata y mestiza participó en la política local a partir de mediados del XVIII.⁹⁹ En el tercer capítulo se mostraron algunos ejemplos de personas reputadas de “mulatos” y “coyotes” que ejercieron cargos políticos en “pueblos de indios”. Adriana Naveda sostiene que en las elecciones para alcaldes de la “república de indios” de Acayucan, fue elegido un individuo identificado como “negro”.¹⁰⁰ Posiblemente, la política borbónica de reconfiguración administrativa abrió espacios políticos a las poblaciones afrodescendientes libres quienes participaron y defendieron derechos obtenidos mediante la costumbre como en el caso de San Lorenzo. De ahí que nos preguntemos si la implementación de la política liberal gaditana, a través de la puesta en marcha de la Constitución política de la monarquía española de 1812, representó retrocesos para las prácticas políticas de las poblaciones afrodescendientes libres. Para esbozar una repuesta veamos un par de ejemplos sobre las elecciones de ayuntamientos constitucionales.

⁹⁷ AHMC, Vol. 42, f.127.

⁹⁸ AHMC, Vol. 44, f.145.

⁹⁹ Mentz, *Pueblos de indios*, 1989.

¹⁰⁰ Naveda, “Presencia africana”, 2005, p. 105.

José Antonio Serrano y Manuel Chust sostienen que el apoyo de las elites novohispanas al proyecto liberal gaditano radicó en que era un nuevo proyecto político e institucional que les permitía resolver demandas en el antiguo régimen.¹⁰¹ Los insurgentes, por su parte, no reconocieron a los diputados ni a las Cortes como legítimas, por consiguiente tampoco al texto constitucional.¹⁰²

La Constitución gaditana promovió importantes cambios en la estructura política; introdujo en pueblos y villas nociones conceptuales nuevas como “ciudadanía” y “representatividad”, lo que significó, según Antonio Annino, mayores márgenes de negociación política para los habitantes.¹⁰³ También puso fin al pago de tributo, lo cual representó un alivio económico en tiempos de guerra. Probablemente, el cambio más importante, en el ámbito rural, fue la eliminación de las “repúblicas de indios” y su sustitución por ayuntamientos constitucionales. Es decir, que la idea de nación promovida por el liberalismo gaditano no se basaba en pueblos definidos por la pertenencia indígena y territorial de sus habitantes, sino en ayuntamientos con gobiernos representativos compuestos por ciudadanos. A pesar de ello, la noción de ciudadanía conservaba elementos tradicionales, como la consanguineidad y el linaje, y los mezclaba con elementos como la virtud, los méritos y los talentos.

La Constitución dictó que se erigiría un ayuntamiento constitucional donde hubiera al menos mil habitantes y donde la agricultura, industria o población lo requirieran. Los vecinos, españoles, indígenas y sus descendientes, mayores de 25 años podían participar en la elección de los ayuntamientos de manera anual. El sistema electoral de la Constitución gaditana se organizó en tres niveles: el parroquial, el de partido y el provincial. Las elecciones de los ayuntamientos correspondían a las del primer nivel. El ayuntamiento estaría integrado por alcaldes, regidores y síndicos que desempeñarían tareas de policía y gobierno, administración de los recursos económicos y de las tierras de la comunidad. Irving

¹⁰¹ Chust y Serrano, “Veracruz: antiguo régimen”, 2008, p. 87.

¹⁰² Difundieron críticas mediante pasquines y folletos que fueron prohibidos y mandados a quemar por orden de las autoridades virreinales

¹⁰³ Annino, *Soberanías*, 2003, p. 160.

Reynoso sostiene que para muchos pueblos representó una oportunidad para liberarse de las cabeceras de provincia y para recuperar el control sobre sus recursos territoriales y económicos. Además, otorgó a los pueblos el derecho inapelable de determinar quiénes eran los vecinos y ciudadanos sin la intromisión de otra autoridad.¹⁰⁴

Luego de los largos debates de los diputados en las Cortes Generales Extraordinarias y de su promulgación en la península, la Constitución de Cádiz llegó a las costas veracruzanas en julio de 1812, cuando la tormenta insurgente bañaba la provincia y los esclavizados de las haciendas azucareras se insurreccionaban con más fuerza.¹⁰⁵ Los caminos que comunicaban al puerto con el interior estaban bloqueados por los insurgentes, así que el Ayuntamiento decidió organizar la jura constitucional el 18 de octubre de 1812, sin esperar la orden proveniente de la ciudad de México y al día siguiente convocó a la primera elección del Ayuntamiento constitucional.¹⁰⁶

El día 25 de octubre se reunieron en la sala capitular los ciudadanos parroquiales, esto es, aquellos que de acuerdo con la definición de ciudadanos españoles tenían derecho a votar y aparecían en los padrones. Al iniciar, los vecinos nombraron a un secretario, Manuel López Bueno, y a dos escrutadores quienes se encargaron de la vigilancia de la elección. De acuerdo con el censo, se eligieron a 17 electores quienes conformaron la Junta Parroquial y posteriormente, ellos eligieron a los miembros del Ayuntamiento. El día primero de noviembre, se dio a conocer en las puertas de las casas consistoriales los nombres de los nuevos funcionarios, pero al día siguiente, antes de que tomaran posesión, Manuel López Bueno denunció que las elecciones debían de anularse por haberse corrompido el proceso durante su realización. Cabe señalar que los elegidos

¹⁰⁴ Reynoso, *Las dulzuras de la libertad*, 2011, p. 93.

¹⁰⁵ Juan Ortiz sostiene que los centros urbanos de la Intendencia de Veracruz reprimieron los conatos de insubordinación gracias a una intensa campaña publicitaria y a la organización militar local, pero en 1812 el movimiento insurgente llegó en forma de movimientos locales encabezados por gobernadores indígenas, clérigos, esclavos y libres, castas, rancheros y campesinos. Ortiz, "Revolución y liberalismo", 2002, p.410.

¹⁰⁶ AGI, México, 1900, *El Telégrafo Mexicano*, Cádiz, 28 de febrero de 1813, pp. 5-12, citado en Ortiz, *Veracruz en armas*, 2008, t. 1, pp. 89-92.

fueron comerciantes que habían ocupado cargos en el Consulado o en el antiguo Ayuntamiento, es decir, los mismos que habían estado en el poder.¹⁰⁷

La queja de López Bueno radicó en que habían votado personas que carecían de la calidad de ciudadanos o que tenían suspendido el derecho al voto. Señaló que votaron personas que él mismo había reputado por oriundos de África y que, por lo tanto, perdían la calidad de votantes. La acusación despertó la ira de los miembros del ayuntamiento y del pueblo pues se sospechó que López Bueno pretendía anular la elección por no estar de acuerdo con los elegidos por representación indirecta. Finalmente, el primer ayuntamiento constitucional quedó instalado el 5 de diciembre de 1812. No existen elementos para comprobar si en efecto hubo afrodescendientes que se presentaron como ciudadanos parroquiales el día de la elección, lo cual no sería descabellado. Como señalamos anteriormente, no eran prácticas totalmente ajenas ni para ellos ni para el resto de vecinos. Por otro lado, existe el antecedente de que las facciones en pugna estaban en desacuerdo con que las poblaciones de ascendencia africana hubieran quedado excluidas de la representación política. La postura de Manuel Chust y José Antonio Serrano sugiere que no era un tema de leyes sino de voluntad política, pues en otras partes del reino novohispano donde se erigieron ayuntamientos constitucionales sí votaron pardos y morenos.¹⁰⁸ De modo que es posible que el grupo opositor haya utilizado la “reputación de africano” en contra de los adversarios como arma política.

El 23 de mayo de 1812, las Cortes emitieron un decreto para la “Formación de ayuntamientos constitucionales” con la finalidad de que los pueblos que presentaran “particulares circunstancias” pudieran participar en las elecciones y erigir la nueva institución.¹⁰⁹ Para Irving Reynoso este decreto significó una forma

¹⁰⁷ AGI, México, 1900, *El Telégrafo Mexicano*, Cádiz, 28 de febrero de 1813, pp. 5-12, citado en Ortiz, *Antología*, 2008, pp. 89-92.

¹⁰⁸ Serrano y Chust, “Veracruz: antiguo”, 2008, pp.89-90.

¹⁰⁹ “XII. Como puede suceder que haya en las provincias de ultramar algunos pueblos que por sus particulares circunstancias deban tener ayuntamientos para su gobierno, pero cuyos vecinos no estén en el ejercicio de los derechos de ciudadano, podrán sin embargo, en este caso elegir entre sí los oficios de ayuntamiento, bajo las reglas prescritas en esta ley para los demás pueblos”

de reconocer los derechos ciudadanos de “las castas” y evidencia el amplio margen de interpretación de la Constitución gaditana. En 1813, por ejemplo, en el ayuntamiento constitucional de Yautepec, perteneciente al actual estado de Morelos, hubo impugnaciones. Sostenían que la Junta Electoral, que era la que había elegido a las autoridades del ayuntamiento, contó con la participación de descendientes de africanos. Los miembros de la Junta hicieron referencia al decreto para la formación de los ayuntamientos, además de manifestar que en Yautepec era raro encontrar a quien no tuviera su origen en África. En este caso, las impugnaciones no procedieron y las autoridades aclararon a la Junta Electoral de Yautepec que las castas sólo tenían derecho al voto activo y no al pasivo, es decir, podían elegir pero no ser electos, por lo cual no habían faltado a la ley. Para Reynoso, el obstáculo que enfrentaron las elecciones gaditanas de 1812 a 1814 no radicó en los votantes sino en encontrar a personas que reunieran los nuevos requisitos legales para ocupar los cargos de elección. Como ejemplo, señala que en 1814 la Junta Electoral de Yautepec no pudo elegir alcalde.¹¹⁰

A pesar de que la organización constitucional fue breve, 1812-1814, su importancia e influencia es indudable.¹¹¹ La Constitución consolidó un poder municipal en las áreas rurales que, en muchos casos, resistió los años de guerra y sirvió de base para la estructura de los Estados en la etapa federal. En el caso veracruzano, Manuel Chust y José Antonio Serrano sostienen que los procesos electorales de la constitución gaditana favorecieron a los grupos de poder, tomado en cuenta la significativa presencia de pardos y morenos que quedaron excluidos de ciudadanía. En efecto y regresando a la pregunta inicial, podemos decir que el sistema liberal gaditano no favoreció dinámicas locales que en casos excepcionales ya existían. Las elites aplicarían el liberalismo como una represalia hacia los “pardos y morenos” que en aquellas fechas representaba una amenaza, como veremos a continuación.

¹⁰⁹ “Formación de los ayuntamientos constitucionales”, 23 de mayo de 1812, citado por Reynoso, Irving, *Las dulzuras de la libertad*, 2011, p. 96

¹¹⁰ Señala que algunos eran artesanos pobres, otros no sabían leer y escribir y otros eran administradores de hacienda, quienes caían en la categoría de sirvientes domésticos lo cual impedía su participación. Reynoso, Irving, *Las dulzuras de la libertad*, 2011, p. 99.

¹¹¹ Ver: Rodríguez, *La ciudadanía y la Constitución*, 2005.

5.4 Los años de la guerra y de las sublevaciones de esclavizados

Los temores que las autoridades locales y los dueños de haciendas manifestaron desde principios del siglo aumentaron con la llegada de noticias sobre el levantamiento armado encabezado por el cura Miguel Hidalgo y posteriormente por José María Morelos. Aunque no hay documentos sobre la difusión de sus bandos, es posible que las proclamas sobre la abolición de la esclavitud, de tributos y de los privilegios que gozaban los españoles, llegaran a oídos de las autoridades y de los sectores populares de la región. El ambiente de tensa calma se mantuvo desde finales de 1810 hasta que, finalmente, los pobladores de la provincia de Veracruz comenzaron a sumarse a los contingentes insurgentes en 1812. Este año marcó el inicio de las guerras y de la convulsión de las jurisdicciones de Xalapa, Veracruz, Orizaba y Córdoba. El “enemigo interno”, esto es, la población esclavizada de las haciendas azucareras que ya venían insurreccionándose desde principios del siglo, aprovechó el llamado insurgente para obtener la libertad.

El interés por la revisión de los temas sobre las guerras de independencia que propició el Bicentenario, sumado al interés en el estudio de las poblaciones afrodescendientes, derivó en la elaboración de investigaciones sobre la participación de este grupo durante los años de guerra. Podemos afirmar que las poblaciones afrodescendientes, libres y esclavizadas, participaron en las guerras de diversas maneras. La pionera en el estudio de la región, Adriana Naveda, sentó las bases de nuestro conocimiento sobre los sucesos regionales, además de reeditar el testimonio de un cura que rinde cuenta de las acciones de la población esclavizada cordobesa durante este periodo.¹¹² Jesús Hernández Jaimes estudió la región de los actuales estados de Guerrero y Oaxaca donde José María Morelos sumó gran cantidad de afrodescendientes a sus filas, aunque también

¹¹² Naveda y Florescano, *Historia general*, 2013; Naveda, “Participación de esclavos”, 2010; Naveda y Carbajal recop. y ed.), *La guerra de independencia*, 2007.

encontró la oposición de líderes como el mulato Mariano Tabares.¹¹³ Al estudiar la villa de Taxco durante la guerra de independencia, Brígida von Mentz evidenció que las poblaciones indígenas y afrodescendientes se unieron a los bandos que sus patrones y amos adoptaron.¹¹⁴ Israel Ugalde ha estudiado los cambios sociales en poblaciones afrodescendientes de Oaxaca.¹¹⁵

Este cuerpo de valiosas investigaciones ayuda a demostrar que la población indígena no fue el único componente dentro de los grupos insurgentes y que, en algunas regiones, la población afrodescendiente jugó un papel clave para el mantenimiento de la guerra. Por otro lado, sabemos que un sector importante de la población libre guardó fidelidad a la monarquía católica y colaboró para combatir a los rebeldes. Es decir, partimos del entendido que no hubo unidad entre las y los afrodescendientes durante este periodo. En este apartado nos ocuparemos de retomar las insurrecciones de la población cordobesa esclavizada a la llegada del movimiento insurgente con el objetivo de argumentar que fue una oportunidad que dicha población aprovechó para obtener su libertad, es decir, que supieron capitalizar la lucha insurgente a su favor, sin necesariamente guardar fidelidad o continuar con los objetivos que el movimiento fue trazando. En este sentido, se hace eco de las tesis revisionistas que sostienen que dentro de los movimientos insurreccionales coincidieron diversas motivaciones ideológicas, políticas y culturales, y que fue gracias a esa multiplicidad de intereses que la lucha se mantuvo con relativo éxito en varias regiones durante poco más de una década. Por otra parte, al no haber un objetivo común ni una dirigencia unificada, no se elaboró un proyecto de demandas mínimas de los sectores populares que permitiera negociarlas con los demás bandos involucrados una vez firmada la independencia de México.

De acuerdo con el relato del literato e historiador Manuel Rivera Cambas la noticia del levantamiento del cura Miguel Hidalgo llegó a Xalapa el 8 de octubre de

¹¹³ Hernández, "Cuando los mulatos", 2001.

¹¹⁴ Mentz, "Bases sociales", 2010.

¹¹⁵ Ugalde, "Participación e integración", 2008, "La insurgencia de Morelos", 2011 y "Economía, sociedad", 2018.

1810.¹¹⁶ La información sobre el movimiento armado que se pronunciaba en contra del mal gobierno llegó a la provincia veracruzana a cuentagotas. Sólo se difundieron los bandos para detener a sus líderes, como el del virrey Francisco Xavier Venegas que ofreció premios a los que entregaran vivos o muertos a Miguel Hidalgo, a Ignacio Allende y Juan Aldama.¹¹⁷ Manuel Rivera señala que a pesar de la exageración en las comunicaciones del gobierno, no se notaban en toda la provincia síntomas de un “espíritu de rebelión”, lo cual resultó ser engañoso pues, en medio de la tranquilidad, “se propagaba el germen de una explosión”.¹¹⁸ En efecto, Juan Ortiz explica que a través de la divulgación de noticias en contra de los insurgentes y de organización militar local, los centros urbanos veracruzanos pudieron reprimir las sublevaciones. A partir de 1812, los “pueblos de indios” fueron los primeros en sublevarse con la finalidad de tomar sus cabeceras de partido y para el caso de estudio, también se sumaron los esclavizados de las haciendas azucareras para obtener su libertad.¹¹⁹

El 18 de octubre de 1811 llegaron a Teocelo tres hombres con el estandarte de la virgen de Guadalupe gritando ¡Viva Nuestra Señora!, fueron sumando seguidores en Xico y en Xalapa donde hubo una conspiración.¹²⁰ También hubo insurrecciones en Perote, Medellín, Jamapa y Cotaxtla aunque fueron controlados por los cuerpos de defensa. El subdelegado de Xalapa, Bernardo de los Cobos, señaló que estaban al tanto y convencidos de las “atrocidades” y de la “impiedad” de la traición del “monstruoso” cura y sus seguidores, quienes han “seducido a varios indios incautos del obispado de

¹¹⁶ Rivera, *Historia antigua*, 1869 p. 300.

¹¹⁷ Luego de notificar que en la ciudad de Veracruz no había noticia de ellos ni de sus seguidores, cerraban con una nota de su ferviente fidelidad: “la sola ciudad de Veracruz y su provincia resistirán a los enemigos interiores y exteriores hasta dejar de existir antes de separarse de las sagradas obligaciones que le han impuesto la naturaleza, la religión, la lealtad, el patriotismo y su franca y espontánea voluntad” AGN, Diario oficial, Gaceta del gobierno de México, t. 1, citado en Ortiz, *Veracruz en armas*, 2008.

¹¹⁸ Rivera, *Historia antigua*, 1869 p. 300.

¹¹⁹ Ortiz, *Veracruz en armas*, 2008, p. 23-24.

¹²⁰ La encabezó el canónigo Cardeña y Mariano Rincón pero en vista de que sería descubierta se dispersaron y se congregaron en el pueblo de Naolinco donde formaron una Junta Gubernativa Americana presidida por Rincón. Rivera, *Historia antigua*, 1869 p. 320.

Michoacán”, sin sospechar que también seduciría a los afrodescendientes de su región.¹²¹

La rápida expansión del movimiento insurgente condujo a la formación de Compañías de Patriotas Distinguidos a finales de 1811 y en Orizaba y Córdoba de milicias urbanas. En la primera población ascendió a seis compañías con 600 hombres de toda clase en total,¹²² pero en la segunda apenas asistieron 350 personas.¹²³ Incluso fueron convocadas las débiles milicias de Pardos y Morenos libres de la región quienes se encontraban dispersas, sin recursos para vestirlos ni para mantenerlas acantonadas. Las dificultades para consolidar cuerpos de defensa radicaban en la poca participación de la población, en la carencia de recursos económicos para mantenerlos y en la falta de personal que cumpliera con todos los requisitos para encabezarlos. Sirva el siguiente ejemplo: el gobernador de la provincia de Puebla, el conde de Cadena, recibió las listas de las propuestas para reemplazar a los oficiales del Regimiento de Infantería Provincial de las Tres Villas que se encontraba acantonado en la villa de Córdoba, a lo cual contestó que entre los sujetos propuestos habían dos que, “por más méritos que demostrasen”, no podían ser oficiales; el primero por ser “mulato” y “cuya clase le impide el alternar con la oficialidad del ejército”; y el segundo por tener más de 60 años.¹²⁴ La dificultad de encontrar reemplazos para ocupar altos mandos militares en territorios como el de Córdoba y Veracruz se asemeja a las dinámicas que revisamos anteriormente sobre la falta de funcionarios.

5.4.1 Llega la zafra insurgente

¹²¹ “Convencidos de las atrocidades, impiedad y declarada traición del cura Hidalgo y sus secuaces, abominan y detestan sus máximas, siéndoles lo más sensible saber, que aquel inaudito y execrable monstruo ha seducido a varios indios incautos del obispado de Michoacán” Carlos de Urrutia a Antonio Faxardo, Veracruz, 28 de marzo de 1812. AGN, OG, f.151v, en Ortiz, *Veracruz en armas*, 2008.p. 43.

¹²² AHMC, Vol., f 29 y 20.

¹²³ AHMC, Vol., f 29 y 20.

¹²⁴ AHMC, Vol. 54, f. 56-58

José Miguel Carballo, en un documento que relata una expedición militar en contra de “la canalla”, narra que en su salida de Perote hacia Papantla, el día 23 de febrero de 1812, recibió noticias de una partida de 70 bandidos armados entre los que se encontraban “muchos negros del pueblo de Chicualoque”. Los rebeldes estaban encabezados por tres tenientes generales, uno de ellos llamado Dimas, y los otros dos “negros” llamados Tumarola y José Ramón Quintero. El relato de Carballo denota la inexperiencia que las milicias reales tenían sobre los caminos y atajos para capturar a los insurgentes, quienes se valieron de los pobladores locales expertos en veredas y caminos. Por otro lado, es interesante que en aquella región dos afrodescendientes fueran líderes de las cuadrillas de rebeldes en una época tan temprana y que cobraran fama en toda la región.¹²⁵

Carballo narra con detalle el enfrentamiento armado con los “generales negros” y sus seguidores, quienes se resguardaron en la casa cural de Chumatlán. Enfatiza la actitud bravía con la que los “negros” respondían al fuego y que estuvieron en riesgo de perder la batalla a no ser porque llevaban más municiones, con las que incendiaron la casa cural. Entre las personas calcinadas se encontraron a los generales Tumurola y Dimas. Posteriormente, Carballo se dirigió hacia Chicualoque para capturar a los que habían escapado “pero los infames negros habían fugado al norte y no hallé a quien preguntar palabra”. Carballo terminó quemando las casas de los difuntos líderes “negros”.¹²⁶

Los rumores sobre las insurrecciones de los esclavizados cordobeses aumentaron. José Mariano Rosado, sacerdote de Quimixtlán, luego de narrar el paso de los insurgentes por su pueblo señala que había noticias que éstos habían tomado Huatusco, aunque otros decían que Orizaba y Córdoba en donde se habían reunido con los negros de once trapiches para sublevarlos. En efecto, el 6 de marzo se advirtió sobre el estado de amenaza en que se hallaba la villa de Córdoba “por haberse sublevado las esclavonías de los trapiches y no contar con

¹²⁵ “AGN, OG, t.888, fs. 154-155v. José Miguel Carballo a Carlos de Urrutia, Papantla, 5 de marzo de 1812, en Ortiz, *Veracruz en armas*, 2008, pp.38-41.

¹²⁶ AGN, OG, t.888, fs61-62v, Miguel Paz a Carlos de Urrutia, Orizaba, 6 de marzo de 1812, en Ortiz, (comp.), *Veracruz en armas*, 2008, p. 38-41.

suficientes fuerzas para combatirlos”.¹²⁷ Los levantamientos de la población esclavizada de las haciendas tras la llegada de los insurgentes a la región causaron tensiones entre los tenientes realistas, quienes decían no darse abasto para apaciguar las sublevaciones en los trapiches y enviar refuerzos a otras regiones en las que se requería apoyo militar para contener los ataques insurgentes.¹²⁸

La documentación no ofrece pormenores acerca de las características de cada una de las haciendas en las que hubo sublevaciones y fugas. Los relatos son confusos y a veces contradictorios, probablemente porque el desarrollo propio de las guerras produce relatos fragmentados y porque en su mayoría fueron escritos años después. Se insurreccionaron en las haciendas de San Francisco y Palmillas y luego los insurgentes se dirigieron hacia tierra caliente.¹²⁹ También sublevaron los trapiches de Guadalupe y San Nicolás, mientras que los patriotas de Córdoba se quedaron en el trapiche de San José Tapia por temor a enfrentarlos.

El testimonio del cura que en 1826 realizó una descripción sobre los sucesos durante la guerra de independencia en Córdoba relata que José María Morelos comisionó a Francisco Severiano Gómez, quien sublevó la hacienda de San Juan de la Punta y posteriormente se trasladó hacia Palma Sola. Probablemente, la efectividad de la estrategia de Morelos radicó en cooptar a los líderes tradicionales de estas zonas, sin importar si pertenecían a la milicia, si eran propietarios, si pertenecían al clero, o su calidad. El testimonio del cura anónimo relata que Francisco Severiano Gómez, entró disfrazado a las haciendas del

¹²⁷ AGN, OG, t.888, fs61-62v, Miguel Paz a Carlos de Urrutia, Orizaba, 6 de marzo de 1812, en Ortiz, (comp.), *Veracruz en armas*, 2008, p. 38-41.

¹²⁸ Miguel Paz, sargento mayor del regimiento de milicias de Tlaxcala, desde Orizaba reportó que al rebelarse las esclavonías de los trapiches de la villa de Córdoba recibió auxilio de la villa y le era imposible enviar apoyo al sitio de Tehuacán. AGN, OG, t.888, fs61-62v, Miguel Paz a Carlos de Urrutia, Orizaba, 6 de marzo de 1812, en Ortiz, (comp.), *Veracruz en armas*, 2008. Desde Veracruz, Carlos de Urrutia relata a Miguel Bellido, comandante de patriotas, su preocupación por las sublevaciones de esclavos por lo cual salieron de Orizaba 50 hombres de infantería, 25 a caballería, además de cañones. AHMC, Vol. 56 f.23; Zeballos, teniente de la 3ª compañía, dice que: “Por haberse atendido con más empeño a las sublevaciones de los negros de las haciendas de esta comprensión no ha seguido esta sumaria sus trámites”. AHMC, Vol. 57, Documentos sueltos.

¹²⁹ AGN, OG, t.888, fs61-62v, Miguel Paz a Carlos de Urrutia, Orizaba, 6 de marzo de 1812, en Ortiz, (comp.), *Veracruz en armas*, 2008, p. 43.

curato de San Juan de la Punta e “inquietó a los esclavos [negro o mulatos]”.¹³⁰ Éstos aprisionaron al dueño del trapiche y a sus dos hijos y al día siguiente se dirigieron al trapiche del Potrero en donde pretendían matarlos pero la guarnición de Córdoba lo impidió. Sólo fueron apresados y pasados por las armas Francisco Severiano Gómez y el negro José Alvino. Sus cuerpos fueron repartidos en las fincas “para escarmiento de los esclavos”.¹³¹

Es posible que los bandos abolicionistas de Miguel Hidalgo y de José María Morelos, decretados entre octubre y noviembre de 1810, hayan llegado a oídos de los esclavizados de Córdoba y que los hubieran motivado a organizar una nueva sublevación en las haciendas azucareras cuando los insurgentes se aproximaron. Los antecedentes permiten sugerir que el llamado insurgente fue la coyuntura perfecta para cumplir con una demanda colectiva: liberarse de la condición de esclavitud. También es posible que la población afrodescendiente se haya sumado a las filas insurgentes. Sin embargo, no se han encontrado pruebas de su permanencia en los batallones de los rebeldes regionales. Cuando el cura narra el levantamiento de los esclavos que denomina como “negros o mulatos” del trapiche de San José de Abajo señala que “los negros”, por estar “connaturalizados con el miedo” se fueron del trapiche y los esclavos que atestiguaron el desmembramiento de los líderes del levantamiento “buscaron su respectivo cautiverio”, es decir, que retornaron a las actividades forzadas.¹³² Adriana Naveda señala que los hacendados cordobeses, más que defender al monarca español, defendieron sus intereses, los cuales radicaron en preservar sus haciendas y sus esclavos, de ahí que se convirtieran en fieros realistas; para los esclavizados la lucha por la independencia se convirtió en la lucha por su libertad de ahí que se inclina a pensar que se unieron a la insurgencia.¹³³ Aunque la tesis de Naveda es posible, el testimonio del cura muestra que algunos esclavizados retornaron a sus centros de trabajo, lo cual explica que al paso de la

¹³⁰ Naveda, *La guerra de independencia*, 2007, p. 49.

¹³¹ *Ibíd.*

¹³² *Ibíd.*

¹³³ Naveda, “Participación de esclavos”, 2010.

insurgencia y tras los años de guerra siguieran existiendo personas esclavizadas en las haciendas.

La propuesta de Brígida von Mentz ayuda a comprender la composición social de la insurgencia. La autora sostiene que lejos de estar ante grupos con claridad política de tendencia “autonomista” o con sentimientos “nacionalistas”, estamos frente a grupos sociales heterogéneos dispuestos a luchar en contra de los españoles por motivos distintos.¹³⁴ En el caso de los esclavizados cordobeses, las tensiones históricas y los resentimientos derivados de las insurrecciones recientes, esto es, las de 1801 y 1805, prepararon el escenario para impulsar el movimiento insurgente en el que se rebelaron afrodescendientes, indígenas y mestizos. De ahí que no se tratara solo de un conflicto entre “castas”, sino de un conflicto político de longevas raíces.

Las villas de Orizaba y de Córdoba representaban un territorio importante desde el punto de vista económico y geoestratégico para los insurgentes; por un lado, estaban los caudales derivados de la producción azucarera y la fábrica de tabaco, y, por otro, eran lugares clave para el control de los caminos que conectaban la ciudad de México con Xalapa y el puerto. Por ello, la intención de José María Morelos fue tomar Orizaba y Córdoba durante su tercera campaña. Las sublevaciones y el avance de las tropas insurgentes se convirtieron en la principal preocupación de las autoridades.¹³⁵ El gobierno, tanto virreinal como el de la provincia, estaba consciente de que necesitaban resguardar la ciudad portuaria y las jurisdicciones aledañas que eran las puertas de entrada de víveres, noticias y armas.

¹³⁴ Mentz, “Bases sociales”, 2010, p. 47.

¹³⁵ Luego de que José María Morelos se uniera a las fuerzas rebeldes en Indaparapeo, Miguel Hidalgo le encomendó insurreccionar las tierras del sur debido a su amplio conocimiento sobre la geografía y sus habitantes. Morelos realizó cuatro campañas militares por el sur novohispano; la primera inició en Carácuaro el 25 de octubre de 1810 y concluyó con la toma de Chilapa el 16 de agosto de 1811. La segunda inició en noviembre de 1811 en Chilapa y concluyó en Chiauhtla en mayo de 1812. La tercera fue la más exitosa, de junio a noviembre de 1812 donde recorrió tierra caliente y tomó Tehuacán, Córdoba, Orizaba y concluyó con la toma de Oaxaca. La cuarta campaña duró de enero a agosto de 1812, durante estos meses se concentró en la región de Valladolid y Chilpancingo. Finalmente, la quinta campaña concluye con su captura y ejecución. Ver: Lemoine, *La Revolución de Independencia*, 2015.

El primer asalto insurgente a la villa de Orizaba se llevó a cabo entre el 22 y el 28 de mayo de 1812. Las fuerzas realistas de José Manuel de Panes que la protegían no resistieron y se desplazaron hacia Córdoba, pero la situación no era alentadora.¹³⁶ Como hemos descrito, Córdoba se encontraba en llamas. Además, las fuerzas del insurgente Francisco Maza con más de 6 mil hombres de los pueblos circundantes del Parotal, la Sabana, San Antonio y San Sebastián, atacaron la cabecera de la jurisdicción. Para fortuna de las autoridades de Orizaba, el militar realista Ciriaco del Llano atendió su llamado de auxilio y recuperó la villa, pero la paz duró poco tiempo. Las fuerzas de Morelos, integradas por 1200 hombres, asaltaron nuevamente Orizaba el 29 de octubre. Tomaron el tabaco en rama de los almacenes, devolvieron otra parte a los dueños que lo reclamaron y quemaron el resto. El 31 de octubre, Morelos reanudó su marcha rumbo a Tehuacán.¹³⁷

El periodo más violento de la guerra en la región, y con mayor participación de la población afrodescendiente, fue de 1811 a 1813. Durante los años siguientes, las sublevaciones en las haciendas cordobesas fueron esporádicas. En 1813, los esclavos de la hacienda de la Concepción y la Estanzuela huyeron llevándose el ganado y, en 1814, los esclavos de la hacienda de Omealca se insurreccionaron. Juan Ortiz explica que, muertos los líderes de la primera insurgencia, esto es, a partir de 1814, la guerra ya no se trató de un movimiento a gran escala y bajo liderazgos definidos, todo lo contrario, se convirtió en muchos movimientos encabezados por líderes locales indígenas, clérigos, negros esclavos y libertos, castas, rancheros y campesinos. Todos cuidaban de su territorio con un celo exagerado sin permitir la intromisión de agentes externos, aun cuando se tratara de jefes insurgentes de mayor graduación.¹³⁸

¹³⁶ Las fuerzas insurgentes estuvieron encabezadas por Miguel Moreno y Mariano de las Fuente y Alarcón con más de 2000 hombres. Panes narra que salieron de la villa por falta de tropa y de alimentos. Ortiz (comp.), *Veracruz en armas*, 2010, p.55

¹³⁷ Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, 1877, pp. 16 y 25-26.

¹³⁸ Ortiz, *Veracruz en armas*, 2010.

A pesar de que los insurgentes se mantuvieron en ambas jurisdicciones, algunas haciendas conservaban esclavizados, como la de Guadalupe, San Francisco de Paula, San Miguel y Santiago y la Concepción Palmilla. Sus dueños se quejaban de alzamientos, robos de ganado y huidas hacia la sierra de Zongolica.¹³⁹ El relato del cura anónimo narra que al retirarse los insurgentes, en 1817, los pocos esclavos que quedaban en dichas haciendas fueron violentados por sus amos quienes incendiaron las casas de los esclavos de El Potrero, Cacahuatal y Toluquilla, violaron a las mujeres esclavizadas y les suspendieron los alimentos en la hacienda de Antonio Zeballos.¹⁴⁰

Vicente Segura, en *Apuntes para la estadística del departamento de Orizaba*, sostiene que para 1819 la región se encontraba en paz pero desarticulada. Varias haciendas fueron puestas en venta y las quejas de los hacendados y rancheros por falta de dinero y mano de obra eran comunes. Ambas jurisdicciones quedaron devastadas; sin cosechas, víveres, animales y personas que continuaran con las actividades productivas.¹⁴¹ A diferencia de otras regiones como Cuernavaca y Cuautla, estudiada por Irving Reynoso, los hacendados y los comerciantes de Córdoba y Orizaba no lograron consolidar una red social y mercantil que resistiera la crisis política y económica. Y aún en 1836, los hacendados cordobeses y orizabeños se quejaban de que sus fincas se encontraban en absoluto abandono por falta de mano de obra.¹⁴²

5.5 Debates e ideas de nación: el fin de la esclavitud

¹³⁹ Naveda, *La guerra de independencia*, 2007.

¹⁴⁰ Naveda, *Esclavos negros*, 1987, p. 138

¹⁴¹ Segura, *Apuntes para la estadística*, 1831.

¹⁴² Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1ª serie de papeles sueltos, rollo 49 (microfilm), expediente 51-10-87. "Texas. Los hacendados de Orizaba y Córdoba solicitan se destinen a sus fincas los esclavos que al concluir la guerra deben quedar libres." 1836. Agradezco al Dr. Gerardo Gurza por proporcionarme dicho documento.

El 24 de agosto de 1821, se reunió el jefe del ejército Trigarante, Agustín de Iturbide, y el recién desembarcado Jefe Político Superior de la Nueva España, Juan O'Donojú en la casa del capitán realista José Manuel de Zevallos, a un costado de la plaza central de Córdoba para firmar la independencia de México. El país se encontraba desgastado social y económicamente después de trece años de inestabilidad política en la península y once años de guerra al interior del territorio novohispano. Meses antes de la reunión con O'Donojú, el virrey Juan José Ruiz de Apodaca (1816-1820) encomendó a Iturbide combatir a los insurgentes del sur, quienes estaban liderados por el afrodescendiente Vicente Guerrero, pero el jefe realista había pactado con la jerarquía eclesiástica, con los miembros del ayuntamiento y con los principales mandos del ejército realista para dar fin al conflicto inclinándose por la vía independiente. Iturbide mantuvo correspondencia con Vicente Guerrero y el 24 de febrero de 1821 se dio a conocer el Plan de Iguala, en el que se declaraba la independencia de México.¹⁴³

En el corto periodo que va de 1821 a 1837 se firmó la independencia de México; se abolieron las denominaciones de castas y se declaró la igualdad entre todos los habitantes del territorio; se creó una Comisión de Esclavos; se abolió el comercio esclavista; se propusieron proyectos y una Ley de Colonización que contemplaba la esclavitud; se realizaron liberaciones de personas esclavizadas en ceremonias cívicas, Vicente Guerrero emitió un decreto de abolición de la esclavitud, que posteriormente fue declarado ilegítimo, las constituciones estatales legislaron sobre el tema y, finalmente, se abolió la esclavitud a nivel federal. Esto demuestra que el tema de la abolición estuvo presente en los debates políticos de las primeras dos décadas del México republicano y que el gobierno mexicano desarrolló políticas inconstantes hasta la aprobación de la ley de abolición de 1837. Posteriormente, durante y luego de la guerra con los Estados Unidos, la

¹⁴³ Antonio Annino sostiene que para 1821 la América hispana estaba casi perdida. El trienio liberal (1820-1823) profundizó la crisis de la monarquía. De ahí que en la consumación de la independencia de México influyeron las medidas liberales tomadas por las Cortes de Madrid que afectaban los intereses del clero y de las élites. *La revolución novohispana*, 2019, p. 11. Para John Lynch el liberalismo tuvo un efecto desestabilizador e hizo que los criollos replantearan sus posiciones políticas, de ahí que se inclinaron por la vía independiente. *Las revoluciones hispanoamericanas*, 1985, p. 313.

postura del gobierno mexicano ante la esclavitud provocó tensiones políticas entre ambos gobiernos.¹⁴⁴

El cuestionamiento que surge es, si la esclavitud estaba relacionada con los valores del Antiguo Régimen y no tenía un peso económico importante para la nación mexicana, ¿por qué los proyectos en torno al tema quedaron “inconclusos” en varias ocasiones? El debate tiene varias aristas; se ha pensado que la abolición de la esclavitud fue un trámite legislativo al final de un proceso ya consumado; una segunda hipótesis es que el tema de la abolición de la esclavitud siguió causando tensiones y afectando los intereses de propietarios y de extranjeros, de ahí que se hicieron concesiones en algunos estados para que la esclavitud continuara operando. La tercera hipótesis es que la abolición de la esclavitud era deseable debido a que coincidía con los ideales de la nueva nación mexicana pero no era un tema prioritario. El discurso antiesclavista parecía no contar con la suficiente voluntad política, había pocos esclavizados por lo que la abolición no fue considerada urgente ante los retos que supuso la creación de la nación. Las tres hipótesis no se contraponen, incluso se complementan como veremos a continuación.

Agustín de Iturbide y el Ejército Trigarante entraron a la capital el 27 de septiembre de 1821. Se trasladaron a la catedral de México en donde se celebró un *Te Deum* de acción de gracias y al día siguiente, se firmó el Acta de Independencia e iniciaron los trabajos de la Junta Provisional Gubernativa.¹⁴⁵ Con base en los Tratados de Córdoba, el Imperio mexicano nació soberano e independiente con un gobierno monárquico constitucional moderado y, con base en el Plan de Iguala, el fundamento del gobierno sería la igualdad entre sus

¹⁴⁴ Gerardo Gurza ha estudiado las tensiones políticas entre el gobierno mexicano y el estadounidense provocados por la fuga de esclavizados hacia México entre 1821 y 1857 y las demandas de sus dueños de un tratado de extradición para los fugitivos. “Against Slave”, 2019. María Camila Díaz ha investigado las percepciones de los actores locales sobre la frontera entre México y Estados Unidos, en el contexto de las fugas de esclavizados estadounidenses hacia México, que para esos años (1821-1866) fue un espacio que ofrecía libertad y mejores condiciones de vida para los fugitivos. “Desde el norte”, 2018.

¹⁴⁵ La Junta quedó integrada por 31 vocales, ninguno de ellos perteneció a las filas insurgentes, el presidente fue el Obispo de Puebla y la Regencia quedó conformada por Agustín de Iturbide, Juan O'Donojú, Manuel de la Bárcena, D. José Isidro Yañez y Manuel Velázquez de León. Cortina, *El Acta de Independencia*, 1997, p. 189.

habitantes.¹⁴⁶ La Junta se constituyó como la depositaria de la soberanía y de la representación nacional con el objetivo de resolver los asuntos más urgentes de la nación y convocar a un Congreso Constituyente.¹⁴⁷

México nació, no como una sociedad esclavista a semejanza de las colonias caribeñas donde el sistema de trabajo forzado constituía la base de su producción, pero sí como una sociedad donde la esclavitud era permitida. Sin embargo, la idea generalizada entre los legisladores se inclinaba hacia la abolición de la esclavitud pues recordaba al régimen virreinal y resultaba incompatible con los valores impulsados por los tratados y planes fundacionales de la nación mexicana. A pesar de que la esclavitud tenía menor importancia económica en comparación con otras regiones americanas y que la población esclavizada en la década de 1820 era mucho menor que en siglos anteriores, los políticos intentaron encontrar un equilibrio entre su rechazo a la esclavitud, el respeto a la propiedad privada y el deseo de poblar los territorios del norte de país mediante la migración de población extranjera.¹⁴⁸

En la sesión del 18 de octubre de 1821 de la Junta Provisional Gubernativa, Juan Francisco Azcárate Lezama señaló que era el momento idóneo para “prohibir la esclavitud en el Imperio Mexicano”, argumentó que era incompatible con el proceso de independencia, deshonraba los valores del movimiento Trigarante y de la religión católica.¹⁴⁹ La propuesta fue aceptada y se formó una Comisión de Esclavos que también abordaría la prohibición del trabajo forzado en panaderías, obrajes y tlapisquerías.¹⁵⁰ No era la primera vez que surgía el tema; los líderes del movimiento insurgente, Miguel Hidalgo y José María Morelos plantearon la

¹⁴⁶ “Plan de Iguala” y “Tratados de Córdoba”, Tena Rodríguez, *Derecho constitucional*, 2000. Historiadores como Jaime del Arenal y Guadalupe Jiménez Codinach sostienen que el Plan de Iguala fue el primer documento que abolió la esclavitud. Arenal, “La utopía de la libertad”, 1994.

¹⁴⁷ Este modelo guardó semejanzas con las formas políticas impulsadas por el liberalismo gaditano, solo que la base de la nación mexicana radicaba en las aspiraciones de igualdad entre sus miembros. “Tratados de Córdoba”, Tena Rodríguez, *Derecho constitucional*, 2000.

¹⁴⁸ Gurza, “Against Slave”, 2019, p. 149.

¹⁴⁹ “Actas de la Suprema”, 1997, Sesión de 18 de octubre de 1821.

¹⁵⁰ La Comisión de Esclavos fue creada el 19 de octubre de 1821 y emitió su Dictamen el día 24 de mismo mes. Quedó integrada por Juan Francisco Azcárate Lezama, José María Fagoaga y Leizauer, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, Antonio de Gama y Córdoba y el Conde Manuel de Heras Soto y Daudeville. Méndez, “Hacia la abolición”, 2010, p. 180.

propuesta abolicionista más temprana y radical en América hispánica que ordenaba la liberación de la población esclavizada de manera inmediata y sin indemnizar a los dueños.¹⁵¹ Aunque no es posible cuantificar la efectividad de los bandos insurgentes, debido a que la dinámica de los primeros años de lucha fue el desplazamiento de los líderes para sumar adherentes, constituye una muestra de las preocupaciones y del contenido social de su lucha.¹⁵² Aunque primigenia, la idea de nación impulsada por dichos líderes se basaba en la igualdad y en la elaboración de leyes que rigieran sin distinciones la vida de los “americanos”.

Durante los debates de las Cortes Generales Extraordinarias, el novohispano José Miguel Guridi y Alcocer,¹⁵³ quien abogó por el derecho a la representación de las poblaciones afrodescendientes, y el asturiano Agustín de Argüelles,¹⁵⁴ presentaron dos diferentes propuestas para abolir el comercio de personas y algunas medidas para liberar, de manera paulatina, a los esclavizados sin afectar a sus dueños. Ambas propuestas causaron tal conmoción entre los diputados que la de Guridi ni siquiera fue registrada en los Diarios de Sesiones. Ante los reclamos de los diputados caribeños, para quienes la esclavitud era la base de la producción de riqueza, Argüelles tuvo que aclarar que no proponía manumitir a los esclavos, pues los ejemplos desastrosos de Haití mostraban que ese no era el camino, sino dar fin a su comercio. Ambas propuestas fueron enviadas a la Comisión de Constitución pero el tema no volvió a tratarse.¹⁵⁵ Como

¹⁵¹ El primer bando fue emitido el 19 de octubre de 1810 por orden de Hidalgo y, posteriormente, el 29 de noviembre fue refrendado desde la ciudad de Guadalajara. Hidalgo ordenó la liberación inmediata de los esclavizados, sin ninguna remuneración a sus dueños, además de sancionar hasta con la pena de muerte a quienes se resistieran a ejecutar la medida. José María Morelos emitió el 17 de noviembre de 1810 desde la población de Aguacatillo, un bando declarando abolidas las calidades de “indios”, “mulatos” y “castas” y ordenó que no hubiera esclavos en lo sucesivo.

¹⁵² Moisés Guzmán encontró un valioso documento sobre un par de liberaciones de esclavos emitido durante el gobierno insurgente establecido en Valladolid en 1810, “en acatamiento al bando de abolición de la esclavitud” de Miguel Hidalgo. Guzmán, *Miguel Hidalgo*, 2003, p. 251.

¹⁵³ El plan de Guridi contemplaba que los esclavos recibieran un salario que les permitiría comprar su libertad, al precio que acordara la justicia, y que aquellos que no pudieran trabajar, por edad avanzada o enfermedad, fueran mantenidos de manera perpetua o temporal por sus dueños. *DSCGE-1811*. Sesión del 2 de abril de 1811

¹⁵⁴ Agustín de Argüelles, representante de Asturias de tendencia liberal, manifestó una propuesta de tres artículos solicitando la abolición de la tortura, del tráfico de esclavizados y de las ventas de personas al interior del imperio. *DSCGE-1811*. Sesión del 2 de abril de 1811

¹⁵⁵ *DSCGE-1811*. Sesión del 2 de abril de 1811

señalamos anteriormente, la experiencia de las Cortes Generales Extraordinarias se caracterizó por introducir nuevos elementos en la cultura política de las sociedades españolas pero también por conservar aspectos tradicionales como, en este caso, la esclavitud, sobre todo porque en algunas colonias aún representaba el eje de sustento económico.

Las propuestas planteadas en las cortes gaditanas hicieron eco en el Dictamen de la Comisión de Esclavos; se buscaba desaparecer de manera paulatina la esclavitud mediante la libertad de vientres¹⁵⁶ y la consideración hacia los dueños era tal que se pedía que los Ayuntamientos persuadieran a “los esclavos rescatados” a que no desampararan las fincas en las que laboraban y que permanecieran de manera voluntaria hasta el momento que los dueños tuvieran personal para su reemplazo.¹⁵⁷ El Dictamen también propuso prohibir la introducción de esclavos al territorio nacional y que los dueños que entraran con ellos a cualquier parte del imperio, no los podrían tratar como tales, ni vender dentro del país.¹⁵⁸ A pesar de que el Dictamen de la Comisión de Esclavos no prosperó, esta última propuesta fue retomada y ampliamente discutida cuando se discutió la Ley de Colonización, ya establecido el Congreso Constituyente.

Durante las primeras sesiones del Primer Congreso Constituyente, instaurado el 24 de febrero de 1822, los diputados declararon la igualdad entre

¹⁵⁶ La libertad de vientres entraría en vigor a partir del 24 de febrero de 1821. Los proyectos para abolir el comercio de esclavos y la esclavitud en Nueva Granada y en el virreinato del Perú también contemplaron cesar con el comercio y declararon la libertad de vientres, además de que los esclavizados tendrían que pagar por su libertad. Otra dinámica común fue la de obtención de la libertad por luchar a favor de cierto bando, como también se dio en épocas tempranas de luchas por la emancipación en Río de la Plata. Para una síntesis de la abolición de la esclavitud en América ver: Klein y Vinson, “De la esclavitud a la libertad”, 2013.

¹⁵⁷ Los ayuntamientos serían los encargados tanto de contabilizar a los ya existentes en los reinos como los entrantes, así como los encargados de salvaguardar los intereses de los propietarios a quienes se pagaría indemnización por los esclavos liberados una vez que se eligieran los medios convenientes. También quedarían abolidos los obrajes, las tlapisquerías o “prisiones”, panaderías, tocinerías y demás lugares en donde se ejerciera el trabajo forzado, así como el servicio personal. Azcárate, *Dictamen de la comisión*, 1821.

¹⁵⁸ Existe una breve solicitud enviada al Congreso el día 4 de mayo de 1822 por la esclavizada María Teodora quien solicitó al Congreso que ordenara a su ama, Doña Antonia Oliveros y Berazabal, la dejara libre para poder trabajar y pagar por su libertad por el monto por el que Doña Antonia la compró. María Teodora aludió a que se había declarado abolida la esclavitud. El Congreso envió la solicitud a la comisión de memoriales. *Actas del Primer*, Sesión del 4 de mayo de 1822.

todos los habitantes libres, quienes no tendrían otra distinción más que el mérito, las virtudes sociales y la unidad a la patria.¹⁵⁹ Pero los temas que despertaron polémicas fueron los proyectos para la Ley de Colonización para poblar los deshabitados territorios del norte del país que, además, eran vulnerables a la ocupación de grupos indígenas y de colonos estadounidenses.¹⁶⁰ De acuerdo con Gerardo Gurza los políticos mexicanos esperaran que la migración de extranjeros garantizara la posesión de dichos territorios, desarrollara la producción agrícola y ayudara a contrarrestar las incursiones indígenas.¹⁶¹ Se discutió el proyecto elaborado por la Comisión de Colonización, el de José Antonio Gutiérrez de Lara¹⁶² y el de Valentín Gómez Farías.¹⁶³ Los tres abordaron temas como el tipo de población que consideraban ideal para el poblamiento, la distribución de tierras, la organización de los pueblos, villas y ciudades y sobre el devenir de los habitantes ya establecidos de esas regiones. Y los tres proyectos tocaron el tema de la esclavitud sin abolirla. Al parecer, el éxito de la colonización, no sólo del norte del país, radicaba en la permisión de la esclavitud. Por ejemplo, en octubre de 1823, llegó una solicitud para colonizar las regiones de Coatzacoalcos, Veracruz. En el proyecto se argumentaba que debido al clima de la región sólo podía colonizarse con trabajo esclavo, por lo cual se admitirán “extranjeros que trajeran consigo esclavos con sujeción a las leyes que sobre la materia se hayan establecido o en adelante se establecieren.”¹⁶⁴

Finalmente, la propuesta aprobada fue la de Valentín Gómez Farías con algunas modificaciones de su versión original. El artículo concerniente a los esclavos dictó que: “No podrá hacerse después de la promulgación de ésta ley

¹⁵⁹ Ávila, “El gobierno imperial”, t.1, 2008, p. 34.

¹⁶⁰ *Actas del Primer*, sesión del 3 de agosto de 1822.

¹⁶¹ Gurza, “Against slave”, 2019, p. 150.

¹⁶² La propuesta de Gutiérrez no prohíbe su introducción pero advertía que en caso de establecerse en ciudades, los amos tendrían que liberar a los esclavos y estos corresponder con trabajo, catolicismo y buen comportamiento. *Actas del Primer*, sesión del 20 de agosto de 1822.

¹⁶³ La propuesta de Gómez Farías señalaba que los extranjeros tendrían asilo para sus personas y propiedades con tal de que respetaran la legislación mexicana. El artículo 41 señala que: “Ningún poblador introducirá esclavos en el imperio, y los que fueren introducidos quedarán libres por este hecho”. *Actas del Primer*, sesión del 20 de agosto de 1822

¹⁶⁴ *Actas del Primer*, sesión del 8 de octubre de 1823.

venta ni compra de esclavos que sean conducidos al imperio: los hijos de estos que nazcan en él, serán libres a los catorce años de edad.”¹⁶⁵ Sin embargo, la ley no entró en vigor debido al derrocamiento del Primer Imperio mexicano, de modo que, nuevamente el tema quedó inconcluso. La nueva Asamblea Constituyente aprobó una ley para prohibir el comercio de esclavos así como una nueva ley de colonización que dejó fuera un artículo sobre la prohibición de la esclavitud, así que el silencio sobre el tema continuó prolongando la permisión.

Al establecerse la primera república federal y promulgarse la Constitución de 1824, el tema de la esclavitud no fue contemplado. De acuerdo con Nettie Lee Benson, esta Constitución tuvo la capacidad de atender las necesidades de las regiones y de mantener unida a la nación a pesar de las diversas tendencias.¹⁶⁶ El texto se encargó de definir las instancias del nuevo gobierno y de sentar las bases de la nación mexicana definiéndola como católica y libre e independiente de cualquier gobierno extranjero, con una forma de gobierno representativa popular y federal, de ahí que dejara en manos de los gobiernos estatales los temas particulares como la esclavitud.

La primera constitución estatal veracruzana fue elaborada en 1825. Definió a los veracruzanos como los nacidos o avecindados en el territorio de Estado, y en concordancia con los postulados liberales, no reconocía ningún tipo de nobleza y la ley era una para todos. El artículo 10º señala que todo veracruzano nace libre, aunque sus padres sean esclavos.¹⁶⁷ De modo que no se trató de una propuesta abolicionista radical sino de una liberación gradual de las personas esclavizadas. La ley veracruzana contempló que el proceso de liberación fuera paulatino y afectara mínimamente a los propietarios. Otros estados que contemplaron la denominada libertad de vientres fueron Chihuahua, Coahuila-Texas, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Yucatán y Tabasco y Yucatán. La prohibición del tráfico de personas se declaró en Coahuila-Texas, México, Nuevo León, Puebla, Tabasco, Oaxaca, Yucatán y Zacatecas. Y la prohibición definitiva de la esclavitud sólo se

¹⁶⁵ *Actas del Primer*, sesión del 26 de noviembre de 1822.

¹⁶⁶ Benson, *La diputación provincial*, 1955.

¹⁶⁷ “Constitución política del estado libre y soberano de Veracruz”, 1825. Versión digitalizada.

declaró en los estados de Chiapas, Durango, Michoacán, Querétaro, Guanajuato, Jalisco y Tamaulipas. Jaime del Arenal sostiene que las variaciones entre las leyes estatales muestran que se buscaba una abolición paulatina, conjugada con la prohibición del tráfico de personas y de la libertad de vientres con el objetivo de afectar mínimamente a los propietarios.¹⁶⁸

La transición política hacia el federalismo en Córdoba se observa como un periodo de deterioro de las estructuras en las que estuvo cimentada la dinámica regional y de profundas carencias económicas. La cercanía con el puerto de Veracruz en donde se concentró el último reducto español y punto de ataque para posibles invasiones de reconquista, mantuvieron a la región en tensión. Los registros sobre la población esclavizada disminuyeron notoriamente, de 1813 a 1830 quedaron registradas sólo 6 cartas de libertad y una venta de esclava en 1816.¹⁶⁹ Ello no implica que fueran las únicas liberaciones o compras pues, ante la crisis política local, es posible que tanto las liberaciones como las ventas y compras no quedaran registradas.

En 1827, la Junta Cívica de Xalapa recolectó fondos económicos para indemnizar a los dueños de tres mujeres esclavizadas que serían liberadas en la ceremonia pública del 15 de septiembre de 1827. Las liberaciones públicas con motivo de las conmemoraciones de los aniversarios de las independencias fueron comunes en los países latinoamericanos. Para las poblaciones esclavizadas se convirtieron en formas excepcionales de obtener la libertad, mientras que las autoridades cumplían un gesto simbólico de superioridad moral al liberar de una institución del Antiguo Régimen a personas afrodescendientes.¹⁷⁰

El 15 de septiembre de 1829, el presidente afromexicano Vicente Guerrero emitió una ley de abolición de la esclavitud que causó controversia en algunos estados, como en Coahuila y Texas y Veracruz. El decreto señaló que los esclavos quedarían libres y si el erario lo permitía, se indemnizaría a los

¹⁶⁸ Arenal, "La utopía de la libertad", 1994, p. 19-21.

¹⁶⁹ ANC, 29 dic 1827, en Naveda Adriana, *Esclavos negros*, 1987.

¹⁷⁰ Naveda, *Esclavos negros*, 1987.



propietarios. Se desconoce el número de esclavizados que obtuvieron su libertad gracias al decreto abolicionista, pero es indudable que impactó de manera distinta en regiones donde la esclavitud aún tenía un peso económico. Gracias a un documento encontrado por María Camila Díaz sabemos que los propietarios de esclavos cordobeses se quejaron del decreto presidencial. Alegaban que la abolición llevaría a la ruina a las 22 haciendas e ingenios en donde aún trabajaban personas esclavizadas y que, aunque el decreto contemplaba indemnizaciones, éstas no serían suficientes debido a que dependían de los fondos públicos que en aquel entonces eran muy escasos, de modo que solicitaba que se les eximiera de la ley.¹⁷¹ Lo cual indica que durante el periodo republicano continuaban empleándose esclavizados en Córdoba y que el tema continuó siendo motivo de debate. Hasta el momento no se sabe si para el caso cordobés se les eximió del cumplimiento, sin embargo, sí hubo excepción en el caso de Coahuila y Texas. Los colonos texanos se quejaron y ejercieron una fuerte presión para que Vicente Guerrero los exceptuara, lo cual causó oposición entre las elites políticas mexicanas quienes se pronunciaron en contra de la esclavitud en Texas y presionaron para cambiar la situación.¹⁷²

En 1836 los hacendados orizabeños y cordobeses solicitaron al gobierno de México que les fueran enviados a sus jurisdicciones los esclavos que resultaran liberados de la guerra en contra de los extranjeros asentados en Texas y que habían sido excluidos de la manumisión. El documento resulta sumamente interesante pues muestra los argumentos de los hacendados para establecer colonias en sus jurisdicciones sin hacer mención del pasado esclavista de sus localidades y las condiciones que solicitan para regular los nuevos asentamientos de ex esclavos guardan semejanza con la permanencia forzosa de las personas afrodescendientes en el periodo virreinal. Los hacendados suponen que el gobierno fijaría un lugar de residencia para los esclavos liberados del conflicto con los texanos pues si se les desterraba sus antiguos propietarios los reclamarían

¹⁷¹ Díaz, "In Mexico you could", 2018, pp.49-40

¹⁷² Ver la tesis doctoral de María Camila Díaz donde profundiza en el tema "In Mexico you could", 2018 y el artículo "Desde el norte", 2018.

bajo el argumento de derecho de propiedad “exponiéndolos a volver a la esclavitud” y esto era incompatible con los valores filantrópicos y con la generosidad del gobierno mexicano. Además, los propietarios de haciendas orizabenses y cordobeses señalaron que su región poseía gran riqueza territorial pero que el atraso de la agricultura, la industria y las artes se debía a la falta de mano de obra. De ahí que estuvieran dispuestos a admitir en sus fincas cualquier cantidad de esclavos procedentes de Texas.¹⁷³

Llama la atención que los propietarios establecieron una serie de condiciones para la creación de los asentamientos que guardan semejanza con algunas de las condiciones impuestas a las personas esclavizadas que tan sólo siete años antes tenemos constancia de que aún trabajaban en la región. De acuerdo con la petición, los nuevos colonos tendrían que permanecer diez años en las fincas a las que se les destinara. Si luego de ese periodo decidieran mudarse, debían pagar sus deudas y avisar al dueño de la hacienda sobre su nuevo lugar de residencia para que éste lo notificara a las autoridades de quienes obtendrían su consentimiento. Cada hacendado daría a cada individuo un jornal y una porción de tierra proporcional al número de integrantes de cada familia. Durante los primeros tres años, no pagarían renta pero luego de ello debían dar la cuarta parte de los frutos que cosecharan. Si los hacendados advertían que por desidia o pereza no se dedicaban a formar establecimientos útiles en los terrenos o que no se dedicaran a producir, podrían retirarles la tierra para entregársela a otros. En cuanto al esparcimiento, los hacendados enfatizaron que en ningún establecimiento podían organizarse reuniones, juegos, bailes ni diversiones sin consentimiento del dueño de la hacienda y tampoco podrían portar armas de fuego, sables, machetes sin que los hacendados estuvieran al tanto.¹⁷⁴ La solicitud no precedió procedido pues no se tiene noticia de que se fundara algún asentamiento con población ex esclavizada procedente de Texas, pero la solicitud

¹⁷³ BNAH, 1ª serie de papeles sueltos, rollo 49 (microfilm), expediente 51-10-87. “Texas. Los hacendados de Orizaba y Córdoba solicitan se destinen a sus fincas los esclavos que al concluir la guerra deben quedar libres.” 1836.

¹⁷⁴ *Ibíd.*

de los hacendados muestra que continuaban albergando esperanzas de que con la llegada de mano de obra afrodescendiente regresara la bonanza productiva de las fincas y haciendas.

Finalmente, la guerra que derivó en la independencia de Texas como república esclavista fue el detonante para que el Congreso mexicano promulgara una ley de abolición de la esclavitud en 1837 que ordenaba la liberación inmediata de todas las personas esclavizadas. A partir de este momento el abolicionismo mexicano cobró un sentido político distinto. El gobierno mexicano se posicionó como una nación antiesclavista en contraposición a la nueva nación texana que defendía la mano de obra esclavizada y que pocos años después se sumaría a los Estados Unidos como un estado esclavista.¹⁷⁵

A partir de la década de 1840, las acciones de la población afrodescendiente cordobesa se pierden de la documentación. Lo cual no implica que hayan desaparecido o que se diluyeran con el mestizaje, sino que las fuentes consultadas hasta ahora no permiten indagar sobre sus estrategias y negociaciones a partir de dicha década. Prueba de su pervivencia al convulso siglo XIX son las referencias expresadas por algunos historiadores como Enrique Herrera Moreno, quien en su relato demográfico publicado en 1895 describe que en la población cordobesa seguían estando presentes los “hombres de color”, laborando en el campo, así como los “mulatos” quienes eran agricultores.¹⁷⁶ De modo que las poblaciones afrodescendientes continuaron desempeñando actividades importantes para Córdoba, labrando las tierras, recorriendo sus caminos y, seguramente, desarrollando prácticas de resistencia, adaptación y negociación.

Conclusiones

¹⁷⁵ Gurza, “Against Slave”, 2019.

¹⁷⁶ Herrera, *El cantón de Córdoba*, 1952, p. 27.



La revisión de fuentes locales en las primeras décadas del siglo XIX permitió observar que las poblaciones afrodescendientes cordobesas y orizabeñas continuaron rebelándose y negociando para liberarse de la esclavitud y mejorar sus condiciones de vida, aun cuando la esclavitud decreció en el resto del virreinato. Las noticias sobre la crisis política de la corona española ante la invasión francesa y sobre el levantamiento de Hidalgo y sus seguidores llegaron a oídos de los sectores populares mediante las ceremonias públicas, los pregones y los rumores, de ahí que sea posible que los esclavizados hayan estado al tanto de los radicales bandos insurgentes sobre la abolición de la esclavitud. Se mostró que algunas personas esclavizadas encontraron en el llamado insurgente una vía para obtener su libertad, aunque no se ha encontrado documentación que confirme que luego de haberse insurreccionado continuaran con el movimiento insurgente. Por su parte, los testimonios de los hacendados demuestran que a pesar del paso del movimiento insurgente por la región y de la consumación de la independencia, el trabajo esclavista continuó empleándose en la región hasta la década de 1830.

Por otro lado, aunque la población afrodescendiente fue excluida de la representación política con base en lo estipulado en los artículos 5°, 18° y 22° de la Constitución de Cádiz de 1812, el análisis de las participaciones de los diputados durante las discusiones del texto constitucional permitió observar que hubo algunos esfuerzos para que fueran incluidos. A pesar de la argumentación del representante veracruzano Joaquín Maniau y Torquemada, y de otros representantes americanos que abogaron por una nación española que incluyera como ciudadanos con voto pasivo a “las castas”, el constitucionalismo gaditano preservó la existencia de una nación española basada en la consanguineidad, la virtud, los méritos y los talentos.

Durante los primeros años de vida independiente, el tema de la esclavitud y su abolición estuvieron presentes en los debates políticos de manera intermitente.

A pesar de que la empresa esclavista estuvo relacionada con los valores del periodo virreinal y que su peso económico era minoritario no hubo una postura

clara y definitiva de abolición hasta 1837. Los pocos testimonios constatan que los hacendados cordobeses y orizabeños no permanecieron ajenos a los debates abolicionistas pues manifestaron su inconformidad ante el decreto de abolición de Vicente Guerrero bajo el argumento de la afectación de sus haciendas y tan sólo siete años después solicitaron el asentamiento de los esclavos liberados procedentes de Texas para reactivar la economía de la región. Finalmente, las poblaciones afrodescendientes de la región dejaron de ser registradas luego de la década de 1830 hasta que a finales de siglo los primeros historiadores regionales constataron que siguieron desempeñando actividades agrícolas en el México decimonónico.





Conclusiones

Tras el estudio histórico de una región novohispana con marcada presencia de población de ascendencia africana durante más de un siglo, la observación más evidente es que dicha población hizo parte de la sociedad virreinal desempeñando actividades en diversos ámbitos. Aunque las referencias en las fuentes son esporádicas, inconstantes y en ocasiones hasta marginales, se puede afirmar que el enfoque integracionista limita la comprensión de complejos procesos históricos e invisibiliza las estrategias desarrolladas por las poblaciones afrodescendientes. Las y los afronovohispanos no requirieron integrarse al sistema virreinal, participaron en él desde sus orígenes y colaboraron en su construcción. Los hallazgos demuestran que ocuparon diversos lugares dentro de la sociedad novohispana. Si bien sus historias estuvieron signadas por la condición de personas esclavizadas, con el paso del tiempo las fuentes también los muestran luchando por su liberación, demandando buenos tratos, desempeñando oficios distintos como personas libres y negociando concesiones.

El enfoque de estudio elegido, esto es, el estudio de las estrategias desarrolladas por las personas con ascendencia africana para mejorar sus condiciones de vida, mostró la complejidad de sus actuaciones y conocimientos sobre el funcionamiento de la sociedad virreinal. Dichas estrategias les permitieron movilizarse dentro de la sociedad, aunque no sin tensiones, conflictos y riesgos. A lo largo de la investigación se analizaron diversas estrategias individuales y colectivas, desde violentas sublevaciones hasta adaptaciones a los cambios legislativos apeguándose a la ley, pasando por negociaciones con las autoridades. Todo con la finalidad de prosperar dentro y fuera de los márgenes del orden social virreinal y republicano.

El estudio de las estrategias de resistencia, de negociación y de adaptación no niega las limitaciones y las jerarquías a las que las personas afrodescendientes

estuvieron sujetas. Al contrario, reafirma la existencia de la estratificación de la sociedad virreinal pero permite visibilizar la movilidad de su estructura. En muchas ocasiones los márgenes sociales impuestos por el gobierno metropolitano y virreinal limitaron la capacidad de acción de las y los afrodescendientes y sus estrategias no siempre tuvieron un fin exitoso, pero su estudio demuestra la injerencia que tuvieron en el devenir de sus contextos.

El estudio de las principales fugas colectivas de la villa de Córdoba, desde la insurrección encabezada por Yanga hasta las del siglo XIX, permitió comprender al cimarronaje como una de las prácticas más subversivas y repetidas en los reinos de ultramar y a lo largo del periodo colonial. A pesar de que la información recuperada es escasa, se sostiene que las comunidades cimarronas fueron espacios de resistencia y negociación aprovechados por sus miembros ante la debilidad del gobierno local. Si bien fueron espacios de organización política donde se procuraba proteger la integridad y libertad de sus miembros, en éstos se recrearon formas de organización similares a las del entorno virreinal.

El estudio de las principales fugas colectivas y su posterior asentamiento en las inmediaciones de las jurisdicciones permite plantear que la sobrevivencia de las comunidades cimarronas se complementó con otras estrategias como la negociación con las autoridades, lo cual, en ocasiones, le permitió a sus miembros reubicarse en el orden social desde la posición de libres.

El análisis sobre el origen del pueblo de “negros libres” de San Lorenzo de Cerralvo mostró que fue el parteaguas no sólo por la dimensión de la insurrección sino también porque abrió la estrategia de negociación con las autoridades. Ésta volvió a practicarse más de un siglo después por los afrodescendientes que fundaron Nuestra Señora de Guadalupe de los Morenos de Amapa. El estudio de las fundaciones de ambos pueblos de libres permitió deducir que no fueron comunidades aisladas y estáticas. Sus líderes edificaron fronteras lo suficientemente fuertes para garantizar la seguridad comunitaria, pero lo necesariamente permeables para proporcionarles movilidad de sus miembros. En ocasiones, los fugitivos lograron mantener redes de colaboración y relaciones

familiares que probablemente bajo la esclavitud eran más reducidas. Gracias a estas características lograron sobrevivir y formar pueblos de “negros libres”. También se constató que la vida de San Lorenzo no estuvo exenta de conflictos con el ayuntamiento de Córdoba, pues los hostigamientos fueron constantes y no gozó de la suficiente autonomía para elegir a sus autoridades, lo cual fue sometido a revisión en la segunda mitad del siglo XVIII.

Otra de las conclusiones que se extrajeron del estudio es que el cimarronaje no estuvo limitado a una temporalidad específica, sino que fue un fenómeno propio de la esclavitud. Mientras existió la esclavitud existió el deseo de libertad. De ahí que, aun cuando se pensó que la esclavitud era minoritaria y carecía de poca importancia, las fugas colectivas siguieron existiendo. El cimarronaje decimonónico presentó características distintas: contó con menor cantidad de personas y probablemente no fue tan organizado como la insurrección y fuga de 1735, pero el deseo de libertad siguió siendo el principal motivo de dicha estrategia.

Se observó que las autoridades locales y los propietarios de personas esclavizadas no respetaron la legislación que reguló la esclavitud, como en muchos lugares de las posesiones americanas, lo cual causó tensiones. Algunas de las protestas de los esclavizados estuvieron relacionadas con los abusos cometidos por los amos y no necesariamente por el deseo de libertad. Las medidas tomadas por las autoridades locales para controlar las protestas, sublevaciones y fugas cambiaron de acuerdo al contexto. La respuesta más común fue el uso de la fuerza, aunque cuando esta fracasó propietarios y autoridades decidieron negociar con los fugitivos.

Otro comportamiento común entre los propietarios y autoridades locales fue la repetición de discursos negativos sobre las poblaciones de ascendencia africana. Se les acusaba de levantiscos y malvados, malignos, sediciosos y desobedientes. De modo que la investigación también mostró la elaboración de prejuicios que reforzaron discursos ideológicos que legitimaron la esclavitud y la

desigualdad. Sin duda, estos estereotipos sobre la población afrodescendiente derivaron en el pensamiento y las prácticas racistas articuladas en el siglo XIX.

En cuanto a las estrategias desarrolladas por la población libre, se mostraron las de dos sectores poco estudiados para el caso cordobés: la población tributaria y la población milliciana. La historiografía había privilegiado el estudio de las poblaciones afrodescendientes esclavizadas, la cual fue el motor de la producción regional, pero la documentación regional también arrojó datos interesantes sobre las negociaciones, resistencias y adaptaciones de los sectores libres.

Las fuentes regionales mostraron mayores datos sobre la población tributaria libre a partir de la implementación de la reforma impulsada por el gobierno borbónico. Se observó que los tributarios libres cordobeses no permanecieron ajenos a los cambios en la legislación. En ocasiones, los afrodescendientes libres desarrollaron estrategias para que las medidas implementadas para mejorar la recaudación no los afectaran, las más utilizadas para disminuir o evadir el pago en la región de estudios fueron: alegar pobreza, ausentarse de sus comunidades, cambiar de calidad, defender la exención alegando gozar de alguna preeminencia y probablemente simular alguna incapacidad física, enfermedad o mayoría de edad. Aunque las estrategias de evasión no siempre dieron resultado, indican que los tributarios libres no permanecieron ajenos ante la presión de la nueva burocracia española, además de que son muestra de que tenían conocimiento de las leyes y sobre cómo burlarlas o utilizarlas a su favor.

Se constató que el paso de la esclavitud a la libertad estuvo signado por el pago de esta contribución económica. El tributo se convirtió un estigma fiscal al hacer referencia al vasallaje de la población indígena y de los descendientes de africanos libres. Sin embargo, el estatus o categoría de tributario fue subjetiva al basarse en categorías de asignación complejas como la calidad y el linaje.



Uno de los aspectos más interesantes del estudio de la tributación, para los fines de la investigación, fue que el estado de tributario dependió de la determinación de la calidad de las personas lo cual enfrentó dificultades, en especial, en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la clasificación de los novohispanos era más una aspiración que una realidad. De ahí que las autoridades virreinales determinaron que definir la calidad de las personas solo basados en aspectos físicos era prácticamente imposible. Por esa razón, cuando no fue posible definir la calidad y el linaje de una persona a simple vista, o estos eran poco claros, decidieron valerse de otros factores como el comportamiento, la vestimenta, las posesiones materiales y los testigos. De ahí que los afrodescendientes libres se valieron de lo subjetivo de estas categorías para evadir el pago y librar de él a sus descendientes.

Las fuentes relacionadas con la tributación de la población afrodescendiente mostraron no sólo las estrategias de evasión sino también ofrecieron una instantánea demográfica de la población libre en la segunda mitad del siglo XVIII. El “Padrón de negros y mulatos que pagan tributo” registró las edades, las ocupaciones y la composición familiar de los tributarios en diez ranchos, nueve haciendas y cuatro pueblos de la jurisdicción de Córdoba. También mostró que, a pesar de que la actividad económica prioritaria siguió siendo la producción azucarera, el tabaco ganó importancia y población libre trabajó en su producción, lo que probablemente mejoró sus condiciones de vida.

Las siguientes estrategias analizadas fueron las de los milicianos libres. Sus orígenes se remitieron a los cuerpos auxiliares de mulatos libres que surgieron tras las negociaciones entre las autoridades virreinales y las poblaciones de esclavos fugitivos de principios del siglo XVII. Los miembros de los cuerpos auxiliares que se comprometieron a capturar a los nuevos fugitivos y a restablecer el orden en momentos excepcionales vieron en este camino una forma de oficializar su libertad, además de obtener privilegios como la portación de armas, la movilidad geográfica y fortalecer sus liderazgos comunitarios. Posteriormente, cuando se formaron los cuerpos de pardos y morenos libres en ambas

jurisdicciones (mediante los cuales los afrodescendientes libres, en teoría, obtuvieron más preeminencias), la autoridad local desarrolló una relación particular de dependencia en los tiempos de amenaza y de desdén en los tiempos de paz.

La investigación permitió respaldar las hipótesis más contemporáneas que matizan la idea de que la carrera miliciana representó una vía de ascenso social para la población afrodescendiente debido a que le ofreció preeminencias como el fuero militar, la portación de armas, uniformes, insignias, movilidad social y exención tributaria. En efecto, conforme fue necesario consolidar un sistema de defensa en la Nueva España, la corona y sus representantes novohispanos ofrecieron concesiones a hombres libres para incentivarlos a alistarse a las milicias, pero el estudio de los cuerpos de defensa de la región sugiere que la población miliciana afrodescendiente no accedió automáticamente a esos beneficios. La historia del fuero y de la exención del pago de tributo muestra omisiones, casos de excepción y vejaciones que reflejan dinámicas de tensión y negociación. De modo que, los milicianos libres hicieron valer sus derechos reclamando ante las autoridades las preeminencias que ley les otorgaba y defendiendo su honor y prestigio social.

Se observó que una demanda común entre los esclavos insurrectos fue la solicitud de indultos al rey a cambio de incorporarse a las milicias, lo que sirvió como una vía de negociación con la autoridad para asegurar su calidad de libres. Por otro lado, las quejas de los cuerpos milicianos por falta de pagos, de generales que dirigieran las milicias, uniformes, víveres, cuarteles apropiados y también debido a que los recaudadores de la Real Hacienda les exigían el pago de tributo, invitan a concluir que la milicia no siempre fue un camino para elevar las condiciones de vida de los afrodescendientes dentro de la sociedad. Probablemente lo fue en momentos excepcionales.

Hacia finales del siglo, se observó que los afrodescendientes de la región se resistieron a continuar participando en las milicias. El padrón militar de 1773 que alistó a los hombres aptos para prestar servicios en la cabecera del pueblo de

Orizaba y de los ranchos circundantes muestra la diversidad de ocupaciones que éstos realizaban. Probablemente, las milicias les resultaban menos atractivas debido a que interrumpían sus actividades laborales, de ahí que la autoridad virreinal acudió al reclutamiento forzoso. Además de que algunos miembros del gobierno local desconfiaban de su capacidad o las consideraban inútiles y costosas. El debilitamiento de las fuerzas milicianas en la región sentó precedentes en la débil defensa que la villa de Córdoba y Orizaba experimentaron a principios del siglo XIX.

El acercamiento al estudio de los primeros años del siglo XIX, a la guerra de independencia y el paso del virreinato al México independiente ofreció nuevos temas. Permitted constatar que aunque la esclavitud perdió importancia en la Nueva España y legitimidad en el México independiente, Córdoba conservó personas esclavizadas hasta finales de 1830. Se observó que a principios del siglo XIX las y los afrodescendientes esclavizados continuaron utilizando las vías legales e ilegales para conquistar su libertad. Es decir que, a pesar de que la esclavitud iba en descenso, las personas esclavizadas consideraron necesario liberarse de la estructura esclavista por débil que se pensaba que fuera.

La documentación sobre las sublevaciones de 1801 y de 1805 mostró que las ideas de justicia y de libertad motivaron los levantamientos. De ahí que, a pesar de que no ha sido encontrado testimonio de algún afrodescendiente, es posible que las poblaciones esclavizadas atendieran al llamado del movimiento insurgente tras conocer sobre sus postulados sociales de igualdad, abolición de los privilegios, de los tributos y de la esclavitud. Los testimonios sobre los años de guerra en Orizaba y Córdoba muestran de manera fragmentaria el apoyo que la insurgencia recibió de los “negros esclavos” y de “mulatos”. Es posible que la población esclavizada y libre encontrara una vía para satisfacer sus demandas a través de la insurgencia aunque hasta ahora se desconoce si algunos de ellos permanecieron en el bando insurgente.

El tema de las poblaciones afrodescendientes, tanto esclavizadas como libres, estuvo presente en los debates políticos que desencadenó la crisis de la

monarquía española. En aquel momento, las opiniones de diputados americanos en las Cortes de Cádiz sintetizaron algunas de las concepciones sobre las poblaciones de ascendencia africana y sobre el lugar que debían ocupar en la monarquía constitucional y en la nación española. Las elites veracruzanas se inclinaron por que “las castas”, en especial las de ascendencia africana, contaran con derechos de representación política, es decir, con capacidad de votar pero no de ser votados, de este modo protegían los privilegios de los españoles y criollos. Aunque algunos ejemplos, probablemente excepcionales, mostraron que las poblaciones afrodescendientes libres ejercieron no sólo representación política sino también desempeñaron cargos de gobierno durante el periodo virreinal.

Al centrar el estudio en los años de guerra, se concluye que aunque buena parte de los esclavizados participaron activamente en la contienda quedaron en olvido una vez que México pactó su independencia. A partir de ese momento el gobierno tuvo una opinión vacilante sobre el tema de los esclavizados y la esclavitud, por un lado, los consideraban como un resabio del antiguo régimen que no coincidía con el espíritu del Plan de Iguala y de los Tratados de Córdoba pero tampoco deseaban dañar a los propietarios. A pesar de que la abolición de la esclavitud contó con simpatía desde la firma de la independencia, no fue un tema prioritario. Su abolición se postergó hasta que el antiesclavismo adquirió un papel político para el gobierno mexicano de diferenciación con el proyecto esclavista estadounidense.

Finalmente, partir del reconocimiento de las poblaciones afrodescendientes como agentes políticos, con injerencia en su contexto y movilidad social forma parte de los enfoques contemporáneos que intentan mostrar que la esclavitud y el conjunto de ideas que la sustentaron durante cuatro siglos fueron sistemas cambiantes, en ocasiones, contradictorios y flexibles. Se está consciente de que, así como el enfoque integracionista respondió a la necesidad de unificar a la sociedad mexicana postrevolucionaria a partir de la idea del mestizaje basado en el rescate del componente indígena, el europeo y, en menor medida del africano, es posible que el enfoque que pondera la capacidad de acción de las y los

afrodescendientes también responda a las necesidades contemporáneas de nuestra sociedad.





Fuentes consultadas

Archivos

Archivo Histórico Municipal de Orizaba
Archivo Histórico Municipal de Córdoba
Archivo General del Estado de Veracruz,
Archivo Notarial de Orizaba y de Córdoba
Archivo General de la Nación
Hemeroteca Nacional

Bibliografía

Ajofrín, Francisco y Olite, Fermín, *Diario del viaje que hicimos a México: fray Francisco de Ajofrín y fray Fermín de Olite, capuchinos*, México, Antigua librería Robredo de J. Porrúa e hijo, 1936.

Aguirre, Beltrán Gonzalo, *Indigenismo, antropología e historia*, Xalapa, Instituto Veracruzano de Cultura, 2013.

_____, *Cuatro nobles titulados en contienda por la tierra*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995.

_____, *La población negra de México. Estudio etnohistórico*, México, Fondo de Cultura Económica, 3a. Edición, 1989.

_____, "Nyanga y la controversia en torno a su reducción a pueblo" en *Jornadas a Gonzalo Aguirre Beltrán*, Instituto Veracruzano de Cultura, Jalapa, 1988.

_____, *Cuijla: esbozo etnográfico de un pueblo negro*, México, Fondo de Cultura Económica, Secretaría Educación Pública, Núm. 90, 1985. (Lecturas Mexicanas).

Alamán, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Imprenta de J.M. Lara, 1849-1852



Alberro Solange y Gonzalbo Aizpuru Pilar, *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*, México, Colegio de México, 2013.

Alegre, Francisco Javier, *Memorias para la historia de la provincia que tuvo la Compañía de Jesús en Nueva España*, Porrúa, México, 1940.

Alcántara López, Álvaro, "Elites ganaderas, redes sociales y desobediencia cotidiana en el sur de Veracruz a finales del siglo XVIII" en *Historia Mexicana*, vol. 56, núm. 3, 2007.

_____, "Negros y afroestizos del puerto de Veracruz. Impresiones de lo popular durante los siglos XVII y XVIII", en García Díaz, Bernardo y Guerra Vilaboy, Sergio, (coord.), *La Habana/Veracruz, Veracruz/La Habana. Las dos orillas*, México, Universidad Veracruzana, 2002.

Anderson, Benedict, *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983 [original en inglés, 1983].

Andrews, Norah, "Calidad, genealogy, and disputed free-colored tributary status in New Spain", *The Americas: A quarterly review of inter-american cultural history*, vol. 73, núm. 2, April, 2016.

Anónimo, *La insurgencia en la Antigua Veracruz, 1812*, prol. De Leonardo Pasquel, México, Citlaltépetl, 1960 (Colección Suma Veracruzana. Serie Historiografía).

Archer, Christon, *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983 (original en inglés 1977).

_____, "Pardos, Indians and the Army of New Spain: Inter-Relationships and conflicts, 1780-1810" en *Journal of Latina American Studies*, vol. 6, núm. 2, noviembre 1974.

Arenal Fenochio, Jaime, "La utopía de la libertad: la esclavitud en las primeras declaraciones mexicanas de derechos humanos" en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, vol. 6, 1994.

Arróniz, Joaquín, *Ensayo de una historia de Orizaba*, México, Biblioteca mexicana de la fundación Miguel Alemán, A.C., Instituto Veracruzano de la Cultura, 2002. (Facsímil de la edición mexicana de 1867).

Ávila, Alfredo, "El gobierno imperial de Agustín de Iturbide", en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.



Ávila, Alfredo y Garrido Asperó, María José, "Temporalidad e independencia. El proceso ideológico de Luis Villoro medio siglo después", *Secuencia*, núm. 63, 2005.

Azcárate, Juan Francisco de, *et al.*, *Dictamen de la comisión de esclavos*, México, Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés, 1821.

Ballesteros Páez, María Dolores, "Vicente Guerrero: insurgente, militar y presidente afromexicano" en *Cuicuilco*, núm. 51, mayo-agosto, 2011.

Banerjee, Ishita, "Historia, Historiografía y Estudios Subalternos" en *Istor: revista de historia internacional*, año 11, núm. 41, 2010.

Bazán Alarcón, Alicia, "El Real Tribunal de la Acordada y la delincuencia en la Nueva España", en *Historia Mexicana*, vol. 13, núm. 3, enero-marzo de 1964.

Benson, Nettie Lee, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, UNAM, Coordinación de Humanidades, Museo de las Constituciones, 2012.

_____, *México and the Spanish Cortes: 1810-1822. Eight essays*, 1966.

Bernard, Carmen, "Los olvidados de la revolución en el Río de la Plata y sus negros", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Coloquios, 2010.

_____, *Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas*, Madrid, Fundación Histórica Tavera, Fundación Hernando de Larramendi, 2001.

Breilly, J., *Nationalism and the state*, Manchester, 1982.

Bustamante, Carlos María, *Cuadro histórico de la revolución mexicana de 1810*, México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, Fondo de Cultura Económica, 1985. (original 1823-1846)

Calderón, Francisco, *Historia económica de la Nueva España: en tiempo de los Austrias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

Carroll, Patrick, "El debate académico sobre los significados sociales entre clase y raza en el México del siglo XVIII" en Velázquez Gutiérrez, María Elisa (coord.), *Debates históricos contemporáneos: africanos y afrodescendientes en México y Centroamérica*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Institut de Recherche pour le Développement, 2011. (Colección Africanía).



_____, "Los mexicanos negros, el mestizaje y los fundamentos olvidados de la 'Raza Cósmica': una perspectiva regional" en *Historia Mexicana*, vol. 44, núm. 3 (175), enero-marzo, 1995.

_____, "Mexican society in Transition: the blacks in Veracruz, 1750-1830", tesis de doctorado en Filosofía, University of Texas at Austin, 1979.

_____, "Mandinga: the evolution of a mexican runaway slave community, 1735-1827" en *Comparative Studies in Society and History*, vol. 19, núm. 4, octubre 1977.

_____, "Estudio sociodemográfico de personas de sangre negra en Jalapa" en *Historia mexicana*, Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, vol. 23, núm. 1 (89), julio-septiembre 1973.

Castañeda García, Rafael, "Hacia una sociología fiscal. El tributo de la población de color libre de la Nueva España, 1770-1810" en *Fronteras de la Historia*, vol.19, núm.1, enero-junio, 2014.

Chakrabarty, Dipesh, "Una pequeña historia de los Estudios Subalternos" en Sandoval Pablo, (comp.), *Repensando la subalternidad. Miradas críticas desde/sobre América Latina*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2010.

Chance, John K., *Razas y clases de la Oaxaca colonial*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1982.

Chust Calero, Manuel y Frasset, Ivana, *Los colores de las independencias iberoamericanas, etnia y raza*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009.

Chust Calero, Manuel y Serrano, José Antonio, "Veracruz: antiguo régimen, liberalismo gaditano e independencia, 1750-1826" en Ortiz Escamilla, Juan (coord.), *Revisión histórica de la guerra de Independencia en Veracruz*, Veracruz, Universidad Veracruzana, Gobierno del Estado de Veracruz, 2008.

Chust Calero, Manuel, *De la revolución hispana a la revolución española: claves del doceañismo gaditano, 1808-1837*, Zacatecas, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2005.

_____, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz, 1810-1814*, Valencia, Fundación Instituto Historia Social, Instituto de Investigaciones Históricas, 1999.

Constitución política de la monarquía española, versión en línea, Biblioteca Cervantes Virtual < <http://www.cervantesvirtual.com/obra/constitucion-politica-de-la-monarquia-espanola-3/>>



“Constitución política del estado libre y soberano de Veracruz, 1825” en *Textos históricos de la constitución política de Veracruz, 1825-2000*, Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaría de Gobierno.

Corro, Octaviano, *Los cimarrones en Veracruz y la fundación de Amapa*, México, Comercial, 1951.

Cortina Portilla, Manuel, *El Acta de Independencia de México y sus signatarios*, CONSA, 1997.

Crónicas de Córdoba, segunda época, número extraordinario 6, noviembre 2017.

Cruz Soto, Irma Guadalupe, “La defensa de privilegios en el cabildo de naturales de Orizaba: de las reformas borbónicas a la constitución de Cádiz”, en Connaughton, Brian F. (coord.), *Prácticas populares cultura política y poder en México, siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Casa Juan Pablos, Centro Cultural S.A. de C.V., 2008.

Davidson, David, “El control de los esclavos negros y su resistencia en el México colonial, 1519-1650”, en Price, Richard, (comp.), *Sociedades cimarronas comunidades esclavas y rebeldes en las Américas*, México, Siglo XXI, 1981 [original en inglés 1973].

_____, “Negro Slave Control and Resistance in Colonial Mexico 1519-1650” en *Hispanic American Historical Review*, vol. 46, núm. 3, agosto, 1966.

Deans-Smith, Susan, *Burócratas, cosecheros y trabajadores: la formación del monopolio del tabaco en la Nueva España borbónica*, México, Instituto Mora, Universidad Veracruzana, 2014 (original en inglés 1992).

Delgado Calderón, Alfredo, “Cimarrones jarochos en los siglos XVI y XVII”, Ponencia presentada en el XIV Coloquio de Africanías. Guerras, guerrillas y resistencias: estrategias de participación y lucha de las poblaciones afrodescendientes en México, octubre 2018.

_____, “La conformación de regiones en el Sotavento veracruzano: una aproximación histórica” en Léonard, Eric y Velásquez (coord.), *El Sotavento veracruzano. Procesos sociales y dinámicas territoriales*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2000.

Deschamps Chapeaux, Pedro, *Los cimarrones urbanos*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1983.

Diario de Sesiones de las Cortes Generales Extraordinarias. 1810-1813, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005
<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc89135>



Díaz Casas, María Camila, "Castas' como ciudadanos y "castas" viciosas y desarraigadas. Concepciones decimonónicas sobre las poblaciones de origen africano en México" en Velázquez, María Elisa (coord.), *Estudiar el racismo: afrodescendientes en México*, México, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Antropología e Historia. Colección Africanías, 2019.

_____, "In Mexico you could be free, they didn't care what color you was": Afrodescendientes, esclavitud y libertad en la frontera entre México y Estados Unidos, 1821-1865", México, tesis de Doctorado en Historia y Etnohistoria, ENAH, 2018.

_____, "Desde el norte hacia el sur: esclavizados fugitivos en la frontera texano-mexicana" en *Alteridades*, vol. 28, núm. 56, 2018.

_____, "Esclavitud, ciudadanía y nación: representaciones sobre afrodescendientes en el México decimonónico, 1810-1850", México, tesis de Maestría en Historia y Etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2012.

Díaz Casas, María Camila y Velázquez María Elisa, "Estudios afromexicanos: una revisión historiográfica y antropológica" en *Tabula Rasa*, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, núm. 27, 2017. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/396/39654308010/html/index.html#fn1>

Díaz Hernández, Magdalena y García, Octavio, "Esclavos/as y cimarrones, monarquía, poder local y negociación en Nueva España" en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 33, núm.2, 2017.

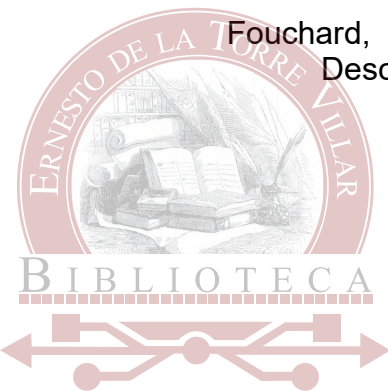
Díaz Hernández, Magdalena, "Esclavos y la imagen de la justicia paternalista del rey y del virrey en el Veracruz colonial" en *Nuevo Mundo Nuevos Mundos*, 2015. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.68121>

Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), INEGI-CONAPRED, 2017. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/>

Filiberta Gómez Cruz, "La población afrodescendiente de la región de Tamiagua: la pesca y la resistencia a tributar a finales del siglo XVIII", *Ulúa*, núm. 19, 2012.

Fonseca y Urrutia, *Historia General de Real Hacienda*, México, Vicente García Torres, 1845-1853.

Fouchard, Jean, *Les marrons de la liberté*, Port-au-Prince, Haití, Henri Deschamps, 1988.



Fuente, Alejandro de la, "Slaves and the creation of legal rights in Cuba: coartación and Papel" en *Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, núm. 84, 2007.

García Bustamante, Miguel, "Dos aspectos de la esclavitud negra en Veracruz. Trabajo especializado en trapiches e ingenios azucareros y cimarronaje durante el siglo XVII" en *Jornadas a Gonzalo Aguirre Beltrán*, Instituto Veracruzano de Cultura, Jalapa, 1988.

García de León, Antonio, *Fandango. El ritual del mundo jarocho a través de los siglos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Veracruzano de Cultura, 2006.

_____, *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

García Martínez, Cynthia, "Los estudios afroamericanos y el indigenismo", en *Bicentenario: el ayer y hoy en México*, vol. 8, núm. 32, abril-julio, 2016.

_____, "Fugas, ventas y otras noticias sobre la población afrodescendiente en el *Diario de México* y la *Gazeta de México*, 1784-1809", México, Tesis de Maestría en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto Mora, 2016.

_____, "Por las sendas y los caminos. El proceso de abolición de la esclavitud en México", México, tesis de Licenciatura en Estudios Latinoamericanos, 2013.

García Ruiz, Luis J., "Esclavos de la subdelegación de Xalapa ante el Código Negro de 1789: insubordinación, justicia y represión" en *Ulúa*, núm. 23, 2014.

Gazeta de México, México, Imprenta de Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1784-1785.

Gellner, Ernest, *Nations and nationalism*, Oxford, 1983.

Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Geografía, 1986.

Gharala, Nora L. A., *Taxing blackness: free Afromexican tribute in Bourbon New Spain*, Tuscaloosa, The University of Alabama Press, 2019.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*, México, El Colegio de México, 1991.



_____, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio De México, Centro De Estudios Históricos, 1998.

_____, “Hacia una historia de la vida privada en la Nueva España” en *Historia Mexicana*, vol. 42, núm.2, 1992.

González Urdurruga, Carolina, *Esclavos y esclavas demandando justicia. Chile, 1740-1823. Documentación judicial por carta de libertad y papel de venta*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 2014.

_____, “El abogado y el procurador de pobres. La representación de esclavos y esclavas a fines de la Colonia y principios de la República” en *SudHistoria*, núm. 5, julio-diciembre 2012.

Good Eshelman, “El estudio antropológico-histórico de la población de origen africano en México: problemas teóricos y metodológicos” en Velázquez, María Elisa y Correa Ethel (coord.), *Poblaciones y culturas de origen africano*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005 (Africanías 1).

Guardino, Peter, *El tiempo de la libertad. La cultura política popular en Oaxaca, 1750-1850*, México, El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, 2009.

Guedea, Virginia, *En busca de un gobierno alterno. Los Guadalupes de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.

Guerra, François-Xavier y Lempérière, Annick, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

_____, *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, España, Ibercaja, 1994.

_____, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Fundación Mapfre América, 2ª edición, 1992.

Gurza Lavalle, Gerardo, “Against slave power? Slavery and Runaway Slaves in Mexico-United State Relations, 1821-1857” en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol.35, núm. 2, Summer 2019.

Guzmán Pérez, Moisés, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid, Morelia*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003.



Hale, Charles, "La insurgencia en la antigua Vera Cruz, 1812. Memorias de lo acontecido en Córdoba en tiempo de la revolución para la historia de la independencia mejicana" en *Hispanic American Historical Review*, vol. 44, núm. 1, 1964.

Hamnett, Brian R., *Roots of insurgency: Mexican regions, 1750-1824*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

Hanke, Lewis, *El prejuicio racial en el nuevo mundo: Aristóteles y los indios de hispanoamérica*, México, Secretaría de Educación Pública, 1974.

Hernández Jaimes, Jesús, "Los grupos populares y la insurgencia. Una aproximación a la historia social" en Ávila, Alfredo y Guedea Virginia (coord.), *La independencia de México. Temas e interpretaciones recientes*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.

_____, *Las raíces de la insurgencia en el sur de la Nueva España. La estructura socioeconómica del centro y costas del actual estado de Guerrero durante el siglo XVIII*, México, Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, 2002.

_____, "Cuando los mulatos quisieron mandar: insurgencia y guerra de castas en Acapulco, 1808-1811", en Bustamante Álvarez, Tomás y Garza Grimaldo, José Gilberto (coord.), *Los sentimientos de la nación. Entre la espada espiritual y militar, la formación del estado de Guerrero*, México, Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, 2001.

Hernández y Dávalos, Juan E., *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de 1808 a 1821*, José María Sandoval Impresor, Tomo I, 1877.

Herrera Moreno, Enrique, *El cantón de Córdoba. Apuntes de geografía, estadística e historia*, México, editorial Citlaltépet, 1952, 2 vol. (Colección Suma Veracruzana. Serie Historiografía).

Hobsbawm, Eric, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica, 1991 [original en inglés, 1983].

Hoffman Odile, "Negros y fromestizos en México: viejas y nuevas lecturas de un mundo olvidado" en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 68 (1), 2006.

Informe General que en virtud de Real Orden instruyó y entregó el Exmo Sr. Marques de Sonora siendo Visitador General de este Reyno al Exmo. Sr. Virrey Antonio Bucareli y Úrsula con fecha de 31 de diciembre de 1771, México, Imprenta de Santiago White, 1867. [En línea] Biblioteca digital Hathi Trust <https://catalog.hathitrust.org/Record/009790734>



- Isassi, José Domingo, *Memorias de lo acontecido en Córdoba en tiempo de la revolución, para la Historia de la Independencia Mexicana*, imprenta del gobierno, Jalapa, 1827. (reimpreso por Imprenta y papelería Universo, Córdoba, 1984, Colección Suma Veracruzana. Serie Historiografía).
- Iturriaga, Eugenia, *Las élites de la ciudad blanca. Discursos racistas sobre la otredad*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.
- Jackie, R. Booker, "Needed but Unwanted: Black Militiamen in Veracruz, México, 1760-1810" en *The Historian*, núm. 55, 1993.
- Jáuregui, Luis, "Vino viejo y odres nuevos. La historia fiscal en México" en *Historia Mexicana*, vol. 52, núm. 3, 2003.
- Juárez Martínez, Abel, "Las milicias de lanceros pardos en la región sotaventina durante los últimos años de la colonia" en Ortiz Escamilla, Juan (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2005.
- Klein, Herbert y Vinson III, Ben "De la esclavitud a la libertad", en Klein, Herbert y Vinson, Ben, *Historia mínima de la esclavitud en América Latina y el Caribe*, México, El Colegio de México, 2013.
- Klein, Herbert S. y Te Paske, John Jay, *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986.
- Klein, Herbert, "The Colored militia of Cuba, 1568-1868" en *Caribbean Studies*, vol. 6, núm. 2, julio 1966.
- Knight, Alan, "En torno a la otra rebelión, de Eric Van Young", *Historia Mexicana*, México, Colegio de México, 2004.
- _____, "Racismo, revolución e indigenismo. México 1910-1940" en *Cuadernos de estudio sobre el racismo*, Universidad Autónoma de Puebla, núm. 1, 2004. (edición original en inglés 1990)
- Konetzke, Richard, "Documentos para la historia y crítica de los registros parroquiales en las Indias" en *Revista de Indias*, año VII, núm. 25, julio-septiembre de 1946.
- Koselleck, Reinhart, *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*, Barcelona, Paidós, Universidad Autónoma de Barcelona, Instituto de Ciencias de la Educación, 2001.
- Kueth Allan, "Las milicias disciplinadas: ¿fracaso o éxito?", Ortiz Escamilla, Juan (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2005.

Lamas, Adolfo, "Las cajas de comunidad" en *Trimestre Económico*, vol. 24, núm. 25, 1957.

Landers, Jane, "Experiencias de libertad: cimarrones en la Nueva España", Ponencia presentada en el XIV Coloquio de Africanías. Guerras, guerrillas y resistencias: estrategias de participación y lucha de las poblaciones afrodescendientes en México, octubre 2018.

_____, "Movilidad de la diáspora y comunicación entre poblaciones de origen africano en el Circuncaribe", en Velázquez, María Elisa, *Debates históricos contemporáneos: africanos y afrodescendientes en México y Centroamérica*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Institut de Recherche pour le Développement, 2011. (Colección Africanía).

_____, 'Conspiradores esclavizados en Cartagena de Indias en el siglo XVII', en Mosquera, Claudia, Pardo, Mauricio y Hoffman, Odile (eds.), *Afrodescendientes en las Américas. Trayectorias sociales e identitarias: 150 años de la abolición de la esclavitud en Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Institut de Recherche pour le Développement, ILSA, 2002.

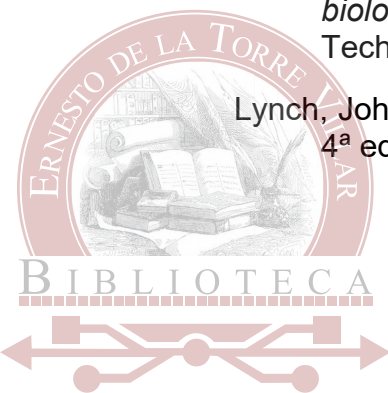
Lemoine Villicaña, Ernesto, *La Revolución de Independencia y el liderazgo de Morelos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015.

Lerdo de Tejada, Miguel, *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz: procedidos de una noticia de los descubrimientos hechos en las islas y en el continente americano y de las providencias dictadas por los reyes de España, para el gobierno de sus nuevas posesiones desde el primer viaje de don Cristóbal Colón, hasta que se comprendió la conquista de México*, México, Secretaria de Educación Pública, 1940 (original 1850).

Lira González, Andrés, "Aspecto fiscal de la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII" en *Historia mexicana*, vol. 17, núm. 3 (67), enero- marzo, 1968.

López-Beltrán, Carlos "The Medical Origins of Heredity" en Staffan Müller-Wille, Hans-Jörg Rheinberger (eds), *Heredity produced: At the crossroads of biology, politics, and culture, 1500–1870*, Massachusetts Institute of Technology Press, 2007.

Lynch, John, *Las revoluciones hispanoamericanas: 1808-1826*, Barcelona, Ariel, 4ª edición, 1985.



Mallon, Florencia E., "The Promise and Dilemma of Subaltern Studies: Perspectives from Latin American History", en *The American Historical Review*, vol. 99, núm. 5, diciembre 1994.

_____, *Peasant and Nation: the making of postcolonial Mexico and Peru*, Berkeley, University of California Press, 1995.

Maniau Torquemada, Joaquín, *Compendio de Historia de la Real Hacienda de Nueva España*, México, Secretaría de Industria y Comercio, 1914 (original 1794).

Marino, Daniela, "El afán de recaudar y la dificultad en reformar. El tributo indígena en la Nueva España tardocolonial" en Marichal Carlos y Marino Daniela (comp.), *De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*, México, El Colegio de México, 2001.

Maris-Wolf, Ted, "Hidden in Plain Sight: Maroon Life and Labor in Virginia's Dismal Swamp", *Slavery & Abolition: A Journal of Slave and Post-Slave Studies*, vol.34, núm. 3, 2013.

Mc Alister, *El fuero militar en la Nueva España, 1764-1800*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1982.

Meléndez Guadarrama, Fabiola, "Negro en rebeldía: de esclavo fugado a apalencado, casos comparados entre el Palenque de San Basilio y el Palenque de San Lorenzo de los Negros, siglo XVII", México, tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos, UNAM, 2009.

Méndez Reyes, Salvador, "Hacia la abolición Hacia la abolición de la esclavitud en México. El dictamen de la comisión de esclavos de 1821" en Serna Juan Manuel, *De la libertad a la abolición. Africanos y afrodescendientes en Iberoamérica*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericano, 2010.

Mentz, Brígida von, "Bases sociales de la insurgencia en las regiones mineras y azucareras del sur de la capital novohispana (1810-1812)" en *Desacatos*, núm.34, México, septiembre-diciembre, 2010.

_____, "Esclavitud en los centros mineros y azucareros novohispanos. Algunas propuestas para el estudio de la multiétnicidad en el centro de México" en Velázquez, María Elisa y Correa Ethel (coord.), *Poblaciones y culturas de origen africano*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005 (Africanías 1).



_____, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos, 1770-1870: los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1989.

Modonesi, Massimo, *Subalternidad, antagonismo, autonomía. Marxismo y subjetivación política*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Prometeo, Consejo Latinoamericanos de Ciencias Sociales, 2010.

Molina del Villar, América, "Tributos y calamidades en el centro de la Nueva España, 1727-1762. Los límites del impuesto justo" en *Historia Mexicana*, Vol. 54, núm.1, julio 2004.

Mora, José María Luis, *México y sus Revoluciones*, Alicante, biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 2017 (reproducción digital a partir de París, Librería de Rosa, 1836) <http://www.cervantesvirtual.com/obra/mejico-y-sus-revoluciones-tomo-1-788741/>

Mörner, Magnus, *La Corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1999.

Mota y Escobar, Alonso de la, *Memoriales del obispo de Tlaxcala: un recorrido por el centro de México a principios del siglo XVII*, México, Secretaría de Educación Pública, 1987.

Naredo, José María, *Estudio geográfico, histórico y estadístico del cantón de la ciudad de Orizaba*, Orizaba, Imprenta del Hospicio, 1898, 2 v.

Naveda Adriana Chávez-Hita y Florescano, Enrique, *Historia General de Córdoba y su región*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, Secretaria de Educación del Estado de Veracruz, 2013.

Naveda Chávez-Hita, Adriana y Carbajal López (recop. y ed.), *La guerra de independencia en Córdoba, Veracruz: narración de un testigo*, Xalapa, Veracruz, Universidad Veracruzana, 2007.

Naveda Chávez-Hita, Adriana, "San Lorenzo Cerralvo, pueblo de negros libres. Siglo XVII", *Ulúa*, núm. 19, 2012.

_____, "De San Lorenzo de los Negros a los morenos de Amapa: cimarrones veracruzanos 1609-1735" en Cáceres Gómez, Rina, *Rutas de la esclavitud en África y América Latina*, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 2001.

_____, "Mecanismos para compra de libertad de los esclavos" en Luz María Martínez Montiel, *Memorias del III Encuentro de Afromexicanistas, Colima*, Gobierno del Estado, Dirección de Culturas Populares, 1993.



_____, "Esclavitud en Córdoba; composición y distribución racial, 1788" en *Jornadas a Gonzalo Aguirre Beltrán*, Instituto Veracruzano de Cultura, Jalapa, 1988.

_____, *Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1690-1830*, Xalapa, Universidad Veracruzana, Centro de Investigaciones Históricas, 1987.

_____, "La lucha de los negros esclavos en las haciendas azucareras de Córdoba en el siglo XVIII" en *Anuario II. Centro de Investigaciones Históricas*, Instituto de Investigaciones Humanísticas, Universidad Veracruzana, 1979.

Ngou Mve, Nicolás, *Lucha y victorias de los esclavos bantú en México (siglos XVI-XVII). La socialización de los esclavos africanos en Nueva España*, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2019 (edición original en inglés 2007).

_____, "Historia de la población negra en México: necesidad de un enfoque triangular" en Velázquez, María Elisa y Correa Ethel (coord.), *Poblaciones y culturas de origen africano*, México, Instituto Nacional de Antrología e Historia, 2005 (Colección Africanía)

_____, "Los orígenes de las rebeliones negras en el México colonial", en *Dimensión Antropológica*, vol. 16, año 6, mayo-agosto, 1999.

_____, "El cimarronaje como forma de expresión del África bantú en la América colonial: Yanga en México", en *Anales de l'Université Omar Bongo*, Libreville, Núm. 12, septiembre-octubre, 1996.

Ortiz Escamilla, Juan y Frasquet, Ivana (eds.), *Jaque a la Corona. La cuestión política en las Independencias Iberoamericanas*, Castello de la Plana, Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2010.

Ortiz Escamilla, Juan, (coord.), *Veracruz 1810-1825*, México, Comisión Estatal del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, Universidad Veracruzana, 2008, 3 tomos.

_____, *El teatro de la guerra*, Castelló de al Plana, España Universitat Jaume I, 2008.

_____, "Compañías milicianas en Veracruz. Del "negro" al "jarocho": la construcción histórica de una identidad" en *Ulúa*, núm. 8, julio-diciembre, 2006.

_____, "Identidad y privilegio: fuerzas armadas y transición política en México, 1750-1825" en Pani, Erika y Salmerón, Alicia (eds.), *Conceptualizar lo que se ve: François-Xavier Guerra historiador: homenaje*, México, Instituto Mora, 2004.

_____, "Revolución y liberalismo en la provincia de Veracruz, 1812-1821" en *Revista de Indias*, vol. 62, núm. 225, 2002.

Ortiz, Fernando, *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar: advertencia de sus contrastes agrarios, económicos, históricos y sociales, su etnografía y su transculturación*, La Habana, Jesús Montero, 1940.

Palmer, Collin, "México y la diáspora africana: algunas consideraciones metodológicas" en Velázquez, María Elisa y Correa Ethel (coord.), *Poblaciones y culturas de origen africano*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005 (Africanías 1).

Patricia Seed, "Social dimensions of race: Mexico City, 1753" en *Hispanic American Historical Review*, núm. 62, 1982.

Pavía Miller, María Teresa, "Vicente Guerrero y Juan Álvarez: afrodescendientes en la Independencia de México", XIV Coloquio de Africanías, Guerras, guerrillas y resistencias, octubre, 2018.

_____, "Las milicias en el sur de la Nueva España a fines del dominio español" en *Memoria del 1º Congreso Nacional de Historia Militar de México, a través de los Archivos Históricos*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 2015, tomo 1.

Pérez Jiménez, Marco Antonio, "La población de origen africano en el Puerto de Veracruz a finales de la época colonial: una aproximación sociodemográfica", México, tesis de Doctorado en Historia, UNAM, 2019.

_____, "Inclusión política y rechazo étnico: la discusión legislativa sobre el estatus de las castas con linaje africano en las primeras Cortes de Cádiz 1810-1813" en *Interdisciplina*, vol. 2, núm. 4, septiembre-diciembre, 2014.

_____, "Nación deseada, Nación heredada: la población negra y el imaginario de las élites dirigentes en México: el caso de Guanajuato (1808-1830)", México, tesis de maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2011.



Pérez Vejo, Tomas, "Exclusión étnica en los dispositivos de conformación nacional en América Latina" en *Interdisciplina*, vol. 2, núm. 4, 2014.

_____, *Elegía Criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas*, México, Tusquets, 2010.

Pollack Aaron, "Hacia una historia social del tributo de indios y castas en Hispanoamérica. Notas en torno a su creación, desarrollo y evolución" en *Historia Mexicana*, vol. 64, núm. 1, 2016.

Ponlett Miranda, Martha, *Cien viajeros en Veracruz: crónicas y relatos*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, 2ª edición, 1992.

Price, Richard (comp.), *Sociedades cimarronas: comunidades esclavas rebeldes en las américas*, México, Siglo XXI, 1981.

Proctor III, Frank, "Rebelión esclava y libertad en el México colonial" en *De la libertad a la abolición. Africanos y afrodescendientes en Iberoamérica*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericano, 2010.

Pulido Londoño, Hernando Andrés, "Antropología de la gente negra, década de los setenta: Nina S. de Friedemann en la Revista Colombiana de Antropología" en *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 50, núm.1, 2014.

Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, 1737.
<<https://apps.rae.es/DA.html>>

Reyes García, Cayetano, *Catálogo del ramo tributos*, México, Archivo General de la Nación, 1981.

_____, "Estado general de tributos y tributarios, 1805" en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 3.a época, vol. 1, núm. 3, 1977.

Reyes, Juan Carlos, "Tributarios negros y afromestizos. Primeras notas sobre un padrón colimense de 1809" en Martínez Montiel y Juan C. Reyes (coord.), *Tercer Encuentro de Afromexicanistas*, Gobierno del Estado de Colima, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993.

Reynoso, Jaime Irving, *Las dulzuras de la libertad: ayuntamientos y milicias durante el primer liberalismo. Distrito de Cuernavaca, 1810-1835*, México, Nostromo, 2011.

Ribera Carbó, Eulalia, *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano: el caso de Orizaba en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2002.

Rivera Cambas, Manuel, *Historia Antigua y Moderna de Jalapa y de las Revoluciones del Estado de Veracruz*, México, Ignacio Cumplido, 1869-1871, 5 vol.

Rodríguez, Jaime E., *La ciudadanía y la Constitución de Cádiz*, Zacatecas, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 2005.

_____, *La independencia de la América española*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Rodríguez Valero, Joseph Antonio, *Cartilla Histórica y Sagrada Descripción de la Villa de Córdoba y Gobierno de su Santa Iglesia Parroquial*, México, 1759.

Rojas, Beatriz, *Juras, poderes e instrucciones. Nueva España y la Capitanía General de Guatemala, 1808-1820*, Instituto Mora, 2005 (colección Historia política).

Rolando Mellafe, *La esclavitud en Hispanoamérica*, Buenos Aires, editorial Universitaria de Buenos Aires, 1964.

Saade Granados, Marta María, "Inmigración de una 'raza prohibida': Afroestadounidenses en México, 1924-1940", en *Aztlán: A Journal of Chicano Studies*, núm 34, vol. 1, 2009.

Sánchez Santiró, Ernest, *Corte de caja. La Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los Borbones (1720-1755). Alcances y contradicciones*, México, Instituto Mora, 2013.

_____, *Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1730-1821*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Editorial Práxis, 2001.

Scott Rebecca J. y Hébrard, Jean M., *Papeles de libertad. Una odisea atlántica en la era de la emancipación*, La Habana, Ediciones Unión, 2014. [Edición original en inglés 2012]

Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Era, 2000 [original en inglés 1990].

Scott, James C., *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*, Yale University Press, 1985.

Serna, Juan Manuel de la, "Los cimarrones en la sociedad novohispana" en *De la libertad y la abolición. Africanos y afrodescendientes in Iberoamérica*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2010 (Colección Africanía).

_____, "Entre la pobreza, la lealtad y la seguridad: las milicias de pardos y mulatos en Xicayán y las costas del mar del Sur" en *Diario de Campo. Africanos y afrodescendientes en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca*, Suplemento núm. 42, marzo-abril, 2007.



_____, "Integración e identidad, pardos y morenos en las milicias y cuerpo de lanceros de Veracruz en el siglo XVIII", en *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*, México-Zamora-Xalapa, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán A.C., Universidad Veracruzana, 2005.

_____, "Periodos, cifras y debates del comercio de esclavos novohispanos, 1540-1820", en *América Latina en la Historia Económica*, enero-junio, 2004.

_____, "Disolución de la esclavitud en los obrajes de Querétaro a finales del siglo xviii" en *Signos Históricos*, vol. 2, núm. 4, junio-diciembre 2000.

_____, "Control social y milicias en las sociedades esclavistas del Circuncaribe" en Muñoz, Laura (coord.), *México y el Caribe. Vínculos, intereses, región*, México, Instituto Mora, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2000.

_____, "La esclavitud africana en la Nueva España. Un balance historiográfico comparativo", en Serna, Juan Manuel de la, *Iglesia y sociedad en América Latina Colonial. Interpretaciones y preposiciones*, México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, UNAM, 1998.

Serrano, José A. y Jáuregui, Luis (eds.), *La corona en llamas. Conflictos económicos y sociales en las Independencias Iberoamericanas*, Castelló de la Plana, Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2010.

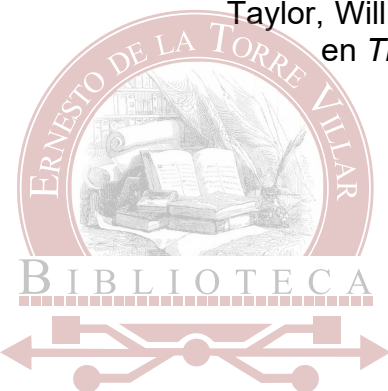
Serrano, José Antonio y Chust Calero, Manuel, "Veracruz: antiguo régimen, liberalismo gaditano e independencia, 1750-1826", en Ortiz Escamilla, Juan, (coord.), *Revisión histórica de la guerra de independencia en Veracruz*, México, Comisión Estatal del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, Universidad Veracruzana, 2008.

Souto, Matilde, *Mar abierto. La política y el comercio del consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, El Colegio de México, Instituto Mora, 2001.

Tannenbaum, Frank, *Slave and citizen*, Boston, Beacon Press, 1992.

Tardieu, Jean-Pierre, *Cimarrones de Panamá. La forja de una identidad afroamericana en el siglo XVI*, Madrid Iberoamericana Vervuert, 2009.

Taylor, William B., "The Foundation of Nuestra Señora de Guadalupe de Amapa" en *The Americas*, vol. 26, núm. 4, 1970.



Te Paske, John Jay y Hernández Palomo, José y María, *La Real Hacienda de Nueva España: la Real Caja de México, 1576-1818*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, Seminarios de Historia Económica, 1976.

Tena Rodríguez Felipe, *Derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa, 2000.

Terán, Marta y Gayol, Víctor, (eds.), *La Corona rota. Identidades y representaciones en las Independencias Iberoamericanas*, Castelló de la Plana, Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2010.

Terán, Marta, "Los tributarios de la Nueva España frente a la abolición y a la restauración de tributos, 1810-1822" en León Portilla, Miguel y Mayer, Alicia (coord.), *Los indígenas en la Independencia y en la Revolución mexicana*, México, Instituto de Investigaciones Históricas- UNAM, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010.

Thompson, Alvin O., *Huida a la libertad: fugitivos y cimarrones en el Caribe*, México Gobierno de Quintana Roo, Siglo Veintiuno Editores, 2005.

Trens, Manuel B., *Historia de Veracruz*, Xalapa, Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, 1947-1950. 8 vols.

Tutino, John, *From insurrection to revolution in Mexico: social bases of agrarian violence, 1750-1940*, New Jersey, Princeton University Press, 1986.

Ugalde Quintana, Israel, "Economía, sociedad y religión en la Costa Chica en el siglo XVIII", México, tesis de Doctorado en Historia, 2018.

_____, "La insurgencia de Morelos en la Costa Chica de Oaxaca, 1810-1815", México, tesis de Maestría en Historia, UNAM, 2011.

_____, "Participación e integración de los pardos y mulatos a los batallones de defensa de Nueva España: análisis del caso de Xicayán, Oaxaca, 1780-1800", México, tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2008.

Valle Pavón, Guillermina, "Transformaciones de la población afroestiza de Orizaba según los padrones de 1777 y 1791" en Naveda Chávez-Hita, Adriana (coord.), *Pardos, mulatos y libertos: Sexto encuentro de afroamericanistas*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2000.

Van Young, Eric, *La otra rebelión: la lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.



Velázquez María Elisa e Iturralde Gabriela, "Afromexicanos: reflexiones sobre las dinámicas del reconocimiento" en *Anales de Antropología*, México, núm. 50, 2016.

Velázquez, María Elisa, "Esclavitud, raza y racismo. Reflexiones y debates sobre africanos y afrodescendientes en la historia de México" en Velázquez, María Elsa (coord.), *Estudiar el racismo: afrodescendientes en México*, México, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2019 (Colección Africanía).

_____, "Africanos y afrodescendientes en México: premisas que obstaculizan entender su pasado y presente" en *Cuicuilco*, Nueva Época, vol. 18, núm. 51, mayo-agosto, 2011.

Velázquez, María Elisa y Hoffman, Odile, "Investigaciones sobre africanos y afrodescendientes en México: acuerdos y consideraciones desde la historia y la antropología" en *Diario de Campo*, México, núm. 91, marzo-abril 2007.

Velázquez Gutiérrez, María Elisa, *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Institut de Recherche pour le Développement, 2005 (Colección Africanía).

Villaseñor y Sánchez, Antonio, Teatro Americano: descripción general de los Reino, y Provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2006. (Reproducción digital de la edición de México, de la Viuda de Joseph Bernardo de Hogal, 1746).
<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc959w5>

Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, México, Secretaría de Educación Pública, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2a edición, 1967.

Vinson III, Ben, "Facetas del concepto de castas: Observaciones sobre la interpretación y el significado de "casta" en Serna, Juan Manuel de la (coord.), *Vicisitudes negro africanas en Iberoamérica. Experiencias de investigación*, México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-UNAM, 2011.

_____, "Los milicianos pardos y la relación estatal durante el siglo XVIII en México" Ortiz Escamilla, Juan (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2005.



_____, "La dinámica social de la raza: los milicianos pardos en Puebla en el siglo XVIII" en Naveda Chávez-Hita, Adriana (coord.), *Pardos, mulatos y libertos: Sexto encuentro de afromexicanistas*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2000.

_____, "Las compañías milicianas de pardos y morenos en la Nueva España, un aporte para su estudio" en Carmen Blázquez, Carlos Contreras Cruz y Sonia Pérez Toledo (comp.), *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*, Jalapa, Universidad Veracruzana, 1996.

_____, "Free-coloured voices: Issues of Representation and Racial Identity in the Colonial Mexican Militia" en *Journal of Negro History*, vol. 80, núm. 4, 1995.

Vinson III, Ben y Vaughn, Bobby, *Afroméxico. El pulso de la población negra de México: una historia recordada, olvidada y vuelta a recordar*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Fondo de Cultura Económica, 2004.

Winfield Capitaine, Fernando (compilación y paleografía), *Tecnología del azúcar en la Nueva España*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 2006.

_____, *Los cimarrones de Mazatepec*, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992.

_____, "La vida de los cimarrones en Veracruz", en *Jornadas a Gonzalo Aguirre Beltrán*, Instituto Veracruzano de Cultura, Jalapa, 1988.

_____, "La sublevación de esclavos en Córdoba en 1735" en *La palabra y el hombre*, núm. 50, abril-junio, 1984.

_____, *Esclavos en el archivo notarial de Xalapa, 1700-1800*, Xalapa, Universidad Veracruzana, Museo de Antropología, 1984.

Yankelevich, Pablo, (coord.), *Inmigración y racismo: contribuciones a la historia de los extranjeros en México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2015.

Zuleta, María Cecilia. "Presentación. Tributar y recaudar: Lecturas sobre el fisco en México, siglos XVIII-XX" en *Historia Mexicana*, vol. 54, núm.1, 2004.





